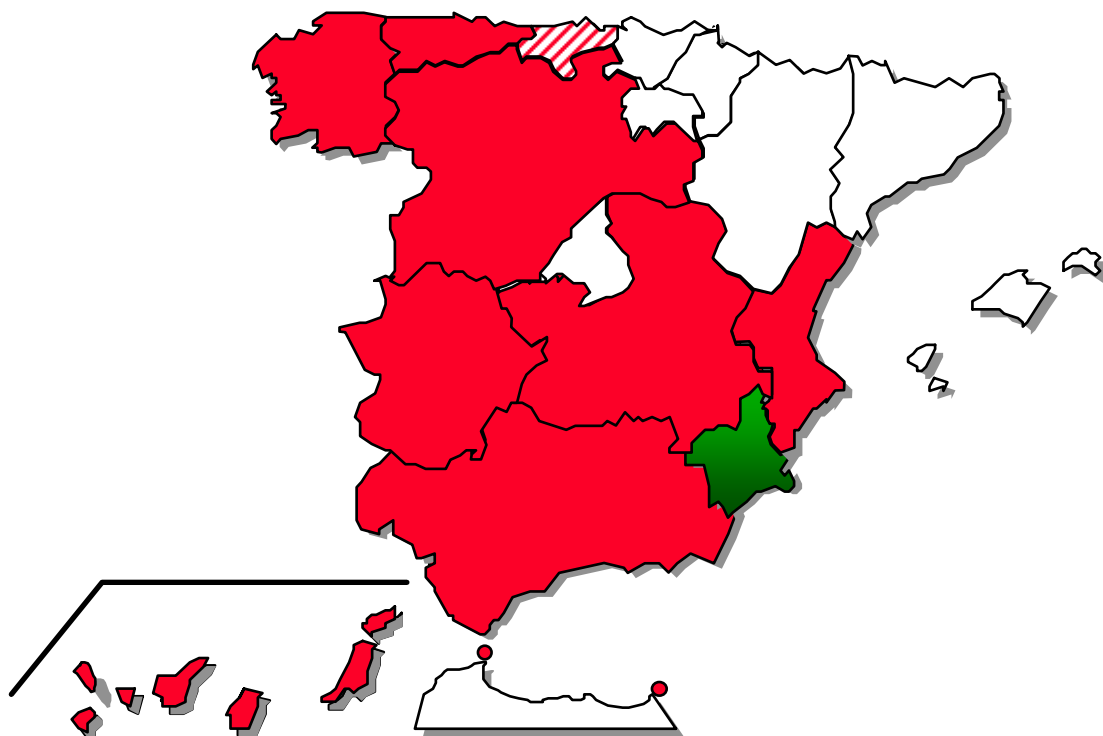


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2007



# ESPAÑA



**MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA  
2000-2006**

**Objetivo nº 1  
FEDER, FEOGA-O, FSE**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2007**

*Septiembre 2008*

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS</b> .....	<b>17</b>
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....	18
2.2. Seguimiento de indicadores .....	154
<b>3. EJECUCIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>208</b>
3.1. Cuadros de ejecución financiera .....	209
3.1.1. Ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades P.O.+S.G. ....	209
3.1.2. Ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades solo P.O.....	230
3.1.3. Ejecución acumulada por medidas a 31/12/07 .....	251
3.1.4. Regularización del Informe de Ejecución anualidad 2005 .....	256
3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (art. 31Reglamento 1260/1999) .....	266
3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea.....	271
3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales.....	278
<b>4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL</b> .....	<b>285</b>
<b>5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN</b> .....	<b>288</b>
5.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos .....	289
5.2. Comités de Seguimiento.....	299
5.3. Encuentro Anual .....	307
5.4. Acciones de control financiero .....	312
5.5. Acciones de evaluación .....	349
5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención .....	355
5.7. Utilización de la Asistencia Técnica.....	357
5.8. Medidas adoptadas para dar publicidad a la Intervención.....	359

<b>6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....</b>	<b>363</b>
6.1. Normativa Medioambiental	<b>363</b>
6.2. Normativa en materia de contratación pública .....	396
6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/ mujeres .....	397
6.4. Reglas de competencia .....	400
6.5. Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.....	401
6.6. Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).....	402
6.7. Inclusión social.	409
<b>7. GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>411</b>
<b>8. PROYECTOS RED TEN .....</b>	<b>427</b>
<b>9. SUBVENCION GLOBAL.....</b>	<b>430</b>

## **INTRODUCCIÓN**

## INTRODUCCIÓN

### Programa Operativo Integrado.

De conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 14 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y **aprobado** por Decisión de la Comisión C (2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000.

El coste subvencionable del Programa operativo Integrado asciende a 1.711.076.752 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 1.137.294.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 923.700.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 105.794.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 107.800.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 11 de julio de 2002, se remite la nueva versión del **C.P.** a la Comisión el 15 de Octubre de 2002. Con fecha 25 de Octubre de 2002 se recibe de los servicios de la Comisión la **aceptación** de su coherencia con el Programa.

Esta nueva versión eleva el coste subvencionable a 1.712.829.282 euros, permaneciendo sin cambios las contribuciones de los Fondos.

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa como resultado de la reunión técnica celebrada en Madrid el día 27 de Noviembre de 2002, en la que se analizó el estado de ejecución y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2).

La propuesta de modificación consistió fundamentalmente en la absorción por parte de la Comunidad Autónoma de 43 M€ de ayuda Feder que el Ministerio de Medio Ambiente no podía ejecutar a Diciembre de 2003 en las medidas de su competencia dentro del eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

Con fecha 22 de Abril de 2003 fue considerada admisible por los servicios de la Comisión y aprobada la **nueva Decisión C(2003)1344** con fecha 3 de Junio de 2003 (V 1.2), en la que se consideran las modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002.

Los cambios introducidos no modifican el importe total de la participación de los Fondos por eje prioritario, pero modifica la participación pública elegible.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 24 de Julio de 2003, con fecha 28 de enero de 2004 se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión, sin que se instruyera administrativamente por los servicios de la Comisión.

Con fecha 13 de diciembre de 2004 es aprobada la nueva **Decisión C(2004)5060** (V2.2), que recoge la asignación de la Reserva de Eficacia y la reprogramación aprobada por el Comité de Seguimiento celebrado en Murcia el 8 de junio de 2004.

Esta versión eleva el coste subvencionable a 1.859.928.371 €, siendo la participación de los Fondos Comunitarios de 1.187.426.218 €:

- FEDER .....	967.416.939
- FSE .....	109.551.852
- FEOGA-O.....	110.457.427

Con fecha 1 de diciembre de 2004 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de modificación, con el fin de reasignar la ayuda FEDER entre las medidas del eje 3, competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta propuesta, aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito, es aprobada mediante la **Decisión C(2005)998** con fecha 21 de marzo de 2005 (V 3.2).

El coste subvencionable se eleva a 1.917.834.426 €, permaneciendo la contribución total de los Fondos Comunitarios en 1.187.426.218 €.

Con fecha 18 de abril de 2005 es aceptado por la Comisión el Complemento de Programa.

Como consecuencia de la aprobación por el Comité de Seguimiento, en su sesión celebrada el 6 de julio de 2005, de la modificación de la Medida 1.55, la Comisión aprueba la Decisión C(2005) 4604 con fecha 22 de noviembre de 2005, siendo aceptado por la Comisión el nuevo Complemento de Programa (V 4.2) con fecha 22 de diciembre de 2005.

El Comité de Seguimiento, en su sesión celebrada en Murcia el 4 de julio de 2006, aprobó una nueva reprogramación del P.O.I. que fue objeto de una nueva Decisión de la Comisión: C(2006)5980 de fecha 29 de noviembre de 2006, siendo aceptado el nuevo Complemento de Programa (V 5.2) con fecha 12 de diciembre de 2006.

El coste subvencionable se eleva a 1.914.363.221,00 €, permaneciendo invariable la contribución total de los Fondos Comunitarios en 1.187.426.218,00 €.

Dicha reprogramación consistió en:

- Reasignación entre medidas del Eje 3 gestionadas por la Administración General del Estado.
- Supresión de la Medida 3.8.
- Modificación de las medidas de la Subvención Global (aumento en 2.52 y 2.55 y disminución de 1.51 y 1.55).
- En el FSE, minoración de los Ejes 42 y 44 y aumento de los Ejes 1 y 43.
- Modificación de Indicadores.

### **Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.**

El día 20 de marzo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y -a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones

planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El 11 de julio de 2002, tuvo lugar en Murcia la segunda reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001.
- Modificar el Complemento de Programa.
- Informar sobre el Grupo Técnico de Evaluación.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El día 24 de Julio de 2003 se celebró en Cartagena la tercera reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2002 .
- Modificar el Complemento de Programa para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Analizar el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.
- Informar de los trabajos efectuados en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

Las propuestas de modificación del Complemento de Programa fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento con la excepción de la propuesta de incremento de la ayuda comunitaria al proyecto "Ampliación de la Dársena de Escombreras" que fue aprobado de manera condicionada a que el Ministerio de Fomento remitiera un informe de las previsiones de actuaciones a realizar en materia de ferrocarriles.

Con fecha 28 de enero de 2004, aprobadas todas las modificaciones propuestas, se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión.

El 9 de Febrero de 2004 la Comisión nos comunica que se procederá a la modificación del Programa Operativo y su Complemento en su conjunto dentro del contexto de la evaluación intermedia y de la propuesta de reasignación que serán formuladas por el Comité de Seguimiento teniendo en cuenta las recomendaciones del evaluador.

El día 8 de junio de 2004, se celebró en Murcia la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2003.
- Estudiar las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia.
- Aprobar las modificaciones del Complemento de Programa propuestas, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia.

Estas modificaciones fueron aprobadas con fecha 13 de diciembre de 2004 por **Decisión C(2004)5060 (V2.2)**



El nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión el 13 de enero de 2005.

Con fecha 1 de diciembre de 2004 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de modificación, con el fin de reasignar la ayuda FEDER entre las medidas del eje 3, competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta propuesta, aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito, es aprobada mediante la **Decisión C(2005)998** con fecha 21 de marzo de 2005 (V 3.2). El Complemento de Programa, ha sido aceptado por los Servicios de la Comisión el 18 de abril de 2005.

El día 6 de julio de 2005, se celebró en Murcia la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el fin de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2004.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Presentar y aprobar las modificaciones de la Intervención.
- Realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

Las modificaciones de la Intervención fueron aprobadas con fecha 22 de noviembre de 2005 por Decisión C(2005) 4604. El nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión (V 4.2) el 22 de diciembre de 2005.

El Comité de Seguimiento, en su sesión celebrada en Murcia el 4 de julio de 2006, aprobó una nueva reprogramación del P.O.I. que fue objeto de una nueva Decisión de la Comisión: C(2006)5980 de fecha 29 de noviembre de 2006, siendo aceptado el nuevo Complemento de Programa (V 5.2) con fecha 12 de diciembre de 2006.

El **13 de julio de 2007**, se celebró en Murcia la reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I., con el fin de :

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2006.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Informar sobre el Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013.

El día **7 de febrero de 2008**, fue constituido el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013. En el Orden del Día figuraba como punto 5 "Asuntos relativos al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006".

El Subdirector General del FEDER señaló que la fecha límite para ejecutar y pagar las actuaciones era el 31 de diciembre de 2008, haciendo un breve resumen de lo ejecutado hasta la fecha.

### **Encuentro anual 2001**

Durante los días 23 y 24 de enero de 2002, tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose recibido a finales de marzo de 2002 el documento elaborado por los Servicios de la Comisión, que recoge el proyecto de conclusiones de los citados encuentros anuales.

### **Encuentro anual 2002**

El 16 de enero de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

### **Encuentro anual 2003**

El 9 de diciembre de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Terceros Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

### **Encuentro anual 2004**

Los encuentros anuales de los Programas Operativos del objetivo nº 1, cofinanciados con cargo al MAC 2000-2006 tuvieron lugar en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, con la participación de representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

### **Encuentro anual 2005**

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos Intermedios.

La información sobre los temas tratados en este Encuentro y las conclusiones del mismo están desarrolladas en el Capítulo 5 del presente Informe.

### **Encuentro anual 2006**

Los servicios administrativos de la Comisión consideraron que no era procedente celebrar una reunión específica para el examen de los principales resultados del año 2006, una vez conocidos los resultados a través de los Informes de ejecución correspondientes a dicho año y dada la próxima finalización del período de programación 2000-2006.

Esta información se encuentra desarrollada en el Capítulo 5 del presente informe.

### **Informe de ejecución de la anualidad 2007.**

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2007 con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el octavo informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

**1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

## CAPÍTULO 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Desde la fecha de elaboración y aprobación del Programa Operativo Integrado de Murcia, 2000-2006, hasta finales del año 2007, no se ha producido ningún cambio significativo en la situación económica, social o política de la Región de Murcia ni en las políticas públicas desarrolladas, que puedan tener un impacto apreciable sobre la definición de la situación de partida ni sobre las estrategias recogidas para el período de programación.

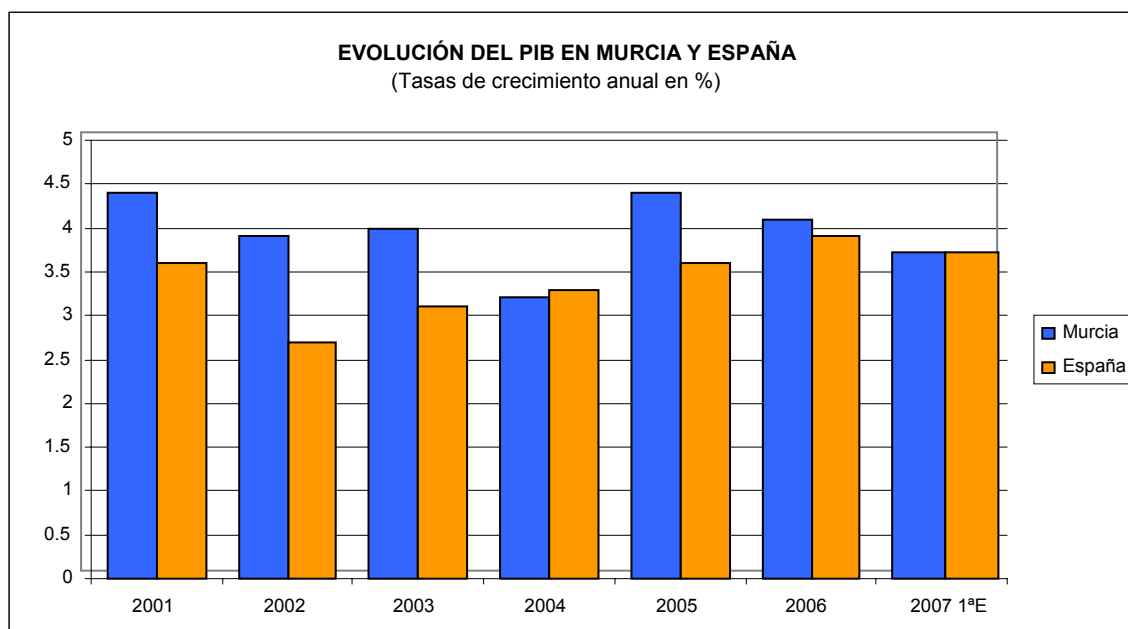
La ausencia de estos cambios confirma el mantenimiento de las ventajas competitivas de la Región y de sus principales desequilibrios, por lo que la estrategia diseñada en el Programa Operativo continua siendo plenamente válida, como así lo confirma también la Actualización de la Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia, realizada en 2005 por evaluador independiente de acuerdo a las disposiciones del Reglamento (CE) nº 1260/99, y remitidas a la Comisión Europea.

No obstante, con objeto de enriquecer el Informe Anual 2007 y de actualizar en la medida de lo posible las referencias estadísticas recogidas en el Capítulo 1 del POI de Murcia, a continuación se expone brevemente la situación coyuntural en el año objeto del informe.

### 1.1.-EVOLUCIÓN ECONÓMICA REGIONAL 2007

Durante 2007, la economía murciana continuó pulsando con fuerza, aunque en la recta final de año se hicieron patentes algunos signos de desaceleración. Como rasgos más significativos del pasado ejercicio destacaron:

- El aumento del PIB regional en un 3,8%, aunque con tendencia hacia tasas de avance más moderadas, particularmente desde el tercer trimestre. Con ello, la región creció a un ritmo similar al conjunto de la economía española<sup>1</sup>.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.  
(1ª E) Estimación

<sup>1</sup> Este crecimiento global coincidió con los datos aportados recientemente por el INE, si bien en el resto del informe se comentan las estimaciones sectoriales de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

- La contribución al crecimiento de la actividad provino de todos los sectores a excepción del agrario, si bien el crecimiento en la construcción se enfrió y se moderó visiblemente en relación al alcanzado en 2006.
- La mejora de la situación en el mercado laboral, por la creación de empleo (5,9% en media anual, frente al 4,9% en 2006 y por encima del aumento en el conjunto de España, un 3,1%) y la continuidad del descenso de la tasa de paro, en 3 décimas porcentuales en media anual respecto al ejercicio precedente, hasta alcanzar un 7,6%.
- Se mantiene el pulso de la demanda interna, aún apreciándose una modesta desaceleración asociada a una caída de la confianza de los agentes y un aumento de la incertidumbre, principalmente en el último trimestre y en el componente de inversión residencial.
- Mejora del ritmo de avance de las exportaciones, coincidiendo con el mayor dinamismo de los mercados de destino europeos.
- Subida de los precios de importación, principalmente de los productos energéticos y materias primas agrarias internacionales, repercutidas en los precios interiores.
- Repunte de la tasa de inflación a partir del verano hasta alcanzar un 4,7% a final del ejercicio, aunque en promedio, el aumento de los precios fue un 3,1%, por debajo del aumento medio en 2006 (3,7%). Además, se elevó el diferencial respecto al crecimiento de los precios nacionales a medio punto porcentual en diciembre.

El *contexto internacional* estuvo marcado por la incertidumbre económica vivida desde el pasado verano ante la posibilidad de una recesión en EEUU, y el *contexto nacional* se vio afectado, entre otros factores, primero por los efectos de la crisis hipotecaria norteamericana sobre los mercados de valores y los mercados financieros nacionales, segundo por el inicio del cambio de ciclo de uno de los sectores clave del crecimiento económico en la fase expansiva y tercero, el final de la etapa de elevada liquidez, y de laxitud de la política monetaria, con una mayor percepción del riesgo .

Dentro del marco descrito, y pese al vigor todavía importante de *la economía regional*, se siguió una tendencia hacia ritmos de avance más moderados, que se extendió a todos los **sectores**, con excepción de la industria.

El VAB de la **rama agraria** presentó una caída, aunque moderada, cifrada en un 2%. Pese a que las condiciones climatológicas fueron mejores que en el ejercicio anterior, el invierno resultó anormalmente cálido y la primavera húmeda con fuertes vientos en marzo, lo que provocó una mala polinización y una reducción de los frutos en frutales. La escasez y la mala calidad de las aguas para riego, por su alta salinidad, en muchos casos continuaron actuando como un factor limitador de la actividad.

La **industria** regional mantuvo en 2007 la línea de mejoría del ejercicio anterior, con un crecimiento real de su VAB del 3,1%. Esta tendencia alcista estuvo basada en el repunte de las ramas de *bienes de equipo* y *bienes de consumo*, en detrimento de los *bienes intermedios* y *energéticos*.

El Índice de Producción Industrial, con un incremento en media del 1,7%, mostró no obstante un menor impulso, derivado del descenso de la producción de la rama energía. Otros indicadores apuntaron el avance de la actividad industrial en la región:

- El consumo de energía eléctrica del sector se elevó un 5,2% frente a un incremento del 1% en el año 2006.

- El Indicador de Clima Industrial mejoró, en contraste con su retroceso un año antes.
- El grado de utilización de la capacidad productiva aumentó en 15,2 puntos porcentuales en media, situándose en torno al 70%.
- El empleo en el sector con datos de afiliación a la Seguridad Social, siguió creciendo a un ritmo ligeramente acelerado respecto al alcanzado un año antes (1,8% en 2007 frente al 1,4% en 2006).

La actividad de la **construcción** desaceleró su ritmo de crecimiento en relación a 2006 en 2,5 puntos porcentuales, alcanzando en 2007 una tasa del 5,1% con lo que todavía superó al aumento global del PIB. La anunciada moderación de la actividad del sector afectó básicamente a la vivienda, por la pérdida de tono de la demanda residencial debido al *cambio de las circunstancias* que la habían alentado durante los últimos años: aumento progresivo de los tipos de interés, sobrevaloración de las viviendas que siguieron obligando a un endeudamiento excesivo en un momento de mayor incertidumbre económica, y disminución de la renta disponible ante la tendencia al alza de la inflación. Pese a ello, el precio medio de la vivienda libre creció en 2007 en la región un 9,4%, avance similar al del año anterior, y muy por encima del crecimiento nacional (5,8%), donde sí se moderó el aumento de los precios prácticamente a la mitad.

La ralentización de la demanda residencial se reflejó en un retroceso del número de hipotecas constituidas en un 2,9% anual, por primera vez en los últimos años, y en paralelo al descenso también registrado en el conjunto de la economía española (un 4,5%). Otros indicadores mostraron la pérdida de tono del segmento residencial como las viviendas terminadas y las viviendas iniciadas, con retrocesos del 20,7% y del 11,5% respectivamente.

En el ámbito de la obra pública y según SEOPAN, el comportamiento fue contrario, con una licitación oficial que creció en 2007 un 54,7% y se centró básicamente en el segmento de la obra civil.

En cuanto a los consumos intermedios básicos, las ventas de cemento cayeron hasta septiembre un 16,9%, lo que contrasta con un aumento del 6,2% en el ejercicio anterior y el consumo de energía eléctrica realizado por la actividad se elevó en el conjunto de 2007 un 1,9% frente a un fuerte aumento del 21,5% un año antes.

Por último, el factor trabajo según datos de afiliación a la Seguridad Social, mostró un notable freno en el ritmo de incorporación a la actividad en relación a los últimos seis años, creciendo un 1,2% (11,4% en 2006).

Los **servicios** presentaron un tono de crecimiento mantenido que siguió presidiendo la marcha de la actividad. Así su VAB aumentó en 2007 un 4,4%, igual al alcanzado en el último trimestre de 2006.

La fortaleza de la actividad se trasladó al mercado laboral donde el empleo en las actividades terciarias creció un 5,6%, según datos de afiliación a la Seguridad Social, muy superior al crecimiento a nivel nacional (un 3,5%), aunque se observó una suave moderación del ritmo de avance.

Entre las ramas terciarias, el impulso provino de las actividades financieras, el comercio, el turismo y en menor medida el transporte.

Los indicadores relacionados con el turismo presentaron un crecimiento del 16,9% en el caso de pernoctaciones en establecimientos hoteleros y del 21,2% en el transporte de

pasajeros en el aeropuerto de San Javier, tasas elevadas y superiores a las registradas un año antes.

Relativo al comercio, el índice de ventas al por menor deflactado creció un 3,0% en 2007, algo menos que doce meses antes (3,7%) pero medio punto superior al nacional (2,5%).

En cuanto al sector financiero, su vigor quedó reflejado por el notable aumento en 2007, tanto del crédito concedido en la Región por las entidades financieras (22,7% en 2007), como de los depósitos constituidos (un 14,8%), ambos indicadores, no obstante, con un perfil dentro del año desacelerado.

La **demanda interna** regional mantuvo en 2007 un impulso destacable, aún con tendencia a desacelerarse. Entre los factores que contribuyeron a su moderación en el transcurso del presente año y particularmente después del verano, podrían citarse:

- ♦ La incertidumbre creada por las turbulencias en los mercados financieros.
- ♦ El repunte inflacionista de los meses finales de año, que debió producir una merma de la renta disponible de los hogares en términos reales, a pesar de seguir creciendo en términos nominales debido a la fortaleza de la creación de empleo.
- ♦ Menor confianza de las familias en un entorno de menor holgura financiera y tipos de interés más altos.

En relación al gasto en consumo la mayoría de los indicadores apuntaron la situación y la tendencia descrita:

- El índice de ventas del comercio al por menor, descontando la inflación, creció en la Región en el conjunto del año un 3,0% (3,7% en 2006).
- La confianza empresarial mejoró en las industrias de bienes de consumo, con un incremento del grado de utilización de la capacidad productiva de casi un punto porcentual en el último año.
- El Índice de Producción Industrial de bienes de consumo aumentó un 4,2%, y en particular el de bienes de consumo duradero un 4,3% frente a crecimiento en 2006 del 19,7%. Sin embargo las importaciones de bienes de consumo, favorecidas por un euro fuerte, crecieron significativamente (10,6% en 2007 frente a una caída del 12% en 2006).
- La matriculación de turismos se redujo en un 4,2% tras crecer un 2% el pasado año.

Respecto a la inversión, mantuvo un ritmo de crecimiento todavía elevado aún con tendencia a desacelerarse principalmente por el componente relativo a la construcción.

La pujanza inversora en la Región, estuvo basada en la fortaleza que todavía presentó la demanda interna y en una mejora de las exportaciones.

En este sentido apuntó la inversión industrial registrada, cuyo montante más que duplicó el alcanzado en 2006; las importaciones de bienes de capital, que casi duplicaron las realizadas en 2006 y la producción de bienes de equipo que creció un 8,2% (10,8% en el ejercicio previo). Menos dinámica fue la matriculación de vehículos industriales que se redujo un 3,3%, continuando con el descenso ya registrado el pasado ejercicio.

Respecto al **sector exterior**, en el año 2007 su contribución al crecimiento regional mejoró modestamente en un contexto de toma de impulso de las exportaciones y ligera



moderación del registrado por las importaciones; por lo que la tasa de cobertura mejoró en 8 décimas porcentuales.

En concreto, las exportaciones se elevaron en valor un 5,6% (4,3% en 2006), resultado de una caída de las energéticas (-23,1%) y un aumento de las no energéticas (6,5%) y dentro de éstas últimas destacó el avance de las ventas de bienes de equipo e intermedios.

Desde una perspectiva geográfica, las exportaciones murcianas continuaron beneficiándose de la recuperación europea, creciendo las destinadas a dicho mercado un 12,0% y destacando la demanda procedente del mercado francés, con un incremento del 37,1%. Por su parte las ventas a los mercados extracomunitarios cayeron un 7,7% en valor, lo que pudo estar influido por la apreciación del euro.

En cuanto a las importaciones, su aumento respecto a 2006 fue del 4,0% frente a un crecimiento del 4,7% un año antes, contrastando el descenso de las importaciones energéticas (-10,0%) con el aumento de las no energéticas (33,6%), en consonancia con la fortaleza todavía mantenida por la demanda interna regional. De hecho, las importaciones de bienes de consumo crecieron un 10,6% anual y las de bienes de capital un 87,4%, en contraste con los retrocesos del ejercicio anterior.

Por procedencia de las compras, éstas siguieron una tónica similar a la de las exportaciones, destacando el dinamismo de las realizadas a la Unión Europea (crecieron un 35,1% en términos nominales) mientras las importaciones extracomunitarias cayeron un 4,7%.

La traslación del notable ritmo de crecimiento de la economía al **mercado de trabajo** fue evidente. El ritmo de crecimiento del empleo según la EPA, continuó siendo intenso en 2007, e incluso acelerado, cifrándose en un 5,9% anual y equivalente a 35.200 ocupados, más que en 2006. No obstante, el número de parados aumentó ligeramente (1,7%) debido al notable crecimiento de la población activa (5,6%).

Del total de empleos creados en 2007, el 41,7% fue femenino, en torno al 5% correspondió a jóvenes menores de 25 años y el 73% fue asalariado. El aumento de los ocupados por cuenta ajena (25.728 personas en el conjunto del año), fue resultado de una elevación del 9,1% de los contratados fijos frente a un pequeño descenso de los contratados temporalmente (-0,2%).

Por el contrario, las cifras de afiliación a la Seguridad Social constataron una moderación respecto a 2006 en los nuevos empleos dados de alta. Con una tasa anual del 2,7%, ésta fue inferior a la alcanzada en el ejercicio anterior (6,8%) e inferior a la registrada a nivel nacional (3%).

La población activa siguió creciendo sin perder intensidad durante 2007, con una tasa media anual del 5,6% frente al 2,8% nacional. La tasa de actividad, sobre la población de 16 a 64 años, se elevó 1,4 puntos porcentuales, hasta el 72% (73,1% en el conjunto de la economía española) alcanzando, igual que en el caso de la tasa de ocupación, un máximo en su serie.

El resultado de la evolución de ambas variables motivó que el número de parados en la Región de Murcia aumentara un 1,7% en 2007, crecimiento un punto inferior al estimado un año antes (2,7%). Con ello la tasa de paro disminuyó hasta el 7,6% de la población activa, inferior a la tasa media nacional (8,3%). Por edad, la tasa de paro juvenil cayó seis décimas porcentuales y se situó en 2007 en el 16,4% de los activos menores de 25 años, inferior a la nacional (18,2%).

La salud del mercado laboral también quedó reflejada en el descenso en un 24,6% de los trabajadores afectados por regulación de empleo en 2007, aunque en sentido opuesto, el número de nuevos contratos de trabajo se redujo un 1%, tras crecer significativamente en el último quinquenio.

El contrapunto a un escenario económico regional positivo se produjo en el ámbito de los **precios**, debido a un considerable repunte en los meses finales de año, en paralelo a lo ocurrido a nivel nacional, que llevó a terminar el año 2007 con una inflación anual del 4,7% (4,2% en el conjunto de España). Esto fue consecuencia del cambio de tendencia, al alza, de dos componentes que permitieron cerrar el ejercicio anterior en una baja inflación anual (2,5%), esto es, principalmente la energía y los alimentos.

Los *carburantes* volvieron a motivar el crecimiento de los precios de consumo. Los máximos históricos alcanzados por el precio del petróleo en noviembre (92,5 \$/barril en media) no fueron compensados por la apreciación del euro y se trasladaron rápidamente al precio de los carburantes, con un aumento a diciembre 2007 en la Región del 14,9% frente a un 1,6% en diciembre de 2006. También *algunos alimentos* se encarecieron considerablemente, como la leche (un 34%), el pan (un 15%), los huevos (un 15,3%) y la carne de ovino (un 40,6%), vacuno (un 11,5%) y la de ave (un 16%), como resultado de la subida del precio de las materias primas agrícolas en los mercados internacionales y en particular los cereales.

Por su parte la inflación subyacente, componente más representativo del núcleo inflacionista, se situó a final de 2007 en el 3,3%, un punto porcentual superior al registrado un año antes e igual a la inflación subyacente nacional.

Cabe esperar que este repunte de los precios de consumo tenga carácter transitorio, pues descansa en los componentes más volátiles del IPC, y porque la economía española y la regional vienen mostrando una gran capacidad para evitar los efectos inflacionistas negativos de segunda vuelta, es decir al contagio a otros precios y salarios ante episodios inflacionistas semejantes recientes.

En 2007, la moderación salarial continuó, pactándose un incremento en la negociación colectiva registrada del 3,4%, 8 décimas porcentuales inferior al acordado en el pasado año y dos décimas inferior a la nacional. Paralelamente los salarios (coste salarial por persona y mes) se incrementó en 2007 un 3,5%, una décima por debajo del aumento alcanzado el pasado año e inferior a la media nacional (3,9%).

1.2. INDICADORES DE CONTEXTO DE MURCIA

	UNIDAD	MURCIA		ESPAÑA		FUENTE
		Dato inicial	Último Dato	Dato inicial	Último Dato	
Superficie	100 Km <sup>2</sup>	113,17	113,17	5.047,82	5.047,90	EUROSTAT
Población	10 <sup>3</sup> Hab.	1.115,07	1.370,31	39.852,65	44.708,96	PADRON 2006
Densidad de población	Hab/Km <sup>2</sup>	98,53	121,08	78,95	88,6	EUROSTAT Y PADRON 2006
Tasa de natalidad	%o	9,19	13,15	9,38	10,75	INE
Tasa de mortalidad	%	0,91	0,75	0,89	0,89	INE
Tasa de envejecimiento	%	8,80	13,67	15,95	16,42	EPA
Nº de hospitales	Nº	23	23	782	768,00	C. NACIONAL DE HOSPITALES
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2,13	1,82	1,99	1,75	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON 05
Médicos por habitante	%o	3,68	3,7	4,30	4,5	INE Y PADRON
Camas por 1000 habitantes	Nº	3,42	3,2	3,94	3,6	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADRON
Población con estudios básicos	%	49,20	34,91	49,70	32,90	INE. EPA
Población con estudios secundarios	-	36,40	46,55	35,10	44,76	INE. EPA
Población con estudios superiores	-	14,40	18,54	15,20	22,34	INE. EPA
VAB pb	Miles de euros	9.801.926	22.115.444	426.890.000	869.118.000	CRE-95
VAB Sector Primario	% VAB total	9,2	5,9	4,8	3,1	CRE-95
VAB Sector Secundario	% VAB total	28,0	29,7	29,2	29,7	CRE-95
VAB Sector Terciario	% VAB total	62,8	64,3	65,9	67,2	CRE-95
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	24,6	26,8	19,0	26,9	CRE-95
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	29,0	34,9	33,4	39,9	CRE-95
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	28,6	37,2	33,0	39,8	CRE-95
PIB/Hab	% UE-15=100	66,0	74,5	79,3	89,0	EUROSTAT

**POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2007**

	UNIDAD	MURCIA			ESPAÑA			FUENTE
		Dato inicial	Último Dato	Dato inicial	Último Dato	Último Dato		
Empleo	Nº ocupados	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Tasa de actividad masc.	%	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Tasa de actividad fem.	%	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Tasa de desempleo masc.	%	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Tasa de desempleo fem.	%	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	2006	1999	2006	1999	2006	INE. EPA
Gasto I+D+D+VAB	Índice España=100	1996	2005	1996	2005	1996	2005	INE
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	2005	1995	2005	1995	2005	INE
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	2005	1997	2005	1997	2005	INE
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	2005	1997	2005	1997	2005	INE
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	2005	1997	2005	1997	2005	NUEVA ECONOMÍA
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	2006	1997	2006	1997	2006	NUEVA ECONOMÍA
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	2005	2002	2005	2002	2005	INE
Carreteras	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996	2005	1998	2005	1998	2005	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996	2005	1996	2005	1996	2005	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
RED TEN carreteras	kms.	1998	2005	1998	2005	1998	2005	D.G.CARRETERAS. Mº FOMENTO
Ferrocarril	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1995	2005	1995	2005	1995	2005	MINISTERIO DE FOMENTO
RED TEN ferrocarril	kms.	1995	2005	1995	2005	1995	2005	MINISTERIO DE FOMENTO
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	2004	1996	2004	1996	2004	COMIS. MERCADO DE LAS TELECOMUNIC.
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	2004	1996	2004	1996	2004	Operadores Región Murcia
Población conectada a redes saneamiento	% población total		2004		2004		2004	M. MEDIO AMBIENTE
- Aguas residuales tratadas	% total		2004		2004		2004	M. MEDIO AMBIENTE
- RSU tratadas	Tms/año		2005		2005		2005	M. MEDIO AMBIENTE
- Superficie suelo protegido	Has		2.006		2.006		2.006	D.G. Del Medio Natural (CARM)
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		2006		2006		2006	D.G. Del Medio Natural (CARM)

**2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

## **CAPÍTULO 2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.**

### **2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.**

El porcentaje de ejecución acumulado hasta 31 de diciembre de 2007 de cada uno de los ejes ha sido el siguiente:

El eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” tiene un porcentaje de ejecución del 103,36% sobre el total de gasto subvencionable programado para los años 2000-2006.

La ejecución del eje 2 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad Información) presenta un porcentaje de ejecución de un 97,91 % sobre lo programado en 2000-2006.

Por lo que se refiere al eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, el porcentaje de ejecución es de un 67,19%.

La ejecución del eje 41 “Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional” supone un 98,20% acumulado respecto de lo programado para los años 2000-2006.

En el caso del eje 42 “Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados”, el porcentaje de ejecución supone un 101,58% respecto al total programado para los años 2000-2006.

La ejecución del eje 43 “Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad”, alcanza un porcentaje de ejecución del 99,86% respecto al total programado para los años 2000-2006.

El porcentaje de ejecución del eje 44 “Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades” es de un 106,80% a 31 de diciembre de 2007.

En el caso del eje 45 “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, el grado de ejecución es de un 111,11%.

Por lo que se refiere al eje 5 “Desarrollo local y urbano”, la ejecución de los años 2000-2007 alcanza un porcentaje de un 101,78 % respecto al total programado en el P.O.I para este eje.

En el eje 6 “Redes de transporte y energía”, la ejecución de los años 2000-2007 alcanza un porcentaje de un 89,72%.

En el caso del eje 7 “Agricultura y desarrollo rural”, la ejecución de los años 2000-2007 alcanza un porcentaje de un 103,64% respecto a lo programado.

Por lo que respecta el eje 9 “Asistencia Técnica”, se alcanza una ejecución del 93,58% para los años 2000-2007.

Por Fondos, el FEDER alcanza un grado de ejecución del 83,07%, el FSE del 105,57% y el FEOGA-O del 98,24%.

En el cuadro siguiente, aparecen los ejes y medidas incluidas en el P.O.I. de Murcia, indicando para cada una de las medidas, el Fondo que las cofinancia, y señalándose aquellas que han certificado gasto en el año 2007.

### EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

EJE / MEDIDA	FONDO	MEDIDAS CON CERTIFICACIÓN DE GASTOS EN 2007
<b>1. MEJORA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TEJIDO PRODUCTIVO</b>		
1.1 Apoyo empresas ind. com. y de servicios		X
1.51 Apoyo empresas industr.comerc. y de servicios	FEDER	X
1.2 Mej. transform. y comercializac. prod. Agrícolas	FEOGA-O	X
1.3 Provisión y adec. espacios productivos y de serv.empres.	FEDER	X
1.53 Provisión y adec. espacios productivos y de serv.empres.	FEDER	X
1.55 Mej. condiciones de financiación de las empresas	FEDER	X
1.56. Apoyo internacionalización y promoción exterior	FEDER	X
1.57 Promoc. capital organizativo de las empresas	FEDER	X
1.8 Favorecer gen. Nuev. Activid.	FSE	X
<b>2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)</b>		
2.1. Apoyo invers.cap.humano ámbito invest., ciencia y tecn.	FSE	X
2.2 Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X
2.52 Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X
2.3 Equipamiento científico-tecnológico	FEDER	-
2.54 Transferencia tecnológica	FEDER	X
2.55 Centros públicos de investigación y Centros Tecnológicos	FEDER	X
2.7 Sociedad de la Información	FEDER	X
<b>3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS</b>		
3.1 Abastecimiento de agua	FEDER	X
3.2 Mejora eficacia infraest.y de la utilizac.del agua	FEDER	X
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	FEDER	X
3.4 Gestión integral residuos	FEDER	-
3.5 Actuaciones medioambientales en costas	FEDER	X
3.6 Protección y regeneración del entorno natural	FEDER	X
3.7 Vigilancia, control y reduc. contam. ambiental	FEDER	-
3.9 Silvicultura	FEOGA-O	X
3.10 Acc. Medioamb. deriv.conserv. paisaje y econ. agraria	FEOGA-O	X

EJE / MEDIDA	FONDO	MEDIDAS CON CERTIFICACIÓN DE GASTOS EN 2007
<b>41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO TECNICO PROFESIONAL</b>		
4.1 Construcción, reforma y equip. Centros Ed. Y de Formac.	FEDER	X
41.12 Fomentar acceso general Enseñanzas FP y su extens.	FSE	X
41.14 Prom. Mecanis. Integrac.y mej.eficiencia Subsist. FP	FSE	-
41.15 Alternat.educat.personas no superen Enseñanza obligat.	FSE	-
<b>42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS</b>		
42.6 Ofrecer desempleados posibil. inserc. Merc. Laboral	FSE	X
42.7 Combatir paro prolong.con reinserc.laboral desempl.LD	FSE	X
42.8 Inserción profesional Jóvenes	FSE	X
<b>43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD</b>		
43.2 Asegurar actualización nivel competencia trabajadores	FSE	X
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente	FSE	X
<b>44. INTEGRACIÓN MERCADO DE TRABAJO PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES</b>		
44.10 Inserción personas discapacitadas	FSE	X
44.11 Integrac. colec. riesgo exclusión social	FSE	X
<b>45. PARTICIPACIÓN MUJERES EN MERCADO TRABAJO</b>		
45.16 Mejorar empleabilidad mujeres	FSE	X
45.17 Fomentar activ. empresarial de mujeres	FSE	X
45.18 Combatir segreg.horiz.y vert./concil.vida fam y lab.	FSE	X
<b>5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>		
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	-
5.8 Conserv.y rehabilit. Patrim.histórico-artíst.y cultural	FEDER	X
5.9 Inf. y equ. Soc. y Sanitarios	FEDER	X
<b>6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA</b>		
6.1 Carreteras y autovías	FEDER	X
6.3 Ferrocarriles	FEDER	X
6.4 Puertos	FEDER	X
6.56 Sist. Transporte multim. y centros transporte	FEDER	X
6.7 Acciones seguridad y mant. infr. transporte	FEDER	X
<b>7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>		
7.2 Desarr. y mej. infr. Apoyo	FEOGA-O	X
7.8 Prest.serv. expl. agr. comercializ. productos de calidad	FEOGA-O	X
<b>9. ASISTENCIA TÉCNICA</b>		
9.1 Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X
9.51 Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X
9.2 Asistencia Técnica FSE	FSE	X
9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O	FEOGA-O	X



Es necesario mencionar que la Comunidad Autónoma no ha declarado gastos a fecha 31 de diciembre de 2007 en el FEDER y en el FEOGA-O, dado que todavía no se dispone de las verificaciones previas in situ por muestreo de los certificados correspondientes.

Por otro lado, con fecha 15 de abril de 2008, se van a descertificar gastos correspondientes a aquellos proyectos que han tenido modificados y obras complementarias.

Las cantidades por ejes correspondientes a estos hechos son las que figuran a continuación:

Euros				
<b>EJE</b>	<b>C.AUTÓNOMA</b>	<b>SUBV.GLOBAL</b>	<b>DESCERTIFICACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
1	148.361,89	1.745.721,82		1.894.083,71
2	1.142.372,86	1.201.670,58	-359.010,25	1.985.033,19
3	3.069.530,78		-8.163.365,79	-5.093.835,01
4	5.516.867,16		-2.567.620,13	2.949.247,03
5	10.247.655,06		-2.931.469,61	7.316.185,45
6	1.988.360,56		-4.439.808,85	-2.451.448,29
7	705.802,27			705.802,27
9	46.797,34			46.797,34
<b>TOTAL</b>	<b>22.865.747,92</b>	<b>2.947.392,40</b>	<b>-18.461.274,63</b>	<b>7.351.865,69</b>

A continuación se realiza un balance de ejecución de los ejes prioritarios y de las medidas que integran cada uno de los ejes en relación con los objetivos específicos del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el mismo, no están incluidas las medidas de la Subvención Global dado que ésta dispone de un apartado específico en el Informe.

**EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.**

El objetivo de modernización de la cultura y gestión empresarial perseguido por este Eje, teniendo en cuenta las cantidades programadas para el período 2000-2006 y las realmente ejecutadas, se ha cumplido satisfactoriamente tanto por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia como por la Administración General del Estado, alcanzándose un grado de ejecución del 103,36 % (porcentaje obtenido por el conjunto de medidas de este Eje, incluidas las de la Subvención Global).

Si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar por la Comunidad Autónoma correspondientes a 2007, dicho porcentaje se eleva al 104,33%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

#### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**  
208110 Consejería de Presidencia

#### 2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida está encaminada a la creación de viveros de empresas para mujeres en corporaciones locales.

#### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Por Orden de 27 de julio de 2005 (BORM 183 de 10 de agosto), se convocaron las subvenciones a las corporaciones locales para la construcción y equipamiento de 3 viveros de empresas para mujeres.

El objetivo es proporcionar formación y asesoramiento a aquellas mujeres que deseen desarrollar un proyecto empresarial.

##### Las características y servicios de los viveros

##### 1. Características físicas:

Las instalaciones deberán contar con al menos 500 metros cuadrados de superficie construida y estar dotadas específicamente con las siguientes zonas:

- a) 4 despachos
- b) Una sala de usos múltiples
- c) Una sala de juntas
- d) Instalaciones individuales de agua, electricidad, teléfono y acceso a internet

##### 2. Servicios:

Se deberán prestar al menos los siguientes servicios:

- a) Autodiagnóstico y orientación laboral
- b) Itinerarios formativos
- c) Asesoramiento y acompañamiento del Plan Empresarial
- d) Apoyo a la consolidación de la empresa

En el año 2007 se terminó de construir el vivero de la Mancomunidad del Río Mula.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

En el año 2007 (hasta 15 de julio), se han certificado gastos por importe de 358.831,94 €.

El importe de ejecución acumulado a esa fecha se eleva a 538.777,64 euros, lo que supone un grado de ejecución del 41,90 % en el período 2000-2007 respecto al programado total.

Si tenemos en cuenta la ejecución hasta 31 de diciembre de 2007 (información no certificada en Fondos 2000 a la fecha de elaboración del presente informe), el importe acumulado se elevaría a 687.139,53 €, lo que coloca el porcentaje acumulado de ejecución financiera de esta Medida en el 53,44 %.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

## 2. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**  
208170 Consejería de Agricultura y Agua
- **Administración General del Estado.**  
101214 Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)

## 2. RESUMEN GENERAL.

Si bien como beneficiarios finales aparecen la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), como Organismo que cofinancia las actuaciones realizadas, las ayudas concedidas con cargo a esta medida son gestionadas y certificadas en su totalidad por la Comunidad Autónoma, concretamente por la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, teniendo en cuenta las instrucciones recibidas del MAPA para la introducción de los datos en la Base de Datos "Fondos 2000". Las inversiones realizadas han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Mejorar los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios.
- Mejorar la presentación de los productos.
- Mejorar la calidad y las condiciones sanitarias.
- Proteger el medio ambiente.

Como objetivos concretos, las inversiones han ido dirigidas, fundamentalmente, a:

- Mejorar la competitividad de las industrias mediante las siguientes acciones:
  - Reducir sus costes de producción.
  - Transformar sus estructuras de producción y/o transformación, para lograr garantizar que todos sus productos tengan salida normal al mercado.
- Aumentar su capacidad de producción al objeto de utilizar adecuadamente las economías de escala y tener acceso a mercados de mayor dimensión.
- Mejorar la calidad de los productos transformados al objeto de incrementar su valor añadido.
- Mejorar las instalaciones ya existentes para garantizar el respeto a las normas medioambientales.

Durante el año 2007 se han certificado gastos por importe de 9.174.240,80 €.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se han tramitado 28 nuevos proyectos cuyo pago efectivo se ha ejecutado en el período comprendido entre el 01-01-07 y 31-12-07 y de los que 4 proyectos son de segundos pagos, cuya distribución es la siguiente:

1º) Por municipios.

MUNICIPIO	NÚMERO EXPEDIENTES	SUBVENCIÓN PAGADA
Alcantarilla	1	98.208,64
Archena	2	450.621,02
Bullas	1	23.576,00
Calasparra	2	90.796,55
Cehegín	1	53.785,35
Ceutí	1	62.640,00
Jumilla	8	3.234.848,18
Lorca	1	559.038,84
Molina de Segura	1	1.020.198,57
Murcia	9	3.464.702,89
Yecla	1	115.824,76
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>9.174.240,80</b>

2º) Por sectores productivos:

SECTOR	NÚMERO EXPEDIENTES	SUBVENCIÓN PAGADA
Bodega de crianza de vinos	2	451.428,95
Bodega de elaboración de vinos	6	1.330.236,44
Central hortofrutícola	3	1.878.868,88
Encurtidos, aderezo y relleno de aceitunas	1	196.440,00
Fábrica de conservas vegetales	5	1.415.463,95
Fábrica de quesos	1	478.399,43
Fábrica de extracción de aceites y oleorresinas	1	129.217,15
Otras industrias	1	98.208,64
Transformación de subproductos cárnicos	1	139.863,12
Tratamiento de otros subproductos	1	37.883,85
Zumos ó cremogenados	6	3.018.230,39
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>9.174.240,80</b>

Con relación al tipo de proyecto la clasificación es la siguiente:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
Ampliación	15	6.242.322,57
Modernización	5	973.997,81
Nueva instalación	6	1.560.080,31
Traslado	2	397.840,11
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>9.174.240,80</b>

Atendiendo a la personalidad jurídica, la distribución de los proyectos es:

<b>TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	<b>Nº EXP.</b>	<b>SUBVENCIÓN PAGADA</b>
Cooperativas agrarias	4	1.563.991,50
Sociedades Anónimas (S.A.)	10	3.270.759,97
Sociedades Limitadas (S.L.)	12	4.259.913,33
Otros (personas físicas, etc.)	2	79.576,00
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>9.174.240,80</b>

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

Durante el ejercicio 2007, los pagos ascienden a 9.174.240,80 €, de los que han sido imputados al MAPA (DG Ind. Agroalimentaria) 4.262.600,14 € y a la Comunidad Autónoma 4.911.640,66 €. La ejecución acumulada de la medida asciende a 78.595.565,92 €, lo que representa un 95,43% de lo programado para el período 2000-2006.

## FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

### 1. BENEFICIARIO FINAL (ORGANO EJECUTOR)

- **Administración General del Estado**

103171 SEPES

### 2. RESUMEN GENERAL

Provincia: MURCIA

Municipio: CARTAGENA

Actuación industrial: **LOS CAMACHOS SECTOR SUR 1ª FASE**

Superficie bruta: 101 ha

**Situación:** Las obras de urbanización de esta 1ª fase, que fueron contratadas el 22 de julio de 2004 se iniciaron en agosto de 2004, se encuentran en la actualidad finalizadas, habiéndose producido el acto oficial de recepción de las mismas el pasado 23 de noviembre de 2006.

#### **Actuación Industrial: LOS CAMACHOS SECTOR SUR 2ª FASE**

Superficie bruta total: 50 ha

Fecha de Convenio: 5 de diciembre de 1991

**Situación:** Se ha iniciado, el 24 de febrero de 2007 la licitación de las obras de urbanización de las 50 hectáreas correspondientes a la 2ª fase del sector sur. Estas obras, con un presupuesto base de licitación de 10,9 millones de euros, generarán 347.546m<sup>2</sup> de suelo neto, de uso empresarial.

### 1. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

**Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental:** Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al Sector Sur, aprobado en mayo de 2003.

### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los gastos ejecutados en la anualidad 2007 ascienden a 3.897.540,82 €.

Para el periodo 2000-2007 la ejecución financiera asciende a 20.123.734,02 € que representa un 232,54%.



FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

### 2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida se desarrolló a través de las siguientes actuaciones:

#### 2.1. Ayudas al Autoempleo.

Tal como se recoge en el Complemento de programa esta actuación tiene por objeto ayudar a que los desempleados/as de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, mediante de subvenciones dirigidas a los siguientes colectivos:

- Desempleados jóvenes menores de 25 años, con menos de 6 meses de inscripción como demandante de empleo.
- Desempleados menores de 25 años con 6 ó más meses de inscripción ininterrumpidos como demandante de empleo.
- Desempleados de 25 o más años con 12 ó más meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo.
- Desempleados de 25 o más años, con menos de 12 meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo.
- Desempleados discapacitados.

Se ha certificado 1.616.500 euros

#### 2.2.- Formación de emprendedores.

Ayudas para la realización de cursos de formación de emprendedores para la creación de empresas y para la celebración de Jornadas y Seminarios orientados a la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.

En el año 2007 se ha certificado en esta actuación un total de 256.850,86 €.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Los gastos ejecutados en la anualidad 2007 han financiado la creación de 405 autoempleos de los que 404 son mujeres (99,75%), de las cuales el 28 % tienen menos de 25 años

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

El gasto certificado total de la anualidad 2007 asciende a 1.873.350,86 euros.

Los pagos acumulados ascienden a 35.307.613,54 euros, el 109,33 % del GPE programado en el período 2000-2006.

**EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).**

Con objeto de llevar a cabo la modernización empresarial como instrumento necesario para el incremento de la competitividad, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo dentro de este Eje, siete medidas (de las cuales tres se encuentran incluidas en la Subvención Global).

Durante el ejercicio 2007 (hasta 15 de julio) se han certificado actuaciones por importe de 6.627.817,16 €. El gasto acumulado asciende a 73.683.635,34 €, alcanzándose un grado de ejecución del 97,91 % del Gasto Elegible previsto para todo el período (refiriéndose este porcentaje a la totalidad de medidas gestionadas por la Comunidad Autónoma, incluidas por tanto las medidas de la Subvención Global y la actuación de la Administración General del Estado).

Dicho porcentaje se eleva al 100,32% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar por la Comunidad Autónoma, correspondientes al período 15 de julio a 31 de diciembre de 2007 y las cantidades pendientes de descertificar a fecha abril 2008.

Los resultados en cada una de las medidas incluidas en este Eje, salvo las incluidas en la Subvención Global, han sido los siguientes:

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología.

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social  
208170 Consejería de Agricultura y Agua

### 2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

**A)** La dotación de Becas relacionadas con proyectos I+D agroalimentarios, para la Formación de Investigadores, Tecnólogos y Personal de Apoyo destinadas a:

- Jóvenes doctores cuya tesis versó sobre temas de interés en el desarrollo de proyectos I+D en curso o próximos a realizarse.
- Licenciados e Ingenieros con proyectos de tesis sobre temas objeto de I+D agroalimentario.
- Ingenieros técnicos Agrícolas o Forestales y Técnicos superiores especialistas en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D agroalimentarios.

**B)** Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo para la realización de proyectos I+D agroalimentario.

**C)** Proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia tecnológica

Con cargo a estos créditos se han financiado proyectos de investigación de I+D, innovación y transferencia tecnológica. Estos proyectos se han financiado por el desarrollo de un Programa de Becas para Licenciados e Ingenieros altamente cualificados, dando prioridad a los temas de medioambiente, calidad y nuevas tecnologías para su implantación en la PYME, como medida eficaz de transferencia directa de resultados al tejido productivo. Estas becas se han materializado mediante un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación.

Los gastos totales certificados en 2007 son 601.016,39 euros.

Las actuaciones desarrolladas en esta medida contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 23 de la EEE.

Su ámbito de intervención es el 24 (Adaptabilidad, Espíritu de Empresa e Innov.) para la totalidad de las actuaciones.

Respecto a las prioridades transversales, las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo local a través del fomento de la investigación y desarrollo en los diferentes Centros Tecnológicos diseminados por la geografía de la Comunidad Autónoma, que a su vez actúan como puente directo de transferencia de resultados a las empresas de los distintos sectores de producción, propiciando la igualdad tanto en la formación como en la inserción profesional de hombres y mujeres en una sociedad creciente en I+D.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.**

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2007, es el siguiente:

#### Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo.

Proyecto Inversión 32585/06 "Inversión inmaterial para el desarrollo del programa regional I+D".

Dotación para invertir en la contratación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo para la realización de proyectos I+D agrario y alimentario de interés regional.

Durante el año 2007 han continuado las siguientes contrataciones:

3 Especialistas Agrarios como personal de apoyo en los siguientes temas:

- Ensayos de tratamientos alternativos de uso del bromuro de metilo.
- Evaluación del rendimiento en cultivos de diversas procedencias de tomillo espontáneos en el suelo ibérico bajo distintas condiciones de riego y abonado.
- Tolerancia del déficit hídrico de patrones de melocotonero y repercusión de la evapotranspiración del cultivo.
- Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos en Murcia.

1 Ingeniero Informático, para el desarrollo y ejecución del:

- Sistema de Información Agraria de Murcia (SIAM).

3 Técnicos del Cuerpo Superior Facultativo, Investigadores Agrarios, con titulación de Doctor, en los temas siguientes:

- Estudio de la calidad de la carne en la raza porcina Chato Murciano y Cordero Segureño. Productos transformados genuinos de la Región de Murcia. Conservación y recuperación del cerdo de raza Chato Murciano.
- Mejora de los procesos de propagación vegetativa "in vitro" para portainjertos frutales IMIDA.
- Caracterización de los aportes de nutrientes al medio procedentes del cultivo en jaulas flotantes de dorada (*Sparus aurata*), lubina (*Dicentrarchus labrax*) y atún rojo (*Thunnus thynnus thynnus*). Impacto de la actividad sobre los poblamientos de peces.

En cuanto a las contrataciones se realizan mediante los procedimientos establecidos para la contratación de personal en la Administración Regional y desarrollan sus trabajos, igualmente, en el Centro anteriormente citado. De los 7 contratos financiados en 2007, ninguno fue realizado a una mujer.

#### Proyectos de investigación en I+D

Respecto de los proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia tecnológica realizados a través de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, se han financiado 44 proyectos de investigación (25 de ellos a mujeres) La distribución por estudios ha sido la siguiente:

TITULACIÓN	Nº de becarios
LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS	10
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	4
LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA	2
LICENCIATURA EN VETERINARIA	7
LICENCIATURA EN DOCUMENTACIÓN	1
LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	5
INGENIERIA EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA	1
INGENIERIA INFORMÁTICA	3
INGENIERIA AGRÓNOMA	4
INGENIERIA QUÍMICA	3
LICENCIADO EN ELECTRÓNICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La cantidad de gasto total pagada en el año 2007 se eleva a 601.016,39 euros.

La ejecución acumulada asciende a 5.932.182,82 €, un 93,29% del total programado en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

### **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)**

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

### **2. RESUMEN GENERAL.**

En esta medida se han realizado dos acciones:

- Proyecto 32586 “Inversión nueva desarrollo regional FEDER”.
- Proyecto 32587 “Inversión inmaterial desarrollo regional FEDER”.

Durante el año 2007, de las dos acciones (proyectos 32586 y 32587) se ha certificado (hasta 15 de julio) un total de 523.652,69 €.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.**

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2007, es el siguiente:

#### Proyecto inversión 32586/07 “Inversión nueva desarrollo regional FEDER”

Se han realizado inversiones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos científicos, así como infraestructura de instalaciones, necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación que permitan la adquisición de los conocimientos para la puesta en práctica de estrategias regionales de innovación que mejoren la competitividad del sector agrario y alimentario, incluida la acuicultura.

Con ello se pretende impulsar la innovación dirigiendo el esfuerzo investigador a potenciar la transferencia de tecnología, priorizando la atención de las necesidades de las empresas en la generación de ventajas competitivas, así como sentar las bases para que la investigación y el desarrollo se transfiera adecuadamente al tejido económico, acorde a sus características específicas y potenciando su desarrollo.

#### Proyecto inversión 32587/07 “Inversión inmaterial desarrollo regional FEDER”

El destino de las inversiones ha sido la adquisición de material fungible, suministros y servicios necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

Durante el ejercicio 2007 se han certificado gastos (hasta 15 de julio) por un importe de 523.652,69 euros. Si consideramos la ejecución del período 2000-15 de julio 2007, en relación al total de gasto elegible previsto, el porcentaje es del 83,16% (8.612.928,21 €).

Si tenemos en cuenta lo ejecutado desde 15 de julio a 31 de diciembre de 2007, no declarado a la fecha de realización de este informe, la ejecución total del año 2007 se elevaría a 1.464.033,41 €, y el nivel acumulado de ejecución se situaría en el 92,24% del total programado para esta Medida en el P.O.I.



FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	3 Equipamiento científico-tecnológico

### **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

### **2. RESUMEN GENERAL.**

El objetivo de esta medida era la construcción y equipamiento de los laboratorios I+D del IMIDA.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.**

Durante el año 2007 no se han certificado gastos en esta Medida, por estar finalizado el proyecto.

La acción se concreta en la construcción de la obra civil de un edificio para laboratorios, con una superficie de aproximadamente 3.300 m<sup>2</sup>, dotado de los elementos constructivos e instalaciones que permitan su posterior equipamiento con aparataje científico.

### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

Si consideramos el total del período 2000-2007, los gastos realizados ascienden a 3.933.351,88 €, siendo el porcentaje de ejecución del 131,86%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	7 Sociedad de la Información

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208130 Consejería de Economía y Hacienda  
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

- **Administración General del Estado.**

101154 D. G. del Catastro (Ministerio de Hacienda).

## 2. RESUMEN GENERAL.

### Administración Autonómica

Los objetivos de la **Comunidad Autónoma de Murcia** en esta medida son promover, incentivar y coordinar la definición, desarrollo e implantación de iniciativas y proyectos novedosos que sirvan para experimentar las posibilidades de las TIC's con la máxima implicación de los agentes, empresas y ciudadanos de la Región, así como la modernización de la Administración Regional.

Durante el año 2007, la Comunidad Autónoma ha realizado pagos por importe de 2.693.210,71 euros, de los cuales 728.073,68 euros corresponden a actuaciones realizadas por la Dirección General de Informática, y el resto, 1.965.137,03 euros, a las realizadas por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información, bien directamente, o a través de la Fundación Integra.

Se han descertificado gastos por importe de 140.621,72 euros de ejercicios anteriores, como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma (registrado en Fondos 2000 con el número 81).

### Administración General del Estado

Las actuaciones llevadas a cabo por la DG del Catastro, se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o

realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
  
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.**

#### **Administración Autonómica**

##### **3.1. Dirección General de Sociedad de la Información**

Las actuaciones justificadas por la Dirección General de Sociedad de la Información se agrupan en función de su naturaleza en los siguientes apartados:

#### Inversiones

**Proyecto 21866.** Jornadas y campañas de publicidad sobre las posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información. (*Objetivo 3. Sensibilización y difusión*)

Dentro de este proyecto se recogen varias acciones relativas a jornadas y campañas de publicidad de difusión del uso y posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información.

- A) "**Murcia LAN PARTY 06**", evento organizado por la asociación "MurciaLanParty", promovido por la Universidad de Murcia y por el Ayuntamiento de Murcia, especialmente las Concejalías de Nuevas Tecnologías y de Deportes, que se celebró del 19 al 23 de diciembre en el Palacio de Deportes de Murcia, 39

congregando a más de 1.000 participantes de treinta y cuatro provincias diferentes.

Entre las actividades a realizar se ha contado con conferencias sobre informática y la Sociedad de la Información, talleres divulgativos de internet, torneos de juegos en red que incentiven la participación juvenil, promuevan una mayor integración de la mujer en el mundo de las nuevas tecnologías así como el uso del software libre.

- B) **“Gala San Gabriel”**, la Universidad Católica San Antonio de Murcia y la Titulación de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, con motivo de su patrón, el 20 de octubre celebró la primera Gala San Gabriel de las Telecomunicaciones, acto inédito en el que se trató de acercar y difundir las Telecomunicaciones desde la Universidad tanto a los más jóvenes como a los empresarios de nuestra región, así como aquellos colectivos del sector que apuestan e incentivan el desarrollo de las Telecomunicaciones de la Región.
- C) **“6ª Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia”**, evento celebrado el día 30 de noviembre, que constituyó un punto de encuentro entre los profesionales del sector de las telecomunicaciones.

A la vista de los buenos resultados y de la gran aceptación que entre los profesionales del sector de las telecomunicaciones de la Región tuvieron la celebración de las ediciones anteriores de la Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia, se consideró interesante participar, junto a la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia, en la organización de la “6ª Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia”.

Al amparo de este acto, y con motivo de la puesta en marcha de la Televisión Digital Terrestre, se celebraron unas Jornadas Técnicas con el título “TDT: El factor clave de la Sociedad de la Información”, con el fin de transmitir la importancia de los agentes implicados en impulsar esta nueva tecnología, para que se consolide como elemento esencial de la Sociedad de la Información.

- D) **“Cuarto Telecoforum 2006”**, con el fin de acercar las empresas de telecomunicaciones, investigadores y colegios profesionales a los titulados recientes y alumnos de las distintas universidades de la Región de Murcia, la Dirección General de Sociedad de la Información participó en la organización del “Cuarto Telecoforum 2006”, celebrado en el Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena los días 8 al 12 de mayo. Las actividades se desarrollaron en forma de conferencias, demostraciones y charlas o mesas redondas, lo que permitió llegar a un mayor número de asistentes.
- E) **“Asociación de la Prensa”**, con objeto de dar difusión a los proyectos integrantes del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2005/2007, se contrató una página de publicidad en la revista “Periodistas [fape]”, publicación de ámbito nacional editada por la Federación de Asociaciones de periodistas de España, de la que forma parte la Asociación de la Prensa de Murcia, ya que se consideró como el medio más apropiado para difundir entre el sector periodístico dichos proyectos.
- F) **“Gala de Antenas y micrófonos de plata”**, vistos los buenos resultados y la gran aceptación que ha tenido entre la sociedad de Murcia y los profesionales del sector la celebración de las anteriores Galas, por su repercusión mediática ya que ha sido un instrumento muy eficaz para la promoción y difusión de la Sociedad de la Información, se consideró interesante colaborar en la Gala para el acto de entrega de Antenas y Micrófonos de Plata, que tuvo lugar el 10 de noviembre y

que celebra anualmente la Asociación de profesionales de radio y Televisión, en donde se premió a aquellos programas, equipos o profesionales que han destacado por su labor y dedicación en los medios de comunicación.

### Convenios y ayudas

**Proyecto 30503.** Estudio de viabilidad de centros emisores de telecomunicaciones. *(Objetivo 5. Estudios TIC. Informes implantación. Medidas correctoras)*

Con fecha 1 de diciembre de 2006, se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la realización de un estudio de viabilidad técnica, para determinar la posible construcción y posterior explotación de centros de radiocomunicaciones en los emplazamientos de Carrascoy (situado en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle), Pico Relojero (situado en la Sierra de El Valle) y Ricote (situado en la cima del Pico de los Almeceas, en la Sierra de Ricote), que son lugares estratégicos en la Región de Murcia por ser puntos clave de radiocomunicaciones en la Región, ya que dan cobertura casi al 80% de la misma, y por ser necesario en los mismos aglutinar el gran número de instalaciones existentes, muchas de ellas sin licencias urbanísticas ni de medio ambiente.

Por otra parte, algunos de los servicios que presta o pretende prestar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (como podrían ser el proyecto RADIECARM impulsado por la Dirección General de Protección Civil o la radio digital DAB de Onda Regional) están encontrando dificultades para instalar en estos emplazamientos sus equipos radioeléctricos.

**Proyecto 32027.** Ayudas a familias e ISFL para acceso a los servicios de telecomunicaciones y de sociedad de la información. *(Objetivo 2. Promover demanda servicios)*

En relación con este proyecto se han realizado:

- a) Convenio UPCT-CTnet.
- b) Convenio UMU-CTnet.

Durante el año 2005, esta Consejería y la Fundación Integra suscribieron dos convenios de colaboración para desarrollar servicios telemáticos avanzados sobre la Red CTnet, con dos Universidades de la Región: la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. El convenio con la Universidad de Murcia se firmó el 30 de diciembre de 2005 mientras que el convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena se firmó el 21 de noviembre de 2005.

Los proyectos que se contemplan en el convenio firmado con la Universidad de Murcia, para la mejora de la red CTnet, son:

- Despliegue de tecnologías IPv6 y Multicast para el soporte de servicios avanzados.
- Video bajo demanda y servicios de broadcast.
- Sistemas de alerta y seguridad.
- Nodo E-Ciencia.

En relación con el convenio suscrito con la Universidad Politécnica de Cartagena, se contemplan los siguientes proyectos:

- Control de tráfico peer to peer en la red CTnet.
- Técnicas avanzadas de gestión de red.

- Análisis y monitorización remota de incidentes de seguridad.

c) Vivero Cámara de Comercio de Cartagena.

El PDSI 2005-2007 recoge, dentro de la tercera línea de actuación “Las empresas como origen de servicios y contenidos para la sociedad de la información”, la “Acción 3.5 Programa para la incorporación de pymes, micropymes y profesionales a la Sociedad de la Información” que tiene como objetivo facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información de pymes de reducida dimensión, micropymes y profesionales.

Conforme a esta acción, el 30 de diciembre de 2005 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena para la promoción de la Sociedad de la Información, cuyo objetivo es la creación de un nuevo Vivero de Empresas que permita implantar y utilizar la nuevas tecnologías de la información en las empresas instaladas en él.

Impulsar el uso de las telecomunicaciones entre las empresas e industrias, miembros de la Cámara, mediante la formación a distancia, la asistencia a conferencias, coloquios y congresos por video-conferencia de sala, del personal directivo, técnico y operario de las mismas, impulsar nuevas formas de participación electrónica, videoconferencia por IP, control de cámaras robotizadas, utilización de banda ancha, acceso a bases de datos y emisión de eventos por Internet (unicast, multicast y broascast) y facilitar la alfabetización digital y la formación en tecnologías de la información y telecomunicaciones, mediante cursos de Internet para empleados de las empresas e industrias organizando cursos de nivel básico, medio y avanzado son los objetivos que la Consejería de Industria y Medio Ambiente pretende conseguir con la firma de este Convenio de colaboración y que han supuesto una subvención de la Administración Regional que asciende a 105.000 euros.

**Proyecto 32026.** Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información a Corporaciones Locales. *(Objetivo 2. Promover demanda servicios)*

En relación con este proyecto se ha realizado:

Extensión del programa “WALA” (Aulas de libre acceso inalámbricas) en varios municipios de la Región. Identificada con la acción 2.4 “Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia” del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Durante este ejercicio se han certificado 4 aulas para acceso a internet (Totana, Aledo, Beniel y Puerto Lumbreras).

La Comunidad Autónoma subvenciona la compra de un máximo de ordenadores que varía en función de la población del municipio y la instalación de una red de área local con conexión a Internet. El Ayuntamiento debe facilitar un local y una persona con formación informática y hacerse cargo de la gestión del Aula de Libre Acceso.

## **FUNDACIÓN INTEGRÁ**

**Proyecto 22079.** A la Fundación Integra. Red CTnet

Las actuaciones realizadas por la Fundación Integra durante el ejercicio 2007 en la ejecución de la subvención concedida por la Dirección General de Sociedad de la Información, tienen por objetivo el mantenimiento y la explotación de la red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información de la Región de Murcia, denominada Red CTnet, y de la Red de Radio Digital Autonómica de titularidad pública.

CTnet es una red de ámbito regional e interinstitucional diseñada para soportar el desarrollo de proyectos e iniciativas impulsados por la Administración Regional en el ámbito de la investigación científica, la innovación tecnológica y el desarrollo de la sociedad de la información en la Región de Murcia.

Se constituye como una plataforma de comunicaciones que ofrece a las instituciones conectadas servicios de interconexión, acceso a internet y RedIRIS, así como servicios telemáticos de correo electrónico, publicación de portales, creación de intranets de alcance regional y retransmisión de congresos virtuales a través de la red, entre otros.

La Red CTnet se crea para que la Región de Murcia disponga de una infraestructura de telecomunicaciones tecnológicamente avanzada, que soporte accesos de banda ancha, que preste servicios telemáticos de última generación, y que sea autogestionada e independiente. Se constituye, por tanto, como una plataforma para el desarrollo del conocimiento científico de excelencia y la plena incorporación de la Región a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Permite la interconexión de los centros de investigación, ciencia, innovación, tecnología y promoción de la Sociedad de la Información de la Región, fomentando el intercambio de información y conocimiento entre ellos, convirtiéndose en la columna vertebral (backbone) del desarrollo tecnológico, docente e investigador en la Región de Murcia.

La Red de Radio Digital Autonómica de titularidad pública, por su parte, tiene dos objetivos fundamentales: difundir dos programas de radiodifusión sonora producidos por Onda Regional y favorecer experiencias piloto de transmisión de datos basadas en la tecnología DAB haciendo uso de los datos no asociados a programa (NPAD).

Actuaciones abordadas:

#### Servicios de Telecomunicaciones

*Ampliación de la Red de Transporte para la prestación del servicio de respaldo de los enlaces regionales de la Red Corporativa y Sanitaria de la Región de Murcia.*

Se ha realizado una ampliación de la Red de Transporte con el fin de poder prestar el servicio de respaldo de los enlaces regionales de la Red Corporativa y Sanitaria de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el documento base de definición de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información de la Región de Murcia (red CTnet), aprobado por la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información en su reunión de 24 de mayo de 2004 e incorporado como anexo al Convenio de Colaboración para la gestión de la red CTnet.

El servicio de respaldo se presta a nivel óptico (lambdas). La infraestructura DWDM de CTnet da transporte a dos lambdas de la RCS, una entre los nodos de Lorca y Murcia y otra entre los nodos de Cartagena y Murcia. Los elementos necesarios para la ampliación de infraestructuras ópticas en los nodos CTNET de Cartagena y Lorca son los siguientes:

1. Interfaz CWDM en FTX-6 del nodo CTNET
2. Mux óptico para nodo CTNET
3. Transporte DWDM a través del anillo

Los elementos adicionales en el nodo Ctnet de Murcia son:

1. Mux óptico DWDM para conexión de 3 canales
2. 3 canales FTX -6

Adicionalmente, se ha puesto en servicio una tercera lambda entre CTnet y la RCS para el transporte del tráfico IP intercambiado por ambas redes.

### Red DAB

El 30 de diciembre de 2004 se firmó un convenio de colaboración entre la *Consejería de Economía, Empresa e Innovación*, (anteriormente Consejería de Economía, Industria e Innovación), Onda Regional de Murcia y la Fundación Integra, para la creación de la Red de radio digital autonómica de titularidad pública.

En el segundo semestre del año 2006 se comenzó, a propuesta del Adjudicatario del concurso, un cambio importante en la red de transporte, que ha supuesto una clara mejora sobre el modo en el que actualmente se realiza dicho transporte, así como otras ventajas de tipo operativo y de servicios que se podrán prestar en el futuro. Así, el Adjudicatario esta prestando, a través de una sociedad participada por él (COTA), la capacidad de transporte necesaria, durante este año 2007 y el próximo, para el paso de las señales de radio mediante la red de COTA hacia los dos centros que prestan el servicio de difusión de DAB autonómico (Carrascoy y Ricote), con la consiguiente mejora en términos de calidad de servicio y disponibilidad de las emisiones DAB. De esta manera, los equipos de transmisión y recepción que conforman el enlace que actualmente transporta la señal entre Carrascoy y Ricote se han reaprovechado para establecer un enlace entre las dependencias de la Fundación Integra y el CCR de COTA, con el consiguiente beneficio para la primera de disponer de una conexión directa entre la red CTnet y el CCR en el que confluirían las señales de DAB y TDT de titularidad pública autonómicas. Adicionalmente, se ha realizado la reorientación del enlace digital Onda Regional-Carrascoy desde el centro de producción de programas de Onda Regional hacia el CCR de COTA.

### *Puesta en marcha de una plataforma de teleformación a través de radio DAB para la red CTNET.*

El sistema, finalizado en 2007, permite la prestación de servicios de tele-enseñanza multimedia (video, audio y datos asociados, en su caso) haciendo uso de las siguientes infraestructuras de telecomunicaciones:

- Capacidad de transporte de datos NPAD de la Red de Radio Digital Autonómica de Titularidad Pública, para la comunicación Profesor-Alumnos (con las limitaciones en cuanto a ancho de banda disponible establecidas por la normativa vigente).
- Internet, para las comunicaciones Alumnos – Profesor.

Para la realización de las pruebas piloto se seleccionó 1 Aula de Libre Acceso en la Región (Caravaca), en las que se ha contratado la instalación de una antena DAB con el fin de garantizar la recepción en condiciones de la señal de radio digital.

### **Proyecto 33285.** A la Fundación Integra. Portal Regional.

Región de Murcia Digital comprende un conjunto de iniciativas que tienen por objeto desarrollar diversas acciones del Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información 2005-2007, como es el caso de la acción 2.1 "Portal Región de Murcia Digital" y la acción 2.6 "Iniciativa e-Ciudadanos", y dinamizar la Sociedad de la Información en la Región dentro del entorno Internet potenciando la generación de nuevos contenidos digitales.

Dos han sido los proyectos de la actuación de la Fundación Integra:



▪ **Portal Regional de Región de Murcia Digital**

Para facilitar el acceso a los recursos de Internet relacionados con nuestra región, dentro de Región de Murcia Digital, se desarrolla el portal [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com) que aporta un modelo colaborativo para la incorporación de contenidos digitales de carácter regional, propios o aportados externamente. Las actuaciones principales son:

- Desarrollo y Digitalización de Contenidos para dotar a los distintos canales del portal de contenidos de la Región de Murcia.
- Desarrollo de Contenidos Multimedia.
- Formación y Atención a usuarios.
- Promoción y Difusión de [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com).

▪ **Cecarm: Servidor Regional de Comercio Electrónico**

El Portal CECARM contiene información exclusivamente sobre comercio electrónico para ofrecer todo tipo de información de y para la comunidad de usuarios del Comercio Electrónico de la Región, tanto consumidores como empresarios, facilitando la visibilidad de las empresas de la Región de Murcia en Internet e incentivando la incorporación de dichas empresas al negocio online. Las actuaciones principales son:

- Provisión de los contenidos informativos y servicios sobre Comercio Electrónico ofrecidos por el Portal CECARM, dirigidos tanto a empresas como a consumidores.
- Acciones de difusión para la promoción del Comercio Electrónico en la Región de Murcia.

### **3.2. Dirección General de Informática.**

Las actuaciones realizadas en el año 2007 han sido las siguientes:

#### **Proyecto 30192/2006: Sistemas de Información Corporativos.**

##### **1. Migración versión 4.0 SAP R/3 a versión mySAP ERP 2005**

Los módulos de Gestión Económica de la Comunidad Autónoma de Murcia tienen prevista su migración desde la versión 4.0 de SAP R/3 a la versión mySAP ERP2005 (ECC 6.0). Al margen del aumento de funcionalidades operativas, la nueva versión permitirá el desarrollo adicional para dar cobertura a funcionalidades no contempladas en el estándar, tanto en ABAP (como se realiza en la 4.0) como en Java, abriendo un nuevo camino más abierto y de más fácil mantenimiento. Además, se produce la adaptación de sus nuevos componentes al sistema de gestión económico-financiero y tributario de la Comunidad Autónoma de Murcia (CARM).

Los objetivos del proyecto propuesto de cambio de versión de SAP son:

- Incrementar la funcionalidad disponible en SIGEPAL en las áreas específicamente incluidas en el entorno actual.
- Eliminar todos aquellos desarrollos a medida que puedan ser sustituidos por la funcionalidad estándar de la versión ECC6.0.
- Identificar y realizar las adaptaciones necesarias en los desarrollos que no puedan ser sustituidos por el estándar.
- Hacer una correcta transferencia de conocimiento dejando todos los procesos documentados.

## **2. Servicio de Análisis, Diseño, Desarrollo e Integración de Aplicaciones Informáticas en la Plataforma de Administración Electrónica**

Actualmente, la C.A.R.M. se encuentra inmersa en el proyecto “eA” (Administración electrónica en la CARM) cuyo objetivo principal es conseguir que el Gobierno Regional se convierta en una administración digital plena en los próximos años. Para ello, en el proyecto “eA” se está creando una plataforma de servicios estable y que permite proporcionar, con alto grado de disponibilidad y el uso de interfaces estándar, una serie de servicios de valor añadido (tales como firma electrónica, registro telemático, pago electrónico,...) a ciudadanos, empleados, empresas, sistemas y aplicaciones internos y otras administraciones.

Para la consecución de este propósito, la Dirección General de Informática ha creado el Grupo Experto en Administración electrónica (GeA) consistente en un equipo de personas mixto integrado por personal técnico de la CARM y personal externo experto encargado de dar soporte e ir implantando el proyecto.

## **3. Contratación de licencias de BEA ELINK Data Integration**

El proyecto de Administración Electrónica que se impulsa desde la Dirección General de Informática, en una primera fase, ha establecido el dimensionamiento mínimo para la arquitectura del sistema que pueda servir como plataforma inicial de producción.

El objetivo que se persigue con esta adquisición es dotar a la plataforma de Administración Electrónica de herramientas de software básico de integración, que permitan la puesta en producción de servicios de eA.

BEA ELINK DATA INTEGRATION OPTION BASE, para la puesta en producción de la plataforma de Administración electrónica (eA) de la CARM, proporciona un entorno de integración escalable a nivel de aplicaciones, datos y procesos.

## **4. Servicio de Análisis, Diseño, Desarrollo e Integración de Aplicaciones Informáticas en la Web Corporativa (NEWEB2)**

Actualmente, la C.A.R.M. se encuentra inmersa en un proyecto cuyo objetivo principal es la revisión y renovación de la presencia de la CARM en Internet (NEWEB2) y el establecimiento un marco estable que garantice la continua evolución del portal administrativo [www.carm.es](http://www.carm.es).

La Dirección General de Informática, para continuar con las labores de soporte, desarrollo e implantación de este sistema, quiere potenciar durante los ejercicios 2006 y 2007 los medios materiales y humanos dedicados al portal Web de la CARM.

## **5. Plataforma de desarrollo JAVA**

En el panorama tecnológico actual, las tecnologías basadas en Java y productos open source, si bien son un recurso necesario en todos los proyectos, requieren de un modo de trabajo diferente. Los nuevos modelos de desarrollo, implican importantes cambios conceptuales para los equipos de desarrollo “tradicional” complicando considerablemente la gestión de la configuración y aumentando considerablemente los riesgos.

Por ello, se hace necesaria la contratación de servicios informáticos para la implantación de una plataforma de desarrollo Java para la Dirección General de Informática de la CARM.

Dicho entorno permitirá la integración de los diferentes componentes físicos definidos en la arquitectura ASA, así como de los diferentes entornos lógicos (portales, aplicaciones, servicios de Administración Electrónica), proporcionando una gestión de la configuración homogénea y pública para todos los desarrolladores y miembros de dichos entornos.

## **6. Licencias de Producto para Gestión de Identidades Corporativas**

El proyecto de Identidad Corporativa IDECOR nace como respuesta a la necesidad que tiene esta organización de unificar sus sistemas de acceso frente a los múltiples servicios que ofrece.

Estos servicios son cada vez más complejos, con un número cada vez mayor de entornos y un número mayor de sistemas. Por otra parte, el número de usuarios también está incrementándose y la dependencia de los servicios informáticos es cada vez mayor.

Urge pues implantar sistemas de gestión de identidades que solucionen todos los problemas asociados al uso de contraseñas, autenticación a través de una única contraseña y sincronización con todos los sistemas y servicios que utiliza un usuario normal.

Para ello, se acomete la contratación de 3.076 licencias de usuario del producto DirXML, para la puesta en marcha de herramientas que permitan unificar los sistemas de acceso a través de la sincronización de directorios frente a un metadirectorio de datos de usuarios.

## **7. Servidores para nuevos servicios corporativos**

La Dirección General de Informática va a llevar a cabo un conjunto de proyectos que requieren capacidad de proceso y almacenamiento. En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de los equipos hardware destinados a los entornos de desarrollo, prueba y producción, necesarios para abordar los siguientes proyectos: migración de plataforma hardware del sistema ERP de la CARM, los servidores soporte para el Concurso Corporativo de Comunicaciones, el nuevo entorno IAS de Oracle, el Proyecto de Identidad Corporativa y servidores para el proyecto de mejora del sistema de almacenamiento y back-up.

Por compatibilidad con equipos ya existentes e integración con la opción de almacenamiento disponible en la Dirección General, se propusieron los siguientes equipos:

- HP tipo Blade modelo BL20p con dos procesadores 3,0 Hz, 2 discos duros Wide Ultra SCSI de 72Gb a 15000 rpm, 8 Gb de memoria RAM, adaptador dual FC y controladora para raid.

Serán 24 equipos que estarán integrados en enclosures que, permitirán su conexión con el sistema de almacenamiento común de tipo S.A.N y estarán provistos de sistema de alimentación redundante.

## **Administración General del Estado**

### **3.4 Dirección General del Catastro**

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha veinticuatro contratos para realizar trabajos en 25 municipios con una superficie total de 567.358 hectáreas y con 255.343 parcelas.

A pesar de haberse realizado 9 nuevos contratos, no tendrán incidencia en los indicadores, ya que se actualizan construcciones agrarias, diseminados o las bases de datos del catastro, pero no parcelas ni superficie.

De todos los contratos realizados ya han finalizado trece, que afectan a 25 municipios con unos valores realizados de 567.879 hectáreas y 294.888 parcelas.

Como se observa, existe una total desviación entre los indicadores de superficie ortofotografiada previstos en el complemento de programa y los finalmente realizados, ya que no se ha realizado contrato alguno. Esta incongruencia se explica por el hecho de que para los valores de los mencionados indicadores previstos que figuran en el complemento de programa se partió de la situación que quedó pendiente de actualizar al finalizar el primer Programa Operativo (MAC 94-99) en el año 1999, y más tarde se llegó a un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el intercambio de información, en el que estaban incluidas las ortofotos, lo que ya no hizo necesaria contratación alguna para la realización de ortofotografías.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El gasto certificado en 2007 por la Comunidad Autónoma asciende a 2.729.518,91 euros.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 30.201.099,73 euros, lo que representa el 107,45% del total programado para el periodo 2000-2006.

### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.**

Con objeto de promover el desarrollo sostenible, integrando las consideraciones medioambientales en todas las políticas y actividades de la Región de Murcia, el Eje 3, recoge las actuaciones dirigidas a desarrollar el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región, atendiendo principalmente a la mejora y eficacia de las infraestructuras existentes, tanto en el término rural como en el urbano; al abastecimiento de agua; a la protección del entorno natural y a la protección del paisaje.

Las actuaciones incluidas en este Eje son desarrolladas por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma, siendo cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-Orientación.

Durante el año 2007 se han certificado gastos por importe de 73.837.617,18 euros. La ejecución acumulada es de 455.659.900,07 euros, lo que supone un grado de ejecución acumulado del 67,19%, (con cifras de ejecución, para la Comunidad Autónoma, a 15 de julio de 2007).

Si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar y descertificar por la Comunidad Autónoma, dicho porcentaje se reduce al 65,54%, a 31 de diciembre de 2007.

## FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

- **Administración Central**

101230 Ministerio de Medio Ambiente

104731 Aguas de la Cuenca del Segura

106002 ACUAMED

104730 Mancomunidad de los Canales del Taibilla

### 2. RESUMEN GENERAL.

#### Administración Autonómica.

La medida tiene por objeto el incremento de los recursos hídricos de la Región para su abastecimiento.

La ejecución por parte de la Comunidad Autónoma hasta 15 de julio de 2007 asciende a 799.169,47 €. En cuanto a la ejecución acumulada (76.539.553,64 €) representa el 101,76% de lo programado para todo el período (en actuaciones competencia de la Administración Regional).

Con los gastos realizados desde 15 de julio hasta 31 de diciembre de 2007, y hasta la fecha no certificados, la ejecución acumulada se situaría en el 101,87%. La cantidad a descertificar en esta medida, en concepto de modificados y obras complementarias, (abril 2008) alcanza la cifra de 171.619,24 €.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

#### Administración Autonómica.

#### 3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Agua.

##### MEJORA ABASTECIMIENTO PUERTO LUMBRERAS

Comprende los subproyectos:

### **1. Mejora abastecimiento Puerto Lumbreras**

Proyecto finalizado.

### **2. Mejora suministro agua potable Nordeste Puerto Lumbreras**

Proyecto finalizado.

### **3. Depósito agua potable el Esparragal. Puerto Lumbreras**

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en construcción de un depósito semienterrado de 1.200 m<sup>3</sup> de capacidad para garantizar el suministro de agua potable a la zona de El Esparragal, término municipal de Puerto Lumbreras.

Se contrata por subasta abierta.

### **4. Mejora interconexión de los depósitos antiguo y nuevo de agua potable en el Esparragal. Puerto Lumbreras**

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en el interconexionado de los dos depósitos para llegar a una capacidad de almacenamiento de 1.700 m<sup>3</sup>, alimentación eléctrica y mejoras para facilitar la explotación de las instalaciones.

Se contrata por procedimiento negociado con invitación a tres empresas.

## **ABASTECIMIENTO PEDANIAS NORTE DE ABANILLA**

Comprende los subproyectos:

### **1. Abastecimiento Cañada de la Leña. Abanilla**

Proyecto finalizado.

### **2. Mejora Abastecimiento Cañada de la Leña. Abanilla**

Proyecto finalizado.

### **3. Ampliación del abastecimiento a Macisvenda y Barinas. Abanilla**

Proyecto finalizado

Las obras consisten en construcción de una estación de bombeo en el Tolle, construcción de un nuevo depósito de 440 m<sup>3</sup>, nueva conducción de 4.477 ml de tubería de fundición dúctil de 250 mm hasta el depósito de Macisvenda y ramal de distribución a Cañada de la Leña de 4.120 ml de tubería de polietileno de alta densidad PE100 de 90 mm y 10 atm.

Se contrata por subasta abierta.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

### 3.2 Administración General del Estado.

#### Dirección General del Agua

El proyecto incluido en esta medida, que se encuentra en ejecución, es el de **“Infraestructura hidráulica Sectores III y IV. ZR de Lorca en el valle del Guadalentín”**, cuyo objeto es la modernización de los regadíos existentes mediante la construcción de tres balsas de regulación y la implantación de una red de distribución. Tiene prevista su finalización en 2008.

Su ejecución a 31 de diciembre de 2007 es de 3.117.067,18 euros, que representa el 28,94%

#### Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La inversión asignada a la Mancomunidad para todo el periodo de programación es de 61.015.384 euros. A 31 de diciembre de 2007 se han realizado actuaciones por 44.412.022,70 euros (72,79 %), de los que 19.572.108,44 euros lo han sido durante el ejercicio 2007

La planificación, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de actuaciones dentro del programa incluye los proyectos que seguidamente se detallan:

- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Abastecimiento a Aledo.** Con un presupuesto de 2,9 millones de euros. El proyecto se ha concluido.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Ampliación del abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción Este.** Se iniciaron las obras en marzo de 2006, estando prevista su terminación en 2007. La ejecución acumulada a la fecha de elaboración del informe asciende a 1.891.644,35 euros
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Ampliación del abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción Oeste.** El proyecto consiste en una conducción para conexión de LSO depósitos de Contrapasada y La Paloma en Murcia, consistente en 6,5 Km de tubería de 1 m de diámetro y 5,9 Km de tubería de 0,6 metros de diámetro. Las obras se han iniciado en marzo de 2006 y han concluido en diciembre de 2007. tiene prevista su conclusión en 2007. A la fecha de elaboración del informe ha realizado actuaciones por 5.352.348,89 euros.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mejora de la potabilizadora de Campotejar.** El proyecto consiste en la mejora y remodelación de las instalaciones de la ETAP de Campotejar, tanto desde el punto de vista de obra civil, como desde el punto de vista electromecánico. Con ello se pretende mejorar la calidad del agua tratada mediante la regeneración del carbón activo granular y su disposición como segunda etapa de filtración. Presupuestada en 6,1 millones de euros tiene prevista su terminación en 2008. A la fecha de redacción del informe ha realizado actuaciones por importe de 5.383.854,10 euros.



- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Conexión de la desaladora del Campo de Cartagena con el canal de Cartagena.** Esta actuación permite la incorporación de parte de los caudales producidos en la desaladora de Valdelentisco al sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 22.627.857,27 euros.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Canal del Mar Menor.** Con este proyecto se permite la redotación del sistema de abastecimiento de las zonas Norte y Sur del Mar Menor con agua aportada por la desaladora del Campo de Cartagena. La obra consiste en una conducción de unos 45 Km que beneficiará a una población de 400.000 habitantes. Esta presupuestada en 19,8 millones de euros. La obra se inició en marzo de 2006, estando prevista su finalización en 2008. A la fecha de realización del informe se han realizado actuaciones por 12.562.373 euros.
- 
- Además de de los proyectos arriba señalados durante el ejercicio 2007 se incorporado el proyecto de **“Conexión Pedrera-Alfoz de Murcia”** con un presupuesto de 10,1 millones de euros de los que ya lleva ejecutados a la fecha de la redacción de este informe 5.760.821,89. Tiene prevista su finalización en 2008.  
El proyecto consiste en una conducción de 17,7 Km. de un metro de diámetro que discurre paralela a la autovía A-7.

#### **Aguas de la Cuenca del Segura**

En el periodo 2000-2006 tiene una inversión programada de 85.046.153 euros. A 31 de diciembre de 2007 la sociedad estatal ha ejecutado actuaciones en esta medida por 56.834.002 euros, es decir el 66,83 % de los que 27.542.332 euros corresponden a las realizadas durante 2007

Además de los proyectos ya ejecutados, la sociedad tiene programados los proyectos:

- **Desaladora de Valdelentisco**, gran proyecto, con un coste elegible previsto de 83,3 millones de euros. A 31 de diciembre de 2007 lleva ejecutadas actuaciones por 45.544.913,40 euros,. Está prevista su terminación en 2008.
- **Red de distribución de la Desaladora de Valdelentisco. Tramo I Impulsión a embalse de la Pemera**, el coste elegible previsto en el proyecto es de 15,0 millones de euros. Las obras se han iniciado en enero de 2006, estando prevista su finalización en 2008.  
A la fecha de redacción del informe lleva ejecutadas actuaciones por importe de 11.193.087,14 euros
- **Red de distribución de la Desaladora de Valdelentisco. Tramo II Conducción troncal. Balsa de los Almagres y ramales.** El coste elegible programado es de 17,0 millones de euros, las obras se están en la actualidad licitadas y adjudicadas, habiendo comenzado su realización en septiembre de 2007. Esta prevista su terminación en 2008. Su ejecución a la redacción del informe es de 96.001,59 euros.

Se ha presentado por parte del Ministerio de Medio Ambiente una propuesta de ajuste entre Organismos dentro de esta medida 3.1 en la que se propone aumentar la ayuda prevista para todo el periodo hasta alcanzar la cifra de 60.280.000 euros (inicialmente 55.280.000 euros), cantidad que procede de Acuamed. Esta propuesta de modificación se plasmará en el nuevo Complemento de Programa al cierre de la programación.

## ACUAMED

La inversión programada para 2000-2006 se eleva a 170.803.532 €, Lleva ejecutada a 31 de diciembre de 2007, actuaciones por 3.742.470,51 (2,19%) de las que 3.704.970,29 euros lo han sido en 2007.

Actuaciones planificadas:

- **Nueva deseadora de Águilas /Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Águilas**, gran proyecto, con una inversión prevista de 150,4 millones de euros. El proyecto consiste en la construcción de una nueva desaladora en Águilas de 40 Hm<sup>3</sup> anuales ampliables a 60 Hm<sup>3</sup>. Ampliación de la actual desaladora de Águilas, consistente en suministrar agua pretratada a la planta desde las instalaciones de la nueva desaladora.  
Se licitó el 16 de mayo 2006, y se han iniciado las obras el 30 de abril de 2007. La fecha prevista de terminación es diciembre de 2008.  
Esta previsto solicitar la modificación de la Decisión por la que se asignaba la tasa de participación comunitaria para el proyecto incluyendo las conducciones, que estaban incluidas en el proyecto licitado pero no en la solicitud de confirmación de la tasa como gran proyecto.
- **Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores**, con una inversión prevista de 23,3 millones de euros. Consiste en la ampliación de la red de drenaje de captación del Campo de Cartagena y las obras de impulsión a la desalobradoradora del Mojón, la ampliación de ésta para tratar todo el volumen de agua captada, la ampliación del depósito de almacenamiento, la impulsión hasta el Canal del Campo de Cartagena y la conexión del agua de rechazo al emisario de la desaladora del Nuevo Canal del Campo de Cartagena de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en San Pedro del Pinatar.  
Se licitó el 9 de junio de 2006, se han iniciado las obras el 1 de mayo de 2007. La fecha prevista de conclusión es diciembre de 2008.
- **Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura**, la inversión prevista para el proyecto es de 61,5 millones de euros. Consiste en una planta desaladora y las conducciones para la distribución del agua producto. Con una capacidad de producción de 240.000m<sup>3</sup>/día, si bien toda la obra civil asociada a esta, es decir, captación y transporte de agua de mar, edificios, vertido de la salmuera y distribución de agua producida se ha diseñado para llegar a producir 120 Hm<sup>3</sup> anuales. La conducción de distribución constara de cuatro tramos.

Se licitó el 16 de mayo de 2006, se han iniciado las obras el 13 de febrero de 2007. La fecha prevista para su finalización es diciembre de 2008. La inversión elegible realizada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 24,3 millones de euros (39,49% del coste elegible).

Como consecuencia de la propuesta realizada por el Ministerio de Medio Ambiente este Organismo quedaría con una ayuda Feder para todo el periodo de programación de 79.095.000 euros (inicialmente 84.095.000 euros). Esta propuesta de modificación se plasmará en el nuevo Complemento de Programa al cierre de la programación.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

Durante el año 2007, los pagos correspondientes a esta medida, han sido de 51.618.580,50 €. La ejecución acumulada del período es de 184.645.116,16€, lo que representa el 45,84% de lo previsto.

## FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

- **Administración General del Estado**

101230 D. G. del Agua (MMA)

102407 Confederación Hidrográfica del Segura

106002 ACUAMED

### 2. RESUMEN GENERAL

#### Administración Autonómica.

El objeto de la medida es la modernización de la infraestructura hidráulica y los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida, incluyendo medidas para lograr el uso racional del agua, recuperación y protección de acuíferos, y evacuación de aguas pluviales en núcleos urbanos.

En cuanto al gasto realizado por parte de la Comunidad Autónoma en 2007, la ejecución asciende a 30.404,70 €, siendo el gasto acumulado del período de 16.172.105,38 € (103,42% de lo previsto en el período 2000-2006 para la Administración autonómica).

La cantidad a descertificar en esta medida en concepto de modificados y obras complementarias (abril 2008) alcanza la cifra de 694.140,49 €, por lo que, el nivel de ejecución neto, a 31-12-2007 en actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma, se reduciría al 98,98% de la previsión total.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

#### Administración Autonómica.

#### 3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Agua

##### 3.1.1. Dirección General del Agua.

#### COLECTOR DE PLUVIALES EN MOLINA DE SEGURA

Comprende los subproyectos:

## 1. Colector recogida de pluviales

Proyecto finalizado.

## 2. Dotación Colector pluviales en Avda. de Madrid

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

## 3.2 Administración General del Estado.

### Dirección General del Agua

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 es de 11.614.286,0 euros. La ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2007, es de 8.346.842,81 euros (71,87%) de los que 1.511.358,69 euros lo han sido en 2007.

Los proyectos que han tenido ejecución durante la anualidad del informe se detallan a continuación

- **Medición y control de caudales en el río Segura en los términos municipales de Calasparra, Murcia, Orihuela y otros**, con un presupuesto de 3,3 millones de euros, de los que ha ejecutado, a 31 de diciembre de 2006, 1.508.015,76 euros, de los que 582.037,65 lo han sido en 2006.
- **Dragado del embalse del azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno**, con un presupuesto de 7,3 millones de euros, de los que se han ejecutado, a 31 de diciembre de 2006, 2937265,09. Euros, de los que 582.037,65 lo han sido en 2006.

### Confederación Hidrográfica del Segura.

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 es de 8.371.429,0 €. La ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2007, ha sido de 7.100.428,15 € (84,82 %) de los que 2.198.911,32 euros se han realizado en 2007.

Entre los proyectos mas significativos incluidos en esta medida y que han tenido ejecución en la anualidad que nos ocupa se encuentran los que a continuación se detallan.

- **Acondicionamiento de las obras de fábrica, paso de aguas pluviales, en el canal del Campo de Cartagena**. La obra está terminada con coste elegible de 362.973,13 euros, de los que ha pagado 79.055,16 en 2006.
- **Reposición, refuerzo e impermeabilización en el canal principal de la M. I. de El Partidor**. Con un coste elegible de 1,5 millones de euros. Está prevista su conclusión en 2007. Se ejecución acumulada a mayo de 2007 es de 240.824,48 euros de los cuales ha realizado 232.276,35 en la anualidad 2006.

- **Impermeabilización, consolidación y refuerzo del cauce del terraplén. Tramo III del canal principal de la margen derecha.** Con un coste elegible de 1,6 millones de euros. Está prevista su conclusión en 2007. Su ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 asciende a 108.789,39 euros de los que ha realizado 103.039,77 en el 2006.
- **AT para la recopilación, comprobación e introducción en un sistema de información de datos sobre el uso privativo de aguas públicas anteriores a 1986, en la Cuenca del río Segura,** con un coste elegible previsto 0,85 millones de euros. Tiene prevista su finalización en 2007. Su ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 es de 708.529,0 euros de los que ha realizado 93.024,93 en el ejercicio 2006.

## **ACUAMED**

El gasto elegible programado para el periodo 2000 -2006 es de 17.343.438 euros. La ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2007, es de 5.613.213,46 (32,37%) de los que 162.585,43 euros se han llevado a cabo en 2007.

Actuaciones planificadas:

- **Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena,** con un coste elegible de 21,5 millones de euros. Las actuaciones son de dos tipos: a) Mejora de la red de saneamiento mediante un conjunto de colectores de saneamiento de carácter unitario que conduce los vertidos de varios barrios de Cartagena hasta sus correspondientes tanques de tormenta. b) Defensa contra inundaciones. cuyo esquema de las actuaciones de defensa contra inundaciones, consiste en el diseño de obras de captación de escorrentía superficial, que captan y conducen la escorrentía de las zonas bajas de la Urbanización del Mediterráneo y del barrio de La Concepción, que no tiene desagüe por gravedad a la Rambla de Benipila, cuando por ésta circulan caudales elevados, hasta la mencionada estación de bombeo de pluviales, que bombea estos caudales a la citada rambla.  
Se licitó el 16 de junio 2006 y se han iniciado las obras el 30 de abril de 2007. La fecha prevista es diciembre de 2008

## **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La cantidad de gasto total pagado en la anualidad 2007 asciende a 3.903.260,14 euros.

La ejecución acumulada asciende a 37.232.589,80 euros, lo que representa el 70,29% del total programado para el periodo 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

### 2. RESUMEN GENERAL.

La medida tiene por objeto el cumplimiento de la Directiva (CE) 91/271.

La ejecución desde 1 de enero hasta 15 de julio de 2007 es de 7.282.535,33 €, siendo el importe del gasto acumulado del período de 106.926.146,66 €, un 129,23% de la previsión para el período 2000-2006.

Se han descertificado gastos por importe de 41.624,59 € (del año 2003), al considerar la Dirección General del Agua que el proyecto 25003 no debía ser cofinanciado por el FEDER.

Entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007 se han realizado gastos, no certificados a la fecha de emisión de este informe, por importe de 1.850.292,63 €. La cantidad a descertificar en esta medida en concepto de modificados y obras complementarias (abril 2008) alcanza la cifra de 7.297.606,06 €, por lo que la ejecución neta acumulada a 31 de diciembre de 2007, se elevaría a 101.478.833,20 €, un 122,65 % de lo previsto.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

#### CONEXIÓN DE LOS COLECTORES GENERALES DE RICOTE Y OJÓS

Proyecto en ejecución.

Las obras consisten en construcción de un colector de 2.390 m de longitud, de hormigón armado de diámetro 400 mm desde Ricote y otro colector de 596 m de longitud, de polietileno de diámetro 280 mm desde Ojós para transportar las aguas residuales hasta una estación de bombeo, desde donde se impulsan las aguas hasta una arqueta de rotura a través de una conducción de polietileno de 355 mm de diámetro hasta conectar con el colector existente en Villanueva del Río Segura.

Se contrata por subasta abierta.

### EDAR DE CEUTI

Proyecto terminado.

Los pagos realizados corresponden a las certificaciones de Noviembre y Diciembre de 2006 y Enero y Febrero de 2007 tanto de la obra como de la asistencia técnica de topografía, control de calidad y seguridad y salud de la misma y a la certificación final de las obras.

### EDAR DE MULA

Proyecto terminado.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 6.000 m<sup>3</sup>/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 6.000 m<sup>3</sup>/día  
DBO<sub>5</sub> : 650 mg/l  
S.S. : 500 mg/l  
NTK : 65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO<sub>5</sub> : ≤ 25 mg/l  
S.S. : ≤ 35 mg/l  
pH : 6-8  
NTK : ≤ 15 mg/l  
Inactivación virus > 99,99%  
Coliformes totales < 2,2 ufc/100 ml  
Turbidez media diaria < 2 NTU

La terminación de la depuradora de Mula ha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

### REMODELACION EDAR SAN PEDRO DEL PINATAR

Proyecto en ejecución

En el proyecto indicado se incluyen tanto la remodelación de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.



Es una depuradora diseñada para 20.000 m<sup>3</sup>/día, mediante tratamiento biológico por bioreactor de membranas de ultrafiltración para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

#### **TRATAMIENTO AVANZADO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE CALASPARRA**

Proyecto terminado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación Final de las obras.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

El gasto certificado por la Comunidad Autónoma en el año 2007, hasta 15 de julio, ha sido de 7.282.535,33 euros.

Si se considera la ejecución acumulada hasta esa fecha, asciende a 106.926.146,66 €, el 129,23% de lo previsto para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados

### **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

### **2. RESUMEN GENERAL.**

La medida tiene por objeto incrementar los equipamientos de recogida de residuos; disponer de un inventario de residuos producidos y corregir la mejora en la gestión de residuos y en su eliminación.

El ámbito de intervención de la medida es el 343 Residuos urbanos e industriales.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.**

Durante el año 2007 no se han certificado gastos correspondientes a esta Medida.

### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

Respecto a la ejecución financiera de la medida, si se considera el gasto del período 2000-2006, éste representa el 99,36% de lo previsto para el mismo, siendo el gasto acumulado de 28.447.463,05 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental

### **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

### **2. RESUMEN GENERAL.**

Durante el año 2007 no se han certificado gastos por parte de la Comunidad Autónoma.

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

La ejecución acumulada en el período 2000-2006 asciende a 2.044.514,55 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 102,23%.

## FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	5	Actuaciones medioambientales en costas

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101232 D.G. de Costas (Ministerio Medio Ambiente)

### 2. RESUMEN GENERAL

Esta Dirección General para el periodo de programación 2000-2006 tiene asignados 12.088.477 euros de los que han ejecutado, a 31 de diciembre de 2007, 9.566.963,27 euros (79,14%).

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

#### Dirección General de Costas

Su asignación para el periodo de programación 2000-2006 es de 12.088.477 euros, de los que se han ejecutado, a 31 de diciembre de 2007, 9.566.963 (79,14%). En 2007 se han ejecutado 744.928 euros.

Los proyectos que han tenido realizaciones en el transcurso de la anualidad 2006

- **Acondicionamiento del Cabezo de La Cebada. T.M. de Mazarrón** certificado durante 2007 actuaciones por 2.083.900,41 euros.
- **A. T. realización deslinde D. P. M. T. en tramos correspondientes a los TT. MM. de Cartagena y La Unión entre la playa de Cabezo del Mojón, el limite del T. M. Mazarrón y playa Levante de Cabo de Palos**, ha certificado durante 2006 actuaciones por 16.515,10 euros.
- **Ordenación Baños de Isla Plana. TM de Cartagena (Murcia)** con una certificación acumulada a 31 de diciembre 2007 de 2.147.748 euros.

Asimismo esta programado, el proyecto:

- **Proyecto piloto de recuperación de suelos contaminados de la bahía de Portman** con una inversión prevista de 7,4 millones de euros.

## **INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a.9.566.963,27 euros, lo que representa el 79,14% del total programado para el periodo 2000-2006.

## FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	6	Protección y regeneración del entorno natural

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

- **Administración General del Estado**

101230 DG. Del Agua (Mº Medio Ambiente)

104731 Aguas de la Cuenca del Segura (Mº Medio Ambiente)

102407 Confederación Hidrográfica del Segura

106002 ACUAMED

### 2. RESUMEN GENERAL

#### Administración Autonómica.

Durante el año 2007 no se han certificado gastos. Tan sólo se han descertificado gastos del año 2003 ejecutados por la empresa TRAGSA por importe de 13.569,15 euros (gastos generales e IVA).

La ejecución acumulada asciende a 996.977,01 €, lo que supone un grado de ejecución del 101,20% de lo previsto para la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos, para todo el periodo de programación tiene asignados en esta medida 45.040.161 euros de los que se han ejecutado, a 31 de diciembre de 2007, 35.679.505,87 euros (79,20 %),

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

#### Administración General del Estado.

##### Dirección General del Agua

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 asciende a 10.485.303 €. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 8.933.275,34 euros (85,02 %). En la anualidad 2007 la ejecución ha sido de 100.710,28 euros.

Entre las actuaciones más significativas se encuentran:

- **Actuaciones D. P. H en la cuenca del Segura**, con una inversión prevista para este proyecto de 2,0 millones de euros.
- **Encauzamiento del Barranco de Angrés en el paraje de los curas**. La inversión prevista para este proyecto es de 0,8 millones de euros

#### **Confederación Hidrográfica del Segura.**

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 es 20.046.872 €. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 14.426.257,66 euros (71,96%), de los que 5.237.686,40 euros corresponden a la anualidad 2007

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran en fase de ejecución o programados, entre otros:

- **Corrección hidrológica de Puentes río Lucena. TM de Lorca**, con un coste elegible de 1,6 millones de euros.
- **Corrección hidrológica de Puentes La Parroquia a TM de Lorca**, con un coste elegible de 1,9 millones de euros.
- **Corrección hidrológica del Embalse de Alfonso XIII. Tramo Bullas-embalse** con un coste elegible de 2,3 millones de euros.
- **Corrección hidrológica de las ramblas vertientes al Guadalentín entre el embalse de Puentes y Lorca**, con un coste elegible de 2,7 millones de euros.

#### **Aguas de la Cuenca del Segura**

El gasto elegible programado para el periodo 2000-2006 es 13.522.857€. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 es de 10.326.018,85 euros (76,36%) de los que 850.300,78 lo han sido en 2007

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran en fase de ejecución o programados, entre otros:

- **Acondicionamiento del río Segura en Archena**, con coste elegible previsto de 992.090.43 euros tiene prevista su conclusión en 2008.
- **Acondicionamiento del río Mula en Albaudete**, con un coste elegible previsto de 1,99 millones de euros. En 2006 se firmó el convenio de financiación con la Confederación Hidrográfica el Segura.
- **Acondicionamiento de la Rambla de la Cantero en Cartagena**, con un coste elegible de 1,0 millones de euros. Las obras concluyeron en 2007.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La cantidad de gasto total de la medida en la anualidad 2007 asciende a 6.188.697,40 euros.

La ejecución acumulada asciende a 34.682.528,86 euros, lo que representa el 77% del total programado para el periodo 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	9 Silvicultura.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**  
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
- **Administración General del Estado.**  
101233 D. G. para la Biodiversidad (MIMAM).

## 2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida tiene como finalidad principal la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales como factor facilitador del sostenimiento de los suelos y a la lucha contra la erosión y la desertificación.

La ejecución de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, que interviene en la medida 3.9 a través de dos procedimientos de financiación diferentes:

- *Inversiones directas*, realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, suscrito en fecha 15 de febrero de 1988 por el ICONA ( Dirección General para la Biodiversidad ) y por el nuevo Convenio, suscrito el 14/10/2005 y la Comunidad Autónoma y por otras actuaciones diversas del Plan Forestal.
- *Cofinanciación*, Transferencias realizadas a la Administración Autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales, por acuerdos anuales ratificados por las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente.

Las actuaciones cofinanciadas son por los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF)
- Desarrollo y Ordenación de Montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de Montes Públicos y privados.

Por parte de la Comunidad Autónoma, se han certificado gastos del año 2007, hasta 15 de julio, por importe de 419.326,56 €. Por otro lado se han descertificado gastos de ejercicios anteriores por importe global de 578.857,66 €, como consecuencia de la revisión realizada sobre la totalidad de gastos realizados por la empresa TRAGSA, a los cuales se han deducido los gastos generales y el IVA.



Entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007, se han ejecutado gastos, no certificados hasta la fecha de realización de este informe, por importe de 401.565,60 €, por lo que la ejecución neta de la anualidad 2007 de la Comunidad Autónoma se elevaría a 242.034,50 €.

La DG para la Biodiversidad (hoy DG de Medio Natural y Política Forestal) ha certificado gastos en 2007 por un importe de 1.277.239'77€, lo que sumaría un total acumulado para el período 2000-2007 de 8.703.097'59€, si bien está pendiente una descertificación de anualidades anteriores por un total de 1.270.471'78€, que no están recogidas en este informe, lo que acumularía una cifra real para todo el período de 7.432.226€.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.**

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Proyectos de **tratamientos silvícolas*** mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para mejora de las masas forestales y actuaciones preventivas contra plagas forestales, y biológicas a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.

Los proyectos que se han realizado son:

*“Mejora selvícola, consistente en podas y clareos sobre masas de pino carrasco en una superficie de 204,89 ha y eliminación de residuos mediante astillado en el Monte Nº 14 del C.U.P. del T.M. de Caravaca denominado "Cerro del Trompetero”.*

*“Protección de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas consistentes en clareos y claras de pies de pinus halepensis en un total de 175 ha, con eliminación de residuos, para mejora de las masas forestales en el Monte Nº 164 del CUP "Los Cuadros y Los Asperos" en el T.M. de Murcia (2ª Fase).*

Para la lucha integrada contra la grafiosis del olmo se ha realizado el trabajo *“Asistencia Técnica para el Tratamiento contra la Grafiosis del Olmo en la Vega del Segura Nordeste”*. Los trabajos han consistido en seguimiento de olmedas y vectores responsables de la transmisión del hongo coleóptero escolítido: instalación de trampas de captura, con feromona, y elaboración de informes mensuales con los resultados del conteo y descripción del estado de las olmedas.

- *Proyecto de **replantación*** para mejora de la diversidad denominado *“Restauración vegetal en el Monte El Madroño y Los Alhagüeces del T.M. de Lorca”*. El proyecto consiste en la repoblación de 31,7 ha de terreno con pino carrasco mayoritariamente, acebuche, encina y matorral mediterráneo y una reposición de marras (22.371 plantas, lo que supone 26 ha de 2ª repoblación) en el paraje Los Alhagüeces, en el Monte de U.P. Nº 617, denominado "El Madroño y Los Alhagüeces", propiedad de la Comunidad Autónoma, en Lorca.
- *Proyectos de **prevención de incendios forestales*** mediante la realización de limpieza de fajas auxiliares de pista, y disminución del combustible vegetal. Los proyectos que se han realizado son:

*“Trabajos de selvicultura preventiva en Montes Públicos del T.M. de Calasparra”. El proyecto consiste en la realización de faja auxiliar de pista a lo largo de 2.000 m. l. (10 ha) en la pista que accede desde el casco urbano de Calasparra hasta la carretera*

que va al Embalse del Quípar, en el Monte Nº 3 del CUP denominado "Sierra del Molino". Los trabajos que se realizan son desbroces, corta de pies sobrantes, poda de árboles laterales y eliminación de residuos y se ubican en el LIC "Sierras y Vega Alta del Segura y Río Benamor".

"Creación de faja auxiliar en la Rambla de las Buitreras, Moratalla", situada en el LIC Sª del Gavilán, en la zona del Monte Nº 135 del CUP "El Bebedor". Estos trabajos de prevención y defensa contra incendios forestales consisten en la creación de una faja auxiliar preventiva contra incendios forestales en el entorno de la Rambla de las Buitreras con una longitud de 1.450 m.l. (2,9 ha), a fin de mantener la discontinuidad vertical de la masa vegetal y dificultar la propagación de los incendios.

También hay que destacar la adquisición de diverso material de comunicaciones para su utilización en la Lucha contra Incendios Forestales, tanto en su vertiente de prevención como de extinción.

- **Proyectos de mejora y acondicionamiento de caminos forestales** para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para mejorar las condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.

A lo largo del año 2007 se han realizado trabajos de acondicionamiento en **14,28 Km** de caminos forestales en montes públicos. Los proyectos realizados son:

*"Proyecto de mejora del camino de acceso a la Garita de Ricote"*

*"Mejora del firme de la Carretera de Algezares-Santuario de la Fuensanta, T.M. de Murcia"*

*"Mejora de la red viaria de acceso a la Base Helitransportada de La Alberquilla en Caravaca".*

*"Mejora de accesos a la Base Helitransportada de "La Alberquilla", T.M. Caravaca, para su uso en extinción de Incendios Forestales".*

Estos trabajos han consistido en escarificación del firme y aplicación de capa de zahorra, con tratamiento de hormigón en diferentes tramos y en la construcción de pasos de agua y badenes a lo largo de los caminos mejorados.

- **Proyectos de adecuación de infraestructuras forestales** en montes de utilidad pública:

Se han realizado numerosas obras de adecuación en infraestructuras forestales destinadas a la gestión forestal y especialmente en las destinadas a la lucha contra incendios forestales.

Los proyectos realizados son:

*"Adecuación y mejora de infraestructuras en el Vivero de la Culebrina, T.M. de Lorca".*

*"Mejoras de infraestructuras asociadas al depósito de incendios de Malvariche"* consistente en mejora de la captación de agua para el depósito de defensa contra incendios forestales de Malvariche, con el fin de aumentar la disponibilidad de agua para combatir los incendios forestales en la zona de Sierra Espuña. También se mejora la red de puntos de carga de agua existente para las autobombas que prestan sus trabajos al Servicio de Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de la Región de Murcia.

*“Proyecto de mejora de diferentes garitas de vigilancia de Incendios Forestales en la Región de Murcia”, para aumentar la eficacia de los medios utilizados contra incendios forestales. Las garitas de vigilancia mejoradas son siete: Ricote, Nevazo, Serrata, Castellana, Algarrobos, Santa Ana, y Selva.*

*“Adecuación de balsa para extinción de Incendios Forestales en el Monte “El Madroño y los Alhagüeces” de Lorca”, como punto de almacenamiento de agua disponible para la extinción de los mismos.*

*“Construcción de pista de aterrizaje en Abarán para extinción de Incendios Forestales”, ya que es necesario ubicar en la Comarca del Altiplano una plataforma de aterrizaje para cubrir emergencias.*

*“Acondicionamiento del entorno de la Casa Forestal “Venta de la Aurora” para su uso por Retén Helitransportado en el T.M. de Abarán”.*

*“Mejora de las instalaciones del Retén de Incendios de Caravaca de la Cruz”, consistente en la restauración de la Casa Forestal Las Piñas para uso como base de operaciones por parte del retén contra incendios de la zona, siendo estas instalaciones imprescindibles para dicho retén, ya que en la zona no se dispone de otra infraestructura similar y que sirva a tal efecto.*

*“Acondicionamiento de infraestructura de extinción de Incendios Forestales en el P.R. de Sierra Espuña”, consistente en el acondicionamiento de un punto de agua de Sierra Espuña con la finalidad de facilitar las tareas de extinción de incendios cuando sea preciso, facilitando su uso tanto a medios terrestres como aéreos.*

*“Mejora de instalaciones y helipista asociadas a la Base Helitransportada La Alberquilla en Caravaca de la Cruz”; las actuaciones que se realizan son: mejora de la helipista, del abastecimiento de agua, de la energía eléctrica (instalación fotovoltaica y de un grupo electrógeno) y de las instalaciones de la casa forestal destinada al retén de la Base Helitransportada.*

*“Reparación de la cubierta del almacén de la Casa Forestal de las Piñas, T.M. Caravaca de la Cruz”, para el uso como base de operaciones por parte del retén contra incendios de la zona, siendo estas instalaciones imprescindibles para dicho retén, ya que en la zona no se dispone de otra infraestructura similar y que sirva a tal efecto. Las Sierras del Gavilán y el Buitre, con importante masa forestal, se encuentran cerca, por lo que la localización de la Casa Forestal es vital.*

- Para facilitar la ordenación forestal así como la planificación de las obras de selvicultura preventiva contra los incendios forestales se han elaborado diversos **estudios y trabajos e informes técnicos** entre los que hay que destacar: *“Asistencia Técnica para el seguimiento de la Lucha contra la Erosión y Desertificación en los Montes de Utilidad Pública de la U.T. Centro-Nordeste de la Región de Murcia”, “Redacción del proyecto de actuaciones selvícolas contra Incendios Forestales en la Sierra de Lavía (T.M. de Cehegín)”, “Trabajos de apoyo a la inclusión en el CUP de varios montes situados en los T.T. M.M. de Lorca y Puerto Lumbreras” y “Asistencia Técnica para la identificación de necesidades de corrección hidrológica en la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia”.*

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

La ejecución acumulada del período, considerando las dos administraciones ejecutoras, asciende a 22.642.575,35 €, lo cual representa el 99,07% de lo programado para el período 2000-2006. Los pagos certificados en 2007 ascienden a 1.696.566,33 €.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

### **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**  
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
- **Administración General del Estado.**  
101233 D. G. Para la Biodiversidad (MIMAM).

### **2. RESUMEN GENERAL.**

Esta Medida tiene como finalidad principal la conservación de áreas protegidas, la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre, y la adecuación del uso público en espacios naturales.

La ejecución financiera de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, que cofinancia actuaciones en el concepto presupuestario "Programas de Red Natura 2000, Patrimonio natural y paisaje, difusión y formación en Conservación de la Biodiversidad, así como actuaciones correctoras en tendidos eléctricos". La dotación aprobada anualmente, ratificada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, es transferida a la Administración Autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de Conservación.

La ejecución de esta Medida correspondiente al ejercicio 2007, a fecha 15 de julio de 2007, ha sido de 2.403.049,09 euros (1.226.252,58 euros Tramo CA y 1.176.796,51 euros Tramo AGE).

Al igual que en la medida 3.9, en 2007 se han descertificado gastos de ejercicios anteriores por importe de 1.306.780,41 euros, ejecutados por TRAGSA. Asimismo se han descertificado gastos como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma (incluidos en Fondos 2000 con los números 229 y 236, por importe de 401,68 y 765,52 euros, respectivamente).

Entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007, se han ejecutado además, gastos (pendientes de certificar) por importe de 737.910,88 €.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.**

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo en el año 2007 las siguientes actuaciones:

- **Proyectos para la protección y conservación de los recursos naturales de áreas protegidas** consistentes en: *tratamientos selvícolas de podas y clareos*, con eliminación de residuos, en **54,26 ha** en el Parque Regional de Sierra Espuña, en el Barranco de Enmedio y en el Paraje del Estrecho en el Monte El Bebedor (Moratalla) y en el P.R. de Calblanque; *modificación de estructuras preventivas contra incendios* en el P.R. de Sierra Espuña mediante actuaciones selvícolas específicas y de carácter preventivo sobre una faja auxiliar de una longitud de 1.185 m. creada anteriormente para reducir el combustible vegetal; trabajos para el *control de plagas* como el proyecto realizado "Saneamiento de Sotos de Ribera a través de eliminación de especies afectas por diversas plagas" consistente en corta, destocoñado y eliminación de residuos obtenidos mediante astillado de 200 unidades de chopo alóctono afectado por la grafiosis del olmo con el objetivo de evitar la propagación de la mencionada plaga; *mejora y acondicionamiento de 12,18 Km de caminos forestales* en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, en el P.R. de Sierra Espuña y en Rambla Salada (Fortuna); y *trabajos de plantación y mantenimiento de las huertas tradicionales* en el P.R. de Sierra Espuña para contribuir a la mejora de la biodiversidad de este ENP.
  
- **Proyectos de manejo y conservación de los hábitats de interés comunitario prioritario en espacios de la Red Natura 2000** entre los que destacan: "*Programa de seguimiento biológico de aves acuáticas en la Región de Murcia*"; "*Programa de seguimiento biológico y de apoyo técnico en 12 ZEPA de la Región de Murcia*" con el objetivo de dotar de un sistema de mantenimiento y actualización de las especies-objetivo de la Directiva Hábitat, así como un seguimiento biológico de las especies en territorios ZEPA y "*Vigilancia de Isla Grosa (T.M. San Javier)*" para la recuperación y conservación in situ de la colonia de Gaviota de Audouin en Isla Grosa e Islote del Farallón, así como de otras especies de interés ornítico y en estado de conservación desfavorable, al ser especies amenazadas y sensibles a la alteración de su hábitat.

Otros proyectos de restauración ambiental en espacios de la Red Natura 2000 que se han realizado durante el 2007 son:

- Retirada de residuos con amianto en el Parque Regional de Calblanque. Esta actuación es para la mejora y recuperación del hábitat del fartet, debido al alto riesgo de extinción de esta especie. Se elimina el amianto existente en las motas salineras para constituir un hábitat natural adecuado para la reintroducción y adaptación del fartet dentro de las Salinas del Rassal.
- Control y seguimiento de la avifauna del P.R. de las Salinas de San Pedro para la detección temprana de la Gripe Aviar, con el fin de conocer en todo momento el estado sanitario de las aves acuáticas, muchas de ellas amenazadas, del mayor humedal de la Región de Murcia.
- Actuaciones de mejora ambiental en Espacios Naturales Protegidos del T.M. de Cartagena, consistente en eliminación de carrizo invasor en la Marina del Carmolí donde se encuentra una de las mejores representaciones peninsulares de los ambientes típicos de dunas costeras con numerosas especies representativas de saladares dunares, instalación de torres de nidificación de aves para potenciar la cría de las aves del entorno del Mar Menor y control de accesos mediante cierre de caminos y vallados para impedir que los vehículos a motor molesten a la fauna en ciertos periodos de cría.
- Proyecto de obra para la ejecución de estructuras artificiales para la nidificación de Cernícalo primilla en el Monte "Umbría Sierra de Mojantes", T.M. de Caravaca de la Cruz, consistente en la realización de una edificación cuadrada en cuyo interior se colocan cincuenta y seis niales aptos para la nidificación de cernícalo primilla, especie catalogada como en "peligro de 73

extinción". Este proyecto tiene como objetivo el fomento, la conservación y mantenimiento de los hábitats donde dicha ave asienta sus principales poblaciones en la Región.

- Trabajos de adecuación del muladar de la Sierra de Mojantes que es zona de alimentación de las poblaciones de buitres leonados. Estas obras tienen un valor estratégico para la conservación de esta especie.
- Señalización de los Refugios de Fauna ubicados sobre superficie de titularidad pública: El Bebedor (Moratalla), Los Alhagueces (Lorca), El Madroño (Lorca) El Baldío (Lorca) y Cantarrales (Moratalla).

- Realización de **estudios y trabajos técnicos**, que se agrupan en:

- **estudios para la conservación y manejo de la flora y fauna protegida**:  
"Aplicación de directrices de investigación y gestión de la fauna en el P.R. de Sierra Espuña"; "Inventario taxonómico y de singularidad faunística de las comunidades aracnológicas del P.R. de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas"; "Seguimiento de flora presente en el P.R. de Sierra Espuña y alrededores"; "Revisión de tendidos eléctricos y evaluación de su peligrosidad para la avifauna en Zonas de Especial Protección para las Aves de la Región de Murcia"; "Censo de búho real en la ZEPA Sierra Monte El Valle y Sierras de Escalona y Altaona (T.M. Murcia)"; "Elaboración del Plan de Manejo de Pinus pinaster Aiton en la Región de Murcia"; "Análisis del crecimiento de las poblaciones de Juniperus Turbinata Guss. y de la dispersión de sus semillas por lagomorfos"; "Estado de conservación de las poblaciones murcianas de las especies amenazadas Carum Foetidum, Dianthus Charidemi, Medicago Secundiflora y Pteranthus Dichotomus" y "Análisis de afección ambiental de las principales especies faunísticas en los LIC y ZEPA de la Comarca del Noroeste".
- **estudios y trabajos técnicos para la planificación y mejora del medio natural protegido y seguimiento de la Red Natura 2000**:
  - ~ "Estudio de cavidades en el P.R. de la Sierra de la Pila: valores biológicos y espeleológicos".
  - ~ "Geología y descripción de Lugares de Interés Geológico del P.R. de Sierra Espuña. (1ª y 2ª Fase)".
  - ~ "Elaboración o actualización de Planes de Gestión de los Lugares Costero-Litorales de la Red Natura 2000".
  - ~ "Caracterización de los paisajes agrarios en las Áreas Protegidas."
  - ~ "Estudios básicos y Plan de Conservación y Gestión de la ZEPA "Sierra del Gigante-Pericay y Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla" y los Lic "Sierra del Gigante", "Lomas del Buitre y Río Luchena" y "Sierra de la Torrecilla".
  - ~ "Estudio de diferentes actuaciones realizadas dentro de las Zonas Protegidas de la Red Natura de la Unidad Territorial Guadalentín Litoral de la Región de Murcia".
  - ~ "Mejora e implementación de la aplicación informática "Gescalblanque", para facilitar la gestión y el desarrollo sostenible del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila".
  - ~ "Apoyo técnico para el seguimiento y planificación de las Áreas Marinas Protegidas de la Región de Murcia".
- **estudios y trabajos técnicos para la mejora y desarrollo de actividades de uso público en ENP**: "Inventario y redacción del proyecto de adecuación de la Red de Miradores del Medio Natural de la Región de Murcia"; "Adecuación para homologación de la Red de Senderos Naturales de la Región de Murcia";

“Redacción del proyecto de adecuación de Áreas Recreativas de la Región de Murcia”; “Trabajos de campo para la redacción de proyectos de infraestructuras de uso público y apoyo a su redacción”; “Redacción de proyectos de adecuación de Refugios Forestales y exteriores en Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia” e “Inventario de elementos para interpretación del Patrimonio Natural en el Ámbito RAMSAR Mar Menor”.

- **Proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras de uso público en E.N.P.:**

- Adecuación de exteriores en el Aula de la Naturaleza de La Atalaya y Centro de Visitantes El Valle (T.M. de Murcia), para promover el correcto aprovechamiento público de este Parque, el más visitado por la población regional.
  - Obras de mejora de fuentes y áreas de uso público de Sierra Espuña. T.T.M.M. de Alhama y Mula, para obtener unas condiciones óptimas de calidad y seguridad a los visitantes de las Áreas Recreativas y del Centro de Visitantes.
  - Acondicionamiento exterior del Centro de Visitantes El Valle, en el Parque Regional El Valle y Carrascoy (T.M. Murcia), mediante ajardinamiento y creación de camino, muro de mampostería vista y estanque. Se mejora un Centro de Interpretación.
  - Señalización del camino de la Fuensanta e impermeabilización de las balsas del Complejo Salinero de Rambla Salada, T.M. de Fortuna.
  - Mejora de la Casa Forestal de Sierra Espuña: instalación de calefacción y mejoras de patio.
  - Construcción de diversas obras de mampostería hidráulica y obra civil en el entorno del Área Recreativa de la Muralla de Archivel, T.M. de Caravaca de la Cruz.
  - Abastecimiento y saneamiento en la Casa Forestal de San José de la Montaña (Murcia).
  - Servicio de mantenimiento y limpieza en la Red de Áreas de Uso Público de la Región de Murcia. Este trabajo engloba una gran diversidad de actuaciones dirigidas a mantener las condiciones de salubridad y calidad suficientes para el mantenimiento de la Red de Áreas de Uso Público: limpieza de basuras, mantenimiento de infraestructuras básicas como cocinas, mesas, vallados,... apoyo al control de concentraciones masivas como romerías, pruebas deportivas, etc.
  - Obras de mejora en el Centro de Visitantes de San Pedro del Pinatar, consistentes en adecuación y señalización de los senderos interpretativos, instalación de pasarelas en el observatorio-mirador y adecuación de jardinería en el Centro de Investigación y Conservación de Humedales de San Pedro.
  - Construcción del muro norte del Centro de Investigación y Conservación de Humedales de San Pedro del Pinatar, con objeto de evitar riesgos a los usuarios de este ENP.
- En cuanto a **actuaciones de información y comunicación en Espacios Naturales:**
- Realización de acciones de atención al visitante en los P.R. de Salinas y Arenales de S. Pedro, Humedal de Ajauque y Rambla Salada, Sierra de la Pila y Sierra del Carche. Las actuaciones de información, comunicación y concienciación van dirigidas tanto a los visitantes como a la población local de estos ENP.
  - Desarrollo de los *Campos de Trabajo Medioambientales* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro y Blanca, en los que se desarrollan

- actividades enfocadas tanto a la conservación y acondicionamiento para el uso público como a la concienciación de los participantes.
- Actuaciones de dinamización y promoción del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia para hacer participar a la población en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los ENP mediante la realización del *Programa de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia* y desarrollo del *Programa de Voluntariado en el medio marino* del P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
  - Organización y desarrollo de actividades interpretativas en la Reserva Natural de Cañaverosa (Calasparra), P.R. de Sierra Espuña, Salinas de Rasall (Cartagena), P.R. de Calblanque, Salinas de Marchamalo y Saladar de Lo Poyo. Las actividades consisten en realización de visitas guiadas, itinerarios interpretativos guiados y talleres ambientales con el objetivo de acercar la Administración Ambiental a la población, haciéndola participe en la gestión de los ENP y en la resolución de los problemas ambientales.
  - Actividades extraordinarias de Educación Ambiental en el Aula de la Naturaleza de Las Alquerías (P.R. de Sierra Espuña), donde el número de visitantes sigue aumentando de manera imparable. Con estas acciones formativas extraordinarias de educación ambiental e interpretación del patrimonio natural y cultural se mejora la oferta educativa.
  - Actuaciones para divulgar a través de actos masivos y centrados en un día los valores naturales de los ENP, fauna, flora y paisaje: *Jornadas de Celebración de los Días Mundiales de Medio Ambiente, Forestal y Europeo de los Parques*.
- Actuaciones de **divulgación y sensibilización ambiental** en relación con los valores y la conservación de la naturaleza : *se ha elaborado diverso material didáctico y publicaciones*, entre los que destacan:
- **Material divulgativo para apoyo a los programas y actividades de uso público y comunicación social de los valores naturales y culturales de los ENP**: Edición de folletos temáticos en *Espacios Naturales Protegidos* (folletos: "*Historia forestal de S<sup>a</sup> Espuña*" (5.000); "*Plantas medicinales en los ENP*" (5.000); "*Puntos de interés geológico en los ENP*" (5.000); "*Historia de las Salinas y las Encañizadas del P.R. Salinas y Arenales de S.Pedro del Pinatar*" (5.000); realización de *Polidípticos básicos sobre Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia*, se trata de 8 polidípticos (4.500 ejemplares de cada uno): *Paisajes Protegidos de Saladares del Guadalentín, Barrancos de Gebas, Sierra Salinas, Cabezo Gordo, Cuatro Calas, Sierra de las Moreras, P.R. La Muela y Cabo Tiñoso e Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo*; realización de *Planos-Guía básicos para Información y Atención a los Visitantes de la Red de ENP de la Región de Murcia*: 10.000 ejemplares de Planos-Guía para cada uno de los ENP con el objetivo de dotar a los principales equipamientos de uso público de este material informativo y divulgativo que orienta y controla la visita de los usuarios y visitantes de los P.R., a la vez que informa sobre la necesidad de preservar los valores de los mismos y realización de 5.000 folletos "*Los pozos de la nieve de S<sup>a</sup> Espuña*".
  - Material divulgativo sobre los **valores ambientales de la fauna y la flora protegida** de la Región: realización de 1.000 ejemplares del libro nº 1, serie técnica: "*Aves rapaces de la Región de Murcia*", para potenciar la divulgación de las características asociadas a cada una de las especies de aves rapaces existentes en la Región; reedición de *carteles sobre aves y sus ambientes en la Red Natura 2000 de la Región de Murcia* y reedición con rectificaciones de los folletos: "*Las aves de las Salinas del entorno del Mar Menor*" (5.000 ejemplares), "*La flora de Calblanque*" (5.000) y "*Las aves rapaces de nuestros Espacios Naturales*" (5.000); realización de 5.000 unidades de *Calendario* 76



*Conservando Futuro en la Región de Murcia.* Estos calendarios se realizan con la finalidad de ser elementos de distribución gratuita para difundir los valores de la fauna, flora y paisaje asociados. Y edición de carteles, folletos e ilustraciones (5.000 unidades de cada uno) sobre la *riqueza micológica de la Región* con el fin de divulgar la diversidad micológica que esta posee en sus Espacios Naturales.

- Material informativo para **difusión de actuaciones medioambientales** realizadas e impulsadas desde la Dirección General del Medio Natural: *“Diseño, programación y preparación de contenidos para materiales de campañas de sensibilización ambiental en la costa de la Región de Murcia”* consistente en la preparación de itinerarios ambientales, de talleres y animación socioambiental, elaboración de un "flash" divulgativo acerca de los valores naturales de los ecosistemas litorales murcianos, definición de contenidos educativos para las campañas y definición de contenidos para folletos divulgativos. Edición de folletos para *campañas* de concienciación sobre Posidonia Oceánica en la Región de Murcia: *"Posidonea, mucho más que un alga"* (30.000), *"Posidonea, mucho más que un alga para el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar"* (30.000) y *"Posidonea, mucho más que un alga para las Zonas del litoral del Mar Menor"* (30.000).
- Material divulgativo para **promoción de actividades ambientales**: realización de contenidos interactivos para la *hoja Web de la Red de Aulas de la Naturaleza* : contenidos específicos sobre el Programa de Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia y sobre la Red de Aulas de la Región, con las Aulas y Talleres ofertados; realización de *Interfaz de usuario para visitas virtuales en el P.R. de El Valle*, con el objetivo de dotar al Centro de Visitantes El Valle de una herramienta interactiva que permita al visitante de la sala de exposición un recorrido virtual por el Parque, conociendo su constitución geográfica y los puntos de interés; realización de 10.000 folletos informativos sobre la *Convocatoria Red de Aulas de la Naturaleza para el Curso Escolar 2006/07*, como elemento divulgativo de apoyo a distintas actividades de promoción de los ENP; realización de materiales corporativos para la *difusión de la Red de Senderos del Medio Natural de la Región de Murcia* (gorras, mochilas, bastones, camisetas, todo ello con el logotipo de la Red); realización de 2.500 ejemplares del *folleto Convocatoria Voluntariado Ambiental 2007* para la dinamización y fomento de la participación social en el Programa de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia y elaboración de materiales de difusión de diversas actuaciones relacionadas con el uso público en los Espacios Naturales Protegidos: *folletos* (14.400) y *carteles* (2.100) necesarios para la promoción de las siguientes celebraciones: *Día Mundial de los Humedales, Día Forestal Mundial, Día Mundial de Medio Ambiente, Día Mundial de las Aves, Jornadas de Puertas Abiertas en el Proyecto de Acción Thader y III Jornadas de trabajo voluntario en Sª España.*

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.**

Durante el período (2000-15 de julio de 2007) se ha alcanzado una ejecución de 29.472.002,37 €, considerando los dos órganos ejecutores de la medida. Este valor representa el 101,60% de lo programado para el período. Los pagos certificados en 2007 ascienden a 2.403.049,09 €.

## **EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Con objeto de mejorar la infraestructura educativa y perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (41.1, 41.12, 41.14 y 41.15) cofinanciadas por el FEDER y el Fondo Social Europeo.

Durante el año 2007, se han certificado gastos en este Eje por importe de 3.302.765,18 euros.

Para el período 2000-2007 los gastos realizados ascienden a 119.712.031,76€, que representan un 98,20% del gasto total programado en el P.O.I.

El citado porcentaje se eleva al 100,62% si consideramos las cantidades pendientes de certificar y descertificar por la Comunidad Autónoma a la fecha de realización del presente informe.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

### 2. RESUMEN GENERAL

Con objeto de dotar de infraestructuras y equipamientos para aumentar los niveles de calidad y eficacia en los distintos niveles de enseñanza, la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura y de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, ha certificado gastos realizados en 2007, hasta 15 de julio, por los siguientes importes:

	15/07/2007
Secretaría General	0,00
Universidad de Murcia	0,00
Univ.P. de Cartagena	863.961,69
<b>TOTAL</b>	<b>863.961,69</b>

Se han descertificado, en 2007, gastos de ejercicios anteriores como resultado de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma por importe total de 2.640.816,36 €, correspondientes a la Secretaría General (Fondos 2000 número 255: 578.806,06 € y número 256: 220.214,21 €) y a la UPCT (Fondos 2000 número 257: 1.841.796,09 €).

Entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007, se han ejecutado gastos por parte de la UMU: 2.553.179,60 € y de la UPCT: 2.963.687,56 €, pendientes de certificar a la fecha de realización de este informe. Asimismo, van a descertificarse gastos por modificados y obras complementarias en esta medida, por importe global de 2.567.620,13 €.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

#### 3.1. Universidad de Murcia

#### PROYECTO: EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

La implantación de las enseñanzas de Bellas Artes en la Universidad de Murcia le ha obligado a ésta a la habilitación de espacios adecuados a tal finalidad. La concepción de la titulación y su programa de estudios obliga a la realización de un inmueble singular

donde la luz y los espacios diáfanos están llamados a jugar un papel trascendental. A este efecto se encargó en el ejercicio de 2002 a un arquitecto la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución de este edificio docente.

En el ejercicio de 2007 se han hecho pagos por importe de 361.500,95 €.

### **PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

El proyecto de obras contiene debidamente desarrolladas las siguientes zonas de actividad:

1. Área departamental
2. Infraestructuras para la investigación
3. Infraestructuras para los departamentos
4. Decanato, secretaría administrativa y servicios dependientes del decanato
5. Salas de actividad académica
6. Servicios y espacios generales del centro

Las plantas baja y primera se complementan al ofrecer todos aquellos servicios que se desea estén más inmediatos a los accesos según el programa, ya que ambas plantas tienen comunicación directa con el exterior y se intercomunican con una generosa escalera. Así, el acceso principal, en planta baja, establece un eje con el acceso posterior en primera planta. Ambas se organizan como un recinto urbanizado en su alternancia de “manzanas construidas” y patios intermedios, todos conectados por el eje perpendicular al sentido de ellos. Cada “manzana” acoge un bloque del programa.

Las plantas segunda, tercera y cuarta acogen la infraestructura para los Departamentos, en la que el núcleo principal de comunicaciones verticales se ve apoyado por otro secundario en razón de medidas de seguridad.

En el periodo de referencia de 2007 se ha realizado pagos por importe de 1.236.124,04 €, correspondientes a la certificación final de las obras y revisión de precios.

### **PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE INFORMÁTICA**

La superficie construida del edificio es de 7.904,34 m<sup>2</sup>, distribuidos en cuatro áreas o zonas funcionales:

- a) DECANATO DEL CENTRO
- b) ZONA DE INSTALACIONES
- c) ZONA DEPARTAMENTAL, que acoge los siguientes Departamentos:

Área del Departamento de Informática, Inteligencia Artificial y Electrónica  
Área del Departamento de Ingeniería de la comunicación  
Área del Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores  
Área del Departamento de Matemática Aplicada  
Área del Departamento sin sede de Crecimiento Común.

En el ejercicio 2007 se han realizado pagos por importe de 835.223,73 € correspondientes a la certificación final de revisión de precios.

### **PROYECTO: EQUIPAMIENTO EN NUEVA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Tras la finalización de las obras de la nueva Facultad de Psicología se ha procedido al equipamiento de la misma del mobiliario necesario para los departamentos universitarios,

mediante la contratación pública por concurso público, en dos lotes, el primero, de sillones y sillería, por importe de adjudicación de 30.150 €, y por otra, el resto de mobiliario de despachos del profesorado, por importe de 60.805,30 €.

Además, el suministro para la rotulación de la totalidad de la nueva Facultad cuyo coste ascendió a 29.375,58 €.

La totalidad de los gastos pagados durante el periodo correspondiente de 2007 asciende a 120.330,88 €.

### **3.2. Universidad Politécnica de Cartagena**

Las actuaciones realizadas por la Universidad Politécnica de Cartagena durante el ejercicio 2007, para cada uno de los proyectos ejecutados dentro de la Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos”, han sido las siguientes:

#### **PROYECTO: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO**

Esta actuación tiene como objetivo conseguir la rehabilitación completa del edificio de los años 60, que durante muchos años constituyó la sede de la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

La Rehabilitación de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos es la primera obra importante de modernización de los espacios que la Universidad Politécnica de Cartagena dispone en el Campus de Alfonso XIII y se inicia en el año 2002.

Se pretende recuperar el uso del edificio adaptándolo a las necesidades requeridas por la UPCT, manteniendo para ello la concepción original del edificio, estructura, fachadas y escaleras, e interviniendo únicamente en la adecuación interior del mismo para los nuevos usos, respetando así su integración con el resto de edificios existentes en el Campus de Alfonso XIII. Cada una de las fases en las que se divide el proyecto, recoge actuaciones de restauración y acondicionamiento, albañilería, instalaciones eléctricas, instalaciones de climatización y ventilación, carpinterías, cristalerías y pinturas, y contraincendios y seguridad.

A lo largo del año 2007, se ha acometido la última fase de rehabilitación de esta escuela así como su equipamiento.

#### **PROYECTO: EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO DE ANTIGUONES**

Consiste en el equipamiento del edificio que alberga la Escuela Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones y el Servicio de Documentación de la Universidad.

En este proyecto se han certificado en el año 2007 gastos de ejercicios anteriores.

#### **PROYECTO: SERVIDORES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Para la mejora de su actividad docente e investigadora, la UPCT ha planificado la puesta en marcha de un portal universitario para facilitar el acceso de los miembros de la comunidad universitaria (alumnado y profesorado, principalmente) a los contenidos e información relativos a la actividad universitaria. Entre los contenidos accesibles desde este portal, se considerarán los siguientes servicios:

- Apoyo a docencia: plataforma de docencia virtual integrada con nuestras bases de datos de gestión y con nuestra infraestructura de autenticación de usuarios.
- Apoyo a la investigación: se albergará el acceso a la plataforma de la gestión integral de la I+D, mediante la cual, entre otras funcionalidades, los investigadores podrán gestionar de forma directa toda la información relativa a su I+D+I.
- Servicios al universitario vía Web; estos servicios se verán potenciados con el desarrollo y/o implantación de una plataforma de Firma Digital.

Este proyecto ha finalizado en 2007, concretamente en la primera justificación.

#### **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE NUEVOS LABORATORIOS Y DE INVESTIGACIÓN**

Se trata de un edificio que dará apoyo a las distintas escuelas. El objetivo de este proyecto consiste en proporcionar los laboratorios docentes pesados y de investigación que mejoren y completen la dotación de los departamentos de la UPCT.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El total de gasto pagado y certificado en 2007, hasta 15 de julio, es de 863.961,69 €. Si tenemos en cuenta el acumulado para el período 2000-15 de julio de 2007 el grado de ejecución es del 94,33%, con una inversión total de 90.703.283,65 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	12 Fomentar el acceso de todos/as a las Enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208150 Consejería de Educación y Cultura  
208170 Consejería de Agricultura y Agua

## 2. RESUMEN GENERAL

Con cargo a las dotaciones de esta medida se financia el desarrollo de ciclos formativos de grado medio y superior en las áreas profesionales agraria, Administración, Informática, Robótica, Telemática, Ofimática, Electricidad y Electrónica, Ciencias de la salud y servicios socioculturales y a la comunidad, que se desarrollan en diversos Institutos de Educación Secundaria, hasta un total de 18 centros distribuidos por toda la Región.

Se ha ejecutado en el año 2007 un gasto de 2.438.803,49 €.

La totalidad de las actuaciones de esta medida corresponden al ámbito de actuación 23 (Fomento de la educación y la formación profesional no vinculada a un sector específico).

Estas actuaciones contribuyen al desarrollo de la directriz 23 de la EEE, mediante la impartición de formaciones vinculadas a las demandas del mercado de trabajo.

Así mismo hay que señalar que se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del reglamento 1784/99 sobre FSE, como se describe a continuación:

En relación con la igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los ciclos formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial, supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

Se ha impartido formación para las titulaciones que a continuación se relacionan:

Administración de Sistemas Informáticos  
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas  
Comercio  
Comercio Internacional  
Gestión del Transporte  
Administración y Finanzas  
Gestión Administrativa  
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de climatización  
Mecanizado  
Instalaciones Electrónicas  
Equipos e Instalaciones Electrónicas  
Equipos electrónicos de consumo  
Educación Infantil  
Animación de Actividades Físico-Deportivas  
Auxiliares de enfermería  
Auxiliares de Farmacia  
Anatomía patológica  
Documentación sanitaria

De dichas actividades formativas han sido beneficiarios 1.156 alumnos de los que 627 son mujeres, lo que supone 54,24%. Este porcentaje de mujeres es superior al porcentaje medio previsto para todo el período que era del 32,8%.

De este total de alumnos se han recogido como alumnos de Sociedad de la Información, en los indicadores de realización física, 1.156 que reciben formación más específica de Sociedad de la Información si bien con carácter general puede decirse que todos reciben algún tipo de formación en relación con la aplicación y utilización de la NTCI en sus formaciones específicas.

Asimismo en todas las titulaciones se imparte alguna formación o sensibilización medioambiental, no obstante al no estar esta formación contemplada como contenido de los currículum formativos correspondientes a las acciones certificadas que no corresponden a la formación agroalimentaria, tan solo se recogen en los indicadores de realización física correspondientes a estas últimas acciones.

En relación con los indicadores de resultados, es preciso señalar que no se ha podido recoger información fiable, ya que a pesar de que tal como se señaló en el informe anual del año 2006, se realizó una consulta a la Tesorería de Seguridad Social de la que esperábamos que nos permitiría contar con estos datos hasta la fecha no se ha recibido la información solicitada.

### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El gasto realizado durante 2007 asciende a 2.438.803,49 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 alcanza los 27.358.452,41€, un 112,54% de las previsiones del período 2000-2006.



FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional

#### **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208150 Consejería de Educación y Cultura

#### **2. RESUMEN GENERAL**

Las actuaciones de esta medida se centran en la formación del profesorado de Formación Profesional y Garantía Social, con especial atención a la formación en el uso y aplicación de las NTCl como recurso educativo y de gestión y para la impartición de docencia en esta materia, como elemento para la mejora de los sistemas de Formación Profesional, Garantía Social y Formación de adultos.

No se ha ejecutado gasto en 2007, ya que esta medida tiene una ejecución del 114,01%

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La ejecución acumulada de esta medida asciende, en el período 2000-2007, a 499.741,12 euros, lo que representa un 114,01% de lo previsto para el período de vigencia del POI.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	15 Promocionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria

#### **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208150 Consejería de Educación y Cultura

#### **2. RESUMEN GENERAL**

Con las actuaciones desarrolladas en esta medida se pretende proporcionar formación adecuada para la inserción en el mercado laboral a chicos y chicas que no han superado la enseñanza obligatoria. Estas actuaciones se desarrollan en centros públicos situados en zonas con especial incidencia de este tipo de población.

No se ha ejecutado gasto en 2007, ya que esta medida tiene una ejecución acumulada del 114,94%

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La ejecución acumulada de esta medida se eleva a 1.150.554,58 euros, un 114,94% de lo programado para el período 2000-2006.

## **EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

Con objeto de incrementar los niveles de actividad y empleo en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (42.6, 42.7 y 42.8) cofinanciadas en su totalidad por el Fondo Social Europeo.

Durante el ejercicio 2007 se ha certificado un importe global de 5.796.663,89 euros.

Para el período 2000-2007 los gastos realizados son de 50.385.033,71€, que representan un 101,58% del gasto total programado para el período 2000-2006 en el POI.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

## 2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, a las siguientes personas, cuya inscripción de la Oficina de Colocación como desempleado es inferior a 12 meses:
- mujeres de 25 o más años
  - hombres de 45 o más años
- y, en ambos casos, sin vinculación laboral con la empresa en los 24 meses inmediatamente anteriores a la contratación.
- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de adultos desempleados; es decir, de 25 o más años, que no son parados de larga duración, con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándoles toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.

El gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 2.365.204,50 € en 2007.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa, y en las Órdenes de Convocatoria de estas ayudas para 2006, cuyos aspectos más relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 3.634 personas, de las que 2.520 han sido mujeres, lo que supone el 69,35% del total de beneficiarios, 893 inmigrantes y 267 personas con discapacidad.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas para la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

Para el desarrollo de las acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 145 acciones formativas dirigidas a desempleados que no han alcanzado la situación de larga duración, en las que han participado 728 beneficiarios de los que 493 eran mujeres (421 de entre 25 y 45 años y 72 de más de 45 años) y 235 eran hombres (203 de entre 25 y 45 años y 32 de más de 45 años). Del total de beneficiarios 450 son personas que se reincorporan al mercado laboral

De las acciones formativas 114 correspondían al sector servicios, con un total 24.385 horas de formación, al sector industrial 24 con un total de 5.489 horas de formación, a la construcción 6 con 985 horas de formación y al sector agrario 1 con 198 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de la mujer tendrá prioridad, en todo caso, frente a la del hombre y que tendrán prioridad sobre los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y la empresa contratante tenga su domicilio en la zona del Noroeste de la región.

Se han concedido ayudas para la contratación a 121 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 121 personas, de las cuales 121 son mujeres (100%).

Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 2.548 personas de las cuales 1.667 son mujeres (65,42%).

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, 121 con contratos indefinidos, 33 de ellos a tiempo parcial. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El gasto total realizado en 2007 ha sido de 2.365.204,50 euros.

Los pagos acumulados 2000-2007 ascienden a 19.182.091,32 €, lo que representa un 107,57% del gasto programado en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

## 2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados de larga duración, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, parados de larga duración (PLD), entendiéndose como tales a las personas desempleadas:
- De 25 o más años que acrediten 12 o más meses de inscripción ininterrumpida en la Oficina de Colocación correspondiente.
  - Menores de 25 años con un período de 6 o más meses de inscripción ininterrumpida.

y, en ambos casos, sin vinculación laboral con la empresa en los 24 meses inmediatamente anteriores a la contratación.

- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de parados de larga duración; es decir, aquellos que siendo menores de 25 años tuvieran 6 o más meses de inscripción ininterrumpida en la Oficina de Colocación correspondiente, o que teniendo 25 o más años, tengan un período de 12 meses o más de inscripción ininterrumpida con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración

con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándoles toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.

Aunque para este año 2007 no estuviera programado ningún gasto elegible, el gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 785.760,01 €, que corresponden a gastos elegibles de años anteriores.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa y en las Órdenes de Convocatoria de estas ayudas para 2006, cuyos aspectos más relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 1.284 personas, de las que 887 han sido mujeres, lo que supone el 69,08% del total de beneficiarios, 124 han sido inmigrantes.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con la cronificación de las situaciones de desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 105 acciones formativas dirigidas a desempleados de larga duración, en las que han participado 168 beneficiarios de los que 121 eran mujeres lo que supone el 72,02% (31 menores de 25 años, 68 de entre 25 y 45 años y 22 de más de 45 años) y 47 eran hombres (23 menores de 25 años, 15 de entre 30 y 45 años y 9 de más de 45 años), 12 eran inmigrantes.

Las acciones formativas correspondían: al sector servicios 76, con un total 13.395 horas de formación, al sector industrial 21 con un total de 4.022 horas de formación, a la construcción 7 con un total de 1.104. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de mujeres tendrá prioridad, en todo caso, frente a la hombres y que tendrán prioridad sobre los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y la empresa contratante tenga su domicilio de en la zona del Noroeste de la región.



Se han concedido ayudas para la contratación a 63 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 63 personas, 59 de ellas, mujeres (93,65%).

Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 1.053 personas de las cuales 707 son mujeres (67,14%).

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos, por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física, 63 contratos de carácter indefinido, 23 de ellos a tiempo parcial. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

Aunque para este año 2007 no estuviera programado ningún gasto elegible, el gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 785.760,01 €, que corresponden a gastos elegibles de años anteriores.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 se eleva a 6.480.968,07 euros, un 99,30 de lo previsto para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

## 2. RESUMEN GENERAL

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados menores de 30 años, con el objeto de ofrecerles, mediante la formación, posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, la contratación indefinida de jóvenes; es decir, de menores de 25 años cuya inscripción en la Oficina de Colocación como desempleados sea inferior a 6 meses.
- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigidas a jóvenes desempleados; es decir, menores de 25 años que no son parados de larga duración con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándoles toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.
- D) Financiar el funcionamiento en 44 "Centros Locales de Empleo" en 44 municipios de la región, de estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento de jóvenes para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de los/las jóvenes y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

- E) El programa Eurodisea destinado a facilitar el intercambio de jóvenes para la realización de prácticas laborales. Los fondos asignados a esta actuación se han dedicado a financiar las prácticas laborales de jóvenes procedentes de Regiones Europeas adheridas al programa y pertenecientes a países de la Unión Europea. Los fondos van destinados a subvencionar los gastos derivados de la contratación, el alojamiento, la manutención, el curso de idiomas y la inmersión cultural.

En 2007 se ha ejecutado gasto por un total de 2.645.699,38 €,

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa y en las Órdenes de Convocatoria de estas ayudas para 2006, cuyos aspectos más relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 1.510 personas, de las que 1.040 han sido mujeres, lo que supone el 68,87% del total de beneficiarios, 116 han sido inmigrantes, 131 PCD, 230 personas que se reincorporan al mercado laboral y otros colectivos con especiales dificultades.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 18 y 19 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con las situaciones de desempleo intentando que las mismas no se conviertan en desempleo de larga duración y su finalidad es ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresas de los alumnos formados.

Se han certificado 129 acciones formativas dirigidas a desempleados menores de 30 años, en las que han participado 378 beneficiarios de los que 239 eran mujeres lo que supone el 63,23% y 139 eran hombres y 31 eran inmigrantes.

De las acciones formativas correspondían al sector servicios 96, con un total 21.985 horas de formación, al sector industrial 26 con un total de 5.241 horas de formación, al sector agrario 2 con 420 horas de formación y finalmente 5 acciones formativas se han realizado en el sector de la construcción con 1.145 horas. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de la mujer tendrá prioridad, en todo caso, frente a la del hombre y que tendrán prioridad sobre los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea

discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y la empresa contratante tenga su domicilio de en la zona del Noroeste de la región.

Se han concedido ayudas para la contratación a 223 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 230 personas, 230 mujeres (100%).

Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 901 personas de las cuales 571 son mujeres (63,37%).

En los servicios de Orientación y acompañamiento para jóvenes de los Centros Locales de Empleo no se han introducido indicadores ya que los importes certificados corresponden a gasto del ejercicio anterior y los beneficiarios se detallaron en el anterior informe.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos, por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física: 230 contratos de carácter indefinido. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El gasto certificado en 2007 asciende a 2.645.699,38 €,

La ejecución acumulada 2000-2007 asciende a 24.721.974,32 euros, con lo que se alcanza un grado de realización del 97,94% para el gasto programado en el período 2000-2006.

### **EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

Con objeto de mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en este Eje con la medida 43.2: Actualización del nivel de competencia de los trabajadores y la medida 43.3: Consolidación del empleo existente, introducida en la reprogramación.

Durante el año 2007 se han certificado actuaciones por importe de 1.935.330,54 euros.

Para el período 2000-2007 los gastos realizados son de 14.033.376,81 €, que representan un 99,86% del gasto total programado para el período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD
MEDIDA:	2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social  
208170 Consejería de Agricultura y Agua

## 2. RESUMEN GENERAL

Para la ejecución de la medida, se ha desarrollado la actuación prevista en el Complemento del Programa, denominado Programa de Formación para Trabajadores en Activo. Para el desarrollo de esta actuación se han subvencionado acciones de formación dirigidas a trabajadores en activo de la Pequeña y Mediana Empresa, en las que se han primado las relacionadas con las nuevas tecnologías y sistemas de información, los servicios a la comunidad así como las actuaciones en prevención de riesgos laborales.

Así mismo se han desarrollado las actuaciones integradas en plan regional de formación continua agroambiental, en el que se han priorizado las acciones relacionadas con tratamientos con plaguicidas, riesgos laborales en la agricultura e incorporación a empresas agrarias, junto con otros más específicos relacionados con las producciones de las zonas en que se desarrollan (citricultura, cata, quesería...).

En 2007, se ha ejecutado gasto por un total de 1.440.930,54 €.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del FORCEM, ya que estas tienen como destinatarios a aquellos trabajadores que no pueden beneficiarse de las medidas del mismo (trabajadores de PYMES). Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa.

Han sido beneficiarios de estas medidas 2.742 personas, de las que 949 eran mujeres (34,61%) y 197 inmigrantes.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 24 (Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 23 de la EEE, por cuanto tienen una especial incidencia en la capacitación de los trabajadores en activo para su adaptación a los cambios en los sistemas productivos.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad del desarrollo local mediante la descentralización de actuaciones y su vinculación a las

demandas más pertinentes en cada zona. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

En el marco del Programa de Formación para Trabajadores en Activo se han realizado 210 acciones formativas, en las que han participado un total de 2.742 beneficiarios, 949 mujeres, el 34,61% (147 de menos de 25 años, 715 de entre 25 y 45 y 87 de más de 45) y 1.793 hombres (298 menores de 25 años, 1.344 de entre 25 y 45 y 151 de más de 45).

En relación con los sectores de actividad:

- 3 acciones corresponden al sector agrario, con 31 alumnos y 194 horas de formación.
- 39 acciones corresponden a construcción con 541 alumnos y 2.683 horas de formación.
- 23 acciones corresponden a Industria con 312 alumnos y 1.532 horas de formación.
- 145 acciones corresponden a servicios con 1.858 alumnos y 8.311 horas de formación.

Todos los alumnos han realizado un modulo de formación medioambiental.

En relación con los indicadores de resultados, hay que decir que presenta una especial dificultad obtener información al respecto, de modo que, en relación con los beneficiarios de las acciones de formación continua agroambiental, no se dispone de información alguna y parece que no será posible obtenerla, dado el gran número de personas afectadas y la dispersión y falta de datos de localización de las mismas.

Para el resto de acciones de formación, dada la dificultad que presenta la compilación de los datos de todos los alumnos participantes en las acciones, se procedió a elegir una muestra aleatoria del total de alumnos certificados correspondientes a acciones convocadas en 2006, con los datos obtenidos se realizó la extrapolación al total de la población elegida (alumnos certificados a acciones formativas del año 2006). Los resultados que se obtuvieron son los que a continuación se detallan.

Los alumnos que mantuvieron su empleo a los seis meses de finalizar el curso fueron 2.464 (90%) de los cuales 1.637 son hombres y 827 mujeres.

Los alumnos que a los seis meses de finalizar la acción correspondiente habían cambiado de centro de trabajo, fueron 1.127 (41,1%) de los cuales 813 son hombres y 314 mujeres.

### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El gasto total ejecutado en 2007 asciende a 1.440.930,54 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 se eleva a 11.505.387,19 €, lo que representa el 92,60% del GPE previsto en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA **MURCIA 2000-2006**

OPERATIVO:

OBJETIVO: 1

FONDO: F.S.E.

EJE: 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

## 2. RESUMEN GENERAL

**DESCRIPCIÓN:** Transformar contratos de duración determinada en contratos indefinidos

Será objeto de subvención la transformación de cualquier contrato de duración determinada o temporal, incluidos los formativos, a jornada completa o parcial, vigente el uno de enero, en un contrato indefinido y la persona contratada sea:

- a) Mujer.
- b) Hombre menor de 25 años.
- c) Hombre de 45 ó más años.

A los efectos de la subvención prevista, se entenderá que se produce la transformación del contrato de duración determinada o temporal en indefinido, en aquellos supuestos en los que ambas modalidades contractuales se sucedan sin ruptura de la relación laboral con la empresa, incluidos aquellos supuestos en los que el inicio de la relación laboral indefinida tiene lugar al día siguiente del término de vigencia del contrato laboral, sin que pueda apreciarse ruptura en la continuidad de la relación laboral.

Solo se admitirá la transformación de los contratos formativos en indefinidos si hubiere transcurrido el tiempo mínimo por el que, de acuerdo con la normativa de aplicación, han de pactarse estos contratos.

Únicamente podrán subvencionarse las transformaciones de contratos temporales, cuando el contrato indefinido en que se transforme, cumpla los siguientes requisitos:

- a) La jornada, cuando el contrato fuese a tiempo parcial, será igual o superior al 50 por ciento de la prevista como ordinaria en el Convenio Laboral de aplicación, o en su defecto de la jornada máxima legal.
- b) En ningún caso, la jornada de trabajo podrá ser inferior a la del contrato transformado.

En 2007 se ha ejecutado gasto por un total de 494.400 €.



Los destinatarios de estas ayudas son pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma.

Tendrán la consideración de pequeñas y medianas empresas las definidas como tales en el Reglamento (CE) 70/2001, de 12 de Enero, tal y como se recoge en el punto 1 del Anexo I.

Para la selección de contratos a subvencionar se da prioridad en primer lugar a las mujeres, sucesivamente a las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, a los residentes en municipios de acción preferente y a los mayores de 45 años y menores de 25.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 21 de la EEE, por cuanto promueve la estabilidad en el empleo.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

En el marco del Programa de Fomento del Empleo, dentro del Subprograma de Transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos, se han subvencionado 195 transformaciones, de las que 195 corresponden a mujeres, el 100% (80 de menos de 25 años, 73 de entre 25 y 42 de más de 45).

En relación con los sectores de actividad:

- 13 subvenciones corresponden a construcción.
- 20 subvenciones corresponden a Industria.
- 11 subvención corresponde a agricultura.
- 151 subvenciones corresponden a servicios.

Se han concedido ayudas para la contratación a 195 empresas, todas PYMES. Respecto al tipo de contrato, 195 son indefinidos a tiempo completo.

### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El gasto total ejecutado en 2007 asciende a 494.400 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 se eleva a 2.527.989,62 euros, lo que representa el 155,23% del GPE previsto en el período 2000-2006.

#### **EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

Con objeto de promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión, ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en las medidas 44.10 y 44.11.

La ejecución del año 2007 asciende a 3.415.651,93 euros.

Para el período 2000-2007 los gastos realizados son de 23.488.422,83 €, que representan un 106,80% del gasto total programado para el período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES
MEDIDA:	10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

## 2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

- A) La realización de acciones de formación subvencionadas para personas con algún tipo de discapacidad reconocida. Las acciones han sido priorizadas en función de su relación con las nuevas tecnologías, así como actividades que en consonancia con las diferentes minusvalías permiten a los alumnos realizar un tipo de actividad concreta, fundamentalmente vinculadas directamente a los denominados oficios.
- B) Subvencionar actuaciones encaminadas a facilitar la inserción en el mercado laboral ordinario de las personas discapacitadas a través de programas:
1. Enclaves laborales en las empresas ordinarias, cuyo objeto es el promover el empleo y lograr la mayor integración de las personas con discapacidad, sobre todo aquellas que presentan mayores dificultades de inserción laboral, actuando como pasarela y facilitando la transición desde el empleo protegido, en los Centros Especiales de Empleo, al empleo ordinario en empresas colaboradoras. Este tipo de experiencias persiguen, mediante acciones que completen la experiencia laboral obtenida en el empleo protegido, difundir las aptitudes laborales de las personas con este tipo de discapacidades.
  2. Empleo con apoyo cuya finalidad es favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas discapacitadas desempleadas. Para ello se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado empleo con apoyo.

En 2007 se ha ejecutado gasto por un total de 1.305.563,32 €.

Tanto estas acciones de formación como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa.

Han sido beneficiarios de estas medidas 1.217 personas, de las que 532 eran mujeres (43,71%).

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de las PCD, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, priorizando las acciones de formación las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información, la de igualdad de oportunidades ya que esta es una prioridad absoluta en los programas de ayudas a la contratación y el desarrollo local, ya que se ha cuidado la prioridad de desarrollo de zonas deprimidas (noreste) y la descentralización de las acciones.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a:

La realización de 25 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios un total de 336 personas con discapacidad, 173 hombres (41 menores de 25 años, 117 entre 25 y 45 años y 15 mayores de 45 años) y 163 mujeres, el 48,51% (49 menores de 25 años, 93 entre 25 y 45 años y 21 mayores de 45 años).

De estas acciones:

- 3 corresponden al sector agrario con 41 participantes y 1.021 horas de formación.
- 5 corresponden al sector de la construcción con 127 participantes y 1.758 horas de formación.
- 1 corresponde al sector industria con 9 participantes y 320 horas de formación.
- 16 corresponden al sector servicios con 159 participantes y 5.612 horas de formación.

A través del Programa de Empleo con Apoyo los indicadores de orientación presentan un total de 881 actuaciones realizadas. Las actividades realizadas con los beneficiarios han sido técnicas de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo, asesoramiento al autoempleo y fomento de la creación de empresas, gestión de la colocación y adaptación y entrenamiento en el puesto de trabajo entre otros.

Para el desarrollo de las actuaciones encaminadas a promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario, se han totalizado hasta 881 beneficiarios, de los cuales 369 son mujeres.

En cuanto a los resultados, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional, se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2006. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido el nº de personas que se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron

listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Lograron insertarse laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones formativas correspondientes, 82 personas, 51 hombres y 31 mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados son 343 personas contratadas de las que 141 (41%) son mujeres, y 202 (59%) son hombres. De los 284 contratos a tiempo completo 167 (64,7%) corresponden a hombres y 91 (35,3%) a mujeres. De los 85 contratos a tiempo parcial, 35 (41,1%) corresponden a hombres y 50 (58,9%) corresponden a mujeres.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La ejecución financiera en 2007 ha alcanzado un total de 1.305.563,32 €.

La ejecución acumulada hasta finales de 2007 asciende a 8.159.803,71 €, lo que representa el 101,45% de lo programado en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES
MEDIDA:	11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

- 208110 Consejería de Presidencia
- 208120 Consejería de Trabajo y Política Social
- 208150 Consejería de Educación y Cultura
- 208189 Servicio Murciano de Salud.

## 2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

- A) La formación básica de adultos con escaso o nulo nivel de instrucción y la enseñanza del idioma español a inmigrantes, impartida en centros de formación de adultos dependientes de la Administración Regional.
- B) Subvencionar acciones dentro de un Programa de Integración Laboral de Personas con Especiales Dificultades, mediante cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personas con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.
- C) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.
- D) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

En 2007 se ha ejecutado gasto por un total de 2.110.088,61euros.

Han sido beneficiarios de estas medidas 1.980 personas, de las que 879 eran mujeres (44,39%), 984 inmigrantes, 71 PCD, 1.312 gitanos y excluidos, 37 drogodependientes.

No obstante hay que señalar que en este número de beneficiarios no se incluyen los destinatarios de los programas de acompañamiento socio-pedagógico gestionados por el Instituto de Juventud en colaboración con diversas ONG's, ya que en el SSU para este tipo de actuaciones no se recoge información de usuarios. Las características de estos se describirán en el apartado de análisis de las actuaciones ejecutadas.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de personas con especiales dificultades para la misma, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades, priorizando las acciones y proyectos especialmente dirigidos a mujeres (en particular gitanas) y propiciando el establecimiento de servicios de apoyo que faciliten la incorporación de las mismas a estos proyectos, así como de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, procurando la incorporación de acciones de formación correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a:

- Cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personas con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.

Se han certificado un total de 41 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios 631 alumnos, 303 de ellos mujeres (48,02%), 66 eran menores de 25 años y 71 mayores de 45 años, 289 de estos beneficiarios eran inmigrantes y 149 se reincorporaban al mercado laboral.

- Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Dentro de este apartado hay que distinguir 2 tipos de actuaciones: los proyectos dirigidos específicamente a Gitanos y otros excluidos (sin techo, transeúntes..), gestionados por la Dirección General de Política Social a través de una convocatoria de ayudas para el desarrollo de programas destinados a la integración laboral de personas que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, incluido drogodependientes, y los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, gestionadas por el Servicio Murciano de Salud, que para el año 2006 consistieron en ayudas a la contratación de los mismos, especialmente acciones de orientación, formación y acompañamiento.

Con respecto a la primera de estas actuaciones se subvencionaron ayudas al empleo que estaban acompañadas de actuaciones encaminadas a promover la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social (internos cuya situación penitenciaria les permitan acceder a un empleo y ex-reclusos en desempleo, toxicómanos y alcohólicos en procesos de rehabilitación, minorías étnicas, perceptores de la renta mínima de inserción, víctimas de violencia doméstica, jóvenes mayores de 18 años y menores de 30 que hayan estado hasta su mayoría de edad, bajo tutela o guarda de la Administración, inmigrantes de países ajenos al espacio económico europeo cuyas características condicionen su integración laboral y emigrantes retornados con graves necesidades personales y familiares mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo englobadas en el llamado empleo con apoyo.

Los solicitantes de subvención de este Programa fueron Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social está relacionado con la actividad a desarrollar y que durante el período 1994/1999 promovieron proyectos de Iniciativas Comunitarias de Empleo destinadas a colectivos con dificultades de integración laboral.

Los proyectos se financian en el marco de la Orden de 24 de febrero de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se convocan para el año 2006 subvenciones para el desarrollo de programas destinados a la integración laboral de personas que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla y Orden de 18 de junio de 2004 por el que se convocan subvenciones para programas para la integración en le mercado de trabajo de personas con especiales dificultades (periodo 2004-2006), protocolo adicional de 18 de mayo de 2005.

Al amparo de la citada orden de 24 de febrero de 2006, la Dirección General de Inmigración y Voluntariado seleccionó para su desarrollo cinco proyectos cuyo objetivo es promover la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, mediante acciones basadas en técnica de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de acompañamiento a la inserción, de las entidades siguientes:

- Asociación para la promoción socio-cultural (ASPROSOCU), con el colectivo de gitanos e inmigrantes.
- Colectivo LA HUERTECICA con el colectivo de drogodependientes.
- Fundación Sierra Minera con población en riesgo de exclusión social en general.
- Fundación Diagrama con el colectivo de drogodependientes.
- Asociación COLUMBARES con el colectivo de inmigrantes.

Al amparo de la citada orden de 18 de junio de 2004, protocolo adicional de 18 de mayo de 2005, la Dirección General de Inmigración y Voluntariado seleccionó para su desarrollo dos proyectos cuyo objetivo es promover el fomento de empleo para la población gitana y fomentar el empleo para personas desfavorecidas en situación de exclusión social, de las entidades siguientes:

- Asociación para la promoción socio-cultural (ASPROSOCU), con el colectivo de gitanos e inmigrantes.
- Asociación Traperos de Emaús, para el colectivo de personas desfavorecidas en situación de exclusión social.

Los beneficiarios de estas ayudas fueron 1.312, de los que 566 fueron mujeres.

Hay que señalar que la contratación de estos colectivos es la única que se subvenciona aunque no tenga carácter indefinido, ya que se ha demostrado que forzar la contratación indefinida tiene efectos contrarios a la incorporación laboral de los mismos.

En cuanto a los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, los beneficiarios de estos fueron 37 personas, 10 de ellos mujeres (27,03%), 2 son menores de 25 años 28 de ellos tienen entre 25 y 45 años y otros 8 son mayores de 45 años, 15 de ellos parados. Fueron contratados 19 personas en empresas privadas 10 de ellos por, Administraciones públicas y 8 por otras entidades sin ánimo de lucro, todos fueron contratados con carácter temporal.



#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

Los gastos pagados en 2007 ascendieron a 2.110.088,61 euros.

La ejecución financiera acumulada 2000-2007 es de 15.328.619,12 euros, lo que representa el 109,88 de lo programado para el período 2000-2006.

#### **EJE 45: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

Con objeto de apoyar acciones específicas para mejorar el acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para reducir la segregación vertical y horizontal, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en este Eje con tres medidas: 45.16, 45.17 y 45.18.

Durante el año 2007 se han realizado actuaciones por importe de 819.771,60 euros.

Para el período 2000-2007 los gastos realizados son de 12.251.887,83€, que representan un 111,11% del gasto total programado para el período de elegibilidad del POI.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia  
208120 Consejería de Trabajo y Política Social

## 2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Ayudar a la contratación por cuenta ajena, subvencionando a las Empresas que incorporen a trabajadoras mediante contratos por tiempo indefinido y a jornada completa.
- B) Ayudar a que las mujeres desempleadas de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, a través de subvenciones, exigiendo a las beneficiarias al mantenimiento de la actividad un mínimo de 3 años de forma ininterrumpida.
- C) Financiar la puesta en funcionamiento en 39 "Centros Locales de Empleo" en 44 municipios de la región, estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento específico de mujeres para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de las mujeres y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

En 2007 se ha ejecutado gasto por un total de 402.258,22 €.

Han sido beneficiarias de estas medidas 96 mujeres, de las cuales 8 eran inmigrantes 44 que vuelven al mercado laboral.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 25 (Medidas positivas a favor de las mujeres en el mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 18 de la EEE, por cuanto intenta incidir en diferentes aspectos, como la formación, el autoempleo y en el apoyo y orientación vinculados al territorio que permitirán la empleabilidad de las mujeres.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de desarrollo local, tal como se deriva del contenido de las actuaciones.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

En relación con el gasto certificado:

En los servicios de Orientación y acompañamiento para mujeres de los Centros Locales de Empleo, no se han incluido datos de los beneficiarios/as, ya que el importe certificado corresponde al convenio del año 2006 y los datos de los beneficiarios/as, se incluyeron en el informe de ese año.

En relación a las acciones Formativas se han realizado: 13 acciones formativas, de las que han sido beneficiarias un total de 96 mujeres, 11 menores de 25 años, 54 entre 25 y 45 y 31 mayores de 45.

De estas acciones:

- 1 corresponde al sector agrario con 9 participantes y 350 horas de formación.
- 1 corresponde al sector industria con 13 participantes y 385 horas de formación.
- 11 corresponden al sector servicios con 74 participantes y 2.314 horas de formación.

### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El gasto realizado en 2007 asciende a de 402.258,22 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 se sitúa en 11.102.445,72 euros, lo que supone el 115,27% de lo programado en el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia

### 2. RESUMEN GENERAL

Esta medida no tenía gasto programado hasta el año 2002. El objetivo fundamental es incentivar la puesta en marcha de la actividad empresarial de las mujeres, en especial, aquellas que presentan unas condiciones sociales de especial dificultad. El gasto certificado se refiere a la convocatoria de ayudas de 2004.

En 2007, se ha certificado gasto por importe de 359.433,98 €.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Esta actuación se desarrolla mediante una convocatoria de ayudas.

La finalidad de las ayudas concedidas es colaborar en la financiación de los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas (fundamentalmente estudios de viabilidad y gastos de primer establecimiento).

Han sido beneficiarias de esta actuación 87 mujeres, 21 de ellas menores de 25 años 17 de ellas de más de 45 años, 10 son inmigrantes, 1 son mujeres con discapacidad, 5 se reincorporan al mercado laboral.

### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los pagos realizados en 2007 se elevan a 359.433,98 €.

La ejecución acumulada 2000-2007 es 765.591,74 euros, alcanzando un grado de ejecución para el período 2000-2006 del 86,61% de lo programado en el mismo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia

### 2. RESUMEN GENERAL

Tras la reprogramación del Complemento del Programa, se prevén dos tipos de actuaciones para el desarrollo de esta medida: campañas de sensibilización, y promoción de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

En 2007, se ha ejecutado gasto por un total 58.079,40 €.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Para el desarrollo de esta medida el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia promueve acciones dirigidas a facilitar la compatibilización del trabajo y las tareas del ámbito familiar a través de la concesión de ayudas para la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, a la que responde la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la prestación de esos servicios.

El total de beneficiarias de la puesta en marcha de servicios de conciliación asciende a 242 familias de cuatro municipios de la Región de Murcia.

La diversidad en las orientaciones de los proyectos desarrollados se manifiesta en las distintas formas en que se han materializado los servicios de conciliación.

En cuanto a las entidades que han promovido estos servicios y a la planificación y desarrollo de los mismos, en uno de los proyectos se trata de una asociación local de mujeres empresarias y profesionales, que realizó un análisis preliminar de las necesidades de las beneficiarias. Otro de los proyectos subvencionados fue impulsado por una asociación local de madres y padres de alumnos, que amplió el alcance del servicio inicialmente ofrecido ante la demanda encontrada, que superó enormemente sus expectativas. Un tercer proyecto fue desarrollado por una asociación de tipo cultural, y los recursos previstos resultaron insuficientes para atender la demanda que encontraron.

Cabe destacar que la puesta en marcha de los servicios subvencionados ha supuesto la creación de varios empleos directos.

Resumen de subvenciones concedidas:

<b>Perfil de la entidad</b>	<b>Tipo de servicio, activ. desarrolladas</b>	<b>Número de beneficiarias</b>	<b>Municipio</b>
Asociación local de mujeres empresarias	- Apoyo escolar - Traslado a comedor	15	Totana
Asociación local de madres y padres de alumnos	- Actividades extraescolares	170	Cieza
Asociación socio-cultural de ámbito local	- Ludoteca - Traslado de los niños a los centros escolares	35	Murcia (Beniaján)
Asociación de Mujeres	Servicio de Conciliación de la vida familiar y profesional	22	Villanueva de Segura

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

Los gastos pagados en 2007 se elevan a 58.079,40 €.

La ejecución acumulada alcanza, hasta finales de 2007, 383.850,37 euros, lo que supone el 75,14% de lo programado para el período 2000-2006.

## **EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO**

Los objetivos fundamentales de este Eje son, de una parte, el desarrollo de las potencialidades que el sector turístico ofrece en la Región, a través de la diversificación y mejora de la oferta turística, y de otra, mejorar el bienestar social y la calidad de vida por medio de la reducción de las insuficiencias del sistema sanitario.

Se actúa, por tanto, en este Eje con las medidas 5.7, 5.8. y 5.9, todas ellas cofinanciadas por el FEDER.

Durante el ejercicio 2007 se han certificado gastos por importe de 6.342.161,67 euros. La ejecución acumulada asciende a 219.335.181,37 €, lo que representa un 101,78% del total gasto programado para el período 2000-2006.

Dicho porcentaje se eleva al 104,74% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar y descertificar por la Comunidad Autónoma, correspondientes a la medida 5.7 dado que, los datos de ejecución para 2007 de esta medida, certificados a la fecha de realización del presente informe, sólo recogen los pagos efectuados entre 1 de enero y 15 de julio.

No obstante, entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007, se efectuaron pagos por importe de 1.136.184,91 €, que serán certificados con posterioridad.

Por otra parte, se va a proceder a descertificar un total de 845.191,78 € de la medida 5.7.



FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	7 Infraestructuras turísticas y culturales

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208190 Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

### 2. RESUMEN GENERAL

Con objeto de diversificar y mejorar la oferta turística regional, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Secretaría Autonómica de Turismo (Consejería de Turismo, Comercio y Consumo), si bien no ha certificado gastos hasta julio de 2007, lo ha hecho en diciembre de dicho ejercicio, gastos que serán incluidos en la próxima certificación una vez sean realizados los controles in situ por muestreo previstos en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Durante el año 2007 se han ejecutado y pagado las siguientes actuaciones:

#### I) PROYECTO 21377. CONSORCIO DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL CIUDAD DE LORCA. INVERSIONES

Corresponde a actuaciones llevadas a cabo desde el "Consortio para el Desarrollo Turístico y Cultural Ciudad de Lorca", a través la empresa pública "Lorcatour, Lorca Taller del Tiempo, S.A.", por un importe elegible de 122.982,21 euros, consistentes en:

Código Proy/Act	Denominación	Gasto elegible	Gasto total
LTT.009.2005/1	ACTUALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN INTERPRETATIVA DE LA CIUDAD DE LORCA CON SU OFERTA CULTURAL Y TURÍSTICA.	17.857,55	28.883,99
LTT.009.2005/1	INCORPORACIÓN DE UN DVD EN IDIOMAS EN LA TORRE DEL ESPOLON	16.724,10	19.399,96
LTT.009.2005/2	RECONSTRUCCIÓN DE UN TORREÓN EXISTENTE EN LA SALIDA DEL RECORRIDO.	12.016,01	13.938,57
LTT.009.2005/3	AMPLIACION DEL CUADRO ELECTRICO DEL CASTILLO.	15.003,48	17.404,04
LTT.009.2005/4	INSTALACION DE ZONAS DE SOMBRAJE	17.714,12	20.548,38
LTT.009.2005/5	ADECUACION DE LA ILUMINACION INTERIOR DEL RECINTO.	13.340,86	73.564,08
LTT.009.2005/6	PEQUEÑAS REFORMAS Y REPARACIONES EN GENERAL.	30.326,09	35.178,24
<b>TOTAL</b>		<b>122.982,21</b>	<b>208.917,26</b>

Se trata de un proyecto a través del cual se financian distintas inversiones para el desarrollo y mejora del producto turístico cultural Lorca Taller del Tiempo, que son

ejecutadas por un Consorcio creado para tal finalidad, en el que se integra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca.

No se han cumplido las previsiones de ejecución de gasto elegible de este proyecto, debido a que no se han certificado los importes correspondientes a modificaciones de contratos.

**II) PROYECTO 21381. CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS. INVERSIONES**

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, a través de la empresa pública "Cartagena Puerto de Culturas, S.A.", por un importe elegible total de 459.612,41 euros, según el siguiente detalle:

<b>Código Proy/Act</b>	<b>Denominación</b>	<b>Gasto elegible</b>	<b>Gasto total</b>
P5.C15.1	FUERTE DE NAVIDAD: OBRAS	450.099,02	614.611,71
P5.C1.1	ASCENSOR-PASARELA-REFUGIOS	8.433,39	9.782,73
P5.C2.1	TRANSPORTE TURISTICO MARITIMO	1.080,00	1.252,80
<b>TOTAL</b>		<b>459.612,41</b>	<b>379.023,36</b>

Se trata de un proyecto a través del cual se financian distintas inversiones para el desarrollo y mejora del producto turístico cultural Cartagena Puerto de Culturas, que son ejecutadas por un Consorcio creado para tal finalidad, en el que se integra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena. A destacar la actuación en el Centro de Interpretación de la Arquitectura Defensiva, para la exposición al público de los instrumentos y materiales de la antigua fortificación restaurados.

No se han cumplido las previsiones de ejecución de gasto elegible de este proyecto, debido a que no se han certificado los importes correspondientes a la modificación del contrato de ejecución de las obras del Fuerte de Navidad.

**III) Proyecto 34576. CONSORCIO TURÍSTICO MEDINA NOGALTE. INVERSIONES**

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el "Consortio Turístico Medina Nogalte", por un importe elegible de 60.000 euros, consistentes en:

<b>Código Proy/Act</b>	<b>Denominación</b>	<b>Gasto elegible</b>	<b>Gasto total</b>
	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE NOGALTE	60.000,00	60.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>

Se trata de un proyecto a través del cual se financian distintas inversiones para el desarrollo y mejora del producto turístico cultural Medina Nogalte, que son ejecutadas por un Consorcio creado para tal finalidad, en el que se integra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

No se han cumplido las previsiones de ejecución de gasto elegible de este proyecto, debido a que una de las actuaciones desarrolladas por el Consorcio Turístico no cumple los requisitos de elegibilidad.

**IV) Proyecto 34573. PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA MAR MENOR**

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde la Mancomunidad Turística del Mar Menor, por un importe elegible de 133.619,58 euros, consistentes en:

Código Proy/Act	Denominación	Gasto elegible	Gasto total
	Dvd. Presentación Fitur PETMM inversión	469,10	1.740,00
	Folleto informativo PETMM y buzoneo	1.016,38	3.770,00
	Proyecto e instalación señales informativas	8.170,56	30.306,62
	Proyecto y Cons Carril Bici (Los Alcázares)	40.439,65	146.248,27
	Construcción Centro Iniciativas Turísticas (San Pedro del Pinatar)	83.523,89	309.810,70
<b>TOTAL</b>		<b>133.619,58</b>	<b>491.875,59</b>

Se trata de un proyecto a través del cual se financian distintas inversiones dentro del Plan de Excelencia Turística del Mar Menor, que se articula según un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Mancomunidad Turística del Mar Menor y el Consorcio Asociación "Estación Náutica Mar Menor", que son financiadas por el Ministerio, la Consejería y la Mancomunidad y ejecutadas por la Mancomunidad Turística del Mar Menor (que agrupa a los municipios ribereños de la zona interesada).

No se han cumplido las previsiones de ejecución de gasto elegible de este proyecto, debido a que una de las actuaciones desarrolladas dentro del Plan de Excelencia Turística no cumple los requisitos de elegibilidad.

#### V) Proyecto 34575. CONSORCIO TURISTICO MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE. INVERSIONES

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el "Consortio Turístico Mancomunidad del Valle de Ricote", por un importe elegible de 359.970,71 euros, consistentes en:

Código Proy/Act	Denominación	Gasto elegible	Gasto total
V8	Restauración chimenea de Ayala	12.000,00	12.000,00
V2	Ordenación de la Fuente del Cobi	39.428,57	42.000,65
U2-2	Mirador del Cabezo del Gurugú	51.428,00	51.428,00
B3-2	Contenidos Centro Int. Agua y luz	51.428,57	228.553,00
AB9-1	Acondicionamiento de la ruta de las norias	51.400,43	51.400,43
AR1-1	Museo de Archena fase II	51.428,57	180.649,02
O10	Embelllecimiento de ruta a puente colgante	51.428,00	51.428,00
R4	Embelllecimiento Huerto de Celestino	51.428,57	120.152,29
<b>TOTAL</b>		<b>359.970,71</b>	<b>737.611,39</b>

Se trata de un proyecto a través del cual se financian distintas inversiones para el desarrollo y mejora del producto turístico cultural y de naturaleza Valle de Ricote, que son ejecutadas por un Consorcio creado para tal finalidad, en el que se integra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos del Valle de Ricote.

En este proyecto se han cumplido, con creces, las previsiones de ejecución de gasto elegible.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Durante 2007, no se han certificado gastos. Si consideramos el importe acumulado para el período 2000-15 de julio de 2007, el mismo asciende a 10.223.090,52 €, un 59,15% del total del gasto subvencionable programado para todo el período.

## FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)  
102241 Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)

### 2. RESUMEN GENERAL

#### **Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)**

##### Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

El nuevo museo se sitúa en un solar cedido por la autoridad portuaria en el muelle de Alfonso XII. Consta de dos cuerpos, uno dedicado a Centro Nacional de Investigaciones Submarinas y otro al museo propiamente dicho. El Centro Nacional consta de tres plantas. El museo es de planta única y se configura como un espacio espectacular de 14 metros de altura para permitir exponer piezas suspendidas de la cubierta y a diferentes alturas. La superficie total construida es de 5.912 m<sup>2</sup>.

En la anualidad 2007, se ha certificado gasto por valor de 3.613.464,71€, sin embargo no se han certificado ya que corresponden a modificados.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 8.831.998,38 euros que representa el 80,89%

#### **Turespaña**

La actuación prevista en esta medida, por parte de Turespaña, consiste en la construcción de un nuevo Parador de Turismo en Lorca. Aunque estaba prevista se finalización en 2006, se prolongará hasta finales del 2008, debido a los restos arqueológicos aparecidos, que ha obligado primero a ralentizar las obras y después a paralizarlas desde el 1 de julio de 2006 hasta el 12 de abril de 2007.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

#### **Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)**

##### Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

Nuevos problemas técnicos, han obligado a ralentizar el ritmo de las obras a lo largo de los años 2005 y 2006. Hay acta de paralización temporal parcial.

## **Turespaña**

Aunque estaba prevista se finalización en 2006, se prolongará hasta finales del 2008, debido a los restos arqueológicos aparecidos, que ha obligado primero a ralentizar las obras y después a paralizarlas desde el 1 de julio de 2006 hasta el 12 de abril de 2007. Actualmente ya se han reiniciado las obras.

### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La cantidad de gasto total en la anualidad 2007 asciende a 2.171.588,54 euros.

La ejecución acumulada asciende a 16.508.681,94 euros, lo que representa el 57,03% del total programado para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208110 Consejería de Presidencia  
208180 Consejería de Sanidad  
208189 Servicio Murciano de Salud

- **Administración General del Estado**

105001 Instituto Nacional de la Salud (desaparece a partir del 2002).

### 2. RESUMEN GENERAL

Durante el año 2007 se han certificado gastos, hasta 15 de julio, por importe total de 4.306.160,96, que fueron ejecutados por los órganos siguientes:

	2005	2006	2007	TOTAL
Consejería de Presidencia		20.890,00	84.496,44	105.386,44
Consejería de Sanidad	114.697,83		467.800,17	582.498,00
Servicio Murciano de Salud			3.618.276,52	3.618.276,52
<b>TOTAL</b>	<b>114.697,83</b>	<b>20.890,00</b>	<b>4.170.573,13</b>	<b>4.306.160,96</b>

Se han realizado descertificaciones de gastos por importe total de 5.546.764,92 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma (Fondos 2000 números 258 y 259 y control de sistemas) y por el Organismo Intermedio (Fondos 2000 números 209 y 246).

Entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007, se han ejecutado gastos por importe total de 9.111.470,15 €, pendientes de certificar a la fecha de redacción del presente informe. Asimismo, van a descertificarse gastos por modificados y obras complementarias por importe de 2.086.277,83 €.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

#### 3.1. Consejería de Sanidad

Durante el año 2007 han finalizado las obras correspondientes al Centro de Salud de El Ranero.

Las características del citado Centro de Salud son las siguientes:

La superficie total construida es de 3.005,98 m<sup>2</sup>, distribuidos en semisótano y dos plantas.

La distribución interior del Centro es la siguiente:

Zona de accesos: Vestíbulos, recepción administración y archivo de historias clínicas.

Zona de consultas: 9 consultas de Medicina de Familia, 7 consultas Enfermería, 2 consultas de Pediatría, 1 consulta de Enfermería infantil, 1 consulta de Odontología, 1 consulta de Higienista Dental, 1 sala de curas/extracciones, 1 consulta de técnicas diagnóstica, 1 sala de cirugía menor y 11 módulos de salas de espera.

Zona de la mujer, Fisioterapia y Trabajador/a Social: 1 consulta de Matrn/a, 1 sala de usos múltiples, 1 consulta de Fisioterapia, 1 sala de Cinesiterapia, 4 box de tratamiento, 1 despacho del/la Trabajador/a Social, 2 vestuarios/aseos, 2 almacenes y 2 módulos de salas de espera.

Zona administrativa: 2 despachos de coordinación y 1 sala de juntas-biblioteca y 1 sala de estar de personal.

Zona de servicios de apoyo: 2 oficinas de limpieza, 1 oficina de sucio, 2 almacenes generales, 1 almacén de cámara frigorífica, 6 aseos de público, 2 vestuarios de personal y un almacén de instalaciones.

### **3.2. Servicio Murciano de Salud**

Durante el año 2007, las actuaciones más relevantes han sido la continuación de las obras de ampliación y reforma del Pabellón Materno-Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca, del Centro de Salud Mental de Lorca y del Centro de Salud Mental de Molina de Segura.

#### **- Pabellón Materno-Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca:**

La relación de servicios por plantas que se han proyectado en el edificio existente (hospital materno-infantil) es la que sigue:

##### **PLANTA SOTANO:**

Vestuarios, almacén general y CPD, gimnasio personal, instalaciones.

##### **PLANTA SEMISÓTANO:**

Urgencias (área de partos) hospital de día médico gineco-obstétrico, urgencias pediátricas y diagnóstico por la imagen.

##### **PLANTA BAJA:**

Consultas y exploraciones obstétrico ginecológicas y pediátricas y unidad de atención al usuario.

##### **PLANTA PRIMERA:**

Hospitalización convencional obstétrica, hospitalización convencional pediátrica adolescentes, hospital de día med. oncológico y nefrológico, unidad administrativa de la planta (gineco-obstétrica, pediátrica y del bloque quirúrgico)

##### **PLANTA SEGUNDA:**

Hospitalización convencional gineco-obstétrica, hospitalización convencional pediátrica y hospitalización especial oncología de pediatría, unidad administrativa de la planta (gineco-obstétrica, pediátrica, UCI y neonatología)

**PLANTA TERCERA:**

Hospitalización convencional gineco-obstétrica, hospitalización especial psiquiátrico de pediatría (incluso trastornos de la alimentación de pediatría) y hospitalización convencional pediátrica de lactantes, unidad administrativa de la planta (gineco obstétrica, pediátrica) y aulario pediátrico.

**PLANTA CUARTA:**

Hospitalización convencional ginecológica, hospitalización convencional pediátrica (2 unidades), infecciosos pediátricos, unidad administrativa de la planta (gineco-obstétrica, pediátrica)

**PLANTA SÓTANO:**

Núcleo clínico, laboratorios de bioquímica y genética, almacén y vestuarios cocinas, vestuarios de familiares UCI.

**PLANTA SEMISÓTANO:**

Urgencias obstétricas y pediátricas.

La definición del nuevo edificio de uso clínico está determinado por las siguientes áreas:

**PLANTA SÓTANO:**

Núcleo clínico, laboratorios de bioquímica y genética, almacén y vestuarios cocinas, vestuarios de familiares UCI.

**PLANTA SEMISÓTANO:**

Urgencias obstétricas y pediátricas.

**PLANTA BAJA:**

Vestíbulo general, cafetería público.

**PLANTA PRIMERA:**

Bloque quirúrgico, hospitales de día quirúrgicos (gineco-obstétricos y pediátricos).

**PLANTA SEGUNDA:**

UCI pediatría, neonatología y UCI neonatal.

**PLANTA TERCERA:**

Unidades administrativas del área gineco obstetricia y de pediatría, unidad de fecundación in-vitro, medicina del trabajo y área de payasos.

**PLANTA CUARTA:**

Cafetería de personal, Instalaciones.

**PLANTA QUINTA:**

Casetón de acceso.

**- Centro de Salud Mental de Lorca:**

El Centro se verá distribuido en:

Servicios comunes:

- Vestíbulo
- Sala de espera



- Vestuario-aseo personal
- Aseos
- Almacén limpieza
- Recepción-administración-archivo

Infantil juvenil:

- Sala de espera
- Enfermería psiquiátrica
- Psiquiatría
- Psicología clínica
- Despacho formación
- Terapia grupo
- Observación-docencia

Adultos y drogodependencias:

- Enfermería psiquiátrica
- Psiquiatría
- Psicología clínica
- Despacho formación
- Trabajador social
- Terapia grupo
- Observación-docencia
- Sala polivalente-biblioteca

Tratamiento opiáceos:

- Sala espera
- Consulta –administración opiáceos
- Control orina
- Aseo

#### **- Centro de Salud Mental de Molina de Segura:**

El nuevo Centro se plantea con 2 unidades, diferenciadas e independientes, aunque coordinadas entre sí y atendidas por un equipo multiprofesional, que se expone a continuación:

Unidad 1-Centro de Salud Mental (atención a adultos, infanto-juvenil, drogodependencias):

- a) Centro de Salud Mental, dispondrá de las siguientes dependencias:
  - 3 Consultas de enfermería psiquiátrica
  - 5 consultas de psiquiatría
  - 4 consultas de psicología clínica
  - 1 consulta de trabajador social
  - 1 consulta de formación
  - 1 sala polivalente
  - 1 sala de terapia grupal
  - 1 sala de observación-docencia
- b) Unidad de tratamiento con opiáceos, que dispondrá de :
  - 1 sala de espera
  - 1 consulta-administración de opiáceos

- 1 cuarto control de orinas
- Aseos

Unidad 2-Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica-Hospital de Día:

Con las siguientes dependencias:

- 1 consulta de enfermería psiquiátrica
- 1 despacho trabajador social
- 1 consulta psiquiatría
- 1 consulta psicología clínica
- 1 sala de terapia grupal
- 1 sala de observación-docencia
- 3 talleres-salas de terapia
- 1 sala de estar para pacientes polivalentes
- 2 aseos de pacientes
- 1 comedor
- 1 cocina-oficio
- 1 almacén-despensa

Estas dos unidades, dispondrán de los siguientes **Servicios Comunes**:

- 2 vestuarios-aseos personal
- 2 aseos de público
- 1 aseo público de minusválidos
- 1 almacén de limpieza
- 1 sala de espera
- Área de recepción-administración-archivos

### **3.3. Consejería de Presidencia**

Por Orden de 2 de agosto de 2005 (BORM 184 de 11 de agosto), se convocaron las subvenciones a los ayuntamientos, agrupaciones empresariales y empresas de la Región de Murcia, para la construcción y equipamiento de Centros de atención a niños y niñas de 0 a 3 años.

El objetivo es la creación de centros de atención a niños y niñas de 0 a 3 años, con horarios adaptados a las necesidades laborales de la zona, con la finalidad de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

1. Características físicas:
  - Numero de unidades por grupos de edad.
  - Numero y accesibilidad de los aseos.
  - Metros cuadrados del patio.
2. Servicios:
  - Numero de menores a atender.

En junio de 2007 se completó el expediente justificativo del equipamiento de la Entidad de conservación del Polígono Industrial Oeste.

Este centro fue inaugurado oficialmente el 16 de octubre de 2006.

El número de plazas ofertadas para menores de 4 meses a 3 años es de 62, distribuidas en dos aulas de 0-1 años, 2 de 1-2 años y 2 de 2-3 años.

El patio descubierto tiene una superficie de 1.340 metros cuadrados.

Cada aula tiene un aseo equipado para las necesidades infantiles., además hay un aseo para el personal.

Cuenta con comedor, salas dormitorio, despacho, cocina, despensa, vestuario personal y almacén.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La cantidad certificada correspondiente al ejercicio 2007 (15 de julio) asciende a 4.170.573,13 €.

La ejecución acumulada es de 192.603.408,91 €, lo que representa el 113,78% del total previsto para el período 2000-2006.

## **EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA**

Las actuaciones incluidas en este Eje tienen por objeto favorecer el desarrollo de la economía regional y la corrección de desequilibrios territoriales, mediante la mejora del sistema de comunicaciones.

La Comunidad Autónoma participa en dos de las medidas incluidas en este Eje: la 6.1 y la 6.56 (incluida dentro de la Subvención Global), financiadas ambas por el FEDER.

La Administración General del Estado en las medidas 6.1, 6.3 (Ministerio de Fomento), la medida 6.4 (Puertos del Estado) y la medida 6.7 (Aeropuertos Españoles).

Durante el ejercicio 2007 se han realizado actuaciones por importe de 25.398.177,50 euros. La ejecución acumulada hasta finales de 2007 asciende a 452.523.294,71 €, lo que supone un grado de realización del 89,74% del total del gasto programado para el período 2000-2006.

Si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar y descertificar a la fecha de elaboración de este informe por parte de la Comunidad Autónoma, dicho porcentaje disminuye hasta alcanzar el 89,23%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	1 Carreteras y autovías

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**  
208140 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
- **Administración General del Estado**  
101170 Dirección General de Carreteras (Mº de Fomento)

## 2. RESUMEN GENERAL

### Administración Autonómica

Por parte de la **Comunidad Autónoma de Murcia**, el gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 3.268.992,39 €.

Se han descertificado gastos de anualidades anteriores por importe total de 400.716,21 euros, como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma (Fondos 2000 números 260: 220.273,47€ y 262: 180.442,74€).

Entre 16 de julio y 31 de diciembre, se han realizado gastos por importe de 1.988.360,56 €, pendientes de certificar a la fecha de elaboración de este informe. Van a realizarse además descertificaciones de gastos en concepto de modificados y obras complementarias por importe de 4.439.808,85 €.

### Administración General del Estado

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

El conjunto de actuaciones incluidas en la medida suponen una inversión cuyo compromiso asciende a 96,404 M€, cantidad que excede a la programada en la medida.

Por lo que respecta a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, el gasto realizado en el ejercicio 2007 ha sido de 13.112.436,05 €, por tanto teniendo en cuenta la cantidad certificada en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2007 ascienden a 92.685.432,02 euros que representa el 117,13%

En lo referente a la anualidad 2008, no está previsto incluir operación nueva alguna, por lo que los pagos que se realicen corresponderán a las actuaciones en curso. La cuantía

de los compromisos correspondientes a estas obras en ejecución se estima en 1.752 M€, lo que representa un 1,85% del coste total de la medida.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

#### **3.1 Administración Autonómica**

La descripción de cada actuación incluida en el POI es la siguiente:

Los proyectos con ejecución durante el año 2007 han sido los siguientes:

Nº pyto.	PROYECTO	TIPO DE ACTUACION
9655	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA MU-701	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
9656	VARIANTE DE TOTANA	DESDOBLAMIENTO
30321	ACCESO A CARTAGENA ( ACCESO NORTE)	NUEVA CARRETERA
31807	ENSANCHE Y MEJORA C-3223 BAÑOS FORTUNA/MU-412	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
31810	PUENTE EN FUENTE LIBRILLA CTRA C-2	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
34177	ACCESO A LOS AREJOS DESDE CTRA D-24	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
34186	ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA G MOLINA T PACHECO	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
34187	REFUERZO DE FIRME Y S VIAL B-15 TRAVESIA RICOTE	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
34188	MEJORA DEL FIRME DE LA C-3211 (LORCA-AGUILAS)	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA

La descripción de cada actuación es la siguiente:

#### **9655 ACONDICIONAMIENTO DE MU-701**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de adecuar las características de la carretera al tráfico actual.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en la ampliación de la plataforma y la corrección del trazado con construcción de nuevas obras de fábrica del tramo de carretera comprendido entre Lorca y La pedanía de La Parroquia.

**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan al municipio de LORCA.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Eje de COMUNICACIONES DE LORCA CON SUS PEDANIAS.

#### **9656 VARIANTE DE TOTANA**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de disminución del paso de vehículos por la travesía de Totana con dirección a Aledo y Sierra Espuña.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera MU-502 con una longitud de 5 Km con una sección 7/10 y con la construcción de unos pasos a distinto nivel sobre el ferrocarril y glorietas en las intersecciones con las carreteras interceptadas,

(3 glorietas), siendo destacable las estructuras de hormigón armado para paso sobre la rambla de Totana.

**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan al municipio de TOTANA.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Eje de acceso desde la autovía A-7 a la zona de SIERRA ESPUÑA.

**30321 ACCESO A CARTAGENA (PENETRACIÓN NORTE)**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de mejorar el acceso a Cartagena.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en el la construcción de un tramo de 2,6 Km. de carretera urbana desdoblada con una sección con dos calzadas de dos carriles de 3,50 m separadas por una mediana de 10 m vías con 3 rotondas iluminadas en las intersecciones con caminos municipales.

**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan al municipio de CARTAGENA.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Eje de ACCESOS A LA CIUDAD DE CARTAGENA.

**31807 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA C-3223 TRAMO BAÑOS DE FORTUNA A MU-412**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la carretera actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 250 m. La longitud acondicionada es de 5,2 km. Es de destacar los nuevos puentes sobre la rambla del Font y de La Parra, que se resuelven con estructuras de hormigón armado.

**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan a los municipios de FORTUNA Y ABANILLA.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Eje de la zona occidental de la región.

**31810 PUENTE EN FUENTE LIBRILLA EN CTRA C-2**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera en el acceso a Fuente Librilla.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de un tramo de la carretera actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de

1,50 m y radios mínimos de 100 m. y la construcción de una nueva obra de fabrica sobre la rambla de Fuente Librilla.

**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan al municipio de LIBRILLA.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Eje de la zona CENTRAL de la región.

**34177 NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO ARGOS Y GLORIETA EN INTERSECCIÓN DE B-20 Y B-21**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de construir un nuevo puente para sustituir al actual que es de dimensiones insuficientes y necesidad de resolver un problema de seguridad vial en la intersección de las dos carreteras.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en la construcción de un puente sobre el río Argos con un tablero de anchura suficiente para disponer de dos carriles y aceras, así como la construcción de una glorieta circular en la intersección de las carreteras B-20 y B-21.

**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan al municipio de CEHEGIN.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Eje de comunicaciones de CEHEGIN con sus pedanías.

**34186 ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA G. MOLINA DE TORRE PACHECO**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme y la seguridad vial de la travesía de la carretera regional F-51.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en la reordenación de aceras, instalación de alumbrado, renovación de servicios afectados, reconstrucción del firme y construcción de dos glorietas.

**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan al municipio de TORRE PACHECO.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Ejes de la zona costera de la región.

**34187 REFUERZO DE FIRME Y SEGURIDAD VIAL DE LA CTRA B-15 EN TRAVESIA DE RICOTE**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme y la seguridad vial de la travesía de la carretera regional B-15 en Ricote.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en la reordenación de aceras, instalación de alumbrado, renovación de servicios afectados y reconstrucción del firme.



**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan al municipio de RICOTE.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Ejes de la zona INTERIOR de la región.

**34188 MEJORA DE FIRME DE LA CTRA C-3211**

**1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO**

Necesidad de mejorar el firme de la carretera, para mantener su nivel de servicio.

**2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las obras consisten en la ejecución de una capa de aglomerado asfáltico en caliente.

**3. MUNICIPIOS AFECTADOS**

Las obras afectan al municipio de ÁGUILAS.

**4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE**

Eje de ACCESO A LA COSTA DE ÁGUILAS.

La situación a 31 de diciembre de 2007 de cada proyecto es la siguiente:

<b>Nº proyecto</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>SITUACION</b>
9416	PUENTE DE UNION DE CTRAS MU-330 Y F-2 EN BENIEL	TERMINADO
9652	VARIANTE DE TORREPACHECO	TERMINADO
9654	VARIANTE DE MAZARRON	TERMINADO
9655	ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-701	TERMINADO
9656	VARIANTE DE TOTANA	TERMINADO
10246	ACCESOS Y ENLACES AUTOVIA DEL NOROESTE	TERMINADO
11389	ENLACE MU-602 Y MU-603	SUSPENDIDO
11391	VARIANTE DE VILLANUEVA	TERMINADO
11393	ACONDICIONAMIENTO DE D-24	TERMINADO el primer tramo SIN INICIAR el segundo
11394	VARIANTE DE CALASPARRA	TERMINADO
20818	ACONDICIONAMIENTO DE MU-702	TERMINADO
21474	ACCESO A SAN CAYETANO Y POZO ALEDO	TERMINADO
30320	RONDA NORTE DE YECLA	TERMINADO
30321	ACCESO A CARTAGENA ( DESDOBLAMIENTO DE F-36)	TERMINADO
30322	PENETRACIÓN NORTE DE ARCHENA	TERMINADA
31800	VARIANTE DE BENIEL DE CTRA. MU-330	SIN INICIAR
31807	ENSANCHE Y MEJORA C-3223 BAÑOS FORTUNA / MU-412	TERMINADA
31812	ACCESO A LOS AREJOS DESDE CTRA D-24	TERMINADA
31843	REFUERZO DE FIRME DE CTRA C-3314	TERMINADO
34177	PUENTE SOBRE EL ARGOS Y GLORIETA EN INT B-20/B-21	EN EJECUCION
34186	ACOND. TRAV. G. MOLINA DE TORRE PACHECO	TERMINADO
34187	REF FIRME Y SEGURIDAD VIAL EN B-15 TREV RICOTE	TERMINADO
34188	MEJORA DEL FIRME DE CTRA. C-3211	TERMINADO

### **3.2 Administración General del Estado**

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La cantidad de gasto total certificado en el ejercicio 2007 asciende a 16.381.428,44 euros.

La ejecución acumulada hasta finales de 2007 asciende a 179.963.189,46 euros, lo que representa el 104,31% del total programado para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	3 Ferrocarriles

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101170 D.G. de Ferrocarriles (Mº de Fomento)  
103002 ADIF (RENFE)  
103008 ADIF (GIF)  
103172 Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)

## 2. RESUMEN GENERAL

### Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

Durante el año 2007 no se han incorporado nuevos proyectos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

El conjunto de actuaciones incluidas en la medida suponen una inversión cuyo compromiso asciende a 4,024 M€, cantidad ligeramente inferior a la de 4,055 programada.

### ADIF (RENFE)

En el ejercicio de 2007 se ha realizado un pago negativo por importe de 1.234.498,65 euros

### ADIF (GIF)

La participación de ADIF en el Programa Operativo de Murcia a través del Gran Proyecto "Línea de Alta Velocidad de Levante Madrid-Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Elche - Murcia. Subtramo: Accesos a Murcia (plataforma y vía) (fase I)" fue aprobada mediante la Decisión de la Comisión C(2005) 4582 de 21 de noviembre de 2005 donde se fijaba un coste subvencionable de 50.196.342 euros.

Los pagos realizados en el año 2007 son 1.348.017,44 euros y los del periodo 2000-2006 ascienden a 38.149.502,06 euros lo que representa el 76% del gasto total subvencionable del gran proyecto. El compromiso de coste elegible de los expedientes que conforman el gran proyecto asciende a 59,167 millones de euros con lo que se cubriría el gasto subvencionable máximo.

Con las cantidades pagadas pero pendientes de certificar se alcanza la cifra de 54.760.880,91 euros

### **Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)**

Los pagos realizados por FEVE en el año 2007 ascienden a 416.822,07€

### **SEITT**

La actuación que este Organismo lleva a cabo en este Programa Operativo es el proyecto ferroviario "Línea Chinchilla-Cartagena. Tramo Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Actuaciones de mejora. Plataforma".

Los pagos realizados en el año 2007 ascienden a 3.110.181,44 €

## **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

### **Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)**

Durante el año 2007 no se han incorporado nuevos proyectos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

### **ADIF (GIF)**

#### **Plataforma - vía**

La obra consiste en la construcción de una nueva plataforma con su vía, que en su tronco principal tiene una longitud aproximada de 8,9 km, y que se ha diseñado en su mayor parte (aproximadamente 7,7km) con una capacidad para albergar tres vías, dos de ellas en ancho internacional con una entrevía de 4,70 m y la restante en ancho ibérico. También se construyen dos ramales de conexión de vía única con las líneas actuales Chinchilla – Cartagena, con una longitud aproximada de 1,8 km, y Alicante – Los Ramos - Alquerías, que presenta una longitud de 0,4 km.

En la fase inicial de explotación la línea albergará composiciones en ancho ibérico, para ello se ha diseñado una plataforma de vía triple, que acogerá en principio, dos vías de ancho ibérico, que divergen en dos ramales de vía única, uno con dirección a Cartagena y otro con dirección a Beniel/Alicante. Esta disposición permite una explotación semejante a la que se produce actualmente.

A 31 de diciembre de 2007, se había ejecutado el 99,50% de los trabajos correspondientes a la explanación del tronco principal y los dos ramales.

El cruce de la plataforma con el encauzamiento del río Guadalentín (P.K. 4+650), conocido como Canal del Reguerón, se resuelve por medio de una estructura tipo pérgola de 36 m de luz y 380 m de longitud. A fecha 31 de diciembre 2007, se había ejecutado el 100 % de dicha estructura.

De los 9 pasos inferiores que figuran en el proyecto, a fecha 31 de diciembre de 2007 se ha completado el 100 % del total de los trabajos a ejecutar.

Respecto a la instalación de vía, se han iniciado los trabajos de montaje, habiéndose ejecutado el 16 % de los trabajos.

### **ADIF (RENFE)**

### **Actuaciones en Instalaciones de seguridad y comunicaciones**

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2006 relativa a la replanteo radioeléctrico para las instalaciones de radiocomunicación tren-tierra L/Murcia-Águilas.

Se ha incorporado la actuación relativa a las instalaciones de seguridad y comunicaciones de la variante Los Ramos-Alquerías que consistirá en la banalización del trayecto Murcia-Bifurcación Los Ramos-Alquerías, el Bloqueo Automático en vía única en los trayectos de Bifurcación Los Ramos-Alquerías con Beniel y Riquelme-Sucina, la modificación del enclavamiento de la estación de Murcia para adaptarlo a la nueva configuración de explotación y la instalación de puestos fijos del sistema tren-tierra en el trayecto Murcia –Bifurcación Los Ramos.

### **Actuaciones en terminales**

Ha finalizado la actuación relativa la construcción de pasillos entre vías en la Estación de Murcia-Mercancías que figuraba en el informe del año 2006.

### **Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)**

Las actuaciones de este organismo se están desarrollando adecuadamente en los pasos a nivel, instalaciones de seguridad, estaciones y apeaderos, dentro del marco asignado, habiéndose cerrado el año con un grado de ejecución del total del periodo del 116,84%

Algunos de los proyectos en los que se han realizado pagos durante la anualidad 2007 son:

- Remodelación Apeaderos La Esperanza, Sierra Morena y Estación La Unión.
- Instalaciones mecánicas en el depósito de Cartagena.
- Automatización del paso a nivel de los Nietos Viejos, nº 037, pk 018/187
- Telemando desde el CTC de Santander.
- Nuevo sistema de conexiones de vía en Cartagena-Los Nietos.

### **SEITT**

La actuación que este Organismo lleva a cabo en este Programa Operativo es el proyecto ferroviario "Línea Chinchilla-Cartagena. Tramo Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Actuaciones de mejora. Plataforma", lo que supone la construcción de una variante ferroviaria que producirá una significativa reducción de los tiempos de viaje en la relación entre Madrid-Albacete y la Región de Murcia.

Las obras se encuentran en fase de ejecución desde febrero de 2007.

La Comisión solicitó un estudio complementario. Dicho estudio debería analizar en detalle los elementos siguientes: Análisis de la Demanda y análisis de la línea convencional con respecto a la línea de alta velocidad. Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión con fecha 26 de diciembre de 2007.

## **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La cantidad de gasto total en la anualidad 2007 asciende a 3.640.522,30 euros

La ejecución acumulada asciende a 147.046.869,11 euros, lo que representa el 69,50% del total programado para el periodo 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	4 Puertos

## 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

103004 Ente Público Puertos del Estado

## 2. RESUMEN GENERAL

La Autoridad Portuaria de Cartagena participa en la Medida 6.4 "Puertos" de este Programa Operativo con el Gran Proyecto denominado "Ampliación de la Dársena del Puerto de Escombreras". El gran proyecto forma parte de las redes transeuropeas de transporte.

El nivel de participación comunitaria en este Gran Proyecto fue inicialmente establecido mediante Decisión de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2002 en 20 millones de euros, correspondiente al 50% del coste total subvencionable, que ascendía a 40 millones de euros.

Mediante Decisión de la Comisión de fecha 26 de enero de 2005 dicho coste total subvencionable ha sido ampliado a 96.249.162 euros manteniéndose la misma tasa de cofinanciación del 50%.

La ayuda financiera del FEDER permitirá cofinanciar las tres actuaciones más importantes del gran proyecto: el Dique de Abrigo (que constituye con la terminal petrolífera la Fase 1ª del gran proyecto); y, la Terminal de Graneles Sólidos y la Zona de Actividad Industrial (que constituye con la Terminal de Contenedores la Fase 2ª del gran proyecto).

## 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

### Estado de las obras

AMPLIACIÓN DE LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS. Esta obra contempla la ejecución de los diques exteriores.

Se comenzó en diciembre del año 2000 y se recibió en junio de 2004.

El dique está formado por tres alineaciones, la primera, parte de la Punta Aguilones con un tramo en talud hasta al cota -12,0 donde pasa a otra sección de dique vertical, tiene una longitud de (200 + 400) m.

La segunda alineación es el tramo que rodea el islote de Escombreras con unos 600 m. de longitud y la tercera alineación es un dique en talud con cajones fondeados a la cota -28,0 m. y una longitud de 1.080 m.

La inversión total de esta actuación fue de 64,618 millones de euros IVA excluido.

LA SEGUNDA ACTUACIÓN, fue un pequeño relleno de 2 Mm<sup>3</sup> ejecutado durante la realización de las obras anteriores.

Esta actuación supuso una inversión de 9,079 Millones de euros.

LA TERCERA ACTUACIÓN, fue la ejecución de una Terminal para graneles líquidos que sirve como pequeño contradique de la actuación inicial. Las obras están formadas por 15 cajones de hormigón armado que constituyen una estructura discontinua enlazada mediante tableros de hormigón armado de 11 m. de anchura en su tramo inicial (accesos rodados) y pasarelas metálicas peatonales en la mitad este de la obra.

La estructura define dos atraques paralelos para buques de hasta 315.000 TPM con una longitud total de unos 500 m.

El coste de esta inversión recibida en diciembre de 2005 fue de 17,591 Millones de euros, IVA excluido.

LA CUARTA ACTUACIÓN (en ejecución), consiste en un muelle de cajones de hormigón armado fondeado a la cota -24,0 m. con unos 600 m. de longitud. Al día de hoy está terminado.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

En la anualidad 2007, se ha certificado gasto por valor de 828.187,61 €.

Por lo que respecta al período 2000-2006, el gasto certificado asciende a 96.249.162,02 €, que supone el 100% de la programación.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	7 Acciones de Seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

## **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)**

- **Administración General del Estado**

103173 Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

## **2. RESUMEN GENERAL**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Murcia a partir de julio de 2004, dentro de la medida "6.7, destinada a acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte".

Aena participa en esta medida en el sector del transporte aéreo, al ser el Organismo encargado de gestionar y acometer las infraestructuras civiles del aeropuerto de Murcia/San Javier.

Las instalaciones aeroportuarias en Murcia corresponden a una Base Aérea abierta al tráfico civil, invirtiendo Aena, como gestor de la parte civil.

Durante el año 2007 se realizaron una serie de infraestructuras que a continuación vamos a describir y que están encaminadas fundamentalmente a mejorar la seguridad de las operaciones de las aeronaves y, por tanto, de los pasajeros, al mismo tiempo que poder ofrecer a éstos un adecuado nivel de calidad en los servicios. Todo ello sin descuidar el medioambiente.

### **1. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

- **Traslado de instalaciones de combustible.**

Actuación finalizada en septiembre de 2007. El traslado contempló la construcción de los nuevos depósitos de combustibles para la Base Aérea de Murcia/San Javier, en sustitución de los anteriores. Se construyeron tres tanques de almacenamiento, verticales y semienterrados, con una capacidad en torno a los 1.000 m<sup>3</sup> cada uno. Asimismo, se incluyeron el sistema de suministro de combustible y sistemas de aditivación, los cargaderos de unidades repostadoras en el centro y laboratorio de control de las instalaciones, sistemas de protección medioambiental, de seguridad, defensa y protección contra incendios, la urbanización y los accesos a las nuevas



instalaciones, y el desmontaje y demolición de las instalaciones de combustible actuales. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 11/02/2004 y 13/02/2004.

- **Calle de Rodaje G.**

Actuación finalizada en septiembre de 2007. Consistió en la ejecución de una nueva calle de rodadura, denominada "G", para enlazar la rodadura paralela de la nueva pista 05L-23R con la plataforma militar. La calle tiene un ancho de 18 m y se ha ejecutado en pavimento flexible, no disponiendo de márgenes pavimentados. Por requisitos del Ejército del Aire, la actuación también incluyó la ejecución de un anillo de canalizaciones para interconectar diferentes emplazamientos. El anillo está formado por bancos de tubos que bordean la configuración del campo de vuelos con las dos pistas, contabilizándose una longitud total del orden de 15 km.

Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 11/02/2004 y 13/02/2004.

- **Ampliación de Salidas**

Consiste en una ampliación del actual Edificio Terminal con una nueva sala de embarque de 2.000 m<sup>2</sup> a ejecutar por la fachada del lado aire. La actuación también incluye un nuevo vestíbulo de facturación de 1.300 m<sup>2</sup>, un nuevo sistema de tratamiento de equipajes ampliando el espacio disponible en 1.000 m<sup>2</sup> y todas las instalaciones necesarias para el completo funcionamiento incluyendo equipos de climatización y un centro de transformación de intemperie. Por último se modifica el acceso al aparcamiento de personal por el terminal de carga instalando una caseta modular de control.

- **Otras actuaciones.**

Otras obras ejecutadas en 2007 han sido: "A:T:C:V: de la obra Ampliación de Salidas" y "A:T:R:P: Ampliación de salidas". Con estas inversiones, las aeronaves que realicen operaciones en el aeropuerto ganarán en seguridad, además se podrán agilizar las operaciones de embarque y desembarque.

## **2. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

En la anualidad 2007, se ha certificado gasto por valor de 4.546.039,15 €. Por lo que respecta al período 2000-2006, el gasto certificado asciende a 26.131.991,75 €, que supone un 130,60%.

## **EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Dentro de este Eje, la Comunidad Autónoma de Murcia, lleva a cabo las medidas 7.2 y 7.8, cofinanciadas ambas por el FEOGA-O.

Durante el ejercicio 2007, con ejecución a 15 de julio, se han certificado gastos por importe de 886.928,85 euros. La ejecución acumulada asciende a 21.353.824,09 €, lo que supone un grado de ejecución del 103,64% del gasto programado para el período 2000-2006.

Si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar (705.802,27 €) por la Comunidad Autónoma, a la fecha de elaboración del presente informe, que se refieren a los gastos pagados entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007, dicho porcentaje se eleva al 107,07%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

### 2. RESUMEN GENERAL

Durante el año 2007 y hasta 15 de julio, las inversiones de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural en esta medida ascienden a un total de 464.267,39 euros.

Entre 16 de julio y 31 de diciembre se han ejecutado gastos por importe de 577.088,24 €, que están pendientes de certificar, a la fecha de elaboración de este informe.

La medida está encaminada a la mejora y mantenimiento de las comunicaciones y vías de acceso a las explotaciones agrarias, así como a los caseríos y viviendas rurales diseminadas. Con ello se pretende dar una mayor permeabilidad a las zonas rurales, contribuyendo significativamente al desarrollo endógeno de las mismas.

El ámbito de intervención de esta medida es el 1309: Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrícolas.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Durante el año 2007 se han realizado las siguientes actuaciones:

#### Proyectos finalizados

- Acondicionamiento de caminos rurales de servicio del Plan del Noroeste-comarca del Río Mula 2ª Fase (Pliego y Mula). Se han acondicionado 46,3 Km de caminos con un gasto elegible pagado total de 899.235,27 euros.
- Acondicionamiento de caminos rurales de servicio en los términos municipales de Águilas, Lorca (Sur) y Mazarrón 4ª Fase. Se han acondicionado 34,14 Km de caminos con un gasto elegible pagado total de 2.028.515,63 euros.

#### Proyectos con ejecución finalizada y pagos pendientes

- Acondicionamiento de caminos rurales de servicio del Plan del Noroeste-Comarca del río Mula 2ª Fase (Moratalla, Caravaca de la Cruz y Calasparra).
- Se han acondicionado 74 Km de caminos con un coste total previsto de 1.760.506,63 euros.

Proyectos en ejecución

Las obras han finalizado en todos los proyectos incluidos en esta medida, no pudiéndose añadir nuevas actuaciones al haberse superado las disponibilidades financieras establecidas en el Programa.

**4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

La ejecución financiera, en términos absolutos hasta 15 de julio de 2007 ha sido de 464.267,39 €.

Los pagos acumulados en el período 2000-15 de julio de 2007 importan 18.033.754,34 €, lo que supone un 107,19% respecto a lo previsto en el programa operativo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**  
208170 Consejería de Agricultura y Agua

### 2. RESUMEN GENERAL

Las inversiones realizadas por parte de la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguientes objetivos:

- Potenciación de Denominaciones de Origen específicas y genéricas.
- Apoyo a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para la comercialización de productos de calidad.
- Apoyo a las Agrupaciones de empresas, incluso empresas, que inicien actuaciones destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y al desarrollo de denominaciones de calidad.

En 2007, hasta 15 de julio, se han certificado gastos por importe de 422.661,46 €.

Entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007 se han ejecutado gastos por importe de 128.714,03 €, pendientes de certificar a la fecha de elaboración de este informe.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Se han tramitado 26 proyectos , cuya distribución es la siguiente:

SECTOR	Nº DE PROYECTOS
Consejos Reguladores	4
Asociaciones y/o Agrupaciones	4
Empresas	18

Las inversiones realizadas han estado orientadas principalmente a la consecución de los siguientes objetivos:

- Potenciación de Denominaciones de Origen específicas y genéricas.

- Apoyo a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para la comercialización de productos de calidad.
- Apoyo a las Agrupaciones de empresas, incluso empresas, que inicien actuaciones destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y desarrollar denominaciones de calidad.

Los proyectos desarrollados por los Consejos Reguladores han estado dirigidos a cubrir los gastos de control y promoción de los productos amparada por los mismos

En cuanto al proyecto realizado por Asociaciones y/o Agrupaciones se trata de dos proyectos de promoción del limón y pomelo llevado a cabo por AILIMPO y dos estudios: un estudio sobre la concentración de la oferta en el Sector Hortofrutícola de la Región de Murcia y otro consistente en la segunda parte del iniciado en 2005 sobre mejora de la calidad sanitaria de la confección directa en campo mediante el diseño de un plan de análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) en la horticultura intensiva murciana.

En cuanto a los proyectos llevados a cabo por empresas, todos los gastos realizados han sido para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad, con la siguiente distribución:

<b>SISTEMA</b>	<b>Nº EMPRESAS</b>
ISO 9001	5
ISO 14001	6
APPCC	1
TRAZABILIDAD	6

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

En esta medida, hasta 15 de julio de 2007, se han certificado gastos por importe de 422.661,46 €.

En el período 2000-15 de julio de 2007 los pagos acumulados ascienden a 3.320.069,75 €, siendo esta cantidad un 87,83% del total de gasto elegible.

## **EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA**

Dentro del Eje 9, la Comunidad Autónoma imputa los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a realizar una adecuada gestión, seguimiento, control y difusión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Dentro de este Eje, figuran las medidas 9.1 Asistencia técnica FEDER, 9.51 Asistencia técnica FEDER (Subvención Global), 9.2 Asistencia técnica Fondo Social Europeo y 9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O.

Durante el año 2007 se han realizado actuaciones por importe global de 635.820,16 euros. La ejecución acumulada asciende a 6.698.903,28 euros, lo que supone un grado de ejecución del 93,58% del gasto elegible para el período 2000-2006. Teniendo en cuenta las cantidades pendientes de certificar por la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2007, dicho porcentaje se eleva al 94,23%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	1 Asistencia técnica FEDER

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208130 Consejería de Economía y Hacienda

### 2. RESUMEN GENERAL

Con objeto de realizar una adecuada gestión, seguimiento y control de las intervenciones financiadas con recursos del FEDER en la Región de Murcia, la Consejería de Economía, Empresa e Innovación (nueva denominación), a través de la Dirección General de Economía y Planificación, ha realizado actuaciones hasta el 15 de julio de 2007 por importe de 388.708,18 euros.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Durante el ejercicio 2007, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I. de Murcia, celebrado en Murcia el día 13 de julio de 2007.
- Asistencia técnica para la realización de los controles establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.
- Ejecución del Plan de Información y Publicidad 2006 del P.O.I. de Murcia.
- Celebración del Concurso “Crecemos con Europa” (II Edición).
- Organización del Foro de Economía y Política Regional celebrado en Murcia los días 22 a 25 de noviembre de 2006.

Teniendo en cuenta que la contribución total de los Fondos Estructurales para Asistencia Técnica del total del P.O.I. (5.369.052 euros) representa un 0,45% de la aportación total de los Fondos Estructurales a esta forma de intervención (1.187.426.218 euros), aún en el supuesto de que toda la asistencia técnica fuera destinada a gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control, estaríamos dentro de los límites establecidos en el apartado 2.4 de la Norma 11 del Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, de 28 de julio de 2000, modificado por el Reglamento (CE) nº 1145/2003, que ha sido derogado por el Reglamento (CE) nº 448/2004 de la Comisión, de 10 de marzo de 2004.

Durante el ejercicio 2007, los gastos certificados (hasta 15 de julio) en concepto de Asistencia Técnica han sido los siguientes:



- Apartado 2, Norma 11
  - Asistencia Técnica Controles art. 4 ..... 36.464,84 euros
  - Foro de Economía y Política Regional..... 25.598,74 euros
  - 62.063,58 euros**
  
- Apartado 3, Norma 11
  - Plan de Información y Publicidad ..... 293.602,42 euros
  - Concurso “Crecemos con Europa” ..... 33.042,18 euros
  - 326.644,60 euros**

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

Los gastos pagados desde 1 de enero hasta 15 de julio de 2007 se elevan a 388.708,18 €. Desde el 16 de julio hasta 31 de diciembre de 2007 se van a certificar gastos por importe de 46.797,34 €.

Si consideramos el período 2000-15 de julio 2007, los pagos ascienden a 1.772.593,84 €, que suponen un 85,77% del total del gasto previsto para todo el período. El citado porcentaje se eleva al 88,03% si tenemos en cuenta los gastos pendientes de certificar hasta 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	2 Asistencia técnica F.S.E.

#### **1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

#### **2. RESUMEN GENERAL**

Con cargo a las dotaciones de esta medida se han financiado las actuaciones de seguimiento y control de las acciones de Formación Ocupacional, y de las Ayudas al Empleo, gestionadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Se ha certificado gasto por un importe de 65.392,17 euros.

#### **3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

El gasto certificado corresponde a los controles para la verificación "in situ" de la realización de las acciones de Formación Ocupacional financiadas, para la revisión de la justificación económica de las mismas se ha realizado mediante contratos de asistencia técnica.

Con respecto a las ayudas para las actuaciones de formación se han formalizado contratos para la verificación "in situ" de la realización de las acciones de Formación Ocupacional financiadas y para la revisión de la justificación. Se controlan igualmente el 100% de las acciones financiadas.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

Se ha certificado gasto por un importe de 65.392,17 €.

La ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2007 alcanza 1.335.980,44 euros, lo que supone el 83,36% de lo programado para el período 2000-2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	3 Asistencia técnica FEOGA-O

### 1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

### 2. RESUMEN GENERAL

El gasto certificado en esta medida en el año 2007 asciende a 181.608,26 euros.

### 3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Dentro de la Medida 9.3 del POI de Murcia 2000-2006, la Dirección General del Medio Natural ha realizado durante el año 2007 once proyectos.

**Proyecto 33422-113/06 “Redacción del Proyecto de adecuación de áreas recreativas en el P.R. de Sierra Espuña”:** Definición del proyecto de ejecución de las obras necesarias para la adecuación, restauración y construcción de infraestructuras de uso público en el ámbito del P.R. de Sierra Espuña. Las Áreas Recreativas que se van a adecuar son: A.R. y Refugio "Campamento de Exploradores", A.R. "Balsa Chica", A.R. "Balsa Grande" y A.R. "Las Alquerías", destinadas a la promoción de los valores naturales de la Región.

**Proyecto 33422-114/06 “Trabajos de campo para la redacción de proyectos de infraestructuras de uso público y apoyo a su redacción”:** Estos trabajos consisten en recopilación de información y estudio de proyectos; análisis, evaluación de los datos y elaboración de diagnóstico; realización de informes y preproyectos y de planos en formato .dwg. Debido a la especificidad en las condiciones que deben reunir los equipamientos en los ENP y con el fin de que las obras de ejecución reúnan unas condiciones técnicas mínimas, es necesaria la toma de datos de campo, la redacción de preproyectos y su tratamiento posterior.

**Proyecto 33422-115/06 “Redacción del Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de Áreas de Uso Público del Parque Regional de El Carche y Paisaje Protegido de Sierra de Salinas. Región de Murcia”:** Realización del proyecto básico de ejecución de las obras necesarias para la construcción de dos áreas recreativas y un mirador. La construcción de estas tres infraestructuras destinadas al Uso Público tiene como objetivo primordial la promoción de los valores naturales de la Región y el conseguir unas condiciones adecuadas para las instalaciones destinadas a prestar servicio a los visitantes.

**Proyecto 33422-117/06 “Definición de Proyecto de Actuaciones de Uso Público en los Parques Regionales y Paisajes Protegidos del Litoral de la Región de Murcia”:**

Diseño de instalaciones y equipamientos de uso público que reúnan condiciones técnicas mínimas como: rampas de acceso a playas, áreas de uso público, restaurantes, refugios forestales, zonas de aparcamiento, etc.; instalación de elementos auxiliares en aseos en ENP de la Región; acceso a los puntos de información, acceso a salas de interpretación de los ENP, etc.

**Proyecto 33422-123/05 “Definición Proyecto Obras de Acondicionamiento y Señalización de la Red de Senderos del Medio Natural de la Región de Murcia”:**

Redacción de una serie de actuaciones necesarias para el acondicionamiento de los senderos mediante adecuación de firmes, mejora de accesos de inicio y final, de aparcamientos, de las condiciones de seguridad para los visitantes y señalización. La D.G.M.N. ha inventariado los senderos del Medio Natural que conforman la Red de Senderos del M.N. de la Región y ahora es preciso elaborar el proyecto de adecuación de dicha Red.

**Proyecto 33422-146/05 “Redacción del Proyecto de Definición de Obras de Accesibilidad y Uso Público en los ENP de la Región de Murcia.”:**

Definición de obras necesarias para crear una oferta de equipamientos de Uso Público accesibles para discapacitados físicos, que cumpla la normativa aplicable con el fin de favorecer un acercamiento de este sector de la población al medio natural de la Región de Murcia. El ámbito de actuación de este proyecto son los P.R. de San Pedro, Calblanque, Cabo Cope y Puntas de Calnegre y ENP de Sierra de La Muela y Cabo Tiñoso.

**Proyecto 33422-US-120/06 “Redacción del Proyecto Básico de Construcción de Almacén para Materiales de la Dirección General del Medio Natural.”:**

Definición del proyecto de ejecución de las obras necesarias para la construcción de un almacén que albergue materiales de la DGMN, situado en la Casa Forestal El Valle, en el P.R. El Valle y Carrascoy, cerca del Centro de Visitantes El Valle, con el objetivo de conseguir unas condiciones adecuadas para los materiales destinados al uso público en su recreación en la naturaleza.

**Proyecto 33422-US-19/06 “Elaboración de Memoria, Análisis y Documentación para Evaluación del Sistema de Calidad Turística en el Parque Regional Salinas de San Pedro. Región de Murcia”:**

El trabajo tiene como objetivo la coordinación y ejecución de las acciones necesarias para la planificación de la auditoría externa de calidad dirigida a la revisión del Sistema de Calidad para el UP en el P.R. de Salinas de S Pedro, con el fin de obtener el distintivo "Q de Calidad" en el Parque.

**Proyecto 33422-US-36/06 “Estudios Geotécnicos para Obras de Infraestructuras de Uso Público en Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia”:**

El trabajo consiste en la realización de una campaña de campo, de acuerdo con el documento básico SE-C del Código Técnico de Edificación y en la elaboración de un informe geotécnico que recoja los resultados obtenidos para cada una de las instalaciones, así como conclusiones de cimentación. Las instalaciones a muestrear son: Bar-Restaurante Los Viveros (Cañaverosa), Bares-Restaurantes del Valle Perdido y Balsa de los Patos, Aula de la Naturaleza "Arboretum de El Valle" y Centro de Coordinación Forestal y Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia, ambos en el P.R. de Carrascoy El Valle. El incremento de la calidad en las instalaciones y servicios que se ofertan desde la Consejería se convierte así en una herramienta más para mejorar la calidad del UP en los ENP que esta gestiona, consiguiendo así una revalorización por parte de la población en general de los valores naturales que se intentan proteger.

**Proyecto 33422-US-37/06 “Redacción de Proyectos de Mejoras en el Aula de la Naturaleza “Cabezo de la Jara” (T.M. Puerto Lumbreras) y “Las Alquerías (T.M. Totana). Región de Murcia”:** Definición de los proyectos de ejecución de las obras necesarias para la mejora de estas dos Aulas de la Naturaleza, destinadas, dentro de la Red de Aulas de Naturaleza, a la promoción de los valores naturales de estas zonas, bajo un programa educativo.

**Proyecto 33422-US-91/06 “Redacción de Proyectos para Acondicionamiento de Senderos en los Términos Municipales de Ricote, Totana y Calasparra. Región de Murcia”:** Definición del proyecto de ejecución de las obras necesarias para la mejora de los senderos de: Ricote: Sendero de los Miradores de Ricote y Sendero de los Moriscos. Totana: Sendero de las Alquerías. Calasparra: Sendero de la Sierra de San Miguel. Estos tres senderos se han incorporado a la Red de Senderos del Medio Natural. Previo a la construcción y ampliación de la infraestructura ya existente es preciso realizar el proyecto básico de ejecución, con las suficientes garantías de capacidad para los visitantes y usuarios.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA**

El gasto certificado en el año 2007 ha sido de 181.608,26 euros.

La ejecución acumulada asciende a 764.286,94 euros, lo que supone un 103,10% del gasto elegible para la totalidad del período 2000-2006.

**SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA**



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
9801	REALIZACIONES	Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	Porcentaje		100,00	0,00
9805	RESULTADOS	Número de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno en los núcleos urbanos (pequeñas infraestructuras)	Unidades	0,00	3,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	228,00	268,00	85,07
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	285,00	280,00	101,79
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	7,86	6,50	120,92
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	212.011.393,46	230.000.000,00	92,18
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.148,75	4.250,00	97,62
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	12.400,30	16.500,00	75,15





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,00	2.250.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	252,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.490,00	1.350,00	110,37
553	RESULTADOS	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	502.123.437,20	470.000.000,00	106,83
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.005,00	3.700,00	108,24
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	37.204,00	33.000,00	112,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	7.439.849,12	5.000.000,00	148,80



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	1.315,00	1.450,00	90,69
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	337.099.760,57	350.000.000,00	96,31
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.510,00	1.600,00	94,38
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	20.886,00	25.000,00	83,54



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
 MEDIDA: 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	200,00	176,00	113,64
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	100,00	100,00	100,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	793,00	775,00	102,32
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	4,00	4,00	100,00
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	15.374.485,61	9.150.000,00	168,03
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	3,00	1,00	300,00
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	13,00	12,00	108,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
160	REALIZACIONES	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	346,00	350,00	98,86
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.095,00	1.230,00	89,02



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	4.100,00	2.500,00	164,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.401,00	2.100,00	114,33
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.401,00	2.100,00	114,33
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	3.519,00	2.100,00	167,57



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.163,00	1.000,00	116,30
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	469,00	517,00	90,72
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	306,00	280,00	109,29





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	4,00	4,00	100,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	95,00	157,00	60,51
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	75,00	70,00	107,14
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	872,00	1.400,00	62,29



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	1,00	100,00
700	IMPACTOS	Puestos de investigador creados	Nº	13,00	13,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	343,00	275,00	124,73
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	35,00	22,00	159,09
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	225,00	245,00	91,84
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	44.146.661,65	45.000.000,00	98,10
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	5,00	1,00	500,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 54 Transferencia tecnológica (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	8,00	3,00	266,67
238	REALIZACIONES	Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	9,00	8,00	112,50
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	538.959,23	550.000,00	97,99
801	IMPACTOS	Acuerdos licencia de patentes	Nº	3,00	3,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,00	6,00	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	6,00	16,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	429.830,00	567.035,00	75,80
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	235.041,00	258.440,00	90,95
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	0,00	241.075,00	0,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	341,00	275,00	124,00
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	74,00	40,00	185,00
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	26,00	26,00	100,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	53,00	35,00	151,43
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.426.352,71	9.000.000,00	71,40
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	10.027,00	15.000,00	66,85
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	407,50	500,00	81,50



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 53

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	12,00	218,00	5,50
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	777,37	700,00	111,05
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	30,85	20,00	154,25
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,40	3,00	13,33
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,00	2,00	0,00
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	23.969,00	20.000,00	119,85
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	924.906,79	950.000,00	97,36
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,00	745.000,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	82.487,09	80.000,00	103,11
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	49,00	26,00	188,46
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	207,00	150,00	138,00
1099	RESULTADOS	Espacios protegidos	Nº	19,00	19,00	100,00
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	57,00	37,00	154,05
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	27,00	23,00	117,39
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	223,00	120,00	185,83





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	402,00	20,00	2.010,00
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	8,60	3,40	252,94
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	2,00	49,00	4,08
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	45,00	45,00	100,00
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	9,23	0,60	1.538,33
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	130.300,00	75.800,00	171,90
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	2.000.000,00	12.000,00	16.666,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
 MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	106,76	99,00	107,84
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	1,18	10,50	11,24
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,00	9,00	11,11
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	9,00	5,00	180,00
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	3.650.000,00	9.730.000,00	37,51
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	15.610.000,00	7.580.000,00	205,94
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	19.492.000,00	9.763.750,00	199,64
584	RESULTADOS	Municipios mayores de 20.000 conectados a EDAR	Nº	1,00	2,00	50,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	42,00	44,00	95,45
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	449.000,00	260.000,00	172,69
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	763,00	450,00	169,56



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
11	REALIZACIONES	Unidades de transporte adaptadas.	Nº	27,00	27,00	100,00
2124	REALIZACIONES	Contenedores de residuos sólidos	Nº	2.868,00	2.503,00	114,58
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	5,00	1,00	500,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	2,00	2,00	100,00
3021	REALIZACIONES	Puntos limpios	nº	2,00	2,00	100,00
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	3.335,00	3.500,00	95,29
367	REALIZACIONES	Plantas de cogeneración	Nº	1,00	1,00	100,00
450	RESULTADOS	Compost producido	%	30,00	30,00	100,00
560	RESULTADOS	Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada	%	50,00	50,00	100,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	101,00	96,00	105,21



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	15.604,51	195.000,00	8,00
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	6.413,67	69.000,00	9,30
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	3.550,00	43.200,00	8,22
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,00	22.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	480,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	127,00	800,00	15,88



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
 MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	37,90	52,00	72,88
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	1.131.400,00	1.131.400,00	100,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	8,00	8,00	100,00
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	44,00	44,00	100,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	3,80	36.002,00	0,01
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	37.309,14	136.170,00	27,40
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	26,10	21,00	124,29
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	12,00	12,00	100,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	19.300,00	50.500,00	38,22
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	12.210,00	12.210,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
 MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	48,00	48,00	100,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	45,00	45,00	100,00
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	11,00	11,00	100,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	5.687,00	5.687,00	100,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	91,00	91,00	100,00
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	7,00	7,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	0,00	1.000,00	0,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,00	1.100.000,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.26 de 53

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	117,00	115,00	101,74
1013	REALIZACIONES	Vías forestales mejoradas	Kms.	326,35	260,00	125,52
1014	REALIZACIONES	Diques (forestales)	Nº	147,00	15,00	980,00
1015	REALIZACIONES	Infraestructuras forestales mejoradas	Nº	72,00	60,00	120,00
1012	RESULTADOS	Superficie forestal afectada	Has.	71.581,03	70.000,00	102,26
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	7.318,48	5.400,00	135,53





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 27 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
 MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	44,00	47,00	93,62
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	17,00	28,00	60,71
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	172,00	95,00	181,05
629	RESULTADOS	Plazas universitarias creadas/adaptadas	Nº	5.264,00	6.500,00	80,98
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.906,00	1.800,00	105,89
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	140,00	465,00	30,11



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	17.522,00	15.500,00	113,05
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.924,00	4.000,00	73,10
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	8.120,00	11.400,00	71,23
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	213,00	85,00	250,59
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.013,00	7.250,00	110,52
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	797,00	2.100,00	37,95



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	247,00	250,00	98,80
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	5.496,00	6.250,00	87,94
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	4.149,00	3.500,00	118,54



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	517,00	450,00	114,89
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	14,00	15,00	93,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	158,00	180,00	87,78
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	100,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.31 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	20.956,00	16.200,00	129,36
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	6.719,00	5.000,00	134,38
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	6.719,00	5.000,00	134,38
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.177,00	773,00	411,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	13.262,00	9.500,00	139,60
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	17.721,00	13.800,00	128,41
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	5.039,00	3.300,00	152,70



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	11.724,00	11.200,00	104,68
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.022,00	2.000,00	101,10
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.022,00	2.000,00	101,10
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	683,00	550,00	124,18
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.103,00	6.800,00	104,46
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.490,00	2.200,00	67,73



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	71.199,00	58.000,00	122,76
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.600,00	6.270,00	89,31
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	5.600,00	6.270,00	89,31
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	9.082,00	5.500,00	165,13
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	47.482,00	36.000,00	131,89
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	39.020,00	29.000,00	134,55
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	8.131,00	5.600,00	145,20



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 34 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	9.951,00	11.000,00	90,46
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	69.865,00	60.000,00	116,44
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	68.007,00	52.000,00	130,78
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	22.514,00	15.000,00	150,09
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.727,00	1.100,00	338,82
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	26.176,00	18.000,00	145,42
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	20.859,00	49.900,00	41,80
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	4.592,00	2.100,00	218,67





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	941,00	470,00	200,21
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	941,00	470,00	200,21
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.023,00	535,00	191,21
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	30,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.021,00	250,00	408,40
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	1.023,00	535,00	191,21



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.36 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral ( FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.352,00	2.950,00	181,42
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.214,00	2.250,00	98,40
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.210,00	2.250,00	98,22
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	5.348,00	2.950,00	181,29
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.277,00	1.000,00	227,70
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.457,00	1.150,00	213,65



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.37 de 53

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	24.827,00	39.500,00	62,85
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.230,00	1.270,00	175,59
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.018,00	1.270,00	158,90
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	4.731,00	4.900,00	96,55
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	10.669,00	18.000,00	59,27
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.604,00	1.300,00	123,38



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 38 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	45.340,00	22.600,00	200,62
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	687,00	800,00	85,88
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	687,00	800,00	85,88
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	8.618,00	4.000,00	215,45
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	45.340,00	22.600,00	200,62
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.181,00	4.300,00	143,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	190,00	200,00	95,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	34,00	15,00	226,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	190,00	200,00	95,00
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	68,00	100,00	68,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	22,00	45,00	48,89



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
111	REALIZACIONES	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	Km	57,00	50,00	114,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	7,00	5,00	140,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	0,00	2,00	0,00
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	0,00	7.000,00	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,00	150.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	140,00	280,00	50,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	5,00	9,00	55,56
253	REALIZACIONES	Nuevas consultas creadas	Nº	134,00	241,00	55,60
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	12,00	15,00	80,00
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,00	1,00	100,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	2,00	4,00	50,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	290,00	290,00	100,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	407.353,00	682.614,00	59,68
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	532,00	532,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	7,10	7,10	100,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	119,00	81,20	146,55
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	28,60	31,60	90,51
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	8,70	8,70	100,00
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	12,00	12,00	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	357,00	409,00	87,29
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	24.638,00	16.646,00	148,01
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	98.032,00	173.748,00	56,42
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	15,00	15,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.345,00	2.131,00	110,04



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	12,00	61,00	19,67
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	0,00	8,89	0,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	7,00	2,00	350,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	18,00	20,00	90,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	107,00	3.070,00	3,49



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	0,00	260.000,00	0,00
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.200,00	2.227,00	98,79
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,00	3,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	100,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.450,00	1.616,00	89,73



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,00	3,00	33,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2123	REALIZACIONES	Longitud conservada	Km	20,00	20,00	100,00
3028	REALIZACIONES	Longitud señalizada	Km	10,00	10,00	100,00
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	2,50	2,00	125,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	370,00	370,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	965,15	900,00	107,24
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	11.256,00	10.500,00	107,20
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	349,15	360,00	96,99



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** MURCIA

**Código nacional:** MU

**SUBVENCIÓN:** TODO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.013

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	223,00	210,00	106,19
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	4,00	4,00	100,00
646	RESULTADOS	Productos de calidad comercializados.	Nº	23,00	25,00	92,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,50	14,00	89,29





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.51 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	18,00	15,00	120,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	6,00	9,00	66,67
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	3,00	5,00	60,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	2,00	100,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	32,00	32,00	100,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	1.144.510,43	608.000,00	188,24



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 53

## MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	19,00	14,00	135,71



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 51 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	348,00	303,00	114,85
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	21,00	18,00	116,67
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	26,00	26,00	100,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	2.323.792,49	2.150.000,00	108,08

### **CAPITULO 3. EJECUCIÓN FINANCIERA**

**Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades del Programa Operativo incluyendo Subvención Global**



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	194.855.279,00	180.488.860,82	92,63	
Medida 1.1	1.285.714,00	179.945,70	14,00	164(14%)
Medida 1.2	82.357.355,00	69.421.325,12	84,29	114(84,29%)
Medida 1.3	8.654.000,00	16.226.193,20	187,50	164(187,5%)
Medida 1.8	32.293.130,00	33.434.262,68	103,53	24(103,53%)
Medida 1.51	33.565.101,00	26.628.992,75	79,34	161(79,34%)
Medida 1.53	7.171.668,00	6.864.030,03	95,71	164(95,71%)
Medida 1.55	18.477.184,00	17.527.525,99	94,86	165(94,86%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.621.785,30	106,05	163(106,05%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.584.800,05	74,57	163(74,57%)
Eje prioritario nº 2	75.254.429,00	67.055.818,18	89,11	
Medida 2.1	6.358.923,00	5.331.166,43	83,84	24(83,84%)
Medida 2.2	10.356.726,00	8.089.275,52	78,11	181(78,11%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	27.471.580,82	97,74	323(37,07%), 324(60,67%)
Medida 2.52	11.609.646,00	8.300.610,62	71,50	163(71,5%)
Medida 2.54	1.170.000,00	242.558,35	20,73	182(20,73%)
Medida 2.55	14.669.797,00	13.687.274,56	93,30	183(93,3%)
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	381.822.282,89	56,30	
Medida 3.1	402.846.931,00	133.026.535,66	33,02	344(32,08%), 345(0,95%)
Medida 3.2	52.966.596,00	33.329.329,66	62,93	34(4,51%), 344(47,45%), 345(10,96%)
Medida 3.3	82.739.875,00	99.643.611,33	120,43	344(4,12%), 345(116,31%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	8.822.034,94	72,98	353(72,98%)
Medida 3.6	45.040.161,00	28.493.831,40	63,26	34(10,02%), 353(53,25%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 3 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	381.822.282,89	56,30	
Medida 3.9	22.853.992,00	20.946.009,02	91,65	121(60,8%), 125(20,79%), 127(10,07%)
Medida 3.10	29.009.084,00	27.068.953,28	93,31	127(13,69%), 1312(79,62%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	116.409.266,58	95,49	
Medida 41.1	96.153.804,00	89.839.321,96	93,43	36(93,43%)
Medida 41.12	24.310.001,00	24.919.648,92	102,51	23(102,51%)
Medida 41.14	438.334,00	499.741,12	114,01	23(114,01%)
Medida 41.15	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	23(114,94%)
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	44.588.369,82	89,89	
Medida 42.6	17.832.172,00	16.816.886,82	94,31	21(94,31%)
Medida 42.7	6.526.712,00	5.695.208,06	87,26	21(87,26%)
Medida 42.8	25.242.618,00	22.076.274,94	87,46	21(87,46%)
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	12.098.046,27	86,09	
Medida 43.2	12.424.347,00	10.064.456,65	81,01	24(81,01%)
Medida 43.3	1.628.572,00	2.033.589,62	124,87	21(124,87%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	20.072.770,90	91,27	
Medida 44.10	8.042.857,00	6.854.240,39	85,22	22(85,22%)
Medida 44.11	13.950.821,00	13.218.530,51	94,75	22(94,75%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.432.116,23	103,68	
Medida 45.16	9.632.000,00	10.700.187,50	111,09	25(111,09%)
Medida 45.17	883.998,00	406.157,76	45,95	25(45,95%)
Medida 45.18	510.820,00	325.770,97	63,77	25(63,77%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	212.993.019,70	98,83	
Medida 5.7	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	171(59,15%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	212.993.019,70	98,83	
Medida 5.8	28.949.679,00	14.337.093,40	49,52	354(49,52%)
Medida 5.9	169.271.063,00	188.432.835,78	111,32	36(111,32%)
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	427.020.079,17	84,69	
Medida 6.1	172.532.970,00	163.504.574,67	94,77	312(94,77%)
Medida 6.3	211.569.996,00	143.406.346,81	67,78	311(67,78%)
Medida 6.4	96.249.162,00	95.420.974,41	99,14	315(99,14%)
Medida 6.7	20.009.065,00	21.585.952,60	107,88	314(107,88%)
Medida 6.56	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	318(80,12%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	20.466.895,24	99,34	
Medida 7.2	16.823.444,00	17.569.486,95	104,43	1309(104,43%)
Medida 7.8	3.780.000,00	2.897.408,29	76,65	1304(76,65%)
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	6.063.083,12	84,69	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.383.885,66	66,96	411(66,96%)
Medida 9.2	1.602.699,00	1.270.588,27	79,28	41(79,28%)
Medida 9.3	741.334,00	582.678,68	78,60	1309(37,21%), 41(41,39%)
Medida 9.51	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	41(102,84%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.596.119.027,00	1.207.227.482,36	75,64	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.678.985,00	154.797.265,22	95,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	138.485.861,34	89,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 5 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	194.855.279,00	180.488.860,82	92,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	194.855.279,00	180.488.860,82	92,63	
Eje prioritario nº 2	75.254.429,00	67.055.818,18	89,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.254.429,00	67.055.818,18	89,11	
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	381.822.282,89	56,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	678.176.279,00	381.822.282,89	56,30	
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	116.409.266,58	95,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	116.409.266,58	95,49	
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	44.588.369,82	89,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.601.502,00	44.588.369,82	89,89	
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	12.098.046,27	86,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.052.919,00	12.098.046,27	86,09	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	20.072.770,90	91,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	20.072.770,90	91,27	
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.432.116,23	103,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	11.432.116,23	103,68	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	212.993.019,70	98,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	212.993.019,70	98,83	
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	427.020.079,17	84,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	504.233.195,00	427.020.079,17	84,69	
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	20.466.895,24	99,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	20.466.895,24	99,34	
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	6.063.083,12	84,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.158.734,00	6.063.083,12	84,69	
<b>TOTAL</b>	<b>1.914.363.221,00</b>	<b>1.500.510.608,92</b>	<b>78,38</b>	

Nº

14

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	20.909.678,53		
Medida 1.1	0,00	358.831,94		164
Medida 1.2	0,00	9.174.240,80		114
Medida 1.3	0,00	3.897.540,82		164
Medida 1.8	0,00	1.873.350,86		24
Medida 1.51	0,00	1.701.779,02		161
Medida 1.53	0,00	2.167.427,31		164
Medida 1.55	0,00	1.359.537,29		165
Medida 1.56	0,00	94.901,82		163
Medida 1.57	0,00	282.068,67		163
Eje prioritario nº 2	0,00	6.627.817,16		
Medida 2.1	0,00	601.016,39		24
Medida 2.2	0,00	523.652,69		181
Medida 2.3	0,00	0,00		
Medida 2.7	0,00	2.729.518,91		323, 324
Medida 2.52	0,00	1.260.038,95		163
Medida 2.54	0,00	4.998,28		182
Medida 2.55	0,00	1.508.591,94		183
Eje prioritario nº 3	0,00	73.837.617,18		
Medida 3.1	0,00	51.618.580,50		344, 345
Medida 3.2	0,00	3.903.260,14		344
Medida 3.3	0,00	7.282.535,33		345
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	0,00	744.928,33		353
Medida 3.6	0,00	6.188.697,46		353
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	0,00	1.696.566,33		121, 125, 127

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	0,00	73.837.617,18		127, 1312
Medida 3.10	0,00	2.403.049,09		
Eje prioritario nº 41	0,00	3.302.765,18		
Medida 41.1	0,00	863.961,69		36
Medida 41.12	0,00	2.438.803,49		23
Medida 41.14	0,00	0,00		
Medida 41.15	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 42	0,00	5.796.663,89		
Medida 42.6	0,00	2.365.204,50		21
Medida 42.7	0,00	785.760,01		21
Medida 42.8	0,00	2.645.699,38		21
Eje prioritario nº 43	0,00	1.935.330,54		
Medida 43.2	0,00	1.440.930,54		24
Medida 43.3	0,00	494.400,00		21
Eje prioritario nº 44	0,00	3.415.651,93		
Medida 44.10	0,00	1.305.563,32		22
Medida 44.11	0,00	2.110.088,61		22
Eje prioritario nº 45	0,00	819.771,60		
Medida 45.16	0,00	402.258,22		25
Medida 45.17	0,00	359.433,98		25
Medida 45.18	0,00	58.079,40		25
Eje prioritario nº 5	0,00	6.342.161,67		
Medida 5.7	0,00	0,00		
Medida 5.8	0,00	2.171.588,54		354



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

Versión: 5.2

Pag 9 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	0,00	6.342.161,67		36
Medida 5.9	0,00	4.170.573,13		
Eje prioritario nº 6	0,00	25.398.177,50		312
Medida 6.1	0,00	16.381.428,44		311
Medida 6.3	0,00	3.640.522,30		315
Medida 6.4	0,00	828.187,61		314
Medida 6.7	0,00	4.546.039,15		318
Medida 6.56	0,00	2.000,00		
Eje prioritario nº 7	0,00	886.928,85		1309
Medida 7.2	0,00	464.267,39		1304
Medida 7.8	0,00	422.661,46		
Eje prioritario nº 9	0,00	635.820,16		411
Medida 9.1	0,00	388.708,18		41
Medida 9.2	0,00	65.392,17		41
Medida 9.3	0,00	181.608,26		41
Medida 9.51	0,00	111,55		41
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	118.620.009,99		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	16.945.980,87		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	14.342.393,33		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

Versión: 5.2

Pag 10 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	20.909.678,53		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	20.909.678,53		
Eje prioritario nº 2	0,00	6.627.817,16		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	6.627.817,16		
Eje prioritario nº 3	0,00	73.837.617,18		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	73.837.617,18		
Eje prioritario nº 41	0,00	3.302.765,18		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	3.302.765,18		
Eje prioritario nº 42	0,00	5.796.663,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	5.796.663,89		
Eje prioritario nº 43	0,00	1.935.330,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.935.330,54		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	0,00	3.415.651,93		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	3.415.651,93		
Eje prioritario nº 45	0,00	819.771,60		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	819.771,60		
Eje prioritario nº 5	0,00	6.342.161,67		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	6.342.161,67		
Eje prioritario nº 6	0,00	25.398.177,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	25.398.177,50		
Eje prioritario nº 7	0,00	886.928,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	886.928,85		
Eje prioritario nº 9	0,00	635.820,16		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	635.820,16		
<b>TOTAL</b>	0,00	149.908.384,19		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	194.855.279,00	201.398.539,35	103,36	
Medida 1.1	1.285.714,00	538.777,64	41,90	164(41,9%)
Medida 1.2	82.357.355,00	78.595.565,92	95,43	114(95,43%)
Medida 1.3	8.654.000,00	20.123.734,02	232,54	164(232,54%)
Medida 1.8	32.293.130,00	35.307.613,54	109,33	24(109,33%)
Medida 1.51	33.565.101,00	28.330.771,77	84,41	161(84,41%)
Medida 1.53	7.171.668,00	9.031.457,34	125,93	164(125,93%)
Medida 1.55	18.477.184,00	18.887.063,28	102,22	165(102,22%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.716.687,12	107,57	163(107,57%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.866.868,72	80,44	163(80,44%)
Eje prioritario nº 2	75.254.429,00	73.683.635,34	97,91	
Medida 2.1	6.358.923,00	5.932.182,82	93,29	24(93,29%)
Medida 2.2	10.356.726,00	8.612.928,21	83,16	181(83,16%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	30.201.099,73	107,45	323(39,79%), 324(67,66%)
Medida 2.52	11.609.646,00	9.560.649,57	82,35	163(82,35%)
Medida 2.54	1.170.000,00	247.556,63	21,16	182(21,16%)
Medida 2.55	14.669.797,00	15.195.866,50	103,59	183(103,59%)
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Medida 3.1	402.846.931,00	184.645.116,16	45,84	344(44,69%), 345(1,14%)
Medida 3.2	52.966.596,00	37.232.589,80	70,29	34(4,51%), 344(54,82%), 345(10,96%)
Medida 3.3	82.739.875,00	106.926.146,66	129,23	344(4,12%), 345(125,11%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	9.566.963,27	79,14	353(79,14%)
Medida 3.6	45.040.161,00	34.682.528,86	77,00	34(10,02%), 353(66,99%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

Versión: 5.2

Pag 13 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Medida 3.9	22.853.992,00	22.642.575,35	99,07	121(66,44%), 125(22,3%), 127(10,34%)
Medida 3.10	29.009.084,00	29.472.002,37	101,60	127(15,61%), 1312(85,98%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Medida 41.1	96.153.804,00	90.703.283,65	94,33	36(94,33%)
Medida 41.12	24.310.001,00	27.358.452,41	112,54	23(112,54%)
Medida 41.14	438.334,00	499.741,12	114,01	23(114,01%)
Medida 41.15	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	23(114,94%)
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Medida 42.6	17.832.172,00	19.182.091,32	107,57	21(107,57%)
Medida 42.7	6.526.712,00	6.480.968,07	99,30	21(99,3%)
Medida 42.8	25.242.618,00	24.721.974,32	97,94	21(97,94%)
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Medida 43.2	12.424.347,00	11.505.387,19	92,60	24(92,6%)
Medida 43.3	1.628.572,00	2.527.989,62	155,23	21(155,23%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Medida 44.10	8.042.857,00	8.159.803,71	101,45	22(101,45%)
Medida 44.11	13.950.821,00	15.328.619,12	109,88	22(109,88%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Medida 45.16	9.632.000,00	11.102.445,72	115,27	25(115,27%)
Medida 45.17	883.998,00	765.591,74	86,61	25(86,61%)
Medida 45.18	510.820,00	383.850,37	75,14	25(75,14%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Medida 5.7	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	171(59,15%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

Versión: 5.2

Pag 14 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Medida 5.8	28.949.679,00	16.508.681,94	57,03	354(57,03%)
Medida 5.9	169.271.063,00	192.603.408,91	113,78	36(113,78%)
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	452.418.256,67	89,72	
Medida 6.1	172.532.970,00	179.886.003,11	104,26	312(104,26%)
Medida 6.3	211.569.996,00	147.046.869,11	69,50	311(69,5%)
Medida 6.4	96.249.162,00	96.249.162,02	100,00	315(100)
Medida 6.7	20.009.065,00	26.131.991,75	130,60	314(130,6%)
Medida 6.56	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	318(80,17%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Medida 7.2	16.823.444,00	18.033.754,34	107,19	1309(107,19%)
Medida 7.8	3.780.000,00	3.320.069,75	87,83	1304(87,83%)
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	6.698.903,28	93,58	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.772.593,84	85,77	411(85,77%)
Medida 9.2	1.602.699,00	1.335.980,44	83,36	41(83,36%)
Medida 9.3	741.334,00	764.286,94	103,10	1309(37,21%), 41(65,89%)
Medida 9.51	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	41(102,84%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.596.119.027,00	1.325.847.492,35	83,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.678.985,00	171.743.246,09	105,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	152.828.254,67	98,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

Versión: 5.2

Pag 15 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	194.855.279,00	201.398.539,35	103,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	194.855.279,00	201.398.539,35	103,36	
Eje prioritario nº 2	75.254.429,00	73.683.635,34	97,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.254.429,00	73.683.635,34	97,91	
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	452.418.256,67	89,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	504.233.195,00	452.418.256,67	89,72	
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	6.698.903,28	93,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.158.734,00	6.698.903,28	93,58	
<b>TOTAL</b>	1.914.363.221,00	1.650.418.993,11	86,21	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	194.855.279,00	201.398.539,35	103,36	
Medida 1.1	1.285.714,00	538.777,64	41,90	164(41,9%)
Medida 1.2	82.357.355,00	78.595.565,92	95,43	114(95,43%)
Medida 1.3	8.654.000,00	20.123.734,02	232,54	164(232,54%)
Medida 1.8	32.293.130,00	35.307.613,54	109,33	24(109,33%)
Medida 1.51	33.565.101,00	28.330.771,77	84,41	161(84,41%)
Medida 1.53	7.171.668,00	9.031.457,34	125,93	164(125,93%)
Medida 1.55	18.477.184,00	18.887.063,28	102,22	165(102,22%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.716.687,12	107,57	163(107,57%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.866.868,72	80,44	163(80,44%)
Eje prioritario nº 2	75.254.429,00	73.683.635,34	97,91	
Medida 2.1	6.358.923,00	5.932.182,82	93,29	24(93,29%)
Medida 2.2	10.356.726,00	8.612.928,21	83,16	181(83,16%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	30.201.099,73	107,45	323(39,79%), 324(67,66%)
Medida 2.52	11.609.646,00	9.560.649,57	82,35	163(82,35%)
Medida 2.54	1.170.000,00	247.556,63	21,16	182(21,16%)
Medida 2.55	14.669.797,00	15.195.866,50	103,59	183(103,59%)
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Medida 3.1	402.846.931,00	184.645.116,16	45,84	344(44,69%), 345(1,14%)
Medida 3.2	52.966.596,00	37.232.589,80	70,29	34(4,51%), 344(54,82%), 345(10,96%)
Medida 3.3	82.739.875,00	106.926.146,66	129,23	344(4,12%), 345(125,11%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	9.566.963,27	79,14	353(79,14%)
Medida 3.6	45.040.161,00	34.682.528,86	77,00	34(10,02%), 353(66,99%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 18 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Medida 3.9	22.853.992,00	22.642.575,35	99,07	121(66,44%), 125(22,3%), 127(10,34%)
Medida 3.10	29.009.084,00	29.472.002,37	101,60	127(15,61%), 1312(85,98%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Medida 41.1	96.153.804,00	90.703.283,65	94,33	36(94,33%)
Medida 41.12	24.310.001,00	27.358.452,41	112,54	23(112,54%)
Medida 41.14	438.334,00	499.741,12	114,01	23(114,01%)
Medida 41.15	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	23(114,94%)
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Medida 42.6	17.832.172,00	19.182.091,32	107,57	21(107,57%)
Medida 42.7	6.526.712,00	6.480.968,07	99,30	21(99,3%)
Medida 42.8	25.242.618,00	24.721.974,32	97,94	21(97,94%)
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Medida 43.2	12.424.347,00	11.505.387,19	92,60	24(92,6%)
Medida 43.3	1.628.572,00	2.527.989,62	155,23	21(155,23%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Medida 44.10	8.042.857,00	8.159.803,71	101,45	22(101,45%)
Medida 44.11	13.950.821,00	15.328.619,12	109,88	22(109,88%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Medida 45.16	9.632.000,00	11.102.445,72	115,27	25(115,27%)
Medida 45.17	883.998,00	765.591,74	86,61	25(86,61%)
Medida 45.18	510.820,00	383.850,37	75,14	25(75,14%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Medida 5.7	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	171(59,15%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 19 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Medida 5.8	28.949.679,00	16.508.681,94	57,03	354(57,03%)
Medida 5.9	169.271.063,00	192.603.408,91	113,78	36(113,78%)
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	452.418.256,67	89,72	
Medida 6.1	172.532.970,00	179.886.003,11	104,26	312(104,26%)
Medida 6.3	211.569.996,00	147.046.869,11	69,50	311(69,5%)
Medida 6.4	96.249.162,00	96.249.162,02	100,00	315(100)
Medida 6.7	20.009.065,00	26.131.991,75	130,60	314(130,6%)
Medida 6.56	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	318(80,17%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Medida 7.2	16.823.444,00	18.033.754,34	107,19	1309(107,19%)
Medida 7.8	3.780.000,00	3.320.069,75	87,83	1304(87,83%)
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	6.698.903,28	93,58	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.772.593,84	85,77	411(85,77%)
Medida 9.2	1.602.699,00	1.335.980,44	83,36	41(83,36%)
Medida 9.3	741.334,00	764.286,94	103,10	1309(37,21%), 41(65,89%)
Medida 9.51	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	41(102,84%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.596.119.027,00	1.325.847.492,35	83,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.678.985,00	171.743.246,09	105,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	152.828.254,67	98,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 20 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	194.855.279,00	201.398.539,35	103,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	194.855.279,00	201.398.539,35	103,36	
Eje prioritario nº 2	75.254.429,00	73.683.635,34	97,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.254.429,00	73.683.635,34	97,91	
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 44</b>	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
<b>Eje prioritario nº 45</b>	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	504.233.195,00	452.418.256,67	89,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	504.233.195,00	452.418.256,67	89,72	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	7.158.734,00	6.698.903,28	93,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.158.734,00	6.698.903,28	93,58	
<b>TOTAL</b>	1.914.363.221,00	1.650.418.993,11	86,21	

**Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades del Programa Operativo sin Subvención Global**



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	124.590.199,00	119.261.726,70	95,72	
Medida 1.1	1.285.714,00	179.945,70	14,00	164(14%)
Medida 1.2	82.357.355,00	69.421.325,12	84,29	114(84,29%)
Medida 1.3	8.654.000,00	16.226.193,20	187,50	164(187,5%)
Medida 1.8	32.293.130,00	33.434.262,68	103,53	24(103,53%)
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	44.825.374,65	93,77	
Medida 2.1	6.358.923,00	5.331.166,43	83,84	24(83,84%)
Medida 2.2	10.356.726,00	8.089.275,52	78,11	181(78,11%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	27.471.580,82	97,74	323(37,07%), 324(60,67%)
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	381.822.282,89	56,30	
Medida 3.1	402.846.931,00	133.026.535,66	33,02	344(32,08%), 345(0,95%)
Medida 3.2	52.966.596,00	33.329.329,66	62,93	34(4,51%), 344(47,45%), 345(10,96%)
Medida 3.3	82.739.875,00	99.643.611,33	120,43	344(4,12%), 345(116,31%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	8.822.034,94	72,98	353(72,98%)
Medida 3.6	45.040.161,00	28.493.831,40	63,26	34(10,02%), 353(53,25%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.9	22.853.992,00	20.946.009,02	91,65	121(60,8%), 125(20,79%), 127(10,07%)
Medida 3.10	29.009.084,00	27.068.953,28	93,31	127(13,69%), 1312(79,62%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	116.409.266,58	95,49	
Medida 41.1	96.153.804,00	89.839.321,96	93,43	36(93,43%)
Medida 41.12	24.310.001,00	24.919.648,92	102,51	23(102,51%)
Medida 41.14	438.334,00	499.741,12	114,01	23(114,01%)
Medida 41.15	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	23(114,94%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	44.588.369,82	89,89	
Medida 42.6	17.832.172,00	16.816.886,82	94,31	21(94,31%)
Medida 42.7	6.526.712,00	5.695.208,06	87,26	21(87,26%)
Medida 42.8	25.242.618,00	22.076.274,94	87,46	21(87,46%)
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	12.098.046,27	86,09	
Medida 43.2	12.424.347,00	10.064.456,65	81,01	24(81,01%)
Medida 43.3	1.628.572,00	2.033.589,62	124,87	21(124,87%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	20.072.770,90	91,27	
Medida 44.10	8.042.857,00	6.854.240,39	85,22	22(85,22%)
Medida 44.11	13.950.821,00	13.218.530,51	94,75	22(94,75%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.432.116,23	103,68	
Medida 45.16	9.632.000,00	10.700.187,50	111,09	25(111,09%)
Medida 45.17	883.998,00	406.157,76	45,95	25(45,95%)
Medida 45.18	510.820,00	325.770,97	63,77	25(63,77%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	212.993.019,70	98,83	
Medida 5.7	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	171(59,15%)
Medida 5.8	28.949.679,00	14.337.093,40	49,52	354(49,52%)
Medida 5.9	169.271.063,00	188.432.835,78	111,32	36(111,32%)
Eje prioritario nº 6	500.361.193,00	423.917.848,49	84,72	
Medida 6.1	172.532.970,00	163.504.574,67	94,77	312(94,77%)
Medida 6.3	211.569.996,00	143.406.346,81	67,78	311(67,78%)
Medida 6.4	96.249.162,00	95.420.974,41	99,14	315(99,14%)
Medida 6.7	20.009.065,00	21.585.952,60	107,88	314(107,88%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	20.466.895,24	99,34	
Total				



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	20.466.895,24	99,34	
Medida 7.2	16.823.444,00	17.569.486,95	104,43	1309(104,43%)
Medida 7.8	3.780.000,00	2.897.408,29	76,65	1304(76,65%)
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	3.237.152,61	73,39	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.383.885,66	66,96	411(66,96%)
Medida 9.2	1.602.699,00	1.270.588,27	79,28	41(79,28%)
Medida 9.3	741.334,00	582.678,68	78,60	1309(37,21%), 41(41,39%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.491.784.503,00	1.117.841.743,52	74,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.678.985,00	154.797.265,22	95,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	138.485.861,34	89,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	124.590.199,00	119.261.726,70	95,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.590.199,00	119.261.726,70	95,72	
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	44.825.374,65	93,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.804.986,00	44.825.374,65	93,77	
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	381.822.282,89	56,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	678.176.279,00	381.822.282,89	56,30	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 5 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	116.409.266,58	95,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	116.409.266,58	95,49	
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	44.588.369,82	89,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.601.502,00	44.588.369,82	89,89	
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	12.098.046,27	86,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.052.919,00	12.098.046,27	86,09	
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	20.072.770,90	91,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	20.072.770,90	91,27	
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.432.116,23	103,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	11.432.116,23	103,68	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	212.993.019,70	98,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	212.993.019,70	98,83	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 6 de 21

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 6</b>	500.361.193,00	423.917.848,49	84,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	500.361.193,00	423.917.848,49	84,72	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	20.603.444,00	20.466.895,24	99,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	20.466.895,24	99,34	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	4.410.735,00	3.237.152,61	73,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.410.735,00	3.237.152,61	73,39	
<b>TOTAL</b>	<b>1.810.028.697,00</b>	<b>1.411.124.870,08</b>	<b>77,96</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	15.303.964,42		
Medida 1.1	0,00	358.831,94		164
Medida 1.2	0,00	9.174.240,80		114
Medida 1.3	0,00	3.897.540,82		164
Medida 1.8	0,00	1.873.350,86		24
Eje prioritario nº 2	0,00	3.854.187,99		
Medida 2.1	0,00	601.016,39		24
Medida 2.2	0,00	523.652,69		181
Medida 2.3	0,00	0,00		
Medida 2.7	0,00	2.729.518,91		323, 324
Eje prioritario nº 3	0,00	73.837.617,18		
Medida 3.1	0,00	51.618.580,50		344, 345
Medida 3.2	0,00	3.903.260,14		344
Medida 3.3	0,00	7.282.535,33		345
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	0,00	744.928,33		353
Medida 3.6	0,00	6.188.697,46		353
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.9	0,00	1.696.566,33		
Medida 3.10	0,00	2.403.049,09		121, 125, 127
Eje prioritario nº 41	0,00	3.302.765,18		127, 1312
Medida 41.1	0,00	863.961,69		36
Medida 41.12	0,00	2.438.803,49		23
Medida 41.14	0,00	0,00		
Medida 41.15	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 42	0,00	5.796.663,89		





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	0,00	5.796.663,89		
Medida 42.6	0,00	2.365.204,50		21
Medida 42.7	0,00	785.760,01		21
Medida 42.8	0,00	2.645.699,38		21
Eje prioritario nº 43	0,00	1.935.330,54		
Medida 43.2	0,00	1.440.930,54		24
Medida 43.3	0,00	494.400,00		21
Eje prioritario nº 44	0,00	3.415.651,93		
Medida 44.10	0,00	1.305.563,32		22
Medida 44.11	0,00	2.110.088,61		22
Eje prioritario nº 45	0,00	819.771,60		
Medida 45.16	0,00	402.258,22		25
Medida 45.17	0,00	359.433,98		25
Medida 45.18	0,00	58.079,40		25
Eje prioritario nº 5	0,00	6.342.161,67		
Medida 5.7	0,00	0,00		
Medida 5.8	0,00	2.171.588,54		354
Medida 5.9	0,00	4.170.573,13		36
Eje prioritario nº 6	0,00	25.396.177,50		
Medida 6.1	0,00	16.381.428,44		312
Medida 6.3	0,00	3.640.522,30		311
Medida 6.4	0,00	828.187,61		315
Medida 6.7	0,00	4.546.039,15		314
Eje prioritario nº 7	0,00	886.928,85		
Total				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	0,00	886.928,85		
Medida 7.2	0,00	464.267,39		1309
Medida 7.8	0,00	422.661,46		1304
Eje prioritario nº 9	0,00	635.708,61		
Medida 9.1	0,00	388.708,18		411
Medida 9.2	0,00	65.392,17		41
Medida 9.3	0,00	181.608,26		41
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	110.238.555,16		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	16.945.980,87		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	14.342.393,33		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	15.303.964,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	15.303.964,42		
Eje prioritario nº 2	0,00	3.854.187,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	3.854.187,99		
Eje prioritario nº 3	0,00	73.837.617,18		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	73.837.617,18		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

Versión: 5.2

Pag 10 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	3.302.765,18 0,00 3.302.765,18		
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	5.796.663,89 0,00 5.796.663,89		
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	1.935.330,54 0,00 1.935.330,54		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	3.415.651,93 0,00 3.415.651,93		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	819.771,60 0,00 819.771,60		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	6.342.161,67 0,00 6.342.161,67		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

Versión: 5.2

Pag 11 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	25.396.177,50 0,00 25.396.177,50		
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	886.928,85 0,00 886.928,85		
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	635.708,61 0,00 635.708,61		
TOTAL	0,00	141.526.929,36		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	124.590.199,00	134.565.691,12	108,01	
Medida 1.1	1.285.714,00	538.777,64	41,90	164(41,9%)
Medida 1.2	82.357.355,00	78.595.565,92	95,43	114(95,43%)
Medida 1.3	8.654.000,00	20.123.734,02	232,54	164(232,54%)
Medida 1.8	32.293.130,00	35.307.613,54	109,33	24(109,33%)
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	48.679.562,64	101,83	
Medida 2.1	6.358.923,00	5.932.182,82	93,29	24(93,29%)
Medida 2.2	10.356.726,00	8.612.928,21	83,16	181(83,16%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	30.201.099,73	107,45	323(39,79%), 324(67,66%)
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Medida 3.1	402.846.931,00	184.645.116,16	45,84	344(44,69%), 345(1,14%)
Medida 3.2	52.966.596,00	37.232.589,80	70,29	34(4,51%), 344(54,82%), 345(10,96%)
Medida 3.3	82.739.875,00	106.926.146,66	129,23	344(4,12%), 345(125,11%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	9.566.963,27	79,14	353(79,14%)
Medida 3.6	45.040.161,00	34.682.528,86	77,00	34(10,02%), 353(66,99%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.9	22.853.992,00	22.642.575,35	99,07	121(66,44%), 125(22,3%), 127(10,34%)
Medida 3.10	29.009.084,00	29.472.002,37	101,60	127(15,61%), 1312(85,98%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Medida 41.1	96.153.804,00	90.703.283,65	94,33	36(94,33%)
Medida 41.12	24.310.001,00	27.358.452,41	112,54	23(112,54%)
Medida 41.14	438.334,00	499.741,12	114,01	23(114,01%)
Medida 41.15	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	23(114,94%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Medida 42.6	17.832.172,00	19.182.091,32	107,57	21(107,57%)
Medida 42.7	6.526.712,00	6.480.968,07	99,30	21(99,3%)
Medida 42.8	25.242.618,00	24.721.974,32	97,94	21(97,94%)
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Medida 43.2	12.424.347,00	11.505.387,19	92,60	24(92,6%)
Medida 43.3	1.628.572,00	2.527.989,62	155,23	21(155,23%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Medida 44.10	8.042.857,00	8.159.803,71	101,45	22(101,45%)
Medida 44.11	13.950.821,00	15.328.619,12	109,88	22(109,88%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Medida 45.16	9.632.000,00	11.102.445,72	115,27	25(115,27%)
Medida 45.17	883.998,00	765.591,74	86,61	25(86,61%)
Medida 45.18	510.820,00	383.850,37	75,14	25(75,14%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Medida 5.7	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	171(59,15%)
Medida 5.8	28.949.679,00	16.508.681,94	57,03	354(57,03%)
Medida 5.9	169.271.063,00	192.603.408,91	113,78	36(113,78%)
Eje prioritario nº 6	500.361.193,00	449.314.025,99	89,80	
Medida 6.1	172.532.970,00	179.886.003,11	104,26	312(104,26%)
Medida 6.3	211.569.996,00	147.046.869,11	69,50	311(69,5%)
Medida 6.4	96.249.162,00	96.249.162,02	100,00	315(100)
Medida 6.7	20.009.065,00	26.131.991,75	130,60	314(130,6%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Total				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

Versión: 5.2

Pag 14 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Medida 7.2	16.823.444,00	18.033.754,34	107,19	1309(107,19%)
Medida 7.8	3.780.000,00	3.320.069,75	87,83	1304(87,83%)
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	3.872.861,22	87,81	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.772.593,84	85,77	411(85,77%)
Medida 9.2	1.602.699,00	1.335.980,44	83,36	41(83,36%)
Medida 9.3	741.334,00	764.286,94	103,10	1309(37,21%), 41(65,89%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.491.784.503,00	1.228.080.298,68	82,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.678.985,00	171.743.246,09	105,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	152.828.254,67	98,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	124.590.199,00	134.565.691,12	108,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.590.199,00	134.565.691,12	108,01	
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	48.679.562,64	101,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.804.986,00	48.679.562,64	101,83	
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

Versión: 5.2

Pag 15 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

Versión: 5.2

Pag 16 de 21

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 6</b>	500.361.193,00	449.314.025,99	89,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	500.361.193,00	449.314.025,99	89,80	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	4.410.735,00	3.872.861,22	87,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.410.735,00	3.872.861,22	87,81	
<b>TOTAL</b>	<b>1.810.028.697,00</b>	<b>1.552.651.799,44</b>	<b>85,78</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 17 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	124.590.199,00	134.565.691,12	108,01	
Medida 1.1	1.285.714,00	538.777,64	41,90	164(41,9%)
Medida 1.2	82.357.355,00	78.595.565,92	95,43	114(95,43%)
Medida 1.3	8.654.000,00	20.123.734,02	232,54	164(232,54%)
Medida 1.8	32.293.130,00	35.307.613,54	109,33	24(109,33%)
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	48.679.562,64	101,83	
Medida 2.1	6.358.923,00	5.932.182,82	93,29	24(93,29%)
Medida 2.2	10.356.726,00	8.612.928,21	83,16	181(83,16%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	30.201.099,73	107,45	323(39,79%), 324(67,66%)
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Medida 3.1	402.846.931,00	184.645.116,16	45,84	344(44,69%), 345(1,14%)
Medida 3.2	52.966.596,00	37.232.589,80	70,29	34(4,51%), 344(54,82%), 345(10,96%)
Medida 3.3	82.739.875,00	106.926.146,66	129,23	344(4,12%), 345(125,11%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	9.566.963,27	79,14	353(79,14%)
Medida 3.6	45.040.161,00	34.682.528,86	77,00	34(10,02%), 353(66,99%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.9	22.853.992,00	22.642.575,35	99,07	121(66,44%), 125(22,3%), 127(10,34%)
Medida 3.10	29.009.084,00	29.472.002,37	101,60	127(15,61%), 1312(85,98%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Medida 41.1	96.153.804,00	90.703.283,65	94,33	36(94,33%)
Medida 41.12	24.310.001,00	27.358.452,41	112,54	23(112,54%)
Medida 41.14	438.334,00	499.741,12	114,01	23(114,01%)
Medida 41.15	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	23(114,94%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Medida 42.6	17.832.172,00	19.182.091,32	107,57	21(107,57%)
Medida 42.7	6.526.712,00	6.480.968,07	99,30	21(99,3%)
Medida 42.8	25.242.618,00	24.721.974,32	97,94	21(97,94%)
Eje prioritario nº 43	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Medida 43.2	12.424.347,00	11.505.387,19	92,60	24(92,6%)
Medida 43.3	1.628.572,00	2.527.989,62	155,23	21(155,23%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Medida 44.10	8.042.857,00	8.159.803,71	101,45	22(101,45%)
Medida 44.11	13.950.821,00	15.328.619,12	109,88	22(109,88%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Medida 45.16	9.632.000,00	11.102.445,72	115,27	25(115,27%)
Medida 45.17	883.998,00	765.591,74	86,61	25(86,61%)
Medida 45.18	510.820,00	383.850,37	75,14	25(75,14%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Medida 5.7	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	171(59,15%)
Medida 5.8	28.949.679,00	16.508.681,94	57,03	354(57,03%)
Medida 5.9	169.271.063,00	192.603.408,91	113,78	36(113,78%)
Eje prioritario nº 6	500.361.193,00	449.314.025,99	89,80	
Medida 6.1	172.532.970,00	179.886.003,11	104,26	312(104,26%)
Medida 6.3	211.569.996,00	147.046.869,11	69,50	311(69,5%)
Medida 6.4	96.249.162,00	96.249.162,02	100,00	315(100)
Medida 6.7	20.009.065,00	26.131.991,75	130,60	314(130,6%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Total				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 19 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Medida 7.2	16.823.444,00	18.033.754,34	107,19	1309(107,19%)
Medida 7.8	3.780.000,00	3.320.069,75	87,83	1304(87,83%)
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	3.872.861,22	87,81	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.772.593,84	85,77	411(85,77%)
Medida 9.2	1.602.699,00	1.335.980,44	83,36	41(83,36%)
Medida 9.3	741.334,00	764.286,94	103,10	1309(37,21%), 41(65,89%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.491.784.503,00	1.228.080.298,68	82,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.678.985,00	171.743.246,09	105,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	152.828.254,67	98,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	124.590.199,00	134.565.691,12	108,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.590.199,00	134.565.691,12	108,01	
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	48.679.562,64	101,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.804.986,00	48.679.562,64	101,83	
Eje prioritario nº 3	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	678.176.279,00	455.659.900,07	67,19	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 20 de 21

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 41</b>	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	119.712.031,76	98,20	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.601.502,00	50.385.033,71	101,58	
<b>Eje prioritario nº 43</b>	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.052.919,00	14.033.376,81	99,86	
<b>Eje prioritario nº 44</b>	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	23.488.422,83	106,80	
<b>Eje prioritario nº 45</b>	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	12.251.887,83	111,11	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	219.335.181,37	101,78	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 21 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	500.361.193,00	449.314.025,99	89,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	500.361.193,00	449.314.025,99	89,80	
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	3.872.861,22	87,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.410.735,00	3.872.861,22	87,81	
<b>TOTAL</b>	<b>1.810.028.697,00</b>	<b>1.552.651.799,44</b>	<b>85,78</b>	

**Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas  
a 31 de diciembre de 2007**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: MURCIA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoio a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	1.285.714,00	538.777,64	41,9	1.285.714,00	41,9
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	82.357.355,00	78.595.565,92	95,43	82.357.355,00	95,43
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	8.654.000,00	20.123.734,02	232,54	8.654.000,00	232,54
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	32.293.130,00	35.307.613,54	109,33	32.293.130,00	109,33
1.51	Apoio a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	33.565.101,00	28.330.771,77	84,41	33.565.101,00	84,41
1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	7.171.668,00	9.031.457,34	125,93	7.171.668,00	125,93
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	18.477.184,00	18.887.063,28	102,22	18.477.184,00	102,22
1.56	Apoio a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	6.243.985,00	6.716.687,12	107,57	6.243.985,00	107,57
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	4.807.142,00	3.866.868,72	80,44	4.807.142,00	80,44
<b>TOTAL EJE : 1</b>		194.855.279,00	201.398.539,35	103,36	194.855.279,00	103,36
2.1	Apoiar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	6.358.923,00	5.932.182,82	93,29	6.358.923,00	93,29
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	10.356.726,00	8.612.928,21	83,16	10.356.726,00	83,16
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	2.982.928,00	131,86
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	28.106.409,00	30.201.099,73	107,45	28.106.409,00	107,45
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).	11.609.646,00	9.560.649,57	82,35	11.609.646,00	82,35
2.54	Transferencia tecnológica (FEDER).	1.170.000,00	247.556,63	21,16	1.170.000,00	21,16





**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: MURCIA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).	14.669.797,00	15.195.866,50	103,59	14.669.797,00	103,59
<b>TOTAL EJE : 2</b>		<b>75.254.429,00</b>	<b>73.683.635,34</b>	<b>97,91</b>	<b>75.254.429,00</b>	<b>97,91</b>
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	402.846.931,00	184.645.116,16	45,84	402.846.931,00	45,84
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	52.966.596,00	37.232.589,80	70,29	52.966.596,00	70,29
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	82.739.875,00	106.926.146,66	129,23	82.739.875,00	129,23
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	28.631.163,00	99,36
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	12.088.477,00	9.566.963,27	79,14	12.088.477,00	79,14
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	45.040.161,00	34.682.528,86	77	45.040.161,00	77
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	2.000.000,00	102,23
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	22.853.992,00	22.642.575,35	99,07	22.853.992,00	99,07
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	29.009.084,00	29.472.002,37	101,6	29.009.084,00	101,6
<b>TOTAL EJE : 3</b>		<b>678.176.279,00</b>	<b>455.659.900,07</b>	<b>67,19</b>	<b>678.176.279,00</b>	<b>67,19</b>
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	96.153.804,00	90.703.283,65	94,33	96.153.804,00	94,33
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	24.310.001,00	27.358.452,41	112,54	24.310.001,00	112,54
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	438.334,00	499.741,12	114,01	438.334,00	114,01
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	1.000.981,00	1.150.554,58	114,94	1.000.981,00	114,94
<b>TOTAL EJE : 41</b>		<b>121.903.120,00</b>	<b>119.712.031,76</b>	<b>98,2</b>	<b>121.903.120,00</b>	<b>98,2</b>



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: MURCIA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	17.832.172,00	19.182.091,32	107,57	17.832.172,00	107,57
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	6.526.712,00	6.480.968,07	99,3	6.526.712,00	99,3
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	25.242.618,00	24.721.974,32	97,94	25.242.618,00	97,94
	<b>TOTAL EJE : 42</b>	<b>49.601.502,00</b>	<b>50.385.033,71</b>	<b>101,58</b>	<b>49.601.502,00</b>	<b>101,58</b>
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	12.424.347,00	11.505.387,19	92,6	12.424.347,00	92,6
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	1.628.572,00	2.527.989,62	155,23	1.628.572,00	155,23
	<b>TOTAL EJE : 43</b>	<b>14.052.919,00</b>	<b>14.033.376,81</b>	<b>99,86</b>	<b>14.052.919,00</b>	<b>99,86</b>
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	8.042.857,00	8.159.803,71	101,45	8.042.857,00	101,45
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	13.950.821,00	15.328.619,12	109,88	13.950.821,00	109,88
	<b>TOTAL EJE : 44</b>	<b>21.993.678,00</b>	<b>23.488.422,83</b>	<b>106,8</b>	<b>21.993.678,00</b>	<b>106,8</b>
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	9.632.000,00	11.102.445,72	115,27	9.632.000,00	115,27
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	883.998,00	765.591,74	86,61	883.998,00	86,61
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	510.820,00	383.850,37	75,14	510.820,00	75,14
	<b>TOTAL EJE : 45</b>	<b>11.026.818,00</b>	<b>12.251.887,83</b>	<b>111,11</b>	<b>11.026.818,00</b>	<b>111,11</b>
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	17.283.082,00	10.223.090,52	59,15	17.283.082,00	59,15
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	28.949.679,00	16.508.681,94	57,03	28.949.679,00	57,03
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	169.271.063,00	192.603.408,91	113,78	169.271.063,00	113,78
	<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>215.503.824,00</b>	<b>219.335.181,37</b>	<b>101,78</b>	<b>215.503.824,00</b>	<b>101,78</b>



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: MURCIA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	172.532.970,00	179.886.003,11	104,26	172.532.970,00	104,26
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	211.569.996,00	147.046.869,11	69,5	211.569.996,00	69,5
6.4	Puertos (FEDER)	96.249.162,00	96.249.162,02	100	96.249.162,00	100
6.7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)	20.009.065,00	26.131.991,75	130,6	20.009.065,00	130,6
6.56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	3.872.002,00	80,17
<b>TOTAL EJE : 6</b>		504.233.195,00	452.418.256,67	89,72	504.233.195,00	89,72
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	16.823.444,00	18.033.754,34	107,19	16.823.444,00	107,19
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	3.780.000,00	3.320.069,75	87,83	3.780.000,00	87,83
<b>TOTAL EJE : 7</b>		20.603.444,00	21.353.824,09	103,64	20.603.444,00	103,64
9.1	Asistencia técnica FEDER	2.066.702,00	1.772.593,84	85,77	2.066.702,00	85,77
9.2	Asistencia técnica FSE	1.602.699,00	1.335.980,44	83,36	1.602.699,00	83,36
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	741.334,00	764.286,94	103,1	741.334,00	103,1
9.51	Asistencia técnica FEDER	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	2.747.999,00	102,84
<b>TOTAL EJE : 9</b>		7.158.734,00	6.698.903,28	93,58	7.158.734,00	93,58
<b>Total</b>		1.914.363.221,00	1.650.418.993,11	86,21	1.914.363.221,00	86,21

## **Regularización del informe de ejecución de la anualidad 2006**

### **Anualidad 2000**

#### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información”**

La anualidad 2000 disminuye en 4.282,01 euros como consecuencia del informe de control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, a tenor del artículo 9 del reglamento (CE) 438/2001 y emitido con fecha 7 de febrero de 2007.

#### **Medida 3.9 “Silvicultura (Feoga-O)”**

En la anualidad 2000 se ha desertificado la cantidad de 72.588,34 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

#### **Medida 3.10 “Acciones medioambientales (Feoga-O)”**

En la anualidad 2000 se ha desertificado la cantidad de 8640,41 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

### **Anualidad 2001**

#### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información”**

La anualidad 2001 disminuye en 4.104,26 euros como consecuencia del informe de control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, a tenor del artículo 9 del reglamento (CE) 438/2001 y emitido con fecha 7 de febrero de 2007.

#### **Medida 3.9 “Silvicultura (Feoga-O)”**

En la anualidad 2001 se ha desertificado la cantidad de 131.707,27 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

#### **Medida 3.10 “Acciones medioambientales (Feoga-O)”**

En la anualidad 2001 se ha desertificado la cantidad de 129.091,52 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

#### **Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FSE)”**

En la anualidad 2001 se ha desertificado la cantidad de 368.688,10 euros consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

#### **Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”**

En la anualidad 2001 se ha desertificado la cantidad de 64.266,05 euros como consecuencia de un control realizado por la Intervención Delegada del Ministerio de Cultura.

### **Medida 6.1 “Carreteras y autovías”**

La D.G. de Carreteras del Ministerio de Fomento ha desertificado la cantidad de 143.453,37 como consecuencia de la retirada de modificados, de acuerdo con la circular 1/2007 de la D.G. de Fondos Comunitarios.

### **Anualidad 2002**

#### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información”**

La anualidad 2002 disminuye en 7.542,70 euros como consecuencia del informe de control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, a tenor del artículo 9 del reglamento (CE) 438/2001 y emitido con fecha 7 de febrero de 2007.

Por parte de la Consejería de Industria y Medio Ambiente se han desertificado la cantidad de 88.090,75 euros como consecuencia de controles de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

#### **Medida 3.9 “Silvicultura (Feoga-O)”**

En la anualidad 2002 se ha desertificado la cantidad de 113.922,15 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

#### **Medida 3.10 “Acciones medioambientales (Feoga-O)”**

En la anualidad 2002 se ha desertificado la cantidad de 221.139,39 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

#### **Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”**

Por parte del Servicio de Salud de la Región de Murcia se han retirado 569.979,87 euros consecuencia de un control de sistemas de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

### **Anualidad 2003**

#### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información”**

La anualidad 2003 disminuye en 7.221,23 euros como consecuencia del informe de control realizado a la D.G. del Catastro por la Subdirección General de Inspección y Control, a tenor del artículo 9 del reglamento (CE) 438/2001 y emitido con fecha 7 de febrero de 2007.

Parte de la Consejería de Industria y Medio Ambiente se han desertificado 34.587,53 euros como consecuencia de un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

#### **Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”**

Se ha retirado la cantidad de 41.624,59 euros al tratarse de gastos certificados en un proyecto no elegible por el FEDER.

**Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”**

Se ha retirado por parte de la Consejería de Agricultura y Agua la cantidad de 13.569,15 euros al tratarse de gastos certificados en un proyecto no elegible por el FEDER.

**Medida 3.9 “Silvicultura (Feoga-O)”**

En la anualidad 2003 se ha desertificado la cantidad de 158.277,85 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

**Medida 3.10 “Acciones medioambientales (Feoga-O)”**

En la anualidad 2003 se ha desertificado la cantidad de 524.314,70 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

**Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FSE)”**

En la anualidad 2003 se ha desertificado la cantidad de 64.500,82 euros consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”**

La Consejería de Sanidad ha desertificado la cantidad de 945,66 euros consecuencia de un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y el Servicio de Salud ha desertificado 6.885,28 euros consecuencia de un control de sistemas de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 6.1 “Carreteras y autovías”**

La Dirección General de Carreteras ha desertificado la cantidad de 77.186,35 euros consecuencia de ajustes realizados por el Organismo y la Consejería de Obras Públicas, vivienda y transportes la cantidad de 132.622,15 euros consecuencia de un control de sistemas de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 6.3 “Ferrocarriles”**

La D.G. de Ferrocarriles (M. Fomento) ha desertificado la cantidad de 27.851,69 euros consecuencia de ajustes realizados por el citado Organismo

**Anualidad 2004**

**Medida 2.7 “Sociedad de la información”**

La anualidad 2004 disminuye en 30.773,30 euros como consecuencia del informe de control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, a tenor del artículo 9 del reglamento (CE) 438/2001 y emitido con fecha 7 de febrero de 2007.

Por parte de la Consejería de Industria y Medio Ambiente se han desertificado la cantidad de 17.943,44 euro consecuencia de un control de sistemas de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”**

Por parte de la Consejería de Agricultura y Agua se han desertificado la cantidad de 31.109,33 euros consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”**

La D.G. de Costas (M. Medio Ambiente), ha certificado en la anualidad 2004 la cantidad de 277.641,87 euros del proyecto “Regeneración de la playa de Poniente”, proyecto que estaba previsto en la programación y que disponía de la Declaración de Impacto Ambiental (Resolución de 5 de noviembre de 2003) pero no se le permitió declarar pagos ya que se encontraba en un LIC, considerando oportuno por la Unidad de Control del Organismo, solicitar además del DIA, una declaración específica de la D.G. de Biodiversidad que garantizara que el proyecto no tiene efectos sobre el medio ambiente.

**Medida 3.9 “Silvicultura (Feoga-O)”**

En la anualidad 2004 se ha desertificado la cantidad de 102.365,05 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

**Medida 3.10 “Acciones medioambientales (Feoga-O)”**

En la anualidad 2004 se ha desertificado la cantidad de 423.996,07 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.

**Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FSE)”**

En la anualidad 2004 se ha desertificado la cantidad de 278.960,53 euros consecuencia .controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”**

La Consejería de Sanidad ha desertificado la cantidad de 95.357,60 euros consecuencia .controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y el Organismo Intermedio, y El Servicio de Salud la cantidad de 2.081.830,65 euros consecuencia de un control de sistemas de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y del Organismo Intermedio.

**Medida 6.1 “Carreteras y autovías”**

La Dirección General de de Carreteras (Ministerio de Fomento), ha desertificado la cantidad de 126.487,72 euros , como consecuencia de la retirada de modificados, de acuerdo con la circular 1/2007 de la D.G. de Fondos Comunitarios

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y transportes ha desertificado la cantidad de 202.885,91 euros consecuencia de controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”**

La Consejería de Agricultura y Agua ha desertificado la cantidad de 162.635,97 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas

**Anualidad 2005**

**Medida 2.52 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha procedido a descertificar 270.867,71 euros consecuencia de controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 2.55 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos”**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha procedido a descertificar 18.298,02 euros consecuencia de controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 2.7 “Sociedad de la Información”**

La anualidad 2005 disminuye en 18.815,96 euros como consecuencia del informe de control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, a tenor del artículo 9 del reglamento (CE) 438/2001 y emitido con fecha 7 de febrero de 2007, y 1.417,06 a corrección de error detectados..

**Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”**

La anualidad 2005 se incrementa en 3.684.720,25 € por parte de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, debido a los trabajos de verificación realizados en virtud del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001

**Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”**

La D.G. de Costas (M. Medio Ambiente), ha certificado en la anualidad 2005 la cantidad de 2.730.369,39 euros del proyecto “Regeneración de la playa de Poniente”, proyecto que estaba previsto en la programación y que disponía de la Declaración de Impacto Ambiental (Resolución de 5 de noviembre de 2003) pero no se le permitió declarar pagos ya que se encontraba en un LIC, considerando oportuno por la Unidad de Control del Organismo, solicitar además del DIA, una declaración específica de la D.G. de Biodiversidad que garantizara que el proyecto no tiene efectos sobre el medio ambiente.

**Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).**

En la anualidad 2005 se ha desertificado la cantidad de 765,52 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas.



**Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”**

En la anualidad 2005 se ha desertificado la cantidad de 1.953.069,20 euros consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”**

La anualidad 2005 disminuye en 1.854.030,34 €, correspondiendo al Servicio de Salud de la Región de Murcia una descertificación por importe de 1.967.777,99 euros como consecuencia de los controles realizados por la Intervención general de la Comunidad Autónoma, y un incremento de 113.747,85 euros por parte de la Consejería de Sanidad

**Medida 6.1 “Carreteras y autovías”**

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y transportes ha desertificado la cantidad de 17.387,56 euros consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 6.3 “Ferrocarriles”**

La D.G. de Ferrocarriles (M. Fomento) ha desertificado la cantidad de 100.000 euros consecuencia de ajustes realizados por el citado Organismo

**Medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”**

La Consejería de Agricultura y Agua ha desertificado la cantidad de 16.458,08 euros consecuencia de las actuaciones de control realizadas

**Anualidad 2006**

**Medida 2.55 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos”**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha procedido a descertificar 10.057,93 euros consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**Medida 2.7 “Sociedad de la Información”**

La anualidad 2006 disminuye en 212.708,53 euros como consecuencia del informe de control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, a tenor del artículo 9 del reglamento (CE) 438/2001 y emitido con fecha 7 de febrero de 2007.

**Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”**

La anualidad 2006 se incrementa en 3.965.407,03 € por parte de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, y 37.500,22 euros por parte de ACUAMED, debido a los trabajos de verificación realizados en virtud del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001,

**Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”**

La anualidad 2006 se ve incrementada en 887.350,03 euros dado que la Confederación Hidrográfica del Segura ha incrementado la anualidad en 253.811,07 euros y ACUAMED en 633.538,96 euros debido a los trabajos de verificación realizados en virtud del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

### **Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”**

La D.G. de Costas (M. Medio Ambiente), ha certificado en la anualidad 2006 la cantidad de 300.131,91 euros del proyecto “Regeneración de la playa de Poniente”, proyecto que estaba previsto en la programación y que disponía de la Declaración de Impacto Ambiental (Resolución de 5 de noviembre de 2003) pero no se le permitió declarar pagos ya que se encontraba en un LIC, considerando oportuno por la Unidad de Control del Organismo, solicitar además del DIA, una declaración específica de la D.G. de Biodiversidad que garantizara que el proyecto no tiene efectos sobre el medio ambiente.

### **Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”**

La Confederación Hidrográfica del Segura ha certificado gastos en la anualidad 2006 por importe de 181.076,92 euros debido a los trabajos de verificación realizados en virtud del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

### **Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”**

La Consejería de Educación y Cultura ha desertificado la cantidad de 1.294.577,91 euros consecuencia .controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

### **Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”**

La anualidad 2006 se ha incrementado en la cantidad de 1.085.907,02 euros correspondiendo a la certificación realizada por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MC) un importe de 681.554,34 euros y por Turespaña por importe de 404.352,68 euros, debido a los trabajos de verificación realizados en virtud del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

### **Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”**

La Consejería de Presidencia ha desertificado la cantidad de 20.890 euros debido a un error detectado, la Consejería de Sanidad ha desertificado la cantidad de 518.033,60 euros y el Servicio de Salud la cantidad de 1.294.133,94 euros . consecuencia controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

### **Medida 6.3 “Ferrocarriles”**

La anualidad 2006 se ha visto incrementada en 3.851.427,29 euros correspondiendo una certificación positiva por importe de 3.859.427,29 euros a ADIF (Gif), debido a los trabajos de verificación realizados en virtud del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 y a una descertificación de 8.000 euros de la D.G. de Ferrocarriles (M. Fomento)

### **Medida 6.4 “Puertos”**

La Autoridad Portuaria del Cartagena ha incrementado la anualidad 2006 en 8.938.025,70 euros

**Por lo que respecta a las actuaciones del FSE**

En el cuadro siguiente se indican las variaciones de gasto ejecutado (FSE) que figuraban en el informe de la anualidad 2006, relativo a las anualidades 2000 a 2006, respecto de las que figuran para dichos años en el presente informe, detallado por ejes y medidas:

EJE/MEDIDA/AÑO	INFORME ANTERIOR	RECTIFICACIÓN	DIFERENCIA
10 8 2002	4.128.877,70	3.866.827,04	-262.050,66
41 12 2002	3.524.384,68	3.522.951,49	-1.433,19
41 14 2002	69.358,03	69.313,48	-
44,55			
42 6 2002	2.201.124,80	2.033.124,80	-168.000,00
42 7 2002	870.847,69	822.827,69	-48.020,00
42 8 2002	4.163.718,07	3.791.088,72	-372.629,35
43 2 2002	1.497.328,79	1.505.287,76	7.958,97
44 10 2002	1.091.254,84	1.046.019,08	-45.235,76
44 11 2002	1.655.786,67	1.655.423,99	-362,68
45 16 2002	1.735.448,90	1.402.261,48	-333.187,42
2002	20.938.130,17	19.715.125,53	-1.223.004,64

Las recertificaciones que han dado lugar a estas diferencias se deben a los siguientes informes de control:

30/12/2006 2002 Beneficiario Final Art.4 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión -1.

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006

### Regularización de gastos correspondientes a las anualidades 2000-2006

(EUROS)

MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	AÑO 2001		
		Informe anualidad 2006	Informe anualidad 2007	DIFERENCIA
2.7	D.G. CATASTRO	39.805,87	35.701,61	-4.104,26
3.9	D.G. BIODIVERSIDAD	2.737.026,86	2.638.392,41	-98.634,45
	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	891.293,53	858.223,71	-33.069,82
3.10	D.G. BIODIVERSIDAD	580.290,24	544.837,68	-35.452,56
	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	1.522.517,29	1.428.878,33	-93.638,96
41.1	CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA	15.427.658,29	15.058.970,19	-368.688,10
5.8	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.106.151,05	1.041.884,99	-64.266,06
6.1	D.G. CARRETERA (M. FOMENTO)	20.686.811,61	20.543.358,24	-143.453,37
<b>TOTAL POI MURCIA</b>		<b>42.991.554,74</b>	<b>42.150.247,16</b>	<b>-841.307,58</b>

(EUROS)

MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	AÑO 2002		
		Informe anualidad 2006	Informe anualidad 2007	DIFERENCIA
2.7	D.G. CATASTRO	92.878,89	85.336,19	-7.542,70
	CONSEJERIA INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	1.433.797,76	1.345.707,01	-88.090,75
3.9	D.G. BIODIVERSIDAD	3.021.750,15	2.921.116,04	-100.634,11
	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	536.201,34	522.913,30	-13.288,04
3.10	D.G. BIODIVERSIDAD	204.421,86	184.097,91	-20.323,95
	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	2.288.363,42	2.087.547,98	-200.815,44
5.9	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA	22.787.186,29	22.217.206,42	-569.979,87
<b>TOTAL POI MURCIA</b>		<b>30.364.599,71</b>	<b>29.363.924,85</b>	<b>-1.000.674,86</b>

(EUROS)

MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	AÑO 2003		
		Informe anualidad 2006	Informe anualidad 2007	DIFERENCIA
2.7	D. G. DE CATASTRO	135.674,29	128.453,06	-7.221,23
	CONSEJERIA INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	1.402.512,46	1.367.924,93	-34.587,53
3.3	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA	22.507.380,54	22.465.755,95	-41.624,59
3.6	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	1.010.546,16	996.977,01	-13.569,15
3.9	D.G. BIODIVERSIDAD	2.630.702,46	2.560.925,43	-69.777,03
	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA	2.100.510,57	2.012.009,75	-88.500,82
3.10	D.G. BIODIVERSIDAD	379.723,33	342.317,04	-37.406,29
	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	7.931.798,78	7.444.890,37	-486.908,41
41.1	CONSEJERIA EDUCACIÓN Y CULTURA	15.910.238,43	15.845.737,61	-64.500,82
5.9	CONSEJERIA DE SANIDAD	3.167.875,11	3.166.929,45	-945,66
	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA	47.073.356,92	47.066.471,64	-6.885,28
6.1	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	24.341.897,04	24.264.710,69	-77.186,35
	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	11.692.044,55	11.824.666,70	132.622,15
6.3	D.G. FERROCARRILES	1.651.256,00	1.623.404,31	-27.851,69
<b>TOTAL POI MURCIA</b>		<b>141.935.516,64</b>	<b>141.111.173,94</b>	<b>-824.342,70</b>

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006

### Regularización de gastos correspondientes a las anualidades 2000-2006

(EUROS)

MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	AÑO 2004		
		Informe anualidad 2006	Informe anualidad 2007	DIFERENCIA
2.7	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	2.707.312,96	2.689.369,52	-17.943,44
	D.G. CATASTRO	314.121,38	283.344,08	-30.777,30
3.1	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA	55.629.740,56	55.598.631,23	-31.109,33
3.2	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	537.041,14	537.041,12	-0,02
3.5	D.G. DE COSTAS	975.788,92	1.253.430,79	277.641,87
3.9	D.G. BIODIVERSIDAD	2.791.206,29	2.724.400,92	-66.805,37
3.10	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA	1.142.499,73	1.106.940,05	-35.559,68
3.10	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	4.618.669,50	4.194.673,43	-423.996,07
41.1	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	14.149.037,93	13.870.077,40	-278.960,53
5.9	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA	27.715.458,89	25.633.628,24	-2.081.830,65
	CONSEJERIA DE SANIDAD	4.054.220,34	3.958.862,74	-95.357,60
6.1	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	15.671.211,39	15.468.325,48	-202.885,91
	D.G. CARRETERAS	7.838.753,41	7.712.265,69	-126.487,72
7.2	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	1.935.867,28	1.773.231,31	-162.635,97
<b>TOTAL POI MURCIA</b>		<b>140.080.929,72</b>	<b>136.804.222,00</b>	<b>-3.114.071,75</b>

(EUROS)

MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	AÑO 2005		
		Informe anualidad 2006	Informe anualidad 2007	DIFERENCIA
2.52	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	2.573.741,77	2.302.874,06	-270.867,71
2.55	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	1.834.887,28	1.816.589,07	-18.298,21
2.7	D.G. CATASTRO	210.333,06	190.100,04	-20.233,02
3.1	MANCOMUNIDAD CANALES TAIBILLA	6.851.479,98	10.536.200,23	3.684.720,25
3.5	D.G. DE COSTAS	34.070,77	2.764.440,16	2.730.369,39
3.10	CONSEJERIA AGRICULTURA Y AGUA	2.691.318,97	2.690.553,45	-765,52
41.1	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	15.403.564,10	13.450.494,90	-1.953.069,20
5.9	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA	22.267.942,21	20.300.164,22	-1.967.777,99
	CONSEJERIA DE SANIDAD	3.246.814,70	3.360.562,35	113.747,65
6.1	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	10.679.492,65	10.662.105,09	-17.387,56
6.3	D.G. FERROCARRILES	304.328,04	204.328,04	-100.000,00
7.2	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA	3.016.218,06	2.999.759,98	-16.458,08
<b>TOTAL POI MURCIA</b>		<b>69.114.191,59</b>	<b>71.278.171,59</b>	<b>2.163.980,00</b>

(EUROS)

MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	AÑO 2006		
		Informe anualidad 2006	Informe anualidad 2007	DIFERENCIA
2.55	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	2.870.108,96	2.860.051,03	-10.057,93
2.7	D.G. CATASTRO	0,00	212.708,53	212.708,53
3.1	MANCOMUNIDAD CANALES TAIBILLA	9.458.698,16	13.424.105,19	3.965.407,03
	ACUAMED	0,00	37.500,22	37.500,22
3.2	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	754.270,52	1.008.081,59	253.811,07
	ACUAMED	0,00	633.538,96	633.538,96
3.5	D.G. COSTAS	3.599.147,48	3.899.279,39	300.131,91
3.6	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	3.815.007,19	3.996.084,11	181.076,92
41.1	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	9.880.479,88	8.585.901,97	-1.294.577,91
5.8	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.502.417,03	2.183.971,37	681.554,34
	TURESPAÑA	0,00	404.352,68	404.352,68
5.9	SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA	15.421.498,42	14.127.364,48	-1.294.133,94
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	690.166,73	711.056,73	20.890,00
	CONSEJERIA DE SANIDAD	3.414.224,21	2.896.190,61	-518.033,60
6.3	D.G. FERROCARRILES	8.000,00	0,00	-8.000,00
	ADIF (GIF)	14.650.337,99	18.509.765,28	3.859.427,29
6.4	PUERTOS	11.899.709,67	20.837.735,37	8.938.025,70
<b>TOTAL POI MURCIA</b>		<b>77.964.066,24</b>	<b>94.327.687,51</b>	<b>16.363.621,27</b>

**Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2  
(Art. 31 del Reglamento (CE) 1260/1999)**

### **3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999).**

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2006 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2004, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 – 2004 por los respectivos Fondos del siguiente modo:

- La ayuda FEDER programada hasta 2005 asciende a 820.342.193 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 64.659.000 euros. La ayuda declarada hasta el 31.12.2007 asciende a 781.787.015,36 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 846.446.015,36 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2005 se ha cubierto en un porcentaje del 103,18%.
- La ayuda FEOGA programada hasta 2005 asciende a 93.701.201 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 7.405.580 euros. La ayuda declarada hasta el 31.12.2007 asciende a 99.370.577,16 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 106.776.157,16 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2005 se ha cubierto en un porcentaje del 113,95%.
- La ayuda FSE programada hasta 2005 asciende a 92.863.057 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 7.546.000 euros. La ayuda solicitada hasta el 31.12.2005 asciende a 105.065.045,80 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 112.611.045,80 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2005 se ha cubierto en un porcentaje del 122%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2008 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2006, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2006 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 91,61%, FEOGA-O en un 104,77% y FSE en un 112,40%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%

En consecuencia con la ejecución disponible en este momento se ha cumplido prácticamente con el requisito comunitario del 100% de pagos certificados relativos a los compromisos de las anualidades 2000-2005.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (DECLARADA)**

Versión: 5.2

Pag 1 de 2

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: MURCIA**

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	DECLARADA HASTA 31/12/2007	
FEDER	820.342.193,00	64.659.000,00	781.787.015,36	103,18
FEOGA	93.701.201,00	7.405.580,00	99.370.577,16	113,95
FSE	92.863.057,00	7.546.000,00	105.065.045,80	122





MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (DECLARADA)

Versión: 5.2

TOTAL

Pag 2 de 2

INTERVENCIÓN: MURCIA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	DECLARADA HASTA 31/12/2007	TOTAL	
FEDER	820.342.193,00	64.659.000,00	781.787.015,36	846.446.015,36	103,18
FEOGA	93.701.201,00	7.405.580,00	99.370.577,16	106.776.157,16	113,95
FSE	92.863.057,00	7.546.000,00	0,00	7.546.000,00	8,13



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 5.2

Pag 1 de 2

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: MURCIA**

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2006	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 24/06/2008	
<b>FEDER</b>	967.416.939,00	64.659.000,00	821.594.698,26	91,61
<b>FEOGA</b>	110.457.427,00	7.405.580,00	108.318.574,96	104,77
<b>FSE</b>	109.551.852,00	7.546.000,00	115.594.594,69	112,40

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

### **3.3. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

#### **Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios**

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del período.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2003) 1255 de 25/04/2003, está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del período 2000 – 2006.

POI Murcia

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

**Declaraciones incluidas:** 1 – 18

**Fecha de última declaración:** 19/12/2007

Eje	Medida	Gasto declarado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (B)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)					
1	1	179.945,70	53.983,71	125.961,99	70,0000%	900.000	70,0000%		
	3	20.123.734,02	10.061.866,97	10.061.867,05	50,0000%	4.327.000	50,0000%		
	51	26.628.992,75	7.988.697,05	18.640.295,70	70,0000%	23.495.570	70,0000%		
	53	6.864.030,03	2.745.612,03	4.118.418,00	60,0000%	4.303.001	60,0000%		
	55	17.527.525,99	5.258.257,78	12.269.268,21	70,0000%	12.934.029	70,0000%		
	56	6.621.785,30	1.986.535,24	4.635.250,06	70,0000%	4.370.790	70,0000%		
	57	3.584.800,05	1.075.439,71	2.509.360,34	70,0000%	3.365.000	70,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>81.350.868,14</b>	<b>29.116.408,78</b>	<b>52.234.459,36</b>	<b>64,2089%</b>	<b>53.695.390</b>	<b>66,9479%</b>		
2	2	8.089.275,52	2.426.779,97	5.662.495,55	70,0000%	7.249.708	70,0000%		
	3	3.933.351,88	1.180.005,50	2.753.346,38	70,0000%	2.088.050	70,0000%		
	52	8.571.478,33	2.571.443,43	6.000.034,90	70,0000%	8.126.751	70,0000%		
	54	242.558,35	72.767,47	169.790,88	70,0000%	819.000	70,0000%		
	55	13.715.630,70	4.114.689,22	9.600.941,48	70,0000%	10.268.858	70,0000%		
	7	27.267.265,12	8.180.180,22	19.087.084,90	70,0000%	19.674.486	70,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>61.819.559,90</b>	<b>18.545.865,81</b>	<b>43.273.694,09</b>	<b>70,0000%</b>	<b>48.226.853</b>	<b>70,0000%</b>		
3	1	168.189.202,61	66.466.743,29	101.722.459,32	60,4810%	234.923.210	58,3158%	X	
	2	35.482.102,10	11.893.393,85	23.588.708,25	66,4806%	34.911.210	65,9117%	X	
	3	99.685.235,92	24.921.307,77	74.763.928,15	75,0000%	62.054.906	75,0000%		
	4	28.447.463,05	7.111.865,59	21.335.597,46	75,0000%	21.473.372	75,0000%		
	5	5.513.891,77	1.654.167,51	3.859.724,26	70,0000%	8.461.934	70,0000%		
	6	33.489.810,87	10.046.942,87	23.442.868,00	70,0000%	31.528.113	70,0000%		
	7	2.044.514,55	613.354,35	1.431.160,20	70,0000%	1.400.000	70,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>372.852.220,87</b>	<b>122.707.775,23</b>	<b>250.144.445,64</b>	<b>67,0894%</b>	<b>394.752.745</b>	<b>63,0280%</b>		
4	1	92.480.138,32	32.368.048,09	60.112.090,23	65,0000%	62.499.972	65,0000%		
	<b>TOTAL</b>	<b>92.480.138,32</b>	<b>32.368.048,09</b>	<b>60.112.090,23</b>	<b>65,0000%</b>	<b>62.499.972</b>	<b>65,0000%</b>		
5	7	10.223.090,52	3.066.927,15	7.156.163,37	70,0000%	12.098.157	70,0000%		
	8	14.404.644,30	5.761.857,72	8.642.786,58	60,0000%	17.369.807	60,0000%		
	9	193.844.012,87	87.026.013,31	106.817.999,56	55,1051%	91.094.076	53,8155%	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>218.471.747,69</b>	<b>95.854.798,18</b>	<b>122.616.949,51</b>	<b>56,1249%</b>	<b>120.562.040</b>	<b>55,9443%</b>		

Eje	Medida	Gasto declarado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)		
6	1	172.023.709,81	60.208.297,96	111.815.411,85	65,0000%	
	3	144.953.577,66	71.457.386,89	73.496.190,77	50,7033%	
	4	96.249.162,02	48.124.580,84	48.124.581,18	50,0000%	
	56	3.102.230,68	1.551.115,32	1.551.115,36	50,0000%	
	7	23.284.235,03	8.149.482,27	15.134.752,76	65,0000%	
	<b>TOTAL</b>	<b>439.612.915,20</b>	<b>189.490.863,28</b>	<b>250.122.051,92</b>	<b>56,8960%</b>	
	9	1	1.383.885,66	345.971,31	1.037.914,35	75,0000%
51		2.825.930,51	706.482,24	2.119.448,27	75,0000%	
<b>TOTAL</b>		<b>4.209.816,17</b>	<b>1.052.453,55</b>	<b>3.157.362,62</b>	<b>75,0000%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.270.797.266,29</b>	<b>489.136.212,92</b>	<b>781.661.053,37</b>	<b>61,5095%</b>		

Compromiso ( C )	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
172.532.970	112.146.428	65,0000%	X
211.569.996	108.856.007	51,4515%	
96.249.162	48.124.581	50,0000%	
3.872.002	1.936.001	50,0000%	
20.009.065	13.005.894	65,0000%	
<b>504.233.195</b>	<b>284.068.911</b>	<b>56,3368%</b>	
2.066.702	1.550.028	75,0001%	
2.747.999	2.061.000	75,0000%	
<b>4.814.701</b>	<b>3.611.028</b>	<b>75,0000%</b>	
<b>1.596.119.027</b>	<b>967.416.939</b>	<b>60,6106%</b>	

Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)					
3	DG Agua (MMA)	1.090.973,51	2.026.093,67		65,0000%	7.000.000	65,0000%	
	Mancunidad de los Canales del Taibilla	13.534.202,36	25.134.947,85		65,0000%	39.660.000	65,0000%	
1	Aguas de la Cuenca del Segura (MMA)	25.280.015,34	25.280.015,93		50,0000%	55.280.000	65,0000%	
	ACUAMED	52.417,73	50.152,05		48,8955%	84.095.000	49,2349%	
	C. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	26.509.134,35	49.231.249,82		65,0000%	48.888.210	65,0000%	
		<b>66.466.743,29</b>	<b>101.722.459,32</b>		<b>60,4810%</b>	<b>234.923.210</b>	<b>58,3158%</b>	
3	DG Agua (MMA)	2.050.645,22	4.784.838,90		70,0000%	8.130.000	70,0000%	
	CH Segura (MMA)	2.116.286,60	4.938.002,67		70,0000%	5.860.000	70,0000%	
	ACUAMED	2.883.951,97	2.566.676,06		47,0895%	9.975.000	57,5145%	
	C. Agricultura y Agua (MMA)	4.842.510,06	11.299.190,62		70,0000%	10.946.210	70,0000%	
		<b>11.893.393,85</b>	<b>23.588.708,25</b>		<b>66,4806%</b>	<b>34.911.210</b>	<b>65,9117%</b>	
5	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	7.152.086,76	16.688.204,13		70,0000%	16.688.204	70,0000%	
	C. Presidencia	207.050,02	483.116,71		70,0000%	2.100.000	70,0000%	
	C. Sanidad	4.210.750,08	9.825.084,67		70,0000%	5.200.113	70,0000%	
	Servicio de Salud de la Región de Murcia	75.456.126,45	79.821.594,05		51,4057%	67.105.759	49,7072%	
		<b>87.026.013,31</b>	<b>106.817.999,56</b>		<b>55,1051%</b>	<b>91.094.076</b>	<b>53,8155%</b>	
6	DG Ferrocarriles (MF)	1.578.807,08	2.368.210,59		60,0000%	2.433.011	60,0000%	
	ADIF (RENFE)	48.305.038,11	48.305.042,85		50,0000%	65.331.784	50,0000%	
3	ADIF (GIF)	19.074.750,89	19.074.751,17		50,0000%	25.098.171	50,0000%	
	FEVE (MF)	1.748.015,58	2.622.023,33		60,0000%	2.700.000	60,0000%	
	SEITT (MF)	750.775,23	1.126.162,83		60,0000%	13.293.041	60,0000%	
		<b>71.457.386,89</b>	<b>73.496.190,77</b>		<b>50,7033%</b>	<b>108.856.007</b>	<b>51,4515%</b>	

El organismo Aguas de la Cuenca del Segura en la medida 3.1 y ACUAMED en las medidas 3.1 y 3.2 poseen una serie de pagos certificados a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero.

El organismo "Servicio de Salud de la Región de Murcia" tiene una serie de pagos en la medida 5.9 a una tasa superior a la media de su plan financiero.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : MU MURCIA****FECHA : 31/12/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
007/1	13/02/2001	64.659.000,00
007/2002	11/01/2002	25.571.528,00
040/02	24/04/2002	14.506.784,71
052/02	24/05/2002	46.625.626,84
079/02	27/08/2002	14.531.547,57
011/03	03/01/2003	10.241.623,95
029/03	22/05/2003	34.996.155,70
059/03	11/07/2003	44.139.543,94
110/03	10/12/2003	5.754.578,19
111/03	10/12/2003	47.718.349,44
069/04	02/07/2004	79.052.830,09
028/05	01/03/2005	64.476.240,34
070/05	22/06/2005	79.934.386,29
141/05	21/12/2005	62.632.776,39
032/06	27/04/2006	3.362.396,98
043/06	26/06/2006	2.859.510,07
059/06	12/12/2006	63.753.727,76
002/07	19/01/2007	42.764.377,45
063/07	04/12/2007	36.061.660,31
<b>TOTAL</b>		<b>743.642.644,02</b>



**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : MU MURCIA****FECHA : 31/12/2007****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
301	30/03/2001	7.405.580,00
33/01	18/12/2001	1.890.797,00
18/02	29/05/2002	13.362.457,00
48/02	25/09/2002	197.626,00
78/02	11/12/2002	290.938,00
19/03	08/05/2003	18.686.864,00
88/03	25/11/2003	13.407.285,00
43/04	07/05/2004	5.945.796,00
136/04	30/12/2004	7.894.997,00
31/05	19/05/2005	7.696.469,00
103/05	18/11/2005	448.146,00
113/05	05/12/2005	6.494.746,00
43/06	18/05/2006	5.748.318,00
103/06	31/10/2006	325.000,00
114/06	29/11/2006	11.541.480,00
106/07	15/11/2007	3.598.056,00
<b>TOTAL</b>		<b>104.934.555,00</b>

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS  
BENEFICIARIOS FINALES**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	416.330,78
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	51.153.142,87
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	5.623.210,54
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	21.062.584,25
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	4.025.585,92
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	10.462.878,70
1 103002	ADIF (RENFE)	22.838.648,57
1 103016	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	43.241.474,49
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	3.231.568,74
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	2.565.000,00
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	12.355.599,30
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	22.438.354,29
1 104730	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	17.820.189,39
1 104731	AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.(MMA)	21.278.837,85
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	16.688.204,00
1 106002	ACUAMED	2.408.544,74
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	414.315.548,77
2 208130	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	804.040,82

**TOTAL FEDER****672.729.744,02**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	4.577.084,49
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	96.759.414,51
<b>TOTAL FEOGA</b>		<b>101.336.499,00</b>
<b>TOTAL MURCIA</b>		<b>774.066.243,02</b>

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FSE**

**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

<b>FORMA INTERVENCION</b>	<b>TITULO</b>	<b>COMPROMISOS 2006</b>
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA	16.688.795,00

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

<b>FORMA INTERVENCION / TITULO /</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PETICION DE REEMBOLSO</b>	<b>DEDUCCION</b>
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	12.142.020,59
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.142.020,59
		TOTAL:	12.142.020,59
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	7.723.358,47
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.723.358,47
		TOTAL:	7.723.358,47
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.852.988,65
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		1.852.988,65
		TOTAL:	1.852.988,65
SOLICITUD: 4	FECHA: 02/04/2003	IMPORTE SOLICITADO:	12.736.059,26
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.736.059,26
		TOTAL:	12.736.059,26
SOLICITUD: 5	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO:	6.417.826,45
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		6.417.826,45
		TOTAL:	6.417.826,45
SOLICITUD: 6	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO:	8.613.427,14
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		8.613.427,14
		TOTAL:	8.613.427,14
SOLICITUD: 7	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO:	7.859.474,42
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.859.474,42
		TOTAL:	7.859.474,42

**2000ES161PO013 PO/1 MURCIA**

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	13.422.365,83	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		13.775.096,87	352.731,04
		TOTAL:	13.775.096,87	352.731,04
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	7.085.242,05	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.370.839,20	285.597,15
		TOTAL:	7.370.839,20	285.597,15
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/03/2006	IMPORTE SOLICITADO:	12.324.613,05	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.324.613,05	0,00
		TOTAL:	12.324.613,05	0,00
SOLICITUD: 11	FECHA: 19/12/2006	IMPORTE SOLICITADO:	5.155.119,07	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		6.290.810,76	1.135.691,69
		TOTAL:	6.290.810,76	1.135.691,69
SOLICITUD: 12	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	9.732.550,82	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		11.167.983,19	1.435.432,37
		TOTAL:	11.167.983,19	1.435.432,37
<b>TOTAL FORMA INTERVENCION:</b>			<b>105.065.045,80</b>	

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA			
	ANTICIPO	18/01	03/04/2001	7.546.000,00
	PAGO INTERMEDIO	18/02	24/05/2002	12.142.019,90
		60/02	19/09/2002	7.723.358,14
		4/03	21/01/2003	1.852.988,52
		19/03	08/07/2003	12.736.058,74
		76/03	19/12/2003	6.417.825,94
		29/04	26/05/2004	8.613.426,94
		103/04	22/12/2004	7.859.473,88
		59/05	16/08/2005	13.422.364,73
		83/05	02/12/2005	7.085.241,53
		18/06	08/05/2006	10.073.199,06
		018/07	15/02/2007	5.155.119,07
		047/07	13/08/2007	3.447.182,92
				283
		TOTAL		104.074.259,40

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- \* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- \* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

<b>FORMA INTERVENCION</b>	<b>TITULO / BENEFICIARIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		
	ANTICIPO	08/06/2001	7.546.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>7.546.000,00</u>
	REEMBOLSO	03/06/2002	4.596.020,59
		30/07/2002	7.545.999,31
		30/09/2002	177.359,16
		26/11/2002	1.852.988,65
		02/04/2003	7.545.998,85
		11/07/2003	5.190.060,41
		11/11/2003	6.417.826,45
		16/04/2004	7.545.997,82
		31/05/2004	1.067.429,32
		20/01/2005	7.859.474,42
		01/07/2005	7.545.997,08
		19/09/2005	5.737.886,99
		08/11/2005	7.223.723,81
		30/03/2006	7.545.995,46
		20/10/2006	4.778.617,59
		05/12/2006	5.125.253,78
		11/06/2007	4.885.949,39
		05/07/2007	391.464,52
		26/11/2007	1.313.235,75
		<u>TOTAL</u>	<u>94.347.279,35</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>101.893.279,35</b>
		TOTAL FORMA DE INTERVENCION:	101.893.279,35



#### **CAPÍTULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL**

#### **CAPÍTULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL**

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó mediante Decisión de la Comisión C(2004) 883, de 23.03.2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Murcia, asciende a 50.132.218 euros.

En general, la distribución por medidas se realizó a favor de las que demostraron una elevada capacidad de movilización de fondos en el primer cuatrienio de aplicación del Programa. Algunas de las más significativas se consideraron como medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de las medidas.

El reparto por medidas aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el día 8 de junio de 2004 y posteriormente por la Comisión mediante Decisión C(2004) 5060 de 13 de diciembre de 2004, fue el siguiente:

- 900.000 euros de ayuda adicional para la **medida 1.1** de “Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios”.
- 3.387.017 para la **medida 1.2**, “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”.
- 4.473.271 para la **medida 2.7** de “Sociedad de la información”.
- 765.000 para la **medida 2.52**, “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.
- 2.200.000 euros para la **medida 2.55**, “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”.
- 2.040.000 euros para la **medida 41.1**, “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”.
- 900.000 euros para la **medida 43.3**, “Sostener la consolidación del empleo existente”, 251.852 euros para la **medida 44.11** de “Integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.
- 342.000 euros para la **medida 45.16** “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”.
- 210.000 euros para la **medida 45.17**, “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres”.
- 48.000 euros para la **medida 45.18**, “Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral”. 1.381.765 euros para la **medida 5.8**, “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”.
- 4.900.000 para la **medida 5.9**, de los cuales, 2.100.000 para la Consejería de Presidencia que se incorpora como nuevo beneficiario en esta medida, 400.000 euros para la Consejería de Sanidad y 2.400.000 euros para el Servicio Murciano de Salud. 4.124.923 euros para la **medida 6.1**, “Carreteras y autovías”, correspondientes a la Comunidad Autónoma.
- 5.331.505 euros para la **medida 6.3**, “Ferrocarriles”.
- 4.124.581 euros para la **medida 6.4** de “Puertos”.
- 13.005.894 euros para la **medida 6.7** “Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte”, medida de nueva creación.
- 1.276.410 euros para la **medida 7.2**, “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”, del FEOGA y por último,
- 470.000 euros de “**Asistencia técnica**” del FEDER.

**CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

## CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN

### 5.1 Acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos

#### Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las

Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-O respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.

### **Órganos intermedios**

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la Autoridad de Gestión, dicha Autoridad de Gestión procedió, mediante escrito de 1 de agosto de 2001, a la designación de organismos intermedios del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el caso de las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Murcia se designó a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, actualmente **Dirección General de Economía y Planificación**, como responsable de la interlocución con la Autoridad de Gestión.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a los siguientes Organos intermedios:

- **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento.
- **Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales del Agua, Conservación de la Naturaleza, Costas, Aguas de la Cuenca del Segura, Confederación Hidrográfica del Segura, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y Acuamed
- **Ente Público Puertos del Estado** como órgano intermedio con relación a las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Economía y Planificación de la Región de Murcia, relativo al seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma incluídas en el referido Programa Operativo.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado "Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas", que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la Autoridad Pagadora de dicho Fondo (UAFSE), elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

### **Procedimientos de recogida de datos**

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Murcia. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del

Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispone de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, período de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Asimismo se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el



ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las Comunidades Autónomas el pasado 1 de julio de 2004.

En 2006 se ha completado el desarrollo del subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.

Durante el año 2007 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

Desde la **Administración Regional de Murcia** en el año 2007, se ha utilizado la aplicación "Fondos 2000" para volcar los resultados del seguimiento de las operaciones de su competencia. Para ello, llevó a cabo la carga masiva de datos relativa a la ejecución del año 2007, en 2 momentos distintos, recogiendo la ejecución hasta 15 de julio (FEDER y FEOGA) y 31 de diciembre (FSE).

El procedimiento utilizado y los organismos implicados en las declaraciones de gastos realizados por la Comunidad Autónoma de Murcia, relativas al año 2007 han sido los siguientes:

1. Recepción, verificación y autorización de proyectos.

El "proyecto" es el elemento básico a través del cual se han diseñado los sistemas de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Los beneficiarios finales de la Comunidad Autónoma de Murcia identifican las "operaciones" (Reglamento 438/2001), a partir de la información de los proyectos de gasto que ofrece el sistema contable "SIGEPAL", de manera que el código asignado a cada proyecto cofinanciado, coincide con el código "SIGEPAL", seguido en algunos casos del código de identificación de expedientes dentro de un mismo proyecto.

En función de los cuadros financieros vigentes, al elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio, los beneficiarios finales introducen los datos relativos a los proyectos de gastos cofinanciados, datos que son revisados por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, y que una vez conformados, serán objeto de seguimiento sirviendo de base para confeccionar las declaraciones de gastos periódicas.

2. Declaraciones de gastos.

Con el fin de recabar la información necesaria sobre "Datos Generales", "Pagos" e "Indicadores", relativa al ejercicio 2007, el Servicio de Coordinación de Fondos

Europeos remitió a los beneficiarios finales, las bases de datos correspondientes (en formato excel), con la totalidad de campos requerida por la base "Fondos 2000".

A partir de los datos contables de los proyectos cofinanciados, cada beneficiario final procedió a la carga en las bases de datos recibidas, de la información sobre proyectos, pagos e indicadores de los proyectos de su competencia y a su depuración (eliminación de gastos no elegibles), siendo remitida toda la información al Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

Una vez revisada la información, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos procedió a efectuar la carga masiva de datos en la aplicación Fondos 2000, obteniendo los correspondientes certificados de gastos que fueron remitidos debidamente firmados por el responsable del Organismo Intermedio y por el Interventor General de la Comunidad Autónoma a las Autoridades de Pago.

En el caso de proyectos ejecutados por organismos no dependientes orgánicamente de la Comunidad Autónoma, la información correspondiente a los datos generales de proyectos y de pagos fue remitida por éstos al Departamento de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda. La información suministrada venía certificada por los responsables de dichos organismos y de sus respectivos departamentos de contabilidad, como garantía para proceder a la descarga de la citada información en la aplicación Fondos 2000.

En el caso de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo, se cumplió con las indicaciones realizadas por la Autoridad de Gestión, remitiéndose la información correspondiente a la Autoridad de Pago (Unidad Administradora del FSE) a través de la aplicación informática específica (SSU), para que ésta la validase y la incorporase a la aplicación Fondos 2000.

### 3. Beneficiarios finales.

Los beneficiarios finales que han procedido a la carga de información en la base de datos excel son los siguientes para cada uno de los Fondos:

#### **FEDER**

208110	Consejería de Presidencia
208169	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
208170	Consejería de Agricultura y Agua
208160	Consejería de Industria y Medio Ambiente
208150	Consejería de Educación y Cultura
208190	Consejería de Turismo, Comercio y Consumo
208189	Servicio Murciano de Salud
208140	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
208130	Consejería de Economía y Hacienda

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda (208130).

#### **F.S.E.**

208110	Consejería de Presidencia
208120	Consejería de Trabajo y Política Social
208170	Consejería de Agricultura y Agua
208150	Consejería de Educación y Cultura
208189	Servicio Murciano de Salud

La Consejería de Economía y Hacienda (208130) ha sido el organismo intermedio encargado de recopilar, comprobar y acumular la información suministrada por los beneficiarios finales y remitirla a la Autoridad de Pago del FSE (UAFSE).

#### **FEOGA-O**

- 208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
- 208170 Consejería de Agricultura y Agua

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda.

Con respecto a los Beneficiarios finales, en el ámbito de la **Administración General del Estado**, que proceden a la carga de información en la aplicación Fondos 2000, para cada uno de los Fondos, son:

#### **FEDER**

- 103171 SEPES. Entidad Pública Empresarial del suelo (MV)
- 101154 Dirección General de Catastro (MEyH)
- 101231 Dirección General del Agua (MMA)
- 104731 Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (MMA)
- 106002 ACUAMED
- 102407 Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)
- 101232 Dirección General de Costas (MMA)
- 104730 Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MMA)
- 101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MEC)
- 102241 Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)
- 101172 Dirección General de Carreteras (MF)
- 101171 Dirección General de Ferrocarriles (MF)
- 103002 Administrador de Infraestructuras ferroviarias ADIF (RENFE)
- 103008 Administrador de Infraestructuras ferroviarias ADIF (GIF)
- 103016 Autoridad Portuaria de Cartagena
- 103172 Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)
- 103173 Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
- 101174 SEITT

#### **FEOGA-O**

- 101214 Dirección General de Alimentación (MAPA)
- 101233 Dirección General para la Biodiversidad (MMA)

#### **Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y.**

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004** (publicada en el B.O.E. el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.

- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará

integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

### 3º Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios propios.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad.

En virtud del Real Decreto 1407/2007, de 29 de octubre de 2007 por el que se modifica el Real Decreto 1152/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se creó la Subdirección General de Certificación y Pagos dependiente de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta Subdirección asumió, entre otras, las funciones de la Unidad de Pagos existente hasta dicha fecha, así como los medios de que disponía.

## **5.2 Comités de Seguimiento**

El día **20 de marzo de 2001** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del P.O.I. de Murcia 2000-2006, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de Octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El **día 11 de julio de 2002** tuvo lugar en Murcia la segunda reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo fundamental de debatir y aprobar, en su caso, el informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía, de manera resumida, las siguientes modificaciones: Modificaciones en la Descripción de las medidas 5.9 "Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios" para corregir un error mecanográfico y la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera".

1. Modificaciones en los Beneficiarios Finales de las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 2.2, 2.7, 3.1, 3.2, 3.6, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.7, 6.1, 7.2, 7.8, 9.2 y 9.3. Modificación de los Beneficiarios de las medidas 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera" y 2.7 "Sociedad de la Información".
2. Modificación en la información sobre regímenes de ayuda en la medida 2.52 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico".
3. Modificación de Criterios de selección de proyectos en las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18 y 7.8.
4. Modificación en los indicadores de Realización, Resultado y de Impacto, en las siguientes medidas: 1.2, 2.2, 2.7, 3.3, 3.10, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.9, 7.2 y 9.2.

5. Modificación en los Indicadores de Reserva de Eficacia del valor previsto, en los siguientes indicadores:
  - a. "Empleo creado y mantenido" de 18.589 a 27.547
  - b. "Inversión privada inducida" de 229,5 a 355,42
  - c. "Habitantes equivalentes conectados a depuradoras" de 60.000 a 97.500
  - d. "Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración" de 762 a 300
  - e. "Mujeres beneficiarias" de 55,7 a 50,68
  - f. "Beneficiarios con especiales dificultades" de 8,9 a 7,75
  - g. "Camino rurales construidos" de 150 a 396
  - h. "Autovías y carreteras nuevas y mejoradas", se amplía la denominación con "Kms. Contratados"
  - i. "Actuaciones y/o supresiones de pasos a nivel", se suprime.

6. Reajuste financiero:

La medida 3.1 "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas" se incrementa en 19,999 millones euros de ayuda, disminuyendo en la misma cantidad la medida 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua".

La medida 5.9 "Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios" competencia del INSALUD, se incrementa en 1,870 millones euros de ayuda y la medida 5.8 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural", competencia de la Gerencia de Infraestructura (Ministerio de Educación y Cultura), disminuye en la misma cantidad.

7. En el texto del Complemento de Programa en lo relativo a la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera", se han introducido modificaciones en la página 55 y en la 383.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El día **27 de Noviembre de 2002** se celebró en Madrid una reunión técnica del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 al objeto de analizar el estado de ejecución del programa a dicha fecha y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2). A la vista del grado de ejecución de las distintas medidas que integran el programa se acordó plantear una propuesta de modificación del Complemento de Programa entre medidas del eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 se somete a consulta por procedimiento escrito a los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa de Murcia 2000-2006:

1. En el eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos" modificación de la asignación financiera entre las medidas:
  - 3.1 "Abastecimiento de Agua",
  - 3.2 "Mejora de la eficiencia del agua",



- 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” y  
3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”.
2. Incorporación de las siguientes nuevas medidas:
- 3.4 “Gestión integral de los residuos”,  
3.7 “Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental” y  
3.8 “Recuperación de suelos y espacios”
3. Incorporación de nuevos Órganos Ejecutores en las siguientes medidas:
- 3.1 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A.Murcia) y  
Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)  
3.2 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y  
Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)  
3.3 Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)  
3.4 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y  
Consejería de Presidencia (C.A. Murcia).  
3.6 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)  
3.7 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)  
3.8 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)

Estos ajustes no suponen alteración alguna de la participación comunitaria en el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, en el que se integran todas estas medidas.

Asimismo en cada medida se respetan los porcentajes de participación comunitaria máximos establecidos en el Reglamento 1260/1999.

4. En el eje 6 “Redes de transporte y energía” y en la medida 6.3 “Ferrocarriles” se solicita la incorporación de un nuevo Órgano Ejecutor: Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF)
5. Reducción y modificación de los indicadores de reserva de eficacia en base al documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto celebradas los días 19 a 21 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre.

Se eliminan los siguientes indicadores:

- “Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración” y
- “Superficie beneficiada por las infraestructuras construidas”.

Se modifican los siguientes indicadores:

- “Conducciones de aguas nuevas y/o mejoradas” que pasa de tener un valor previsto de 89 Km a 28Km.
- “Beneficiarios con especiales dificultades de inserción sobre el total de participantes “ que pasa de tener un valor previsto de 7,75 al 6%
- “Autovías y carreteras nuevas y mejoradas (Km. Contratados)” que pasa de 75 a 70 Km.

Con fecha 2 de abril de 2003 se remite a la Comisión la nueva versión del Complemento de Programa en el que se recogen todas las modificaciones

aceptadas por los miembros del Comité de Seguimiento, así como las observaciones realizadas por los Servicios de la Comisión.

El día 22 de Abril de 2003 los servicios de la Comisión nos comunica que no es preciso formular observaciones adicionales al Complemento de Programa y procederá a la modificación de la Decisión C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000 de aprobación del P.O.I. de Murcia.

Con fecha 3 de Junio de 2003 es aprobada la nueva Decisión C(2003)1344 del POI de Murcia 2000-2006.

El día **24 de Julio de 2003** se celebró en Cartagena una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2002 .
- Modificar el Complemento de Programa para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Analizar el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.
- Informar de los trabajos efectuados en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

Las propuestas de adaptación presentadas en el Comité de Seguimiento incluía de manera resumida, las siguientes modificaciones:

1. Propuestas de cambios en la descripción de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 para incluir el párrafo "Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo"

En la ficha de la medida 42.8 se propone incluir el siguiente párrafo: "Ayudas para la realización de prácticas en empresas"

En la ficha de la medida 3.6, incluir "Objetivos: potenciación de usos ecológicos del entorno natural". Descripción: preservación del paisaje. Otras actuaciones:Centros de cursos, aulas de la naturaleza. Criterios de selección de proyectos: Beneficios socioeconómicos: incidencia social, mejora de la calidad de vida, mejora en el acceso y disfrute del entorno natural"

2. Propuesta de modificación de indicadores de las medidas 3.2 "Km. redes de riego mejoradas renovadas" de 29 a 20, "Población beneficiada redes distribución mejorada" de 12 a 12.000, medida 3.6 "Kilómetros de ribera mejorada" de 50,51 a 52,"Km de encauzamiento" de 22 a 21, "M3 corrección hidrológica" de 160.801 a 136.170 y "nº habitantes benef. acond. Encauzamiento" de 51.500 a 50.500 y en la medida 6.3 inclusión del indicador de "Empleos creados" con valor previsto de 3.070.

3. Propuesta de ajustes financieros entre medidas:

Ampliación de la ayuda comunitaria del proyecto "Ampliación de la Dársena de Escombreras" por importe de 19.543.000 euros de coste y 9.771.500 euros de ayuda Feder, minorando esta cantidad de la medida 6.3 "Ferrocarriles" Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

Incorporación de FEVE como nuevo Organismo Beneficiario dotándole de una ayuda Feder por importe de 2.400.000 euros y coste elegible de 4.000.000 euros

4. Propuesta de modificación en la denominación de beneficiarios finales con el fin de ajustar la denominación del nuevo Decreto 9/2003 de 3 de Julio de reorganización de la Administración Pública Regional.
5. Propuesta de modificación de la Subvención Global, consistente en incrementar la medida 1.55 y reducir la medida 1.56, así como el incremento de la medida 2.55 y reducción de la medida 2.54. Modificación de los indicadores de las medidas afectadas.

Las propuestas de modificación presentadas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento con la excepción de la propuesta de incremento de la ayuda comunitaria al proyecto "Ampliación de la Dársena de Escombreras" que fue aprobado de manera condicionada a que el Ministerio de Fomento remitiera un informe de las previsiones de actuaciones a realizar en materia de ferrocarriles.

Con fecha 28 de enero de 2004, aprobadas todas las modificaciones propuestas, se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión.

El 9 de Febrero de 2004 la Comisión nos comunica que se procederá a la modificación del Programa Operativo y su Complemento en su conjunto dentro del contexto de la evaluación intermedia y de la propuesta de reasignación que serán formuladas por el Comité de Seguimiento teniendo en cuenta las recomendaciones del evaluador.

El día **8 de junio de 2004** se celebró en Murcia una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2003.
- Analizar la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla N+2.
- Estudiar las consideraciones y recomendaciones del Informe de la Evaluación Intermedia del Programa.
- Aprobar las modificaciones del P.O.I. y del Complemento de Programa propuestas, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia.

La propuesta presentada incluía de manera resumida, las siguientes modificaciones:

El importe total de la **reserva de eficacia** que asciende a **50.132.218 euros**, han sido distribuidos de la manera siguiente:

900.000 euros de ayuda adicional para la **medida 1.1** de "Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios".

3.387.017 para la **medida 1.2**, "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas".

4.473.271 para la **medida 2.7** de "Sociedad de la información".

765.000 para la **medida 2.52**, "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico".

2.200.000 euros para la **medida 2.55**, "Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos".

2.040.000 euros para la **medida 41.1**, "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación".

900.000 euros para la **medida 43.3**, "Sostener la consolidación del empleo existente",

251.852 euros para la **medida 44.11** de "Integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo".

342.000 euros para la **medida 45.16** "Mejorar la empleabilidad de las mujeres".

210.000 euros para la **medida 45.17**, "Fomentar la actividad empresarial de las mujeres".

48.000 euros para la **medida 45.18**, "Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral".

1.381.765 euros para la **medida 5.8**, "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural".

4.900.000 para la **medida 5.9**, de los cuales, 2.100.000 para la Consejería de Presidencia que se incorpora como nuevo beneficiario en esta medida, 400.000 euros para la Consejería de Sanidad y 2.400.000 euros para el Servicio Murciano de Salud.

4.124.923 euros para la **medida 6.1**, "Carreteras y autovías", correspondientes a la Comunidad Autónoma.

5.331.505 euros para la **medida 6.3**, "Ferrocarriles".

4.124.581 euros para la **medida 6.4** de "Puertos".

13.005.894 euros para la **medida 6.7** "Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte", medida de nueva creación.

1.276.410 euros para la **medida 7.2**, "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo", del FEOGA y por último,

470.000 euros de "**Asistencia técnica**" del FEDER.

En cuanto a la propuesta de las **adaptaciones financieras** del Programa, correspondientes a medidas de competencia de la Comunidad Autónoma fueron las siguientes:

**Medida 1.51**, "Apoyo empresas industriales, comerciales y de servicios" se incrementa en 428.570 euros.

**Medida 1.53**, "Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas" disminuye en 1.499.999 euros.

**Medida 1.55**, "Mejora de las condiciones de financiación de las empresas" aumenta en 5.722.210 euros.

**Medida 1.56**, "Apoyo a la internacionalización y promoción exterior", disminuye en 5.722.210 euros.

**medida 2.52**, "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico", se incrementa en 428.570 euros.

**Medida 2.54**, "Transferencia tecnológica", disminuye en 1.086.000 euros.

**Medida 2.55**, "Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos", se incrementa en 2.228.858 euros.

**Medida 6.56**, "Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte", disminuye en 499.999 euros.

En cuanto a otras adaptaciones que afectan al **FEOGA Orientación**, compartidas su gestión entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, en la **medida 3.9**, "Silvicultura", se propone un incremento de 2.913.394 euros, que se disminuyen de la **medida 3.10**, "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria".

Respecto al **Fondo Social Europeo**, la **medida 42.6**, "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral", se incrementa en 740.000 euros; la **medida 42.7**, "Combatir el paro mediante acciones de reinserción laboral", disminuye en 950.000 euros; y la medida **43.2** "Asegurar la cualificación del nivel de competencia de los trabajadores", se incrementa en 210.000 euros.

En el ámbito de la **Administración General del Estado** las propuestas fueron las siguientes :

**Medida 3.1**, "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas", se proponen transferir 39.000.000 euros desde el Ministerio de Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma para actuaciones dentro de esta misma medida. De manera global esta medida disminuye en 27.343.418 euros.

**Medida 3.2**, “Mejora de la eficacia y las infraestructuras existentes en la utilización del agua”, también se proponen transferir 9 millones de euros, desde el Ministerio de Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma. Globalmente esta medida se incrementa en 57.230.000 euros.

**Medida 3.5** “Actuaciones medioambientales en costas” disminuye en 6.158.202 euros

**Medida 3.6** “Protección y regeneración del entorno natural” disminuye en 23.728.380 euros.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente se propone la incorporación de dos nuevos órganos ejecutores en el Programa: la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en las medidas 3.1 y 3.2 y la Empresa Estatal TRASAGUA en las medidas 3.2 y 3.6.

**Medida 6.1** “Carretera y autovías”, disminuye en 4.621.051 €

**Medida 6.3** “Ferrocarriles” disminuye en 19.164.623 €

**Medida 6.4** “Puertos” se incrementa en 28.124.581 €

**Medida 6.7** “Acciones de seguridad y mantenimiento “ Se da de alta como nueva medida, con una ayuda de 13.005.894 €.

Con fecha 29 de julio de 2004 se remite a la Comisión la nueva versión del P.O.I. que es aprobado mediante la Decisión C(2004)5060, de 13 de diciembre de 2004.

El Complemento de Programa es aceptado por la Comisión con fecha 23 de Diciembre de 2004.

El 1 de diciembre de 2004 se somete a consulta por procedimiento escrito la propuesta de reprogramación consistente en el traspaso de fondos entre medidas del eje 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” en actuaciones competencia del Ministerio de Medio Ambiente, incluyendo en la medida 3.6 un nuevo beneficiario final, la Sociedad ACUAMED.

Por parte de la Comunidad Autónoma se amplía la información respecto a los regímenes de ayuda y beneficiarios de las diferentes medidas de la Subvención Global.

Con fecha 21 de marzo de 2005 es aprobada esta reprogramación por parte de la Comisión mediante Decisión C(2005) 998. La adaptación del Complemento de Programa es aceptado por la Comisión por carta de fecha 18.4.2005.

**El día 6 de julio de 2005** se celebró en Murcia la sexta reunión del Comité de Seguimiento con objeto de :

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2004.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Presentar y aprobar las modificaciones de la Intervención.
- Realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

La propuesta presentada incluía de manera resumida las siguientes modificaciones:

La modificación de la ficha de medida 1.55 en el apartado “descripción”, se completa la información del régimen de ayuda directa, referencia SG(2000)D/104772, y se incorporan:

Bonificación de intereses: Notificado SI. Fecha presentación 24/11/99. Fecha aprobación 7/07/2000, Referencia SG(2000)D/104772. Nº ayuda 722/99. Periodo que cubre 2000-2006.

Garantía de Avaes: Notificado SI, Fecha de presentación 24/11/99, fecha de aprobación 7/07/2000, referencia SG(2000)D104772, nº ayuda 722/99. Periodo que cubre 2000-2006.

Se realiza una modificación financiera entre Organismos Ejecutores dentro de la medida 3.6 (se pasan 2.688.203 € de la D.G. Agua a la Confederación Hidrográfica del Segura), sin modificar la ayuda Feder ni el coste elegible y se propone un ajuste en los indicadores de medida.

Se modifican las fichas técnicas de las medidas 6.3 (unificación de Beneficiarios Finales en ADIF) y 1.51 (sustitución de un párrafo en la descripción de la medida y ampliando la información de los regímenes de ayuda.

Y modificación de Beneficiarios Finales (código y/o denominación), como consecuencia de la reestructuración orgánica de la Comunidad Autónoma.

Las modificaciones de la Intervención fueron aprobadas con fecha 22 de noviembre de 2005 por Decisión C(2005) 4604 y el nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión (V 4.2) el 22 de diciembre de 2005.

El **4 de julio de 2006** se reunió en Murcia el Comité de Seguimiento, con objeto de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2005.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Presentar y aprobar las modificaciones de la Intervención.
- Analizar el resultado del Informe de actualización de la Evaluación Intermedia.

Las propuestas de modificación presentadas, de forma resumida, fueron las siguientes:

1. Modificación de dotaciones financieras:
  - Reasignación de la programación del Eje 3 competencia de la AGE.
  - Supresión de la Medida 3.8, asignando sus fondos a la Medida 3.2.
  - Dentro de la Subvención Global, disminución de las Medidas 1.51 y 1.55 e incremento de las Medidas 2.52 y 2.55.
2. Modificación de Indicadores.
3. Propuesta de inclusión de un nuevo Beneficiario Final en la Medida 6.3 (SEITT).
4. Reprogramación del FSE, reasignando cantidades del Eje 42 y minorando el citado Eje y el 44 para incrementar el Eje 1 (Medida 1.8) y el Eje 43 (Medida 43.3).

Las citadas modificaciones fueron aprobadas con fecha 29 de noviembre de 2006 por Decisión C(2006)5980 y el nuevo Complemento de Programa (V 5.2) fue aceptado por los Servicios de la Comisión el 12 de diciembre de 2006.

El **13 de julio de 2007** se reunió en Murcia el Comité de Seguimiento, con objeto de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2006.

- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Informar sobre el Programa Operativo FEDER DE Murcia 2007-2013.

El día **7 de febrero de 2008**, fue constituido el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013. En el Orden del Día figuraba como punto 5 "Asuntos relativos al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006".

El Subdirector General de Administración del FEDER señaló que la fecha límite para ejecutar y pagar las actuaciones era el 31 de diciembre de 2008, haciendo un breve resumen de lo ejecutado hasta la fecha.

### **5.3 Encuentro anual 2004**

Los cuartos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el período 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla "n+2".

Con carácter específico se estudió el programa de "Mejora de la competitividad" y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas "Sistemas de Formación Profesional" y "Sociedad de la Información" que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000, tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas, valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la actualización de las evaluaciones intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas "Sistemas de Formación Profesional" y "Sociedad de la Información" que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.



Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual, los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del objetivo nº1.

La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al período de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

### **Encuentro anual 2005**

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo nº 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

En primer lugar se analizaron las cuestiones planteadas en los encuentros anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una atención preferente, especialmente en relación con el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública e impuesto sobre el valor añadido, con la puesta en marcha de las Bases de datos regionales sobre regímenes de ayudas (base de datos TESEO) y con el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se debatieron las cuestiones relacionadas con los sistemas de gestión y control, los aspectos generales del seguimiento y ejecución financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla n+2 a finales del año 2005.

También se examinaron los principales resultados del proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y se realizó una presentación de las Orientaciones para el cierre de las intervenciones del período 2000-2006, así como de la regulación de las Ayudas de Estado para el período 2007-2013.

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- La transposición de la definición de “organismo de derecho público”, relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- La Directiva “Recursos” 1989/665/CEE.
- La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido la Autoridad de gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores directivas.

Por otra parte la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de esta Directiva al derecho nacional.

La Autoridad de gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002 la Autoridad de gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias. En este sentido la Comisión solicitó que se realizasen los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del uno de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).

Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoría y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoría se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema.

Durante 2005 se efectuaron 6 auditorias de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

Por otra parte se informó de las auditorias efectuadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, anticipándose que antes de que finalice 2006 se efectuarán las correcciones financieras que procedan.

Respecto a la ejecución financiera se señaló que el ejercicio 2005 se cerró sin descompromisos para el FEDER, FEOGA e IFOP. Únicamente el Programa "Sistemas de Formación Profesional" (cofinanciado por el FSE) registró un descompromiso de 2,7 M€ por aplicación de la regla N+2.

Puesto que 2006 es el último año que se pueden reprogramar los POs y DOCUPs se plantea la conveniencia de analizar las posibilidades reales de absorción de las diferentes formas de intervención con el fin de evitar posibles perdidas derivadas de la aplicación de la regla N+2.

Especial atención se prestó a los retrasos significativos observados en la ejecución de determinadas Medidas incluidas en el Eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos", que pueden implicar riesgos de descompromisos por aplicación de la regla N+2 en los Programas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Igualmente puede plantearse este riesgo en relación con el Eje 3 "Sociedad del Conocimiento" de los DOCUPs del Objetivo nº 2.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo periodo de programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21/12/2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el periodo 2000-2006 se extinguen a 31/12/2006, para los Programas actuales únicamente se pueden pagar las ayudas ya comprometidas durante los años 2007-2008.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la

Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

Además de las cuestiones planteadas en la sesión plenaria del quinto Encuentro anual, se celebraron las siguientes reuniones específicas:

- Programa Operativo Integrado de I+D+i. En esta reunión se analizó la situación actual de este Programa y las perspectivas de realización de la intervención del FSE.
- Reunión temática sobre el Programa AGUA. Contó con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y se estudiaron los planes más recientes de ejecución del Programa, su financiación y las acciones de coordinación previstas.

A propuesta de la Autoridad de Gestión la reunión bilateral prevista sobre el Programa Operativo de Lucha contra la discriminación fue sustituida por una reunión técnica previa a la celebración del Comité de Seguimiento de este Programa, al haberse superado la situación de riesgo de descompromiso FEDER en 2005 por aplicación de la regla N+2.

### **Encuentro anual 2006**

Los servicios administrativos de la Comisión consideraron que no era procedente celebrar una reunión específica para el examen de los principales resultados del año 2006, una vez conocidos los resultados a través de los Informes de ejecución correspondientes a dicho año y dada la próxima finalización del período de programación 2000-2006.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.2 de Reglamento (CE) nº 1260/1999, D. Eric Dufeil, Jefe de la Unidad de España de la DG REGIO de la Comisión Europea, remitió un escrito, de fecha 15-02-2008, en el que se requiere la atención y el seguimiento de diferentes aspectos.

La Autoridad de Gestión toma nota de las observaciones formuladas por la Comisión. Las modificaciones propuestas, referentes a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los Programas Operativos, serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos.

### **5.4 Acciones de Control.**

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro, mediante sus propios agentes y funcionarios, realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

### **Planes de control.**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

### **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de septiembre de 1988

### **Otros órganos de control.**

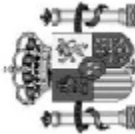
Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, vienen realizando

los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

### **Registro de irregularidades**

En el año 2002 la Subdirección General de Administración del FEDER, mediante el área de Control, elaboró un Fichero de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

### **Actuaciones de control desarrolladas**



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

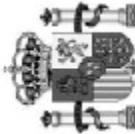
ORGANISMO CONTROLADO: 101154 D.G. DEL CATASTRO(MEH).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
287		28/11/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/08/07		-72.743,46	-72.743,46	11	
322		15/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/01/08	179.381,94	9.607,81	34.891,14	12	

ORGANISMO CONTROLADO: 101170 MINISTERIO DE FOMENTO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
179		01/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/07	99.381.964,08				





## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 2 de 30

### ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
123		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	1.427.704,15				
139		14/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/02/06	3.174,00				
178		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	244.975,50				
286		26/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	2.643.664,48	76.605,75	-76.605,74	14	11
288		14/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/06	687.587,51				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

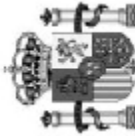
**INTERVENCIÓN:** MU MURCIA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1		01/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	17.971.947,00				
122		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	19.540.801,00				
124		12/11/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/11/01	18.338.773,42				
125		13/08/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/02	467.419,17				
126		07/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/06/05	8.350.013,72				
127		14/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/09/05	3.958.631,49				
138		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	752.782,47				
143		10/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	3.152.936,63				
145		07/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/06	148.500,00				
146		06/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/03/06	294.213,28				
152		08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/03/06	2.010.922,43				
153		16/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	2.443.366,02	252.868,55	-252.868,55	21	18
154										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

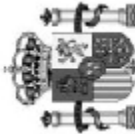
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	512.156,08				
177		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	24.306.750,68				
215		17/05/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	10.004.843,05				
216		16/05/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	643.575,81				
251		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	143.014,84				
252		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	313.304,24	269.941,09	-269.941,09	22	18
285		26/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	37.323.043,18	1.046.342,67	-1.046.342,66	14	11
289		10/12/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	427.605,56				
290		10/12/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	400.966,48				
291		10/12/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	467.419,17				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
83		08/04/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/01/07		783.834,11	-783.834,11	12	17
189		01/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/06	1.875.000,00	373.473,36	-373.473,36	12	17
237		01/09/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/07	7.496.127,18	64.266,06	-64.266,06	13	17
312		01/12/07	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/08	9.062.870,34				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

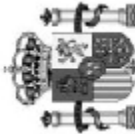
FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 6 de 30

### ORGANISMO CONTROLADO: 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
3		15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	152.953,52				
4		15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	901.505,12				
118		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	11.993.228,00	-1.607.042,17	-1.607.042,17	014	14
184		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	388.724,19	388.724,19			
185		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	388.724,19	388.724,19	-388.724,19	017	17
186		30/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/11/06	202.574,54				
187		30/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/11/06	202.574,54				
188		30/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/11/06	555.273,51				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

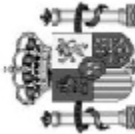
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
119		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	469.794,00	-493,66	-493,66	014	14
147		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/01/06	1.588.334,56	3.168,36	-3.168,36	015	15
319	07FD0077	01/06/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/08	210.166,28	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 102241 TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
192		01/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/06	7.110.124,91	-2.009.382,57	-3.181.559,81	08	17



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 102407 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
193		05/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/06	5.786.248,58	537,80	-537,80	7	17
194		02/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	188.704,00				
321		08/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/01/07	3.172.720,05	8.450,48	-8.450,50	8	17

## ORGANISMO CONTROLADO: 103002 ADIF (RENFE)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
183		15/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/06	1.635.167,88	0,00			
204		15/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/08/06	533.704,96	0,00			
205		20/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	1.147.361,10	0,00			
206		20/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	1.216.783,17	0,00			



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 103016 AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
140		23/04/03	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/03	9.587.252,50	516.296,40	-516.296,40	12	15

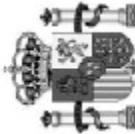
## ORGANISMO CONTROLADO: 103171 SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
210		01/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/12/06	6.463.137,41				

## ORGANISMO CONTROLADO: 103172 FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
323	KPMG 2006d12sqv4	04/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/06	3.917.811,71	0,00			
324	KPMG 2007m20sqv4	15/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/03/07	42.551,06	0,00			
325	KPMG 2007g23sqv4	18/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/07	227.738,89	0,00			





# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

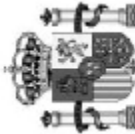
TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
116		13/06/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/07	0,00	-4.279,15	-4.279,15	16	15
253		05/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/06	9.619.905,03				
254		19/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/06	3.888.051,00	0,00			

## ORGANISMO CONTROLADO: 104731 AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
128		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/05	1.908.979,96	8.263,92	-7.124,06	9	15
181		06/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/10/06	2.793.437,29	0,00			
182		03/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/11/06	13.462.668,92	10.239,47			



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

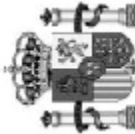
TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 105001 INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
2		20/11/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	140.240,92				
144		30/11/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	5.799.851,77				

## ORGANISMO CONTROLADO: 208110 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA (C.A. MURCIA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
292		09/12/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/01/08	237.989,16	0,00			



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

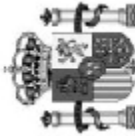
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208130 CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
9		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/03/05	460.493,48				
106		29/05/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/05/05	517.815,00	517.815,00	-517.815,00	34	12
190		20/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/06	854.762,40	0,00			
191		29/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/12/06	290.676,03	92.074,95	-279.111,56	50	17
195		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	2.584.995,55	0,00			
201		01/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/06	111.446,21	0,00			
241		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	70.152,36	0,00			
297		23/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/07	293.603,42	0,00			



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208140 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES (C.A. MURCIA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
8		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	6.976.309,32				
101		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/04	14.711.744,82	13.135,89	-13.135,89	24	10
107		15/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/04	8.611.025,76	8.611.025,76	-8.611.025,76	34	12
175		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		2.688.082,49	1.193.009,02	-1.158.727,18	47	16
199		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	886.929,40	0,00			
247		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	941.294,30	0,00			
260	06/D01	23/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/07	1.609.579,49	220.273,47	-220.273,47	56	
261	06/D02	23/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/07	1.373.455,68	0,00			
262	06/D03	23/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/07	9.437.397,03	180.442,74	-180.442,74	56	
296		26/07/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/09/07	376.635,68	0,00			



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

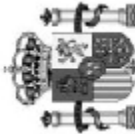
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208150 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (C.A. MURCIA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
10		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.807.189,43				
12		01/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/04	1.943.272,02	1.943.272,02	-1.943.272,02	34	12
67		25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/03	1.204.532,15	0,00			
69		25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/03	3.731.625,12	0,00			
70		04/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/05	1.449.130,18	13.657,64	-13.657,64	38	13
72		27/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/05	1.590.138,08	0,00			
96		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/04	7.236.989,77	1.697,55	-1.697,55	28	11
172		05/06/06	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		2.277.385,18	566.993,79	-566.993,79	47	16
197		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	1.993.249,23	0,00			
255	06/D30	02/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	4.630.670,94	578.806,06	-578.806,06	56	
256	06/D31	02/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	3.031.690,46	220.214,21	-220.214,21	56	
257	06/D32	02/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	12.893.670,47	1.841.796,09	-1.841.796,09	56	
299										



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** MU MURCIA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 15 de 30

**ORGANISMO CONTROLADO:** 208150 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (C.A. MURCIA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	333.246,63	0,00			



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

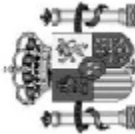
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208160 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
71		25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/03	1.065.271,18	0,00			
81		25/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/05	506.604,31	9.369,79	-9.369,79	44	15
82		16/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/05	21.750,00	0,00			
150		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/06	4.977.577,47	0,00			
165		06/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/06/06	121.644,00	5.445,13	-5.445,13	47	16
166		06/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/06/06	70.204,27	32.378,52	-32.378,52	47	16
169		20/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/06	46.500,00				
170		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.299.729,02	95.169,93	-124.529,42	47	16
223	06/L10	22/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/05/07	190.715,04	0,00			
224	06/L11	21/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/05/07	22.499,03	0,00			
242		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	134.000,00	0,00			
294										



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** MU MURCIA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 17 de 30

**ORGANISMO CONTROLADO:** 208160 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		19/10/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/07	420.010,72	0,00			





# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
11		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.661.822,28	180,09	-180,09	43	15
13		16/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	24.974,12	24.974,12	-24.974,12	40	13
14		28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	33.678,55	0,00			
15		15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	15.400,00	0,00			
16		15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	25.562,49	0,00			
17		28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	14.896,10	0,00			
18		29/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	18.172,03	0,00			
19		28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	23.956,79	0,00			
20		27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	59.404,27	0,00			
21		27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	8.834,88	0,00			
22		27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	18.961,78	0,00			
23		28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	26.225,32	0,00			
24										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

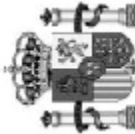
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	13.325,05	0,00			
25		22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	30.050,61	0,00			
26		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	9.282,14	0,00			
27		22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	85.944,73	85.944,73	-85.944,73	40	13
28		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	139.723,31	0,00			
29		22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	1.180,75	1.180,75	-1.180,75	40	13
31		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	29.004,86	0,00			
32		27/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	163.415,50	0,00			
33		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	26.537,81	0,00			
34		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	19.300,30	0,00			
35		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	90.151,83	0,00			
36		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	168.772,09	0,00			
38										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

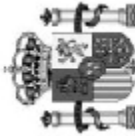
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	71.866,80	0,00			
39		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	2.404.048,42	0,00			
40		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	150.253,03	150.253,03	-150.253,03	36	12
41		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	370.223,46	0,00			
44		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	155.553,60	3.577,73	-3.577,73	40	13
46		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	138.082,53	0,00			
51		21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	140.252,00	0,00			
52		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	9.616,19	0,00			
53		10/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	936.304,86	0,00			
54		26/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	11.154,78	0,00			
55		28/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	53.018,28	53.018,28	-53.018,28	40	13
56		10/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	1.845,82	0,00			
57										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	2.593,24	0,00			
58		20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	19.094,15	0,00			
90		31/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	4.296.386,83	17.271,12	-17.271,12	26	10
91		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/12/03	3.583.093,31	66.080,08	-1.473.103,07	26	10
92		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	390.657,82	0,00			
104		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	60.102,00	0,00			
155		14/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/06	506.364,91	28.901,30	-28.901,30	49	16
162		22/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/06	1.627.434,97	15.019,43	-649.436,93	49	16
163		07/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/05/06	42.155,38				
176		05/06/06	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.461.263,09	14.605,63	-14.605,63	49	16
200		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	649.981,40	0,00			
238										



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** MU MURCIA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	118.173,00	0,00			
239		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	238.890,22	0,00			
240		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	821.984,71	0,00			
263	06/B01	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	149.202,08	0,00			
264	06/B02	24/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/05/07	5.494,15	0,00			
265	06/B03	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	5.654,59	0,00			
266	06/B04	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	22.423,50	0,00			
267	06/B05	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	30.974,30	0,00			
268	06/B06	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	2.262,26	0,00			
269	06/B07	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	175.000,00	0,00			
270	06/B08	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	43.950,00	0,00			
271	06/B09	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	25.725,00	0,00			
272	06/B10									



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

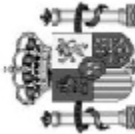
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	6.738,35	0,00			
273	06/B11	30/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/07/07	91.935,00	13.707,46	-91.935,00	58	
274	06/B12	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	235.100,00	0,00			
275	06/B13	30/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/07/07	58.720,00	0,00			
276	06/B14	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	29.491,00	0,00			
277	06/B15	30/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/07/07	178.932,71	178.932,71	-178.932,71	58	
278	06/B16	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	180.000,00	0,00			
279	06/B17	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	12.828,00	0,00			
280	06/B18	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	1.108.312,72	0,00			
281	06/B19	14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	176.974,68	0,00			
282	06/B20	24/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/05/07	194.182,00	26.783,73	-28.356,14	58	
283	06/B21	24/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/05/07	395.796,02	0,00			
284	06/B22									



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

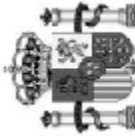
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		14/02/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/05/07	28.560,38	0,00			
300		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	175.000,00	0,00			
301		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	180.000,00	0,00			
302		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	501.127,65	0,00			
303		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	1.285.349,44	0,00			
304		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	124.000,00	0,00			
305		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	122.500,00	0,00			
306		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	265.000,00	0,00			



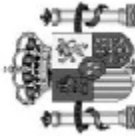
# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** MU MURCIA  
**FONDO:** FE FEDER  
**TIPO DE CONTROL:** Todos

**ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA**

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
5		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.320.487,23		-30.030,03	31	11
7		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	319.070,15	34.885,82	-1.673,22	34	12
73		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/05	562.474,42	0,00			
76		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/05	193.780,05	0,00			
77		08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	5.279.346,38	15.596,23	-15.596,23	47	16
78		08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	735.000,01	64.879,86	-64.879,86	47	16
79		08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	1.580.128,53	0,00			
84		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/02/05	411.360,28	0,00			
85		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/05	31.881,03	0,00			
86		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/01/05	205.500,00	47.676,00	-47.676,00	34	12
87		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/01/05	58.185,00	0,00			
88										





## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** MU MURCIA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/01/05	180.294,00	0,00			
89		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/01/05	100.922,41	0,00			
93		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/04	6.425.340,53	0,00			
94		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/06/04	1.923.758,41	23.464,30	-32.637,72	31	11
95		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/04	216.737,19	1.670,50	-440.544,45	34	12
								-220.148,77	41	15
								-532.101,21	44	15
114		15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/08/05	18.660.259,06	0,00			
130		21/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	347.890,53	0,00			
131		27/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	388.883,68	0,00			
132		26/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	1.657.511,11	0,00			
133		22/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	63.544,36	0,00			
149										



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

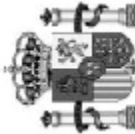
**INTERVENCIÓN:** MU MURCIA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/06	4.352.704,88	0,00			
167		20/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/03/06	2.519.488,88	29.603,04	-29.603,04	55	17
168		10/01/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/03/06	133.075,94	1.506,29	-1.506,29	55	17
171		05/06/06	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.425.483,11	0,00			
180		20/02/06	OLAF Oficina Europea de Lucha contra el Fraude	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	26/07/06	2.183.788,36	0,00			
196		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	2.550.708,28	0,00			
243		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	612.085,54	0,00			
293		17/11/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/12/07	415.943,35	0,00			
295		02/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/10/08	1.456.355,55	0,00			
298		15/01/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/08	741.822,42	0,00			



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

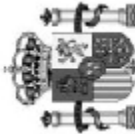
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208180 CONSEJERÍA DE SANIDAD

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
100		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/05/04	781.286,69	3.359,66	-100,79	31	11
208		01/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/07	472.781,54	0,00			
245		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	276.701,01	0,00			
246		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	102.703,78	40.168,91	-40.168,91	56	
258	06/D10	02/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	1.851.197,75	2.744,52	-2.899,66	56	



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208189 SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
99		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/06/04	11.572.258,69	0,00			
174		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		4.019.641,76	1.081.309,48	-6.005.846,66	47	16
198		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	4.799.259,29	5.568,20	-5.568,20	50	17
209		01/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/07	10.429.786,59	12.178,44	-12.178,44	56	
259	06/D11	02/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	9.492.100,54	915.923,96	-915.923,96	56	



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 208190 CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
59		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	131.799,18	0,00			
63		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	35.696,12	0,00			
64		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	1.099.428,56	0,00			
65		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	83.449,96	0,00			
66		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	77.452,50	5.823,22	-5.823,22	38	13
68		31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	157.783,00	145,07	-145,07	38	13
98		15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/02/04	2.554.949,41	313.755,58	-592.498,26	18	9
173		05/06/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		453.874,77	0,00			
244		01/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/07	1.131.758,44	0,00			
								-258.492,00	24	10

### **Controles de la Intervención General de la CARM (FSE)**

Durante el año 2006 y en base al Plan Anual de Auditoría para dicho ejercicio, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia ha realizado 379 controles de regularidad – por un gasto elegible de 6.360.245,57 € y 2 controles de auditorías de sistemas y procedimientos correspondientes al Programa Operativo 2000ES161PO013 (P.O.Integrado Región de Murcia 2000-2006) – FSE.

Los controles de procedimientos y sistemas se han realizado a los siguientes Órganos Gestores:

Consejería de Agricultura  
Consejería de Educación

Los controles de regularidad corresponden a pagos certificados en el año 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, por la Comunidad Autónoma. Los informes correspondientes a dichos controles fueron remitidos al Órgano Intermedio de esta Comunidad Autónoma durante el año 2007, el último en mayo de 2008.

### **Controles de los Órganos Gestores.**

Todos los Órganos Gestores realizan controles sobre la realización efectiva de las actuaciones financiadas.

Estos controles se realizan a través de comisiones de seguimiento de convenios en el caso de las actuaciones gestionadas por el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer, relativas a servicios específicos en Centros Locales de Empleo, programas de conciliación entre la vida laboral y familiar y programas de acompañamiento a jóvenes con dificultades; y actuaciones gestionadas por la D.G. de Política Social, relativas al programa de inserción para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

Para las actuaciones de Formación Ocupacional, los controles de verificación de la realización de las actuaciones financiadas, se efectúa a través de un contrato de asistencia técnica que se encarga de la verificación “in situ” de la misma.

Para las actuaciones de Ayudas a la creación de empleo, autoempleo y economía social, la verificación del mantenimiento de las condiciones de concesión y de los empleos financiados durante tres años, se verifica igualmente mediante un contrato de asistencia técnica.

Con respecto al control de la justificación económica de las acciones, las ayudas correspondientes a acciones gestionadas por órganos dependientes de la Consejería de Trabajo y Política Social (Ayudas a las Formaciones, al Empleo, a la Economía Social y programas de inserción gestionados por la D. G. de Política Social), que gestionan el 71% de la ayuda para todo el período, son comprobados y controlados mediante un contrato de Auditoría Externa que controla el 100% de los expedientes.

El resto de Órganos Gestores realizan la comprobación de la justificación económica de las acciones a través de sus propios servicios.

**Controles que, como Organismo Intermedio del P.O.I., ha realizado la Dirección General de Economía y Planificación.**

Durante el año 2007, se solicitaron y examinaron las listas de control (check list) remitidas por los órganos gestores, en las que se recogen las verificaciones exhaustivas realizadas por ellos sobre la elegibilidad de los gastos declarados y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación, medio ambiente e información y publicidad.

Por otro lado, se realizaron verificaciones in situ previas a la certificación de gastos a 15 de julio de 2007, siendo la muestra elegida la siguiente:

MUESTRA VERIFICACIONES PREVIAS CERTIFICADO 15/07/2007							
	MEDIDA	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	PERCEPTOR	CERTIFICADO 15/07/2007	CERTIFICADO ACUMULADO	ORGANO GESTOR
FEDER	1.1	34954-2-B	Creación viveros de empresas para mujeres		237.989,16	302.734,77	INSTITUTO DE LA MUJER
	2.2	32587/07	INVERSIÓN INMATERIAL DESARROLLO REGIONAL I+D		415.943,35	415.943,35	IMIDA
	2.7(16)	22079/06	FUNDACIÓN INTEGRAL RED CTNET 2006		420.010,72	420.010,72	D.G. SOCIEDAD INFORMACIÓN
	3.1	33369/3	Ampliación abastecimiento de agua potable a Macisvenda y Barinas. PROMOCIONES PORTMAN, S.L.		741.822,42	741.822,42	DG AGUA
	3.3	30659/1	AMPLIACIÓN EDAR DE MULA		1.456.355,55	4.777.254,89	DG AGUA
	4.1 (UPCT)	526	REHAB. EDIFICIO DE AGRONOMOS		333.246,63	1.591.224,79	D.G. UNIVERSIDADES
	6.1	31810	C-1 PUENTE EN FUENTE LIBRILLA		376.635,68	458.152,61	S.G.OO.PP. VIVIENDA Y TRANSP.
	9.1	30202/06	DIFUSIÓN ACTUACIONES FF.EE.		293.603,42	293.603,42	D.G. ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
					<b>4.275.606,93</b>	<b>9.000.746,97</b>	
	S.GLOBAL	1.51	2003.03.PICO.0081 2006.03.SUBI.0003	PROGRAMA DE AYUDAS ICO SUBCONTRATACION INDUSTRIAL	HIMOINSA, S.L. LASER MOLINA, S.L.	175.000,00 180.000,00	175.000,00 180.000,00
1.53		2005.08.POMU.0001/1	PARQUE CIENTIFICO/TECNOLOGICO MURCIA	INFRAESTRUCTURAS TERRESTRE	501.127,65	501.127,65	INFO
1.55		2006.03.UNDE.0001/1	CONVENIO UNDEMUR, S.G.R.		1.285.349,44	1.285.349,44	INFO
1.57		2006.07.IEIN.0001	PROGRAMA DE EMPRENDEDORES	CROEM-CONFEDERACION REGI	124.000,00	124.000,00	INFO
2.52		2006.03.TITE.0002	SUBVENCIONES PROYECTOS TELECOMUNICACIONES	CENTRO MEDICO VIRGEN DE L	122.500,00	122.500,00	INFO
2.55		2006.09.FGCT.0001	PROGRAMA DE CENTROS TECNOLOGICOS	ASOC.EMPRES.INVEST.C.T.N.DE	265.000,00	265.000,00	INFO
					<b>2.652.977,09</b>	<b>2.652.977,09</b>	
FEOGA-O	1.2	039/02 95/2002	AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN FABRICACIÓN Y ENVASADO DE ZUMOS	J.GARCÍA CARRIÓN	1.114.184,12 626.953,87	1.591.748,97 626.953,87	D.G. INDUSTRIAS Y ASOC.AGRARIO
	3.10	31527-T1/04	PROY.BÁSICO Y EJEC.CENTRO DE RECUP.FAUNA SILVESTRE		410.249,62	990.488,34	D.G.MEDIO NATURAL
	7.2	30613-564	ACOND.CC.RR.PLAN INTEGRAL NOROESTE-RIO MULA 2ª FASE TM CARAVACA		154.075,24	1.348.705,71	D.G.REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL
	7.8	32072-2006	CONSEJO REGULADOR AGRICULTURA ECOLÓGICA		90.000,00	90.000,00	D.G.INDUSTRIAS Y ASOC.AGRARIO
					<b>2.395.462,85</b>	<b>4.647.896,89</b>	
FSE	2.1	32475050054	FUNDACIÓN SENECA		435.392,05		SEF
	44.11	21097	TRAPEROS DE EMAÚS		201.682,40		D.G.INMIGRACIÓN Y VOLUNTARIADO
	4.8	46599	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA AYUNTAMIENTO DE FORTUNA MANCOMUNIDAD RÍO MULA		16.645,26 17.637,26 13.716,61		INSTITUTO DE LA JUVENTUD INSTITUTO DE LA JUVENTUD INSTITUTO DE LA JUVENTUD
					<b>685.073,58</b>		

Las verificaciones in situ señaladas en amarillo fueron realizadas directamente por personal funcionario dependiente de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos, siendo el resto realizado por una empresa contratada al efecto.

Por lo que respecta a los gastos ejecutados entre 16 de julio y 31 de diciembre de 2007, que aún no han sido certificados, la muestra seleccionada para llevar a cabo las verificaciones in situ es la siguiente:

**POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2007**

**MUESTRA VERIFICACIONES PREVIAS CERTIFICADO 31/12/2007**

MEDIDA	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	CERTIFICADO 31/12/2007	Nº PAGOS/ EXPEDIENTES	ÓRGANO GESTOR
<b>FEDER</b>					
3.3	33364/2	REMODELACION EDAR SAN PEDRO DEL PINATAR	939.696,69		8 D.G. DEL AGUA
4.1 (JMU)	6570/92-2000	FACULTAD DE INFORMÁTICA	835.223,73		1 UNIVERSIDAD DE MURCIA
5.7	34575	Al Consorcio Turístico de la Mancomunidad del Valle de Ricote para inversiones	359.970,71		S.SECTORIAL TURISMO
5.9 (SMS)	200	PABELLON MATERNO INFANTIL H.U.V. ARRIXACA	7.082.374,10		14 SERVICIO MURCIANO DE SALUD
9.1	21149/07/01	CONTROLES ARTÍCULO 4 2007	11.900,00		1 D.G.ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
			<b>9.229.165,23</b>		
<b>FEOGA-O</b>					
3.9	10987-38/06	Lucha contra la erosión.- Control seguridad y salud de las obras de la U.T.G. No	34.845,07		7 D.G. MEDIO NATURAL
	10995-D9/07	PAPIF.- Mejora de instalaciones y helipista asociadas a la Base Helitransportada La Alberquilla en Caravaca de la r	98.129,58		4 D.G. MEDIO NATURAL
	10995-D5/07	PAPIF.- Mejora de la red viaria de acceso a la Base Helitransportada de La Alberquilla en Caravaca	85.949,45		3 D.G. MEDIO NATURAL
	10995-MN18/07	PAPIF.- Adquisición de material de comunicaciones para estructura contra Incendios Forestales en la Región de M	30.823,45		1 D.G. MEDIO NATURAL
	10987-F9/07	Lucha contra la erosión.- Trabajos de selvicultura preventiva en montes públicos del T.M. de Calasparra.	29.500,00		1 D.G. MEDIO NATURAL
3.10	10882-85/05	Información y Comunicación en EN.- Servicio de coordinación y dinamización progr	43.024,83		3 D.G. MEDIO NATURAL
	20987-6/04	Programa ZEPAS - Programa de seguimiento biológico y apoyo técnico en Zepa de la	50.700,00		2 D.G. MEDIO NATURAL
	30689-89/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Retirada de residuos con amianto en el P.R. de	64.589,09		2 D.G. MEDIO NATURAL
	35718-145/06	Uso público e interpretación ambiental.- Control y seguimiento obras infraestruc	19.747,54		10 D.G. MEDIO NATURAL
	30689-148/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de accesos en el P.R. de Calblanque, mo	44.200,33		1 D.G. MEDIO NATURAL
7.8	34468/07	CONSEJO REGULADOR DEL VINO DE JUMILLA	103.500,00		2 D.G.INDUSTRIAS Y ASOC.AGR.
			<b>605.009,34</b>		
<b>FSE</b>					
<b>41.12</b>			<b>2.438.803,49</b>	<b>C.EDUCACIÓN</b>	
			<b>2.438.803,49</b>		

A la fecha de elaboración del presente Informe, se están llevando a cabo las citadas verificaciones in situ, por lo que todavía no se han certificado los gastos de diciembre correspondientes al FEDER y al FEOGA-O.

Una vez realizadas las verificaciones in situ correspondientes a 2007, la muestra seleccionada ascenderá a las siguientes cuantías y porcentajes:

	MUESTRA 15/07/2007		MUESTRA 31/12/2007		TOTAL 2007	
	MUESTRA GASTO DECLARADO	% MUESTRA/ GASTO DECLARADO	MUESTRA GASTO DECLARADO	% MUESTRA/ GASTO DECLARADO	MUESTRA GASTO DECLARADO	% MUESTRA/ GASTO DECLARADO
FEDER	4.275.606,93	20,45				
S.GLOBAL	2.652.977,09	31,65	9.324.046,87	22,02		
FEOGA-O	2.395.462,85	18,33				
	13.065.153,56					
<b>CERTIFICADO 31/12/2007</b>						
FEDER	9.229.165,23	43,91				
	21.020.469,17					
S.GLOBAL	0,00	0,00	12.958.051,64	30,96		
	3.201.152,28		41.849.695,86			
FEOGA-O	605.009,34	32,79				
	1.845.278,75					
FSE	3.123.877,07	19,79				
	15.782.795,66					

**Controles realizados por la Unidad Administradora del FSE.**

A lo largo del año 2007, la actuación de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en el ejercicio de sus competencias de control se ha concretado en lo siguiente:

Entidad objeto de verificación: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros Colectivos (Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

- Eje, medida, actuación verificadas: 44.11.2
- Certificación de gastos y solicitud de pago verificada: 2006



- Órgano Intermedio: DG Economía y Planificación
- Fecha de la visita: 13 de octubre de 2007

### **5.5. Acciones de evaluación.**

La **evaluación previa** que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 como en el Complemento de Programa.

#### **Evaluación intermedia**

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Murcia 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión, se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 4 de octubre de 2002 la Comunidad de Murcia firmó un contrato con la empresa QUASAR, S.A. para la realización de la evaluación intermedia del POI de Murcia 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

En el mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Equipo Técnico de Evaluación del POI para que se realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Murcia 2000-2006 celebró una reunión del día 24 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia de prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.

- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha de 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea del día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el art. 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.dgfc.sgpq.minhac.es](http://www.dgfc.sgpq.minhac.es)

### **Cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia**

El Informe de Evaluación Intermedia del POI de Murcia confirmó la pertinencia y la vigencia de la evaluación previa, comprobando la elevada complementariedad de la estrategia definida en el programa con el conjunto de planes sectoriales existentes.

Confirmó igualmente el evaluador que la estrategia estaba definida correctamente, presentando un óptimo nivel de pertinencia ya que, cada una de las debilidades detectadas, se encuentran atendidas por, al menos, alguno de los objetivos en los que se articula la estrategia.

Por otra parte, se identificaban claras sinergias entre los objetivos del Programa, lo que contribuye a la consecución de las metas sociales y económicas del mismo. Finalmente, la coherencia interna se refleja a través de la existencia de una relación clara y directa entre los objetivos perseguidos y las medidas que desarrollan las acciones del Programa.

Los evaluadores hicieron, no obstante, una serie de recomendaciones con el fin de mejorar el Programa, tanto desde el punto de vista operativo como en los aspectos estratégico y financiero.

La Actualización de la Evaluación Intermedia, actualmente en elaboración por un evaluador independiente, está analizando la aplicación de estas recomendaciones formuladas.

Las 37 recomendaciones planteadas en la Evaluación Intermedia del POI de Murcia, han sido agrupadas en 17 por el evaluador de la Actualización.

Los temas a que se refieren las Recomendaciones, y los resultados obtenidos en su aplicación, son los siguientes:

1) Recomendaciones sobre los mecanismos de coordinación entre la AGE y la CARM: Se ha avanzado en la transparencia de la información relativa al PO, teniendo acceso la CA a la totalidad de los datos referidos al Programa, incluidos en la Aplicación Fondos 2000. Además se ha creado un Grupo Técnico, en el seno del Comité de Seguimiento del POI de Murcia, con el fin de llevar un seguimiento de las actuaciones de los Ejes 3 y 6 que tienen los mayores retrasos.

2) Reforma de los indicadores físicos de algunas medidas: Recuantificación: Todas las consideraciones realizadas a lo largo del Informe de la Evaluación Intermedia del POI, han sido tenidas en cuenta en la reprogramación producida, adecuándose los datos objetivo de los indicadores que lo precisaban.

3) Mejora de la integración del factor ambiental: Existe un grupo de trabajo, a nivel estatal, que está trabajando sobre el tema, en el seno de la Red de Autoridades Ambientales. Sus resultados serán de aplicación en el próximo período de programación.

4) Mejora de la integración de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades: Se trata de un tema generalizado en todos los POIs. En el seno del Grupo de Igualdad de Oportunidades se está avanzando sobre el tema pero, como en el caso de la prioridad medioambiental, no será posible aplicarlo en esta programación, sino en la próxima. No obstante, se está avanzando en este sentido.

5) Desarrollo del tejido productivo (excepto desarrollo rural): En la reprogramación se reforzaron las medidas del Eje 1, en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el evaluador, incrementándose los recursos financieros destinados a algunas medidas.

6) Apoyo a industrias agroalimentarias en sus actuaciones con impacto ambiental: Se asignó parte de la reserva de eficacia a las ayudas dirigidas a reducir el impacto ambiental en el sector.

7) Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento: En la reprogramación del POI, se incrementaron los recursos financieros de las medidas vinculadas con la Sociedad del Conocimiento, principalmente a través del reforzamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico, así como la Sociedad de la Información.

ción profesional ocupacional (FSE): En la reprogramación del POI se he elevado la8) Mejora en la ejecución de las medidas vinculadas al Ciclo del Agua: Se ha constituido una Comisión de Seguimiento de las actuaciones 3.1, 3.2, y 3.6, con el fin de procurar una agilización de la ejecución de dichas medidas, propuesta por el evaluador. En esta Comisión participan representantes de la CA, del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Economía y Hacienda, con el fin de asegurar el cumplimiento de la estrategia y los objetivos del PO en este terreno. A tal fin, también se han producido dos reprogramaciones para la consecución del citado objetivo, incorporando nuevos órganos ejecutores y reestructurando la asignación financiera entre medidas.

9) Medidas de desarrollo local y urbano: Se han diseñado nuevos proyectos de equipamiento que favorezcan la conciliación de la vida familiar y profesional. Además se ha reforzado la medida 5.9, tal como proponía el evaluador.

10) Mejora de los sistemas de transporte: Se han realizado reprogramaciones que mejoran la absorción financiera del Eje 6. Se ha creado una Comisión de Seguimiento,

en la que participan la CA, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Economía y Hacienda y los Agentes Económicos y Sociales de la Región, para llevar un seguimiento de las inversiones, fundamentalmente, en materia de ferrocarril.

11) Readaptación de indicadores de desarrollo rural: Se ha tenido en cuenta la recomendación de la Evaluación Intermedia, incrementando notablemente las realizaciones, resultados e impactos de las medidas relacionadas.

12) Refuerzo de la orientación en las actuaciones de forma dotación financiera de la medida 42.6, dirigida a la atención, sobre todo, de los desempleados, reforzándose los sistemas de orientación. No obstante, el grueso de las medidas de orientación llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma, se financian fuera del POI, por lo que su alcance es mucho mayor de lo que pudiera parecer al estudiar los resultados del Programa Operativo.

13) Mayor esfuerzo en actuaciones dirigidas a promover la estabilidad laboral (FSE): Atendiendo a las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, se ha incrementado, en la reprogramación, la dotación financiera de la medida 43.3, destinada a promover el empleo estable.

14) Adecuación entre formación recibida y necesidades productivas (FSE): Se ha realizado un esfuerzo importante en determinar cuales son las necesidades formativas del tejido productivo de la región, para adecuar la formación a dichas necesidades. Se han hecho estudios para determinar las necesidades de las empresas de la región en materia de formación, adoptando una visión de formación integral en todas las etapas.

15) Fomento del espíritu empresarial, especialmente en mujeres y jóvenes (FSE): No solo las medidas del Eje 45 se dirigen a fomentar el empleo de las mujeres. También en la medida 1.8 se cubre esta área, priorizando el autoempleo femenino. Además, con cargo a la reserva de eficacia, se ha previsto una nueva medida (1.1) destinada a crear viveros de empresas promovidas por mujeres. Los Centros Locales de Empleo, están destinados a la promoción del empleo, principalmente en el colectivo de jóvenes y mujeres. Además, existe un programa, financiado con recursos propios de la CA, al margen del POI, dirigido al fomento del espíritu empresarial entre jóvenes.

16) Mayor escuero y agilidad en atención a colectivos con dificultades especiales (FSE): En la reprogramación, se han incrementado los recursos financieros destinados a desarrollar actuaciones dirigidas a estos colectivos.

17) Mayor vinculación entre empresas y centros formativos para la realización de la formación en centros de trabajo (FSE): La formación en centros de trabajo está incluida dentro de la formación profesional reglada, existiendo una disparidad de funcionamiento entre la formación profesional de grado superior, medio y garantía social. Se están produciendo contactos entre los agentes vinculados a la formación y las empresas, directamente.

### **Actualización de la Evaluación Intermedia**

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores.

Para el desarrollo de este proceso se llevó a cabo una reunión del Grupo Técnico de Evaluación de MCA el 13 de septiembre de 2004, donde se aprobó el modelo de PPT

a incluir en los expedientes de contratación de los equipos de evaluadores independientes siguiendo las indicaciones del Documento nº 9 de la Comisión, que establece orientaciones sobre los contenidos a analizar en la Actualización. También se aprobó el calendario de tareas y de presentación de los trabajos, estableciéndose la entrega de un informe provisional para el 30 de junio y el definitivo para el 31 de agosto de 2005.

En la siguiente reunión del G.T.E. del MCA celebrada el 4 de marzo de 2005 se invitó a participar a los representantes de las empresas contratadas para la realización del Informe. El equipo evaluador del MCA presentó la metodología de trabajo y como resultado de dicha reunión se distribuyó con carácter definitivo una guía metodológica que debía servir de referencia para la realización de las Actualizaciones de las Evaluaciones de los Programas Operativos y ofrecer como resultado una presentación estandarizada de determinados resultados de cara a su integración en el MCA.

Se decidió incluir el punto relativo a la Estrategia de Lisboa con objeto de dar la mayor información posible para la preparación del capítulo relativo a las prioridades de programación 2007-2013 que debía ser incluido en todos los Informes de Actualización de la Evaluación Intermedia. La consecución de los objetivos establecidos en dicha estrategia es fundamental para la elaboración de la programación del período 2007-2013.

El 15 de julio de 2005 tuvo lugar la tercera reunión del GTE del MCA. En dicha reunión se trataron diversas cuestiones, aunque el tema fundamental fue el análisis de los informes provisionales y se solicitó a los equipos evaluadores que prestaran especial atención la elaboración del resumen ejecutivo y del capítulo de prioridades para el siguiente período de programación.

Siguiendo el calendario previsto en el PPT, el equipo evaluador del Programa Operativo Integrado de Murcia presentó un informe provisional el 30 de junio que fue analizado por los miembros del Grupo Técnico de Evaluación, realizando las observaciones que consideraron convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 31 de agosto de 2005.

El Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Murcia celebró una reunión el día 27 de septiembre en la cual el evaluador realizó una presentación de los principales contenidos del informe. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El Informe respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Actualización de Evaluación Intermedia, que a su vez recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 y en el Documento de Orientación sobre la Evaluación final del FSE de la Comisión Europea.
- El Informe de actualización había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el “Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los PO Objetivo nº 1 (2000-2006)”
- El Grupo consideró que las Conclusiones y Recomendaciones para la finalización de la presente programación reflejadas en el Informe estaban, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, se recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, establezca los medios para hacer operativas las que considere oportuno.

- Y, por último el Grupo analizó las orientaciones y recomendaciones para el futuro periodo de programación 2007-2013, que podrán ser tenidas en consideración a la hora de preparar la programación futura.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 1 de su Reglamento Interno, el Grupo Técnico de Evaluación valoró que el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Murcia 2000-2006 reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

Las conclusiones de la reunión, así como el informe definitivos que incluían las modificaciones acordadas por el GTE y el evaluador, fueron enviadas al Comité de Seguimiento del PO para su conocimiento y para que realizase las observaciones que considerase oportunas.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el Acta de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidos a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

### **Resumen del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia**

Los niveles de ejecución alcanzados en el periodo 2000-2004 respecto a los inicialmente programados (1.326.297.695 euros) son elevados. Esta situación es considerablemente mejor a la presentada en la Evaluación Intermedia. De este modo, los recursos movilizados se adecuan mucho mejor a los compromisos programados hasta la fecha, acercándose al óptimo de movilización de recursos del periodo 2000-2004.

En líneas generales, el análisis de la ejecución por ejes y, en ciertos casos de interés por medidas es adecuado, presentando una probabilidad de cumplir con los objetivos planteados bastante altas tanto por su eficacia financiera como física, incluso en los casos en los que han asumido una nueva dotación de fondos.

Los principales problemas de ejecución siguen en las medidas 3.1, 6.3, 3.2 y 3.6.

Desde el punto de vista de la eficiencia, el análisis de los costes unitarios permite pronosticar que algunas medidas sobrepasaran los objetivos dados sus menores costes por realización y/o resultado.

El análisis de la probabilidad de realización de los objetivos del programa realizado no deja de ser una orientación que no pretende ser una predicción formal. Para ello se ha tomado en consideración el coste unitario real de aquellos indicadores en los que resultaba fiable y el gasto pendiente de ejecutar. Bajo estas premisas, se puede decir que la probabilidad de alcanzar los objetivos financieros es alta en los ejes 1, 2, 4, 5, 7 y 9, mientras que las perspectivas son moderadas en los ejes 3 y 6 (en este caso en la medida de ferrocarriles).

Las mismas valoraciones surgen del análisis de la eficacia física alcanzada y pendiente en el periodo de programación actual.

El POI de Murcia tiene una marcada preponderancia hacia la construcción y mejora de infraestructuras existentes en la región, lo cual hace prever que sea en este ámbito donde se hayan conseguido los principales logros.

En general, la región ha mejorado su posición en comparación con el resto de

España, habiéndose producido un claro avance en muchos de los parámetros analizados.

En el ámbito de las infraestructuras ambientales se incrementó la capacidad de depuración anual de agua en 11,23 millones de metros cúbicos.

En cuanto al tejido empresarial de la Región de Murcia, se ha ayudado a 11.883 empresas, de las que más del 88% son PYMES.

El POI ha beneficiado a una media de casi 4 empresas al día y a generar una inversión inducida de 49.164 euros por empresa y actuación. Éste, se ha centrado en fomentar la S.I y la I+D+i consiguiendo un aumento del número de empresas con especialización tecnológica y de hogares con Internet en la región.

En relación al desarrollo rural, se ha beneficiado a 202 empresas agroalimentarias, se han mejorado 256 Km. de vías forestales, se ha considerado una superficie 71.531 Ha. para su protección, se ha actuado sobre 584 Km. de caminos rurales, y se han organizado 52 proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad.

#### **5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.**

Podemos citar, al igual que en Informe anteriores, como problema significativo:

- Coexistencia de dos aplicaciones informáticas.

Consideramos problemático que no exista un único sistema integrado de programación y seguimiento.

De un lado, tenemos que introducir los datos relativos al FSE en la aplicación de la UAFSE (SSU), con un grado de desagregación distinto al existente en Fondos 2000.

De otro lado, tenemos que esperar a que la UAFSE, descargue dicha información en Fondos 2000, con objeto de comprobar que toda la información ha sido trasladada correctamente.

A la hora de hacer el Informe Anual, no se dispone, por lo general, de la descarga del FSE en Fondos 2000, por lo que es necesario trabajar con información interna que puede variar ligeramente en relación a la información definitiva ofrecida, debiendo efectuarse a última hora las correcciones oportunas.

Hay que mencionar que los datos de la Comunidad Autónoma difieren en céntimos de la información que suministra Fondos 2000, dado que en el año 2000 se redondearon las cifras certificadas.

Uno de los problemas mas importantes en la gestión del programa, es la baja ejecución que del eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos “ y la medida 6.3 “Ferrocarriles”. Con el fin de poder hacer un seguimiento mas intenso de las actuaciones incluidas en estas medidas, el Comité de Seguimiento del POI de Murcia 2000-2006, acordó constituir grupos de trabajo para el seguimiento de las actuaciones en materia de medio ambiente y de ferrocarriles.

El grupo de trabajo de ferrocarriles se constituyó en el Comité de Seguimiento de 8 de junio de 2004, y el Comité de Seguimiento de 6 de julio de 2005 constituyó el grupo de trabajo de las actuaciones medioambientales.

En estos grupos de trabajo además de los Organismos implicados en su gestión participan los agentes económicos y sociales de la Región así como un representante de la Comisión.

En el año 2007 estos grupos de trabajo se han reunido en tres ocasiones, en marzo, en julio y en diciembre, con todos los Organismos implicados en la ejecución de las medidas afectadas y en los que se informa de las medidas que se van tomando al objeto de evitar problemas de incumplimiento respecto a la programación prevista.



### **5.7. Utilización de la asistencia técnica.**

De acuerdo con la Norma 11 del Reglamento 1685/2000 sobre los gastos subvencionables, procede hacer una distinción entre las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, cuyos gastos están sujetos a los límites establecidos en el citado Reglamento, y las demás actividades (evaluación, publicidad, estudios o conferencias), para las que el Reglamento no establece límite alguno.

#### **FEDER**

Durante el año 2007, los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEDER (medida 9.1) por la Dirección General de Economía y Planificación, han sido los siguientes:

##### Norma 11, apartado 2:

- Contratación de la realización de los controles a realizar por el Órgano Intermedio (art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001, por importe de 36.464,84 €.
- Gastos derivados de la Organización del Foro de Economía y Política Regional en Murcia, los días 22 a 25 de noviembre de 2006, al que acudieron representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de todas las CC.AA. para analizar temas relacionados con la programación 2007-2013 y la gestión de los Fondos Europeos.

Los gastos pagados en 2007 ascendieron a 25.598,74 €.

##### Norma 11, apartado 3:

- Desarrollo de actuaciones relativas al Plan de Información y Publicidad, por importe de 293.602,42 €.
- Gastos derivados de la organización y desarrollo del concurso “Crecemos con Europa” (II Edición), por importe de 33.042,18 €.

En el citado concurso, participaron en torno a 55 centros escolares y 1.800 niños.

Se celebraron tres fases hasta conseguir un equipo ganador que viajó a Bruselas para conocer las Instituciones Comunitarias.

Por lo que se refiere a la medida 9.51: Asistencia Técnica FEDER de la Subvención Global, y como más adelante se detalla en el capítulo 9 al analizar la Subvención Global, los gastos realizados por el Instituto de Fomento con cargo a la Asistencia Técnica, corresponden en su totalidad a la Norma 11, apartado 3, incluyéndose tanto los gastos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellas otras derivadas de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

#### **F.S.E.**

La Unidad Administradora del FSE, en su calidad de órgano gestor de las actuaciones cofinanciadas por el FSE incorporadas a los Programas Operativos de Asistencia Técnica, objetivos 1 y 3, y de acuerdo con lo establecido en la

Norma 11 sobre gastos subvencionables del Reglamento (CE) 1685/2000, ha realizado durante la anualidad 2007 las siguientes actuaciones:

- 1) Actuaciones incluidas en el punto 2 de la Norma 11 (gastos sometidos a límite).
  - Organización de Comités de Seguimiento. La UAFSE, como Autoridad de gestión de las formas de intervención de Regiones de Objetivo 3 y de las plurirregionales de titularidad nacional, ha constituido los Comités de Seguimiento para cada Programa Operativo de las Comunidades Autónomas de Objetivo 3 y los Comités de los Programas plurirregionales de titularidad nacional.
  - Asistencia a las tareas de control. A principios de 2005 fue adjudicado a la empresa Red2Red Consultores S.L. un contrato de servicio de consultoría y asistencia técnica a la UAFSE para el ejercicio de las funciones de verificación y control de las ayudas concedidas por el FSE destinadas a la financiación de las intervenciones durante el período 2000- 2006 en España. En la anualidad 2007 se prorrogó el contrato.
- 2) Actuaciones incluidas en el punto 3 de la Norma 11 (gastos fuera de límite).
  - Sistema informático de seguimiento. Los trabajos llevados a cabo este año han supuesto una continuación de los realizados en los años anteriores. Se ha contratado una consultoría para la elaboración del sistema informático FSE2007.
  - Plan de Información y Publicidad. En el año 2007 la UAFSE ha desarrollado actividades en este campo, no sólo de creación de nuevos productos, sino también de continuación de actuaciones ya iniciadas. En el apartado correspondiente de este informe se detallan las distintas actuaciones realizadas.
  - Formación del personal de la UAFSE. La actualización de conocimientos de su personal se considera prioritaria por la UAFSE. Esta actualización va dirigida fundamentalmente a tres grupos de materias:
    - Grupo de materias jurídicas y económicas, relacionados con la gestión de ayudas comunitarias.
    - Adiestramiento en el uso de herramientas informáticas, y
    - Formación en idiomas.

En las actuaciones realizadas en el año 2007 han participado funcionarios de la Unidad Administradora, en función de las necesidades de sus puestos de trabajo y de su formación previa.

Durante el año 2007 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica de FSE (medida 9.2) han sido ejecutados el Servicio Regional de Empleo y Formación, corresponden todos ellos al apartado 2 de la norma 11.

La Asistencia Técnica gestionada por el Servicio de Empleo ha sido destinada al control y seguimiento de los expedientes de subvenciones de las acciones incluidas en el POI.

Se ha contratado a una empresa de auditoría, que se ha encargado de hacer un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las ayudas citadas, comprobando que se cumplen las condiciones de adjudicación de las ayudas (mantenimiento durante tres años de los trabajadores contratados y que los gastos realizados se ajustan a la finalidad de la acción).

La Unidad de Formación Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación, ejecuta así mismo parte de los fondos de la Asistencia Técnica FSE, destinada a la realización de visitas de seguimiento y control y a la verificación de los gastos ocasionados por el desarrollo de las acciones. Para este fin se ha procedido a la contratación de dos empresas.

Estas empresas han realizado labores de seguimiento y control de las acciones realizadas, mediante visitas "in situ" durante el desarrollo de los cursos evaluando y comprobando la gestión de los cursos, control documental del desarrollo de los mismos, permitiendo conseguir un histórico del desarrollo de cada actuación, así como el control y verificación de los documentos de gasto y pago.

## **FEOGA-O**

Durante el año 2007 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEOGA-O, han sido realizados por la Dirección General del Medio Natural, consistiendo en la redacción de 11 proyectos de ejecución de actuaciones, por importe global de 181.608,26 €.

### **5.8 Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.**

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Las actuaciones que como Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la UAFSE en materia de información y publicidad, desarrollando su Plan de Actividades de Comunicación, a lo largo del año 2007 se recogen a continuación:

- Mantenimiento y actualización de contenidos de la web de la UAFSE con la puesta al día en sus apartados de normativa, directorios, noticias de prensa, eventos, información adicional e Equal. Asimismo se han incorporado a internet las distintas publicaciones editadas por la UAFSE a lo largo del año.
- Participación en la edición de la Guía Laboral 2007 y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los capítulos relativos al FSE, con referencias específicas a los objetivos del FSE, a su gestión y a su ámbito de aplicación.
- Participación en los contenidos del periódico digital del MTAS, en la elaboración de noticias relacionadas con el FSE y aportación de notas al Gabinete de Prensa del MTAS para la difusión de eventos y actuaciones de la UAFSE.
- Participación en los XV, XVI y XVII Encuentros del INIO, Red de Corresponsales de Información del FSE de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión y realización y seguimiento de los trabajos generados en los mismos a lo largo del año.

- Ediciones electrónicas de todas las publicaciones unitarias editadas en papel por la UAFSE a lo largo del año, aprobadas en el Programa Editorial del MTAS.
- Distribución y difusión de todas las publicaciones realizadas entre promotores, agentes económicos y sociales, instituciones e intermediarios, así como a los titulares de los proyectos Equal, en el caso de las publicaciones de esta iniciativa.
- Organización de visitas a nuestro país, de técnicos de organismos oficiales responsables de la gestión del FSE de los nuevos países incorporados a la UE, con contenidos formativos sobre diferentes aspectos de la puesta en marcha y desarrollo del FSE en España.
- Participación activa en la red de extranet CIRCA, manteniendo un intercambio permanente de la información con la Red INIO.
- Finalmente a lo largo del año se ha seguido ofreciendo un servicio de atención al ciudadano, en la información de temas relacionados con el FSE, a través de:
  - información telefónica
  - información a través de correo ordinario o electrónico y fax
  - recepción de visitas y entrevistas de carácter informativas

La Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia **página web**, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es), se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos y, por otra, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo nº 1, y de cada uno de los Programas Operativos, de los Documentos Únicos de Programación y de las Iniciativas Comunitarias.

Esta página se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante los años 2004 y 2005 se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

La **Dirección General del Catastro** del Ministerio de Economía y Hacienda ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- \* Página WEB de la Dirección General del Catastro
- \* Notas de prensa

- \* Folletos informativos
- \* Carteles
- \* Actividades de información

La publicidad de esta Dirección General, se ha concretado:

- En la página web del catastro ([www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)) aparece destacado un acceso directo a “Programas operativos financiados por la Unión Europea” y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los “Programas Operativos Integrados” dentro del Eje 2, Medida 7 “Sociedad de la información”, que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro.

Para publicitar las obras correspondientes a la **Autoridad Portuaria de Cartagena**, se ha dispuesto la valla que se incluye en el anexo de publicidad.

Por parte de **SEPES** se ha instalado en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER. Asimismo todos los actos comerciales de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc. se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad.

**ADIF** Por lo que se refiere a medidas de publicidad se han colocado carteles informativos de la obra de plataforma y vía del Acceso a Murcia.

**AENA** ha instalado las perceptivas vallas de obra. Asimismo ha colocado una placa permanente anunciando las instalaciones que disponen de ayuda FEDER.

**MINISTERIO DE FOMENTO.** La publicidad de la cofinanciación se realiza, con carácter general, con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, con lo que se da así cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo y de forma más detallada en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de desarrollo del anterior en materia de información y publicidad.

El **INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA** ha colocado el cartel informativo de sus actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999.

Por lo que respecta a las acciones de información y publicidad realizadas en la **Comunidad Autónoma** por cada fondo durante el año 2007, se han seguido realizando las medidas concretas señaladas en Informes de Ejecución anteriores.

Se acompaña al presente Informe Anual 2007 un Anexo de publicidad con imágenes de las principales actuaciones realizadas en dicho ejercicio.

**CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

## CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

### CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

#### A) Planes, programas y estrategias en materia de medio ambiente elaborados o aprobados por la Comunidad Autónoma de Murcia en el año 2007:

- La extinguida Consejería de Industria y Medio Ambiente (hoy Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio) publicó la Orden de 19 de febrero de 2007 por la que se creaba el **Observatorio Regional del Cambio Climático**, con el que se configura un instrumento que permitirá el conocimiento, análisis, evaluación y valoración del cambio climático y sus impactos sobre la economía y la sociedad regional. El objetivo del mismo es generar información de utilidad para la planificación estratégica y para la resolución y prevención de los efectos negativos en este ámbito.
- **I Foro de Responsabilidad Ambiental y Desarrollo Sostenible:** la entonces Consejería de Industria y Medio Ambiente, ahora de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, organizó este Foro como punto de encuentro en el que se mostraron las iniciativas, novedades y ofertas de servicios ambientales. Se celebró durante los días 10 y 11 de mayo de 2007 con un triple objetivo:
  - valorar y reconocer el esfuerzo realizado por las empresas,
  - mostrar las ofertas tecnológicas y de servicios ambientales gracias a la presencia de más de sesenta expositores,
  - y desarrollar Jornadas Técnicas, seminarios, mesas redondas y cursos de formación.
- **Creación de un Centro para la Conservación de la Flora Autóctona:** la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General del Medio Natural está desarrollando actuaciones para la creación del Centro de Recursos Fitogénéticos, que se ubicará en el P.R. de El Valle, con el objetivo de ampliar el marco de conservación de los recursos vegetales de la Región y aplicar técnicas para el seguimiento y conservación de la flora silvestre. Tendrá especial importancia la flora en peligro de extinción y vulnerable, catalogada en el Libro Rojo de la Flora de la Región de Murcia. Se combinarán técnicas clásicas de conservación, como son los bancos de semillas, con las más punteras, como la propagación in vitro o la micropropagación.

El Centro está cofinanciado con Fondos FEDER y estará operativo en el año 2013.

- La Comunidad Autónoma inicia los trámites para designar **Monumento Natural a las Erosiones de Bolnuevo** (T.M. de Mazarrón): la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio ha comenzado los trámites para designar Monumento Natural al espacio conocido como las Erosiones de Bolnuevo. Esta designación es una figura de protección medioambiental para elementos singulares por su valor ecológico o cultural, nunca utilizada hasta ahora en la Región de Murcia.
- Presentación por parte del Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de las nuevas **Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste** para el período 2007-2013 que protegen 137.099



hectáreas (el 58 por ciento de su territorio) por su valor ambiental. Tienen como objetivo el desarrollo económico de la Comarca respetando escrupulosamente el medioambiente.

- Aplicación de los criterios de **Evaluación Ambiental Estratégica**: la Orden de 12 de noviembre de 2007 (BORM 14/11/2007) hace públicos los criterios de aplicación del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica a determinados tipos de instrumentos de planeamiento urbanístico en la Región de Murcia. Constituye uno de los instrumentos más valiosos para la consecución de la integración de los criterios de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) en la formulación de planes y programas.
- La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio ha propuesto trece Medidas o Proyectos a los Ayuntamientos, ecologistas y vecinos para impulsar la **sostenibilidad del Mar Menor**. El objetivo es el desarrollo sostenible de la laguna salada, con la implicación directa en dichos proyectos de los colectivos, sociales, instituciones, empresas y las distintas administraciones.
- Celebración del **I Curso sobre Líneas Eléctricas Aéreas y Normativa Eléctrica para la Protección de la Avifauna**, organizado por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, en colaboración con Iberdrola y la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) con el objetivo de fomentar la protección del medio natural y la biodiversidad murciana sin renunciar al desarrollo económico.
- **Realización del borrador del Plan Especial de Recuperación y Conservación de la Nutria**: en el año 2007 se ha realizado el borrador de este Plan en que se ha estado trabajando desde el año 1998, mediante la realización de muestreos en los tramos del Río Segura y estudios técnicos específicos.  
El objetivo es garantizar la conservación de esta especie, que se considera en peligro de extinción en el Libro Rojo de los Vertebrados de Murcia, además de aparecer como “estrictamente protegida” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- **Programa de Seguimiento de Aves Acuáticas**: durante el año 2007 se ha trabajado en un programa específico y continuado de seguimiento de la comunidad ornítica asociada a los puntos de agua continentales y marinos existentes en la Región de Murcia.
- **Proyecto de Seguimiento y Marcaje del Azor común (Accipiter Gentiles) en la Región de Murcia**: en el ejercicio 2007 se han abordado los trabajos de seguimiento y control de las parejas, además de la identificación y evaluación del estado fisiológico y la exposición a contaminantes ambientales de los pollos.
- Presentación de un Programa para que el **Águila-Azor Perdicera** duplique su población: la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, ha presentado un Programa de Conservación, elaborado por la Dirección General del Medio Natural, para lograr que el número de ejemplares de esta rapaz mediterránea crezca lo necesario para que deje de estar en peligro de extinción.
- **Programas Europeos**: la Dirección General del Medio Natural participa en diversos proyectos de cooperación que reciben cofinanciación comunitaria.

Con ello, se persigue ser parte activa en la creación del Espacio Común Europeo, trabajando desde la base en temas que condicionan el desarrollo, como es la conservación del medio natural, y sobre todo, cooperando con otras regiones en el avance europeo, sin condicionar el legado a las futuras generaciones. Los **Proyectos Interreg III B y C** que se han desarrollado a lo largo del año 2007, acabando alguno de ellos, son:

*TECNOMED: "Creación de Redes y Acciones de Cooperación a través de la implantación de Nuevas Tecnologías en el Monte Mediterráneo".* Este proyecto comenzó oficialmente el día 1 de octubre de 2005 y ha terminado el 30 de septiembre de 2007. Parte de los resultados del finalizado FOREMED.

*RED DE PARQUES: "Red de Intercambios y de Experiencias Innovadoras entre Áreas Protegidas de la Europa Continental de la Cuenca Mediterránea" (2005-07).* Acabado en diciembre de 2007.

*ROBINWOOD: "Revitalización de Zonas Rurales y Montañosas a través de la Experimentación de Modelos de Desarrollo Sostenible basado en la Gestión de los Montes" (2005-07).* Ha continuado durante todo el año 2007 y acaba de finalizar (30 de marzo de 2008).

En el año 2007 han continuado desarrollándose los dos Proyectos de INTERREG III-B, iniciados en el año 2006 :

*DESERNET 2: "Puesta en marcha de una plataforma de servicios para la lucha contra la sequía y la desertificación en la región mediterránea occidental europea a través de un sistema de acciones piloto locales" (2006-2008).*

*SEMCLIMED "Impacto del cambio climático sobre la flora mediterránea y las acciones de conservación" (2006-2008).*

En septiembre de 2007, se aprobó el Programa Europeo INTERREG IV-C para el periodo 2007-2013 que se centra en las políticas de desarrollo regional en las áreas de innovación, economía del conocimiento, medio ambiente y prevención de riesgos.

La DGMN ha presentado cuatro proyectos en la convocatoria de enero de 2008 y su aprobación se resolverá en verano de este mismo año. Los cuatro proyectos presentados son:

- 1) *COSTANET - COaSTal Atlas NETwork (Red de Atlas Costeros)*
- 2) *STOP-FIRES - Space Technologies for Operational Fire Identification from Regional to European Scale*
- 3) *HOMER - Harmonization of methodologies in the European regions (Harmonización de metodologías en regiones europeas)*
- 4) *ROBINWOOD PLUS*

**Proyectos LIFE:** tienen como objetivo contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política comunitaria de medio ambiente y de la legislación ambiental en las demás políticas, y al desarrollo sostenible en la Comunidad. Durante el año 2007 se han continuado desarrollando los siguientes proyectos:

- “*Gestión Integral de Hábitats. Comarca del Noroeste*”, que ha acabado el 31 de diciembre de 2007.
- “*Conservación de la Gaviota de Audouinii (Larus Audouinii) en Isla Grosa*”, acabado, igualmente, en diciembre de 2007.
- “*Conservación de Stocks Genético de Aphanius Iberus (Murcia)*” (2005-2008).
- “*Corrección de tendidos eléctricos en ZEPA de la Región de Murcia*” (2007-2010); el proyecto cuenta con Iberdrola como socio.

Dentro de la 1ª convocatoria de proyectos del Programa LIFE + para el periodo 2007-2013, la DGMN ha presentado tres proyectos:

- “*Mejora de la conectividad ecológica para la Red Natura 2000 en la Región de Murcia*”.
- “*Recuperación de encañizadas, conservación de hábitats y establecimiento de estación biológica en la ZEPA Mar Menor*”.
- “*Establecimiento de una red integrada de divulgación y comunicación sobre los espacios Natura 2000 de la Región de Murcia*”.

La aprobación de los proyectos se resolverá en diciembre de 2008.

El Mecanismo Financiero del **Espacio Económico Europeo** EEA-Grants aprobó durante el 2007 la financiación del **Proyecto REPLANT**, cuyo objetivo es la recuperación medioambiental de la zona incendiada en el T.M. de Moratalla a través del aumento de la viabilidad de la masa forestal y fortalecimiento de la vegetación frente a posibles contratiempos. Las actuaciones se llevarán a cabo en 2.000 ha. Las actuaciones se prolongarán hasta el año 2009 inclusive.

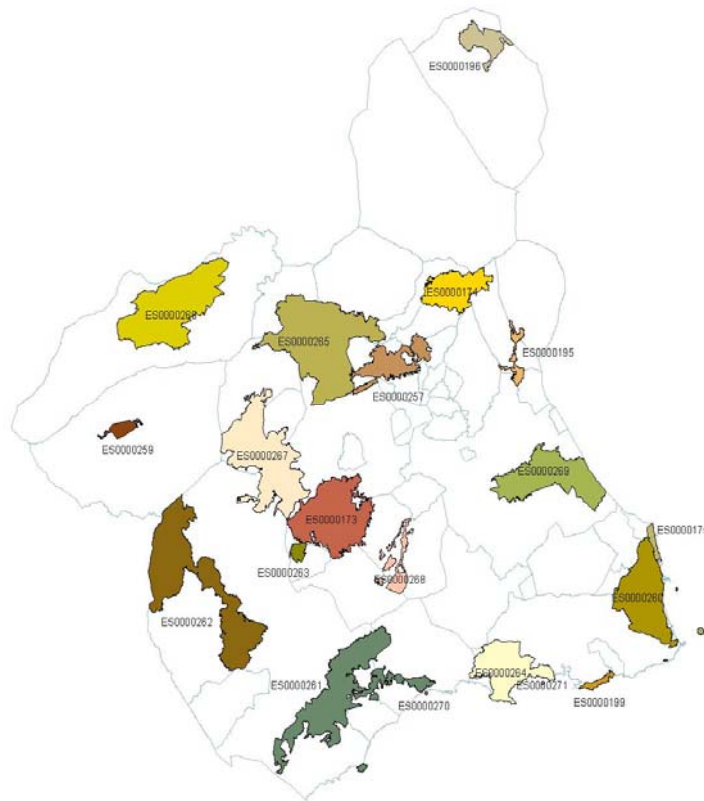
- La entonces Consejería de Industria y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Murcia firmó a finales del año 2005 un **Convenio de Colaboración**, para el desarrollo de actuaciones de divulgación y promoción como jornadas y exposiciones relacionadas con los valores ambientales, ecológicos y sociales del patrimonio natural de la Región de Murcia, y en particular sobre el desarrollo de la “Exposición Itinerante sobre Contrastes Naturales en la región bioclimática del Mediterráneo”. La exposición inaugurada en septiembre de 2006, ha estado presente para el público de Logroño en el 2007. La exposición intenta dar al público, con carácter interactivo gracias a los medios audiovisuales y programas informáticos, acceso a la información medioambiental favoreciendo a la vez la educación y la sensibilización ecológica respecto a los problemas ambientales de la Región.
- Desde la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad se ha impulsado durante el año 2007 **la Página Web**, puesta en marcha en año anterior, con información sobre la **Escuela de Desarrollo Sostenible**, donde se podrán localizar todas las actividades programadas en el plan ([www.escueladesarrollosostenible.es](http://www.escueladesarrollosostenible.es)). Este portal del conocimiento en materia de desarrollo sostenible será un referente regional para los procesos de modernización y actualización de conocimientos e impulso de iniciativas con el desarrollo sostenible.
- **Punto de Información y Divulgación Ambiental:** en aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información durante el año 2007 se ha impulsado y desarrollado el Punto de Información y Divulgación Ambiental puesto en marcha en el 2002. Cuenta con personal

especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental. En el año 2007 se han registrado un total de **3.483 consultas**.

**B) Actuaciones desarrolladas por la Consejería de Industria y Medio Ambiente durante el año 2007 para cumplir los compromisos en materia de medio ambiente establecidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en el Complemento del Programa:**

- Situación en que se encuentra la Región de Murcia respecto de las obligaciones derivadas de la Red Natura 2000 y el cumplimiento del artículo 4 de la Directiva 92/43/CE (Hábitats).

**Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA):** el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2001 (BORM nº 114) pone fin a la selección de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) incluidas en la **Red Natura 2.000**, que cuentan con poblaciones de aves incluidas en la **Directiva Aves 79/409**. La Red queda constituida por 22 ZEPA y una superficie total de 205.178,80 ha.



Durante el año 2007, la Dirección General del Medio Natural ha realizado proyectos dirigidos a la conservación y mejora de estas áreas naturales de gran interés, sobre todo porque albergan poblaciones de aves silvestres. Se protegen los hábitats de especies gravemente amenazadas, prestando especial interés a aquellas aves migratorias y zonas húmedas, de gran riqueza en avifauna.

Entre los proyectos **de manejo y conservación de los hábitats de interés comunitario prioritario en espacios de la Red Natura 2000** destacan: “Programa de seguimiento biológico de aves acuáticas en la Región de Murcia”; “Programa de seguimiento biológico y de apoyo técnico en 12 ZEPA de la Región de Murcia” con el objetivo de dotar de un sistema de

mantenimiento y actualización de las especies-objetivo de la Directiva Hábitat, así como un seguimiento biológico de las especies en territorios ZEPA y “*Vigilancia de Isla Grosa (T.M. San Javier)*” para la recuperación y conservación in situ de la colonia de Gaviota de Audouin en Isla Grosa e Islote del Farallón, así como de otras especies de interés ornítico y en estado de conservación desfavorable, al ser especies amenazadas y sensibles a la alteración de su hábitat.

Otros proyectos de restauración ambiental en espacios de la Red Natura 2000 que se han realizado durante el 2007 son:

- Retirada de residuos con amianto en el Parque Regional de Calblanque. Esta actuación es para la mejora y recuperación del hábitat del fartet, debido al alto riesgo de extinción de esta especie. Se elimina el amianto existente en las motas salineras para constituir un hábitat natural adecuado para la reintroducción y adaptación del fartet dentro de las Salinas del Rassal.
- Control y seguimiento de la avifauna del P.R. de las Salinas de San Pedro para la detección temprana de la Gripe Aviar, con el fin de conocer en todo momento el estado sanitario de las aves acuáticas, muchas de ellas amenazadas, del mayor humedal de la Región de Murcia.
- Actuaciones de mejora ambiental en Espacios Naturales Protegidos del T.M. de Cartagena, consistente en eliminación de carrizo invasor en la Marina del Carmolí donde se encuentra una de las mejores representaciones peninsulares de los ambientes típicos de dunas costeras con numerosas especies representativas de saladares dunares, instalación de torres de nidificación de aves para potenciar la cría de las aves del entorno del Mar Menor y control de accesos mediante cierre de caminos y vallados para impedir que los vehículos a motor molesten a la fauna en ciertos periodos de cría.
- Proyecto de obra para la ejecución de estructuras artificiales para la nidificación de Cernícalo primilla en el Monte "Umbría Sierra de Mojantes", T.M. de Caravaca de la Cruz consistente en la realización de una edificación cuadrada en cuyo interior se colocan cincuenta y seis nidales aptos para la nidificación de cernícalo primilla, especie catalogada como en "peligro de extinción". Este proyecto tiene como objetivo el fomento, la conservación y mantenimiento de los hábitats donde dicha ave asienta sus principales poblaciones en la Región.
- Trabajos de adecuación del muladar de la Sierra de Mojantes que es zona de alimentación de las poblaciones de buitres leonados. Estas obras tienen un valor estratégico para la conservación de esta especie.
- Señalización de los Refugios de Fauna ubicados sobre superficie de titularidad pública: El Bebedor (Moratalla), Los Alhagueces (Lorca), El Madroño (Lorca) El Baldío (Lorca) y Cantarrales (Moratalla).

También se han realizado estudios básicos sobre el medio natural y edición de material divulgativo para divulgar los valores y sensibilizar a la opinión pública en las visitas guiadas.

**Lugares de Importancia Comunitaria:** en el año 2000 la Región de Murcia presentó ante la Comisión Europea para su aprobación la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria aprobada por Acuerdo del Consejo de

Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 28 de Julio del 2000 (BORM de 5-8-2000).

La aprobación definitiva de la lista propuesta para que se puedan constituir las ZECs y establecer las medidas necesarias para proteger y gestionar dichos lugares (elaboración de sus respectivos Planes de Gestión) se realizó por parte de la Comisión Europea en julio de 2006.

Muchas actuaciones llevadas a cabo por las dos Medidas del POI (3.9 y 3.10) que afectan a la D.G. del Medio Natural han sido ejecutadas en LIC precisamente con la finalidad de beneficiar estos lugares y a los hábitats que se ubican en ellos.

Durante el año 2007, como se ha definido en el Informe de ejecución de la anualidad para las medidas 3.9 y 3.10 del P.O.I. de la Región de Murcia, se han realizado: trabajos de control de plagas, tratamientos de silvicultura preventiva, realización fajas auxiliares, mejora de vías e infraestructuras forestales, realización de estudios para la conservación de estas áreas y el manejo de los hábitats de la flora y fauna que albergan y edición de publicaciones para divulgar y sensibilizar a la opinión pública de los valores ambientales de estos lugares protegidos.

- Medidas adoptadas, con carácter general, para evitar el deterioro de los lugares propuestos o identificados para la Red Natura 2000, por proyectos ejecutados por los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma.

Con carácter general, cualquier proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental (E.I.A.) por la legislación en vigor, si afecta a espacio propuesto para la Red Natura 2000, en el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), se exige que incorpore la "evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar". El procedimiento de E.I.A. es suficientemente integrador como para obtener las garantías de conservación del lugar.

Para actuaciones no sometidas a E.I.A., la Dirección General del Medio Natural solicita previamente a la aprobación del proyecto, que se realice la evaluación de las repercusiones sobre el Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.), según el artículo 6 de la Directiva Hábitat.

Todos los proyectos del P.O.I. deben incorporar un certificado emitido por el organismo responsable de la Red Natura (Dirección General del Medio Natural) sobre la afección a los espacios que la representan en la Región de Murcia denominado: "*Declaración de la Autoridad Responsable de Supervisar los Lugares de la Red Natura 2000*".

La Dirección General del Medio Natural ha emitido en el año 2007 las Declaraciones como Autoridad Competente sobre la Afección a la Red Natura 2000 de los proyectos:

Proyecto	Nº de Certificados
"Obras de rehabilitación del Campus de La Merced", t.m. de Murcia.	1
"Construcción de nave en el polígono industrial San Roque de la industria Maricrís de Chipi, S.L.", t.m. de Blanca.	1
"Bodega para elaboración, crianza y embotellado de vinos de Vegaja, S.L.", t.m. de Moratalla.	1

Proyecto	Nº de Certificados
"Ampliación de industria agroalimentaria de Alimentos del Mediterráneo, S. Coop.", t.m. de Lorca.	1
"Mejora en las condiciones de vinificación y crianza de vino de Cooperativa Agrovinícola Ntra. Sra. del Rosario", t.m. de Bullas.	1
"Ampliación de industria de manipulación de productos hortofrutícolas de Hortamira, S.C.L.", t.m. de San Javier.	1
"Ampliación de central hortofrutícola e instalaciones de cámara frigorífica de Hoyamar, S. Coop.", t.m. de Lorca.	1
"Ampliación almazara, perfeccionamiento de bodega e instalación de depuradoras bodega y almazara de Cooperativa del vino de Yecla La Purísima, S.C.L.", t.m. de Yecla.	1
"Obras de mejora en la Cooperativa del campo Virgen de la Esperanza de Calasparra, S. Coop.", t.m. de Calasparra.	1
"Ampliación de la capacidad productiva en la central hortofrutícola de la Sociedad Agraria de Transformación San Cayetano", t.m. de San Javier.	1
"Depuradora de aguas residuales de Cremofruit, S. Coop.", t.m. de Calasparra.	1
"Colector general de la pedanía de Los Infiernos a San Cayetano", t.m. de Torre Pacheco.	1
"Impulsión de las aguas residuales de la pedanía de La Estación de Puerto Lumbreras", t.m. de Puerto Lumbreras.	1
"Colector de Yechar", t.m. de Mula.	1
"Mejora y refuerzo del firme en paraje de Los Gómez, Los Pulidos y Lo Jorge", t.m. de Fuente Alamo.	1
"Acondicionamiento y asfaltado del camino de La Cañada Perdida", t.m. de Santomera.	1
"Impulsión de aguas residuales del polígono de Santa Ana, Miranda y Santa Ana", t.m. de Cartagena.	1
"Obras complementarias de la estación depuradora de aguas residuales de Jumilla", t.m. de Jumilla.	1
"Reasfaltado del camino de la Herrada del Tollo", t.m. de Jumilla.	1
"Acondicionamiento de caminos rurales de servicio desde la EDAR de Balsicas hasta el Canal del Tránsito en Balsicas", t.m. de Torre Pacheco.	1
"Acondicionamiento de caminos rurales de servicio, camino del Canal desde los Pinos hasta Los Braulios", t.m. de San Javier.	1
"EBAR de Santa Rosalía y conexión con la Estación Depuradora de Aguas Residuales", t.m. de Torre Pacheco.	1
"Colector de aguas residuales del Escobar", t.m. de Fuente Alamo.	1
"Colector de aguas residuales de La Pinilla", t.m. de Fuente Alamo.	1
"Colector de aguas residuales de Las Pallas", t.m. de Fuente Alamo.	1
"Conducciones de aguas de riego en Cañada del Judío", t.m. de Jumilla.	1
"Plan de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes Río Alhárabe", t.m. de Moratalla.	1
"Colector de aguas residuales de La Puebla a Estación Depuradora de Aguas Residuales", t.m. de Torre Pacheco.	1
"Construcción de nuevas oficinas y ampliación de maquinaria de Maricris de Chipi, S.L.", t.m. de Blanca.	1



Proyecto	Nº de Certificados
"Grupo de centrifugación y separación para obtención de aceite de oliva de Cooperativa Olivarera Santa Cruz", t.m. de Abanilla.	1
"Instalación de línea de semicocido de Conservas Moratalla, S.L.L.", t.m. de Moratalla.	1
"Nueva línea de conservas vegetales de Hispania Ibericam Foods, S.L.", t.m. de Blanca.	1
"Almazara Vega de Pliego, S.C.L.", t.m. de Pliego.	1
"Construcción de nave y maquinaria para la adecuación de la actividad de la central hortofrutícola de José Francisco Muñoz López", t.m. de Librilla.	1
"Acondicionamiento de cuatro caminos rurales de servicio", t.m. de Yecla.	1
"Mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes Arco Sur Mar Menor", tt.mm. de Cartagena y La Unión.	1
"Red de drenaje urbano en avenida Doctor Artero Guirao y calle Emilio Castelar", t.m. de San Pedro del Pinatar.	1
"Acondicionamiento de tres caminos rurales de servicio", t.m. de Totana.	1
"Nuevas infraestructuras de la Junta Central de Usuarios Norte de la Vega del río Segura, en la Comunidad de Regantes de Ascoy, Benís y Carrasquilla Fase II", t.m. de Cieza.	1
"Mejora y modernización de la zona regable de la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, comarca de Calasparra y Cieza".	1
"Emisario de aguas residuales de El Algar, El Llano del Beal y El Estrecho", t.m. de Cartagena.	1
"Obras complementarias de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Las Torres de Cotillas".	1
"Colector General noroeste de recogida de pluviales", t.m. de Las Torres de Cotillas.	1
"Impermeabilización de la Acequia Mayor de Mula. Fase 1", t.m. de Mula.	1
"Depósito de laminación, tanque de tormentas y canal de desinfección mediante ultravioletas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Yecla".	1
"Ampliación del desarenador de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Yecla".	1
"Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la comunidad de regantes Pozo Perdiguera", t.m. de Cieza.	1
"Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la ampliación de la zona regable IV de la comarca Vegas Alta y Media del Segura", t.m. de Abanilla.	1
"Cubrición del embalse El Acho de la Junta Central de Usuarios Norte de la Vega del río Segura Acequia del Horno", t.m. de Cieza.	1
"Obras complementarias de los colectores generales de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Aljorra - El Albuñón", t.m. de Cartagena.	1
"Implantación de hidrantes a parcela en zonas transformadas y modernizadas", t.m. de Lorca.	1
"Acondicionamiento de la acequia de Benetucer para recogida de aguas pluviales", t.m. de Murcia.	1
"Plan de mejora de la explotación de los recursos hídricos de la Comunidad de Regantes Tajo-Segura de Totana - 4ª Fase", t.m. de Totana.	1
"Construcción de un Punto Limpio (ECOPARQUE)", t.m. de Cartagena.	1
"Construcción de un Punto Limpio (ECOPARQUE)", t.m. de Lorquí.	1

Proyecto	Nº de Certificados
"Construcción de un Punto Limpio (ECOPARQUE)", t.m. de Mazarrón.	1
"Construcción de un Punto Limpio (ECOPARQUE)", t.m. de Torre Pacheco.	1
"Instalación de un vivero de empresas para mujeres en el ala oeste del antiguo convento de San Francisco", t.m. de Mula.	1
"Adecuación del nuevo centro de desarrollo local para la creación de viveros de empresas para mujeres", t.m. de Torre Pacheco.	1
"Construcción de un vivero de empresas para mujeres", t.m. de Cartagena.	1
"Construcción y equipamiento de vivero de empresas para mujeres de la Comarca del Alto Guadalentín", t.m. de Lorca.	1
"Construcción de vivero de empresas para mujeres en el casco urbano", t.m. de Blanca.	1
"Ampliación de abastecimiento de agua potable a la zona norte de Calabardina", t.m. de Aguilas.	1
"Conexión alcantarillado Alumbres-Vista Alegre", t.m. de Cartagena.	1
"Mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes Virgen del Oro", t.m. de Abarán.	1
"Construcción del embalse de regulación Torrealta", t.m. de Molina de Segura.	1
"Construcción de vivero de empresas para mujeres en el Polígono Industrial La Herrada", t.m. de Yecla.	1
"Impulsión de aguas residuales de Los Dolores", t.m. de Torre Pacheco.	1
"Obras complementarias de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Barinas", t.m. de Abanilla.	1
"Obras complementarias del Colector General este de recogida de pluviales", t.m. de Las Torres de Cotillas.	1
"Impulsión de aguas residuales de Santa Rosalía", t.m. de Torre Pacheco.	1
"Obras complementarias de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mula". Promotor D.G. del Agua.	1
"Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos pertenecientes a la Comunidad de Regantes de Jesús del Gran Poder, fase II", término municipal de Cieza.	1
"Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos pertenecientes a la Comunidad de Regantes de La Corredera, fase II", término municipal de Cieza.	1
"Plan de explotación y conservación de los recursos hídricos de la Comunidad de Regantes de Aguilas, VII Fase", t.m. de Aguilas.	1
"Obras complementarias de la estación depuradora de aguas residuales de Puerto Lumbreras".	1
"Acondicionamiento del camino de la traza de irida SIII T 14 a Casas Nuevas", término municipal de San Javier.	1
"Obras complementarias a la remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de San Pedro del Pinatar".	1
"Obras complementarias Estación Depuradora de Aguas Residuales de Isla Plana - La Azohía", t.m. de Cartagena.	1
"Plan Integral de Barrios Altos de Lorca".	1
"Construcción de un edificio para la Facultad de Bellas Artes en el Campus de Espinardo, Fase II", t.m. de Murcia.	1

Proyecto	Nº de Certificados
"Construcción de un edificio para la Facultad de Óptica en el Campus de Espinardo", t.m. de Murcia.	1
	82

- Medidas adoptadas para evitar el deterioro de los lugares propuestos o identificados para la Red Natura 2000, por los proyectos incluidos en el POI ejecutados por la Dirección General del Medio Natural.

Ninguna de las actuaciones realizadas desde este Organismo durante el año 2007 ha precisado someterse a EIA. Además, dentro de las actuaciones realizadas desde la Dirección General del Medio Natural, algunos proyectos de la Medida 3.9 Silvicultura responden a acciones para la mejora y conservación de áreas protegidas. La mayor parte de los proyectos de la Medida 3.10 Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria están vinculados a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** y de la **Directiva Aves**, que conforman la **Red Natura 2000**.

Son actuaciones realizadas para evitar el deterioro de estos lugares y medidas dirigidas a la protección de especies, proyectos de manejo y conservación de áreas protegidas y de los hábitats de interés comunitario prioritario (re poblaciones, áreas cortafuegos y fajas auxiliares, control de plagas, infraestructuras para mejorar el hábitat de especies protegidas,...) y realización de estudios para la conservación y manejo de hábitat de la flora y fauna protegida.

El Informe de ejecución de la anualidad 2007 del POI contiene la relación, por Medidas, de todos los proyectos ubicados en la Red Natura 2000 realizados desde la Dirección, con una descripción de cada actuación realizada.

### **C) Planes o estrategias globales en que se enmarcan las Medidas de Medio ambiente del POI:**

Las actuaciones desarrolladas dentro de la Medida 3.3, Saneamiento y depuración de aguas residuales, están enmarcadas en el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.

Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9., Silvicultura y algunas de la Medida 3.10., Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculadas a nivel nacional al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español, publicado por Resolución de 21 de marzo de 2002, B.O.E. N ° 76, miércoles 3 de abril de 2002) y a nivel regional con la **Estrategia Forestal de la Región de Murcia**, recientemente presentada.

El resto de los proyectos de la Medida 3.10 están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** y a la **Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica**, presentada y aprobada por el Consejo de Gobierno (BORM nº 291, de 18.12.03) y a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** y de la **Directiva Aves** que conforman la **Red Natura 2000**.

**D) Actuaciones realizadas para difundir información medioambiental a través de la sociedad de la información:**

- **Página WEB:** la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la página Web de la Dirección General del Medio Natural difunde información medioambiental de manera sistemática.

Durante el año 2007 se ha desarrollado el nuevo diseño puesto en marcha en el 2006 de la **página web de medioambiente ([www.carm.es/medioambiente/](http://www.carm.es/medioambiente/))**, como sitio de internet dedicado a proporcionar información sobre el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, es otra de las actuaciones de mayor relevancia por su interés general. Este instrumento de información, cada día con mayor aceptación, tiene su utilidad reconocida por los numerosos usuarios y visitantes que recibe. El diseño, más atractivo e intuitivo, tiene como objetivo mejorar y aumentar el número de servicios que se prestan a través de este verdadero portal ambiental.

Durante el 2007 se ha realizado el mantenimiento y desarrollo de la página Web sobre medio ambiente destacando las siguientes actuaciones:

- Tratamiento, selección, y análisis de información para su incorporación en la página Web del SIGA y la Red EIOINET. La revisión de la página se realiza de forma periódica y la actualización se lleva a cabo diariamente. Se han desarrollado ampliamente áreas temáticas y documentos de interés para el ciudadano como son: Administración Ambiental y Legislación Ambiental; Atención y Servicios al Ciudadano; Publicaciones Periódicas; Revista "Murcia EnClave Ambiental"; Planificación y Evaluación Ambiental,...
- Actualización y mantenimiento de las bases de datos Publicaciones y Legislación asociadas a la página web de Medio Ambiente.
- Establecimiento, supervisión y mantenimiento de los protocolos informáticos así como de la información vinculada a la página web de Medio Ambiente.

El funcionamiento de la web de la D.G. de Medio Natural ([www.carm.es/medioambiente/](http://www.carm.es/medioambiente/)) durante este año ha tenido como resultados:

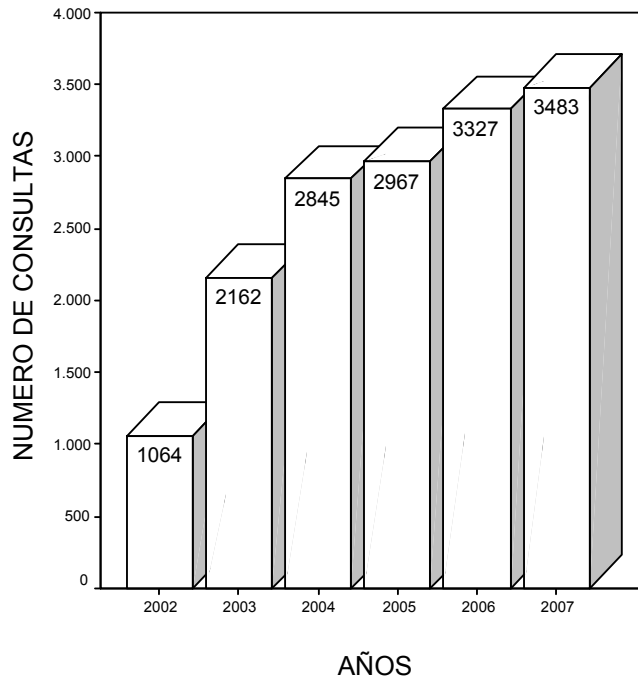
	<b>2007</b>
Visitas recibidas a la página principal de Medio Ambiente.	77.157
Descargas de cartografía ambiental	11.827
Descargas de GPS	3.395

- Las páginas documentales más visitadas de nuestra web son –y por este orden- las páginas de Medio Natural, las páginas del Servicio de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) y las páginas de Legislación y Publicaciones.
- Las páginas dinámicas más visitadas de la web de la D.G. de Medio Natural son: Acceso a los datos de la Antena GPS, Novedades y Cartografía.

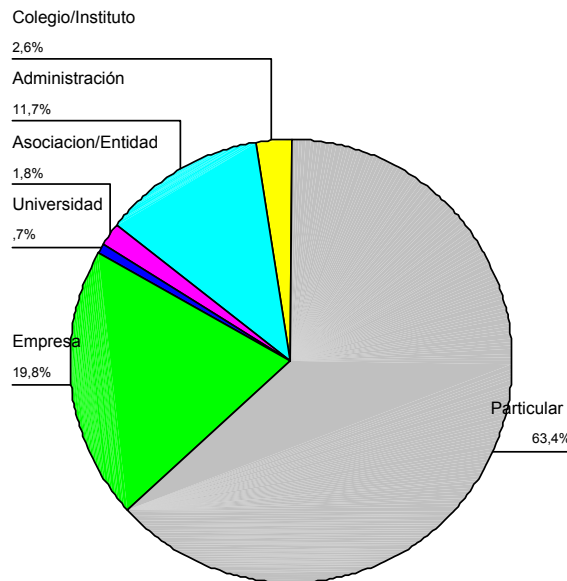
➤ **Punto de Información y Divulgación Ambiental**

En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información se ha creado el *Punto de Información y Divulgación Ambiental*. Puesto en marcha en abril de 2002, cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental. Desde enero hasta diciembre de 2007 se han registrado un total de **3.483 consultas**, 156 más que el año anterior.

La evolución del número de consultas a lo largo de estos años aparece reflejado en el siguiente gráfico de barras:

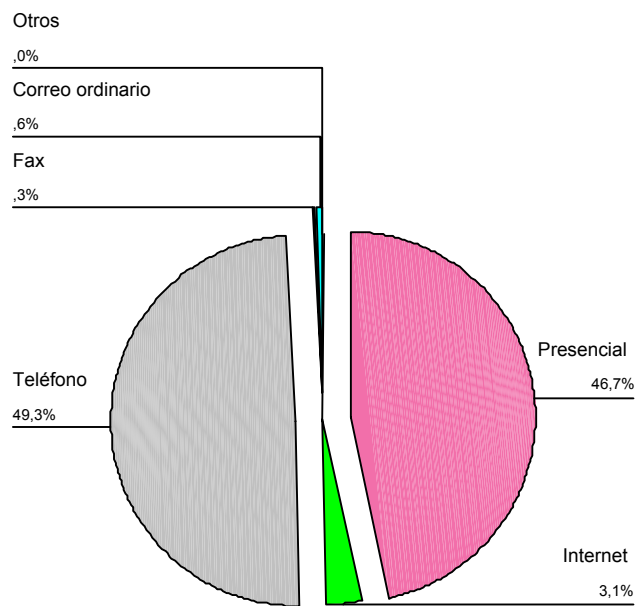


En lo relativo a la tipología de los demandantes de información medioambiental, el siguiente gráfico:



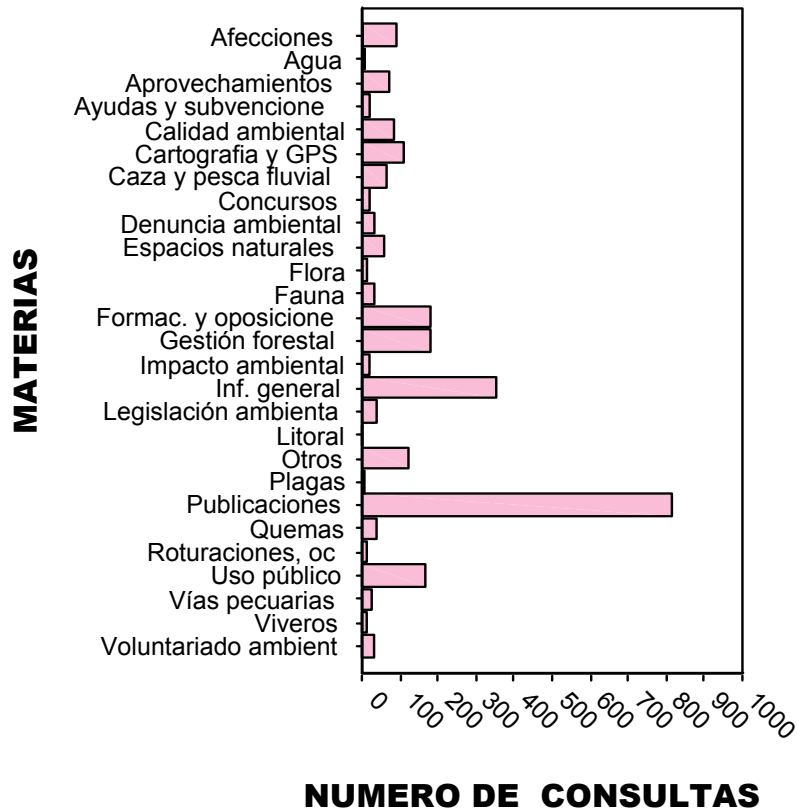
Se aprecia claramente cómo la mayor parte de las consultas son realizadas por particulares (63,4%), seguidas, a bastante distancia, por empresas (19,8%) y por la propia Administración (11,7%). En menor porcentaje encontramos a Colegios e Institutos (2,6%), Asociaciones o Entidades (1,8%) y Universidad (0,7%).

En cuanto a la forma en la que se efectuaron las consultas, el siguiente gráfico lo explica:



El modo de solicitud de la información de forma presencial (46,7 %), y el telefónico (49,3 %), están prácticamente igualados, lo cual indica cómo los ciudadanos están informados de las consultas que pueden resolver de forma telefónica, sin necesidad de desplazamiento. Otros medios de contacto son: por fax (0,3 %) y de Internet (3,1 %), correo postal (0,6 %).

En cuanto al tema sobre el que versan las consultas efectuadas, las materias bajo las que podemos englobar todas las consultas son muy variadas:



Como se observa claramente la principal demanda de información corresponde a la petición de publicaciones (31,3%), seguida por las consultas acerca de información puntual y concreta (direcciones, números de teléfono,...) que nosotros denominamos Información general (13,5%), aunque también hay que destacar las consultas relativas a cartografía, espacios naturales, gestión forestal, uso público, legislación, etc.

➤ **Actuaciones de Información y Comunicación en Espacios Naturales:** en el año 2007 se han llevado a cabo diversas actuaciones de esta naturaleza entre las que destacan:

- Realización de acciones de atención al visitante en los P.R. de Salinas y Arenales de S.Pedro, Humedal de Ajauque y Rambla Salada, Sierra de la Pila y Sierra del Carche. Las actuaciones de información, comunicación y concienciación van dirigidas tanto a los visitantes como a la población local de estos ENP.
- Desarrollo de los *Campos de Trabajo Medioambientales* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro y Blanca, en los que se desarrollan actividades enfocadas tanto a la conservación y acondicionamiento para el uso público como a la concienciación de los participantes.
- Actuaciones de dinamización y promoción del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia para hacer participar a la población en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los ENP mediante la realización *del Programa de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia* y desarrollo del *Programa de Voluntariado en el medio marino* del P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

- Organización y desarrollo de actividades interpretativas en la Reserva Natural de Cañaverosa (Calasparra), P.R. de Sierra Espuña, Salinas de Rasall (Cartagena), P.R. de Calblanque, Salinas de Marchamalo y Saladar de Lo Poyo. Las actividades consisten en realización de visitas guiadas, itinerarios interpretativos guiados y talleres ambientales con el objetivo de acercar la Administración Ambiental a la población, haciéndola participe en la gestión de los ENP y en la resolución de los problemas ambientales.
- Actividades extraordinarias de Educación Ambiental en el Aula de la Naturaleza de Las Alquerías (P.R. de Sierra Espuña), donde el número de visitantes sigue aumentando de manera imparable. Con estas acciones formativas extraordinarias de educación ambiental e interpretación del patrimonio natural y cultural se mejora la oferta educativa.
- Actuaciones para divulgar a través de actos masivos y centrados en un día los valores naturales de los ENP, fauna, flora y paisaje: *Jornadas de Celebración de los Días Mundiales de Medio Ambiente, Forestal y Europeo de los Parques.*

➤ **Elaboración de material didáctico y publicaciones en el año 2007**

*Publicaciones periódicas:*

<i>Revista de Medio Ambiente de la Región de Murcia: "Murcia EnClave Ambiental" Números 12,13, 14 y 15</i>
<i>El Mirador, Boletín de la Red de ENP en la Región de Murcia, Números 5, 6 y 7</i>
<i>Boletín del Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia, Números 7 y 8</i>
<i>Boletín de la Red de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia, Nº 1 y 2</i>

*Material didáctico y publicaciones como apoyo a los Programas de Uso Público y Comunicación Social en ENP:*

<i>Folleto temáticos en ENP: "Historia forestal de Sª Espuña", "Plantas medicinales en los ENP", "Puntos de interés geológico en los ENP", "Historia de las Salinas y las Encañizadas del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro", "Los pozos de la nieve en Sierra Espuña"</i>
<i>"Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales de la Región de Murcia"</i>
<i>Edición del libro "Espuña, Campamento de Exploradores"</i>
<i>Edición del folleto "Servicio de Atención al visitante de los Espacios Naturales de la Región de Murcia"</i>
<i>"Red de Senderos Naturales de la Región de Murcia"</i>
<i>"Senderos del Parque Regional de Sierra Espuña"</i>
<i>"Red de Senderos de las Sierras del Valle de Ricote"</i>
<i>"Poster-calendario 2007 sobre ENP"</i>
<i>"Agendas 2007, Medio Ambiente"</i>
<i>Edición de Planos-Guía Básicos para Información y Atención a los Visitantes de la Red de ENP de la Región de Murcia</i>

*Material divulgativo sobre Fauna y Flora Protegida:*

<i>Edición del libro "Aves Rapaces de la Región de Murcia"</i>
<i>Folleto e ilustraciones "La riqueza micológica de la Región de Murcia"</i>
<i>Edición del folleto "Conservación de Stocks genéticos de Aphanius Iberus en la</i>



Región de Murcia." Proyecto LIFE
Edición del folleto "Corrección de tendidos eléctricos peligrosos en Zonas de Especial Protección para las Aves de la Región de Murcia"
Reedición de folletos "La flora de Calblanque"
Reedición folletos "Las aves de las Salinas del entorno del Mar Menor"
Reedición de folletos "Las aves rapaces de nuestros Espacios Naturales"
Edición del folleto "Veneno suelto, muerte segura"
Reedición de carteles sobre "Aves y sus ambientes en la Red Natura 2000"

*Publicaciones para difusión de actuaciones medioambientales diversas, realizadas e impulsadas desde la Dirección General del Medio Natural:*

Edición del cómic "Manual del pescador"
Edición de la Guía : "Aulas de la Naturaleza: Oferta Educativa 2007/2008"
Edición de folletos de las Campañas Escolares de Educación Ambiental: "El fuego no es ningún juego", "Conoce nuestra fauna" y "Ven a conocer tu río"
Folletos convocatoria "Red de Aulas de la Naturaleza para el Curso Escolar 2006/07"
Folletos convocatoria "Voluntariado Ambiental 2007"
Folletos promoción Días Mundiales de: los Humedales, Forestal, de Medio Ambiente y de las Aves
Carteles promoción Días Mundiales de: los Humedales, Forestal, de Medio Ambiente y de las Aves

#### **E) Cumplimiento normativa medioambiental de las medidas ejecutadas:**

De conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en su Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, las operaciones cofinanciadas deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, habiéndose realizado tanto por la Administración General del Estado como por la Comunidad Autónoma de Murcia, la trasposición de las Directrices Comunitarias en la materia a la normativa interna.

Las actuaciones concretas que se han realizado a lo largo el año 2007, para dar cumplimiento a la normativa medioambiental, en las medidas ejecutadas por la Comunidad Autónoma, han sido las siguientes:

#### **Medidas 1.2 y 7.8**

Tanto en el P.O. como en la normativa regional que regula la concesión de las subvenciones, se establece que para optar a la ayuda, la industria sobre la que recae la subvención debe cumplir con la normativa vigente en materia de medio ambiente.

Para ello, de acuerdo con la normativa aplicable, es imprescindible que el solicitante acredite, en todos los casos, mediante certificado emitido por la autoridad competente en la materia, que la factoría donde se va a efectuar la inversión cumple las normas mínimas en materia de medio ambiente, y en el caso de instalaciones para alojar

animales vivos que éstas cumplen con las normas mínimas en materia de higiene y bienestar de los animales.

Todos los proyectos que incluyan inversiones, o parte de ellas, relacionadas con la prevención de la contaminación por vertidos o residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente son prioritarios, tal como contempla la norma reguladora de las ayudas, e incluso son prioritarios los que incluyan inversiones relacionadas con el ahorro de agua y energía, el aprovechamiento de subproductos, y el traslado de industrias por razones medioambientales, siempre que se instalen en polígonos industriales o en suelo calificado como apto para tales instalaciones por la normativa urbanística. Así mismo, estos proyectos, tienen el porcentaje de ayuda más elevado, el 40%, frente a otros cuyo porcentaje es del 24%.

En todos los casos, la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, como órgano gestor de estas medidas, exige a los beneficiarios que acrediten el cumplimiento de las condiciones mínimas medioambientales.

La autoridad competente en la materia ha procedido a comprobar si la industria cumplía los requerimientos mínimos de carácter medioambiental, debiendo reunir la industria los siguientes requisitos:

1. Disponer de autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.
2. Disponer de autorización como productores de residuos peligrosos o estar inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.
3. Estar adherida a un Sistema Integrado de Gestión para cumplir con la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases por la puesta en el mercado de productos envasados que puedan llegar al consumidor.
4. Disponer de autorización de vertidos de aguas residuales, o en su caso, estar adherida al correspondiente Convenio de Adecuación ambiental entre el sector al que pertenece la industria y la Administración Regional, cumpliendo los plazos definidos en dicho Convenio.
5. Haber realizado Declaración de Impacto Ambiental, o en su caso Calificación ambiental o, declaración responsable del interesado de la adhesión al correspondiente convenio y de cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en la resolución de adecuación ambiental.
6. Poseer certificado emitido por empresa instaladora autorizada y responsable del mantenimiento de los aparatos eléctricos que contienen aceite dieléctrico.
7. Haber realizado la declaración responsable de no haber estado sometido en los últimos doce meses a procedimiento administrativo sancionador y/o a intervención administrativa de control derivados del incumplimiento de las Normas protectoras del Medio Ambiente.
8. Realizar la auditoria ambiental de la actividad en los casos previstos en los artículos 60 y 61 de la Ley 1/1995 de protección del medio ambiente de la Región de Murcia.

## **Medida 2.1**

En relación con las medidas adoptadas en materia de medio ambiente, hay que indicar que se ha implantado en todas las acciones de formación subvencionadas un módulo de formación medioambiental, tal y como lo determina la recomendación de la Red de Autoridades Ambientales.

De otra parte han sido priorizadas las acciones programadas en aquellas temáticas vinculadas al medio ambiente.

En la medida 2.1 se ha priorizado la selección de becas asociadas a proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente.

El 100% de los alumnos certificados en las restantes medidas, han realizado al menos un módulo básico de formación ambiental, aplicando en la mayoría de los casos la estructura de módulo propuesta por la Red de Autoridades Ambientales.

## **Medidas 3.1, 3.2 y 3.3**

Aplicación de la normativa comunitaria en relación con el Medio Ambiente en todos los proyectos. Se ha realizado Estudio de Impacto Ambiental en las depuradoras de ampliación o nueva construcción, así como favorable Declaración de Impacto Ambiental en los siguientes proyectos:

- a) Ampliación de la EDAR de Mazarrón.
- b) EDAR de Fortuna.
- c) EDAR de Librilla.
- d) EDAR de Moratalla.
- e) EDAR de Roldán, Balsicas y Lo Ferro en Torre Pacheco.
- f) EDAR de Ceutí.
- g) Ampliación de la EDAR de Mula.

En su caso, se ha certificado la no afección de las obras a la Red Natura 2000.

Por otra parte, todos los proyectos se encuentran incluidos en el Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, cuya estrategia se resume en el cumplimiento de las Directivas Comunitarias y el aprovechamiento integral de los recursos hídricos disponibles. Al formar parte del Plan Regional de Saneamiento y Depuración todos los proyectos financiados por FEDER y Fondo de Cohesión se encuentran relacionados, de modo que se complementan unos y otros ya que los objetivos a alcanzar en todos ellos son comunes.

## **Medidas 3.9 y 3.10**

- Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, están vinculadas, fundamentalmente, a las iniciativas derivadas de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE) y de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE) que conforman la Red Natura 2000, y a lo establecido en el marco legal sobre libertad y derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, la Ley 38/95, la Ley Regional 1/95 de Protección del Medio Ambiente en su Título VI y la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental.

- Ninguno de los proyectos cofinanciados por el Fondo FEOGA-O y ejecutados desde este Organismo durante el año 2007 ha precisado someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.
- Numerosas actuaciones llevadas a cabo por las dos Medidas que afectan a la D.G. del Medio Natural han sido ejecutadas en zonas de la **Red Natura 2000** precisamente con la finalidad de beneficiar estas zonas protegidas y a los hábitats que se ubican en ellas, siendo su impacto claramente muy positivo.

Relación, por Medidas, de los proyectos ubicados en zonas de la Red Natura 2000 :

### MEDIDA 3.9

Proyecto	Nombre	Descripción
10987-24/04	Lucha contra la erosión.- Mejora selvícola en monte nº 14 del C.U.P. denominado -Cerro del Trompetero.-	Podas y clareos en un total de 204,89 ha en el monte nº 14 del C.U.P. del T.M. de Caravaca, denominado "Cerro del Trompetero".
10987-58/05	Lucha contra la erosión.- Adecuación y mejora de infraestructuras en el vivero de la Culebrina, T.M. Lorca.	Creación de un arboreto para conservación de poblaciones de especies amenazadas en el vivero de la Culebrina, T.M. Lorca.
10987-F46/06	Lucha contra la erosión.- Mejora del firme de la carretera de Algezares-Santuario de la Fuensanta. Murcia.	Acondicionamiento de 650 m.l. en el Monte Público nº 174 "El Valle y Carrscoy" T.M. Murcia.
10987-F49/07	Lucha contra la erosión.- Mejoras de infraestructuras asociadas al depósito de incendios de Malvariche.	Mejora de la captación de agua en el depósito de Malvariche, para defensa contra incendios forestales en la zona de Sierra Espuña.
10987-F9/07	Lucha contra la erosión.- Trabajos de selvicultura preventiva en montes públicos del T.M. de Calasparra.	Realización de faja auxiliar de pista a lo largo de 2.000 m.l. en el Monte nº 3 del CUP "Sierra del Molino", Calasparra.
10995-D27/07	PAPIF.- Proyecto de mejora del camino de acceso a la garita de Ricote.	Hormigonado de camino en 50 m de recorrido y 3 m de anchura y construcción de plataforma de hormigón.
10995-D37/06	PAPIF.- Acondicionamiento de infraestructuras para extinción de incendios forestales en el P. Regional de Sierra Espuña.	Acondicionamiento de un punto de agua de Sierra Espuña para facilitar las tareas de extinción de incendios tanto a medios terrestres como aéreos.
10995-F161/06	PAPIF.- Creación de faja auxiliar en la Rambla de las Buitreras, T.M. de Moratalla.	Trabajos de prevención y defensa contra incendios forestales consistentes en la creación de una faja auxiliar preventiva contra incendios forestales en el entorno de la Rambla de las Buitreras con una longitud de 1.450 m.l. (2'9 Ha.), LIC Sª del Gavilán.

### MEDIDA 3.10

Proyecto	Nombre	Descripción
30689-148/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de accesos en el P.R. de Calblanque, monte de las Cenizas y Peña del Águila.	Acondicionamiento del camino principal que da acceso al P.R. de Calblanque desde la autovía MU-312 y los caminos de acceso a las Salinas y a las playas (Playa Calblanque, Punta Blanca, Playa Negrete, Playa Larga). En total se acondicionan 1.075 m.l.
30689-30/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Proy. Tratam. Selv. de mejora: cantones I_J-9, I_J-10 y I_J-11 (Barranco de Enmedio).	Trabajos selvícolas consistentes en corta de los fustes de ejemplares derribados o gravemente deteriorados por la nieve y clareo y poda de la masa de pinar en el vivero del Barranco de Enmedio. La superficie total de actuación del proyecto es

		de 31,11 ha.
30689-89/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Retirada de residuos con amianto en el P.R. de Calblanque.	Retirada de las placas de fibrocemento presentes en las motas salineras de las Salinas del Rassall y extracción de la capa superficial de suelo en el perímetro de las balsas, así como su transporte y recepción por gestor autorizado.
30689-F114/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora casa forestal de Sierra Espuña. Instalación de calefacción y mejoras de patio.	Mejora de una infraestructura que constituye una herramienta básica para la gestión forestal del Parque Regional de Sierra Espuña.
30689-F116/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Reposición de mojones de montes del C.U.P. De la U.T. Centro-Noreste.	Reposición de mojones, que se encuentran desaparecidos o movidos, así como la colocación de mojones en parcelas situadas dentro de ENP, incluyendo su fabricación, numeración, transporte y colocación en el monte. Se reponen un total de 256 mojones.
30689-F126/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Arreglo urgente de 160 m.l. de camino en el Berro.	Mejora de 160 m.l. de camino forestal de 3-4 m. de anchura mediante aporte de 15-20 cm. de espesor de hormigón en masa H-150 Árido 20 Blando puesto en badenes en el P.R. de Sª Espuña.
30689-F17/07	Gestión Forestal Integral en EN.- Modificación de estructuras preventivas en el P.R. de Sierra Espuña. Umbría de Mula.	Actuaciones selvícolas específicas y de carácter preventivo sobre una faja auxiliar creada anteriormente en el P.R. para reducir el combustible vegetal. Se actúa sobre una longitud de 1.185 m.
30689-F171/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora tramo de camino que une las Jordanas y Cobaticas en el P.R. de Calblanque.	Acondicionamiento del tramo de camino de 678 m.l. que une los núcleos rurales de Las Jordanas y Las Cobaticas, dentro del ámbito del P.R. de Calblanque mediante adición de zahorra, reperfilado de cunetas y obras de mantenimiento consistentes en la limpieza de cunetas y obras de fábrica por medios manuales.
30689-F188/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora tramo de camino que da acceso al aparcamiento principal del P.R. de Calblanque.	Acondicionamiento de los tramos de camino que dan acceso a los dos aparcamientos principales del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Se acondiciona un total de 1.100 m.l.
30689-F189/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamientos selvícolas y restauración del Barranco del Moro en P.R. de Calblanque.	Corta y arranque de 200 pinos, cerramiento de la zanja que existe en el Barranco, plantación (800 unidades) de Ciperus distachyos, labrado del camino asfaltado que da acceso a la Rambla del Moro, retirada de escombros de la Rambla, colocación de puente de madera, creación de zonas de sombra en el cauce para favorecer a las Comunidades de Adiantum capillus veneris y tratamientos selvícolas con objeto de crear una zona de mosaico de hábitats.
30689-F32/07	Gestión Forestal Integral en EN.- Poda y clareo con elimin. de residuos en 5,2 ha. paraje del Estrecho. P.R. Sª Espuña, T.M: de Alhama.	Trabajos de selvicultura preventiva de podas y clareos en un total de 5,2 ha para aumentar la seguridad del parque y disminuir la combustibilidad en los sistemas forestales próximos a la Casa Forestal de Espuña.
30689-F33/07	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos de plantación en las huertas del P.R. de Sierra Espuña.	Plantaciones relacionadas con la defensa del patrimonio natural del P.R. para la adecuada gestión de las huertas tradicionales que contribuyen de forma complementaria a la mejora de la biodiversidad.

30689-F41/07	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos vinculados al cierre de caminos forestales en el P.R. de Sª Espuña.	Cierre de dos caminos forestales en el interior del P.R. para aumentar la seguridad y facilitar la gestión forestal del mismo.
30689-F45/07	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos complementarios al mantenimiento de las huertas del P.R. de Sierra Espuña.	Actuaciones de selvicultura preventiva de clareos y podas en 4 ha, en entornos de elevado riesgo y valor del P.R. de Sierra Espuña.
30689-F54/07	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos Urgentes de Eliminación de Restos Forestales en el P.R. de Sierra Espuña.	Trabajos que se acometen urgentemente en los montes de Mula del P.R. de Sierra Espuña consistentes en limpieza de restos forestales maderables en entornos afectados por las inclemencias climatológicas.
30689-F66/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Señalización camino impermeabilización balsas complejo salinero de Rambla Salada.	Señalización y pintado del camino de Fuensanta (650 m.l.), colocación de 4 delimitadores de velocidad en puntos estratégicos. Además se impermeabilizan tres de las seis balsas existentes en el Complejo Salinero de Rambla Salada (Fortuna).
30689-F67/06	Gestión Forestal Integral en EN.- Construcción y mejora de muros del complejo salinero de Rambla Salada.	Mejora y rehabilitación de tres de las seis balsas existentes en el Complejo Salinero de Rambla Salada, T.M. Fortuna, así como la construcción de un canal de salida desde las balsas al río.
30689-F68/05	Gestión Forestal Integral en EN.- Actuaciones de mejora ambiental en Espacios Naturales Protegidos de Cartagena.	Mejora ambiental consistente en eliminación de carrizo invasor en la Marina del Carmolí donde se encuentra una de las mejores representaciones peninsulares de los ambientes típicos de dunas costeras, instalación de torres de nidificación de aves para potenciar la cría de las aves del entorno del Mar Menor y control de accesos mediante cierre de caminos y vallados para impedir que los vehículos a motor molesten a la fauna en ciertos periodos de cría.
30689-F69/07	Gestión Forestal Integral en EN.- Arreglo y Mejora de Caminos en la Pedanía de El Berro en el P.R. de Sierra Espuña.	Mejora de varios caminos forestales en la pedanía del Berro a base de capa de rodadura de hormigón en sub-base de los mismos (badenes). Explanación, refino y nivelación de terrenos, por medios mecánicos, en terrenos limpiados superficialmente en un total de 10.000 m.l. (4 m de ancho).
30689-F7/07	Gestión Forestal Integral en EN.- Rehabilitación de la casa forestal del cuerpo de guardia de Huerta Espuña. Fase I.	Arreglo y mejora de una casa forestal ubicada en la zona denominada Huerta Espuña para acondicionarla ya que es una de las herramientas básicas de gestión del Parque.
30689-F86/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondicionamiento exterior del centro de visitantes El Valle.	Acondicionamiento exterior de las instalaciones del Centro de Visitantes del P.R. El Valle y Carrascoy, mediante ajardinamiento y creación de camino, muro de mampostería vista y estanque.
30695-143/05	Uso público e interpretación naturaleza.- Obras de mejora de fuentes y áreas de uso público de Sierra Espuña.	Actuaciones de mejora y adecuación de las fuentes del A.R. de la Fuente del Hilo y del Centro de Visitantes Ricardo Codoniú, así como las instalaciones del A.R. de Casas Nuevas.
30695-US53/06	Uso público e interpretación naturaleza.- Adecuación Aula de la Naturaleza La Atalaya y Centro de visitantes El Valle.	Reparación de las vallas perimetrales y suministro y colocación de mesas de madera rústica y bancos adosados.

35718-US128/06	Uso público e interpretación ambiental.- Reposición fachadas y muros exteriores Punto de Información de Rambla Salada.	Mejora y acondicionamiento de los exteriores del P. de I. y Museo de la Sal de Rambla Salada: restitución de sus muros y tratamiento antivandálico de los mismos, así como pintado.
35718-VS9/06	Uso público e interpretación ambiental.- Proyecto estruct. artif. nidificación cernícalo primilla en m. Sierra Mojantes, T.M: Caravaca de la Cruz.	Realización de una edificación en cuyo interior se colocan cincuenta y seis nidales aptos para la nidificación de cernícalo primilla, especie catalogada como en "peligro de extinción".
35719-VS18/06	Planes flora y fauna.- Trabajos de adecuación del muladar de la Sierra de Mojantes Monte Público Nº 22, T.M. Caravaca de la Cruz.	Trabajos de adecuación del muladar de la Sierra de Mojantes que es zona de alimentación de las poblaciones de buitres leonados. Estas obras tienen un valor estratégico para la conservación de esta especie.
35720-US95/06	Zonas protegidas y humedales.- Obras de mejora en el centro de visitantes de San Pedro.	Adecuación y señalización de los senderos interpretativos del Centro de Visitantes del P.R. de Salinas de San Pedro, instalación de pasarelas en el observatorio-mirador del Centro de Visitantes y adecuación de jardinería en el Centro de Investigación y Conservación de Humedales de San Pedro.

- Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9. Silvicultura y algunas de la Medida 3.10. Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculados al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español).

El resto de los proyectos de la Medida 3.10. están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** (y a la **Regional** que se encuentra en elaboración) y a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** (Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y de la **Directiva Aves** (Directiva 79/409/CEE, para la conservación de las aves) que conforman la **Red Natura 2000**.

- Indicadores medioambientales por eje:
  - Nº de Centros de instalaciones de educación ambiental:**3**<sup>1</sup>  
Se sugiere que para adecuar este indicador a las actuaciones llevadas a cabo se modifique con la denominación : "Número de actuaciones realizadas en Centros de instalaciones para Educación Ambiental".
  - Nº de actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad: **12**
  - Nº de campañas de sensibilización y preservación del medio ambiente: **18**. Son actuaciones de información, comunicación, dinamización, promoción y sensibilización a la población para preservar los valores ambientales, principalmente, de la Red Natura 2000.
  - Nº de personas beneficiadas por las campañas de sensibilización: **500.000** (estimaciones)

<sup>1</sup> Los tres proyectos son: "Adecuación de exteriores en el Aula de la Naturaleza de la Atalaya" en el P.R. El Valle y Carrascoy", "Acondicionamiento exterior del Centro de Visitantes El Valle, en el P.R. de El Valle y Carrascoy" y "Mejoras en el Centro de Visitantes de San Pedro del Pinatar, en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro".

- Nº de visitantes a las instalaciones de educación ambiental :**30.000** personas.
- % de suelo protegido/suelo total: el **31,95%<sup>2</sup> del suelo protegido** se ha visto beneficiado con las actuaciones del año 2007 que supone el **7,65% del suelo total de la Región**.

#### **Medidas Eje 41, 42, 43, 44 y 45 (Financiadas por FSE)**

La Unión Europea viene propugnando la protección del medio ambiente como parte importante e integrante de sus políticas comunes, a fin de fomentar un desarrollo sostenible, compatible con nuestro actual modelo económico.

En los Reglamentos de los Fondos Estructurales del actual periodo de programación se recoge como prioridad horizontal la obligación de integrar las exigencias medio ambientales en el conjunto de los programas operativos de los países miembros.

El FSE se hace eco de este mandato reglamentario, y establece como uno de sus objetivos horizontales la protección y mejora del medio ambiente, incorporando estas exigencias a la formación y el empleo.

En todos los Informes anuales se viene informando de los logros que se han conseguido en este periodo de programación.

A lo largo de 2007 se ha continuado con la impartición del Módulo de Sensibilización Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando son para demandantes de empleo.

Asimismo, se han seguido impartiendo los Manuales de buenas prácticas profesionales, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

La UAFSE ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades ambientales así como en el grupo de trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde esta Unidad.

Como se adelantó en el informe del año anterior, en el año 2006 se ha elaborado un Estudio marco sobre ocupaciones medio ambientales, que se ha distribuido a través de la Red de Autoridades Ambientales, a todos sus miembros (D. G. de Medio Ambiente y la D. G. de Economía y Planificación) y a todas la Direcciones Generales de Empleo y Formación, de las Comunidades Autónomas. Además se ha enviado a todos los miembros de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.

A lo largo del año 2006 el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente ha actualizado el módulo de Medio Ambiente. Se ha incorporado la nueva Legislación nacional y europea y los nuevos conceptos al manual del alumno y a la guía del docente. Estos tres elementos se editarán en DVD juntos y además en formato tradicional, en papel. La edición y distribución se efectuará a lo largo del año 2007.

---

<sup>2</sup> El indicador % de suelo protegido corresponde a la superficie de las áreas protegidas que se han beneficiado con las actuaciones realizadas en el año 2007.



Se ha creado un curso en sistema e-learning para la formación de docentes que impartan el mencionado módulo de sensibilización, y que se empezará a impartir a lo largo de 2007.

### **Medida 6.1**

Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente han sido el sometimiento al trámite de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, de los correspondientes estudios de impacto ambiental de las obras que por sus características están obligadas a ello.

Las obras de carreteras no afectan positivamente al medio ambiente ni tienen a éste como objetivo, pero se proyectan de forma que su impacto sea mínimo.

La Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma se ocupa de recordar a los contratistas la obligación de cumplir con la normativa medioambiental que en cada momento les es de aplicación, pues en las declaraciones de impacto ambiental ya se suelen incluir cláusulas para cumplir durante la ejecución de las obras, que esta Dirección General se encarga de hacer cumplir.

Los proyectos sometidos a Evaluación de impacto ambiental, han sido los siguientes:

- 9652 Variante de Torre Pacheco.
- 9654 Variante de Mazarrón.
- 10246 Autovía del Noroeste.
- 11391 Variante de Villanueva.
- 11393 Acondicionamiento de la ctra. D-24, 2ª fase.
- 11394 Variante de Calasparra.

Los dos únicos proyectos ubicados en una zona de la Red Natura 2000, han sido:

- Acondicionamiento de la ctra. MU-701.

Afecta ligeramente a una zona de especial protección para las aves.

Este proyecto contempla un modesto acondicionamiento de la carretera para darle una anchura adecuada de plataforma y unas moderadas rectificaciones de trazado que en total no superan los 6 Km., por lo que no es necesario someter el proyecto al trámite de evaluación de impacto ambiental. No obstante, se ha establecido contacto con el órgano medioambiental regional (D. G. del Medio Natural) y no han considerado necesario el establecimiento de ninguna medida.

- Acondicionamiento de la ctra. D-24 2ª fase:

El trazado de este tramo atraviesa la sierra de La Almenara que es un LIC y una ZEPA, en una longitud de 2 KM. Este proyecto contempla un modesto acondicionamiento de la carretera para darle una anchura adecuada de plataforma y unas moderadas rectificaciones de trazado. Ya se ha obtenido la D.I.A. favorable.

### **Medida 7.2**

La medida consiste en el acondicionamiento de caminos ya existentes, con escaso movimiento de tierras, por lo que no precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

No obstante, durante la redacción de los correspondientes proyectos de obra y previo a la contratación y adjudicación de las mismas, se evacua consulta a la DG del Medio Natural, de la posible afección de las obras a zonas incluidas en la Red Natura 2000.

De todos los proyectos mencionados inicialmente solamente dos caminos, de los once incluidos en el acondicionamiento de caminos rurales de servicio en Lorca, afectan a zonas de la Red Natura 2000. Ya han finalizado.

En dichos caminos se solicitó a la Autoridad Ambiental el correspondiente informe de las medidas a adoptar para minimizar los efectos medioambientales negativos. Dichas medidas se han respetado escrupulosamente.

Los proyectos realizados, en su mayoría, forman parte de Planes Comarcales de Acondicionamiento de Caminos, elaborados, en su día, de acuerdo con las entidades locales afectadas en cuanto a los caminos a acondicionar y a su priorización, y en estos momentos, y para el futuro, formarán parte del Plan Regional de Caminos Rurales de la Región de Murcia.

La situación medioambiental por lo que respecta a los proyectos de la **Administración General del Estado** sería la siguiente:

#### **Proyectos localizados en Red Natura:**

##### **Medida 3.1**

- Dirección General del Agua
  - o Infraestructura hidráulica de los sectores III y IV de la zona regable de Lorca.
- ACUAMED
  - o Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores.
  - o Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura.
- Mancomunidad de Canales del Taibilla
  - o Conexión de la Desaladora del Campo de Cartagena con el Canal De Cartagena

##### **Medida 3.2**

- Dirección General del Agua
  - o Incremento seguridad canal aliviadero Argos-Quipar pliego bases, proyecto, obras p
  - o Reparación y acondicionamiento en las infraestructuras del Pos-trasvase Tajo -Segura
  - o Reposición caminos cunetas y señalización en caminos de servicio de canales marg
  - o Mejora insta. electromecánicas. Desagüe fondo del Cenajo.
  - o Obras para la medición y control de caudales en el río Segura; t m. de Calasparra.

- Dragado del embalse del azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno.
- Proyecto de modernización de infraestructuras hidráulicas.
- ACUAMED
  - Recrecimiento del Canal margen derecha post-trasvase Tajo Segura

### **Medida 3.5**

- Dirección General de Costas
  - Limpieza de piedras de la playa Cocedor Bº Hornillos

### **Medida 3.6**

- Dirección General del Agua
  - Obras de emergencia para reparación de daños por desbordamiento en diversas ramblas.
  - Reforestación río Mula en la salida Pr. Cierva
- Confederación Hidrográfica del Segura
  - Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en la cuenca de Benamor y La Rogativa (T. M. Moratalla).
  - Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en Montes de Mula y Cehegín
  - Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en Montes del parque regional de Sierra Espuña, Ríos Mula y Guadalentín
  - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión de la rambla del Judío y ramblas endorreicas asociadas.
  - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en la cuenca de Santomera y cuencas del Valle y Carrasco y vertientes al Guadalentín, río Segura y Mar Menor.
  - Mejora de la cubierta en las cuencas de las ramblas de Benito, Ambroz, Mezquita, Mayés, Barranco de la Mota y otras vertientes por la margen derecha del río Segura en el TM de Cieza
  - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en las cuencas de la rambla del Moro y Abanilla
  - Restauración forestal, ordenación y adecuación de infraestructuras en cuencas de cabecera del río Luchena
  - Corrección hidrológica y restauración ambiental en cuencas de la margen derecha e izquierda del río Guadalentín. TT. MM Lorca, Sotana y Alhama

### **Proyectos que han precisado declaración de impacto**

De los proyectos que tienen cumplimentado en la "Aplicación de Fondos 2000", el campo correspondiente a la declaración de impacto, se obtiene la siguiente información:

### **Medida 3.1**

- Aguas de la Cuenca del Segura
  - o Desaladora de Valdelentisco
  - o Red distribución desaladora Valdelentisco- Tramo I: Impulsión a embalse de la Pe
  - o Red de distribución desaladora Valdelentisco- Tramo II Conducción troncal.
  
- ACUAMED
  - o Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores
  - o Nueva desaladora de Aguilas Guadalentín. Ampliación desaladora de Aguilas.

### **Medida 3.2**

- Dirección General del Agua
  - o Recrecimiento del Canal margen derecha post-trasvase Tajo Segura.
  - o Dragado del embalse del azud de Ojós y adecuación ambiental de su entorno

### **Medida 3.5**

Regeneración de la playa de Poniente en Aguilas.

### **Medida 3.6**

- CH del Segura
  - o Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión de la Rambla del Judío.
  - o Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en la cuenca de Santomera, Vall y Carras.
  - o Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en la Rambla de Benito, Ambroz, Mezquita, Mayés.
  - o Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en las cuencas de las ramblas

### **Medida 6.3**

Línea Chinchilla-Cartagena. Tramo: Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Actuaciones de mejora. Plataforma”

## **Red de Autoridades Medioambientales**

### **I.4 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.**

#### **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2007**

##### **Reuniones Plenarias y Grupo Temático de Medio Ambiente**

La Red de Autoridades Ambientales ha celebrado dos reuniones plenarias durante el año 2007:

El día 16 de marzo tuvo lugar en la ciudad de Puerto de la Cruz (Tenerife), la 31ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 10ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por el Gobierno de Canarias en colaboración con el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se abordaron los principios rectores de las iniciativas de turismo sostenible en el nuevo periodo de programación. En el campo de las nuevas tecnologías se destacó el documento "Aproximación a un Diagnóstico de I+D+i y Ecoinnovación en las Comunidades Autónomas", identificando líneas prioritarias de actuación.

En la Reunión del Grupo Temático, la Comisión detalló el procedimiento de aprobación del Marco Estratégico Nacional de Referencia así como el de los distintos Programas Operativos del nuevo periodo de programación.

El día 23 de noviembre se celebró en la ciudad de Barcelona la 32ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 11ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Generalidad de Cataluña con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se ofreció un balance del funcionamiento de los distintos Grupos de Trabajo de la Red y se presentaron propuestas de cambio para adaptarlos al nuevo periodo de programación 2007-2013.

Se presentó el Proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los detalles de ejecución de la Ley, pudiendo exponer sus preguntas a los representantes de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Hacienda, Medio Ambiente, y a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

##### **Grupos de Trabajo**

Se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Edición definitiva de la actualización del Módulo de Sensibilización Ambiental y presentación del último borrador del Estudio sobre "Perfiles de las ocupaciones medioambientales y su impacto sobre el empleo".
- Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Puesta en común y análisis de la trayectoria de este Grupo de Trabajo, ante la incorporación de nuevos representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el objeto de identificar objetivos, retos y perspectivas de futuro del Grupo.
- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la situación del desarrollo urbano sostenible dentro del periodo de programación 2007-2013 estudiando especialmente su integración dentro de los distintos programas operativos regionales. Así mismo, se informó puntualmente de la situación en la

que se encontraba la elaboración de la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano.

- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se presentaron dos ejemplos de Catálogo de Iniciativas Turísticas Sostenibles, uno de la Secretaría General de Turismo y el otro por parte del Secretariado. Además la Red de Autoridades Ambientales debatió el documento que recoge las actividades turísticas contempladas por los distintos Programas Operativos del FEDER para el período 2007-2013.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se presentó un documento que compila los objetivos y actuaciones de los Ejes 1 y 2 de las regiones Convergencia y del Eje 1 del Eje Competitividad de los distintos Programas Operativos regionales FEDER 2007-2013, analizando las acciones en materia de ecoinnovación y/o tecnologías ambientales.

#### Página Web

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la Web ha continuado durante el año 2007, realizando actualizaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

#### Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA – European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo.

El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” y “Natura 2000 y Política de Cohesión”, coordinado por la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Nacionales Europeas.

Durante el año 2007 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones:

#### Reuniones Plenarias

La 7ª Reunión Plenaria se celebró en Bruselas el día 30 de mayo, en ella se debatió la problemática global del cambio climático y se puso de manifiesto el papel que deberían tener los fondos estructurales para mitigar sus efectos.

Se incidió, también, en la necesidad de introducir medidas de acción contra el avance del cambio climático en los Marcos Estratégicos de Referencia (MENR) y en los Programas Operativos (PO) de los Estados miembros para evitar que la financiación europea contribuya a degradar la situación. A este respecto se resaltó la idoneidad de la Estrategia Europea Integrada de Cambio Climático y Energía.

La 8ª Reunión Plenaria se celebró también en Bruselas el día 28 de noviembre de 2007, y se centró en presentar los objetivos de Cooperación Territorial Europea para el periodo 2007-2013 por parte de un representante de la DG Regio, y en ella la Comisión puso de manifiesto la importancia que le otorga a la Cooperación Territorial en el actual periodo de programación.

### **Grupos de Trabajo**

#### **1ª Reunión del Grupo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”**

Se celebró en Bruselas el 15 de febrero y estuvo centrada en la financiación de Red Natura y su función medioambiental para potenciar Estrategias Turísticas Sostenibles, basadas en los recursos naturales, culturales y productivos de cada zona.

Otro de los temas tratados fue la necesidad de fijar parámetros ambientales a escala europea para homogeneizar criterios que permitan referencias de comparación entre los distintos espacios Red Natura 2000 y la coordinación entre los diferentes instrumentos financieros.

#### **2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”**

Tuvo lugar en Bruselas, el día 31 de mayo, y giró en torno a la necesidad de potenciar las actuaciones en materia de comunicación de la Red Natura 2000. Se destacó la importancia de los Instrumentos de Información y Comunicación en el marco del nuevo periodo de financiación y se citó el caso del Programa LIFE+ que contará con un apartado específico denominado “Información y Comunicación”.

#### **3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y Política de Cohesión”**

En esta Reunión, celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007, se decidió proseguir con los trabajos de integración de los objetivos de la Red Natura 2000 en los proyectos de la Política de Cohesión, promoción de buenas prácticas en la implementación de la Red en los Estados Miembros y el reforzamiento de la cooperación interregional en Natura 2000.

1ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” celebrada en Bruselas el día 15 de febrero de 2007, en esta reunión se analizaron los objetivos generales del Grupo de Trabajo, entre los que cabe destacar:

- La elaboración de un sistema para la evaluar la efectividad ambiental de los Fondos.
- La valoración de la efectiva capacidad administrativa, tanto nacional como regional, para aplicar los recursos asignados a medio ambiente.

#### **2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales”**

Celebrada en Bruselas el día 31 de mayo de 2007, en ella estableció como objetivo hacer una Evaluación Ex Post de la efectividad, eficiencia y efectos de la implementación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en materia ambiental durante los periodos de programación 1994-1999 y 2000-2006. Se eligieron España, Italia y Austria, como países piloto para esta Evaluación.

3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007

En esta reunión se analizaron los avances realizados en materia de Evaluación Ex Post del impacto de los fondos estructurales en el medio ambiente durante los periodos de programación anteriores en los tres países piloto.

## 6.2 Normativa en materia de Contratación pública

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre la contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación,



publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

### **6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/ mujeres.**

La aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 y su preparación de cara a las intervenciones del periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

En el ámbito transnacional, la participación de la UAFSE en el Grupo Europeo de Mainstreaming de Género se ha traducido en la promoción, organización y asistencia, a lo largo de 2007, de encuentros de alto nivel entre agentes clave en la promoción de la igualdad de género en el mercado laboral, entre ellos gestores, organismos intermedios y Autoridades de Gestión del FSE. Así, cabe destacar la participación de la UAFSE, del Instituto de la Mujer y de la Secretaría General de Políticas de Igualdad de este Ministerio en el encuentro de alto nivel de Irlanda en Junio 2007 en el que se presentó y debatió la experiencia irlandesa de mainstreaming de género en el marco de su Plan Nacional de Reformas (similar a los actuales Planes Nacionales de Reformas) del anterior período de programación 2000-2006, para lo cual el Gobierno de Irlanda creó la Unidad de Igualdad de Género del Plan de Desarrollo Nacional, órgano que asesora a los decisores políticos y a agentes clave sobre cómo incorporar la perspectiva de género en el desarrollo, implementación y evaluación de las actuaciones del Plan. (En este epígrafe, cada gestor comentará las actuaciones que ha realizado a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus respectivos ámbitos de actuación.

La práctica totalidad de los Ejes prioritarios en que interviene el POI de Murcia (salvo aquellos en que solo se incluye la realización de infraestructuras y equipamientos) toman en consideración la política de igualdad de oportunidades, realizándose actuaciones exclusivas para mujeres dentro del Eje 45, "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo".

Por otra parte, el organismo responsable en materia de igualdad de oportunidades en la Región de Murcia el Instituto de la Mujer, participa como miembro permanente del Comité de Seguimiento del POI, con lo que se garantiza el impulso de actividades tendentes a la eliminación de desigualdades y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente en el mercado de trabajo.

En el año 2007, además de las actuaciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres desarrolladas en el marco de las Medidas incluidas en el Eje 45, se ha contemplado como un criterio de prioridad para la selección de las acciones a subvencionar, así en los Subprogramas de contratación de desempleados, y en todos ellos se priorizará sobre los demás expedientes aquellos en los que concurren algunas de las siguientes circunstancias que aparecen por orden de prioridad y, que son aplicables a los trabajadores contratados y/o a la Entidad solicitante:

- a) Contratación de mujeres. Dentro de este colectivo se priorizarán en función de las circunstancias concurrentes siguientes:
  - 1) Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo, y Entidad solicitante del Noroeste.
  - 2) Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
  - 3) Entidad solicitante del Noroeste.
  - 4) Mujer contratada en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.
- b) Contratación de discapacitados o de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- c) Entidad solicitante de municipios de actuación preferente. Se considerará que la Entidad solicitante es de municipios de actuación preferente aquélla con domicilio social y centro de trabajo en alguno de los Municipios de la zona.

Así mismo en los programas de formación para desempleados, tras los criterios generales de adecuación y calidad de la acción propuesta se establece la prioridad para aquellas acciones que se destinen específicamente a mujeres.

De igual modo se establece como criterio de prioridad para las ayudas destinadas a facilitar la incorporación laboral de colectivos excluidos o con riesgo de exclusión.

Del total de los beneficiarios de actuaciones cofinanciadas por el FSE en 2007 el 56,67% son Mujeres.

### **Actividades realizadas en el año 2007 por el Instituto de la Mujer**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

### **1. Participación en las reuniones de la Estructura Nacional de objetivo 2,**

Como miembro de pleno derecho de dicha Estructura el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones celebradas en el año 2007 formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Informe Anual.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos realizados por los gestores de las intervenciones.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al Informe de Ejecución Anual de objetivo 2 presentado a la Estructura Nacional de objetivo 2.
- ***Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.***

### **2. Colaboración con los Grupos Técnicos de Evaluación.**

En la elaboración de los Programas Operativos 2007-2013 se ha realizado la evaluación previa incluyendo la perspectiva de género. Para ello se elaboraron dos documentos, que figuran como anexo a las respectivas guías de evaluación de FEDER y FSE. En ambos documentos, que figuran relacionados más adelante, se han recogido las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex-ante con perspectiva de género.

### **3. Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (GTIO)**

El GTIO, constituido a finales de 2002, es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaría del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

La última reunión del GTIO tuvo lugar el 20 de septiembre de 2006 y en ella fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto y recogidos en la relación que figura al final de este capítulo.

#### **4. Realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE del periodo 2007-2013**

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha realizado tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera dirigida a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- Propuestas y observaciones del instituto de la mujer al documento denominado “programas operativos feder 2007-2013 (borrador de tipología orientativa de gastos subvencionables)”
- Guía sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del próximo período de programación del fondo social europeo (2007-2013) (uafse)
- Orientaciones para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del feder para el período 2007-2013 (im)
- Anexo ii: claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género (im) del documento: guía de orientaciones para la evaluación ex ante de los programas operativos del fondo social europeo 2007-2013
- Anexo i: claves para atender los requerimientos de la evaluación previa con perspectiva de género (im) del documento: orientaciones para la evaluación previa de los programas operativos feder 2007-2013
- Diagnóstico de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el marco estratégico nacional de referencia (menr) (im)
- Nota técnica sobre la inclusión de la dimensión de género en los indicadores estratégicos (im)

Todos los documentos citados se encuentran disponibles en la pág. web del Instituto de la Mujer ([www.mtas.es/mujer](http://www.mtas.es/mujer)).

#### **6.4. Reglas de competencia.**

El Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los Servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes exentos (como, por ejemplo, el de “mínimis”), las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el año 2005 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

#### **6.5 Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.**

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el P.O.I. de Murcia, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

## **6.6 Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo (EEE).**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: “Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social”, además de objetivos globales y concretos para 2010, y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

### **I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.**

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010.
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010.
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

### **II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.**

- Calidad intrínseca del trabajo.
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Igualdad entre hombre y mujeres.

### **III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales.**

- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 “Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008”, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España, presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

## **DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005.2008.**

### **a) Directrices Macroeconómicas.**

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.

6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

**b) Directrices Microeconómicas.**

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

**c) Directrices de empleo**

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.
18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.
21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.
23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para acometer los objetivos planteados en la directriz nº 17, relativos al incremento de la tasa general de empleo, así como en particular la tasa de empleo femenina, y la reducción del desempleo y la inactividad, las actuaciones se centran en las siguientes prioridades y directrices:

Prioridad 1: Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

25. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.

26. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
27. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2: Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 22).

28. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
29. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3: Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

30. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
31. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

La contribución de las actuaciones del POI de la Región de Murcia al desarrollo de la E.E.E. en el año 2007, son especialmente significativas, en los ejes y medidas financiadas por el FSE, sobre todo las acciones encuadradas en los ejes 41, 42, 44 y 45, cuyos contenidos se encuadran claramente en el desarrollo de las diferentes directrices de dicha estrategia, con especial incidencia en el desarrollo de las directrices 18,19 y 23.

La contribución de los fondos ejecutados en 2007 al desarrollo de las directrices correspondientes pone claramente de manifiesto la prioridad estratégica establecida por el POI de Murcia en relación con la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo.

Antes de exponer de una forma detallada la contribución de cada una de las medidas al desarrollo de las directrices de la E.E.E. para el año 2007, hay que señalar que también las actuaciones desarrolladas en el marco de otros ejes contribuyen al desarrollo de los recursos humanos y el empleo en nuestra Región; así las actuaciones previstas y desarrolladas en los ejes 5, 6 y 7 , contribuyen indirectamente a la creación y consolidación del empleo en nuestra Región en la medida en que contribuyen a la articulación regional, al desarrollo de nueva actividad y espíritu de empresa y al desarrollo modernización y consolidación de sectores económicos estratégicos en nuestro territorio, como son el turismo y la agricultura.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2007 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.



RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES16PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
1	L.A.TRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	2.645.699,38	1.719.704,60	1.510	1.040
			Mejorar la empleabilidad de las mujeres	402.258,22	301.693,67	97	97
			Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	359.433,98	269.575,49	87	87
			Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	58.079,40	43.559,55	0	0
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>3.465.470,98</b>	<b>2.334.533,31</b>	<b>1.694</b>	<b>1.224</b>	
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo.....		Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	1.873.350,86	1.311.345,60	405	404
			Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	2.365.204,50	1.537.382,92	3.397	2.281
			Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	785.760,01	510.744,00	1.284	887

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2007			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.305.563,32	913.894,32	1.217	532
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	2.110.088,61	1.477.062,03	1.980	879
	TOTAL DIRECTRIZ		8.439.967,30	5.750.428,87	8.283	4.983
	TOTAL PILAR		11.905.438,28	8.084.962,18	9.977	6.207

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161FO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2007			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
2	II. MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.i.	494.400,00	346.080,00	195	195
		TOTAL DIRECTRIZ	494.400,00	346.080,00	195	195
TOTAL PILAR			494.400,00	346.080,00	195	195

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	III.AUMENTAR LA INVERSION EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS CALIFICACIONES	<p>Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo</p> <p>Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica</p> <p>Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria</p> <p>Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores</p>	601.016,39	420.711,48	51	25
			2.438.803,49	1.463.282,09	1.156	627
TOTAL DIRECTRIZ			4.480.750,42	2.892.644,95	3.949	1.601
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	0,00	0,00	0	0
			0,00	0,00	0	0
TOTAL DIRECTRIZ			0,00	0,00	0	0
TOTAL PILAR			4.480.750,42	2.892.644,95	3.949	1.601
TOTAL			16.860.588,70	11.323.687,13	14.121	8.003

## 6.7. Inclusión social.

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembros.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

- Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.
- Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos meta que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin.
- La contribución del FSE al PNAin supone una aportación cualitativamente relevante al conjunto de las políticas nacionales de lucha contra la exclusión social, que ordena el PNAin. Esta contribución presenta un elevado grado de concentración temática, ya que se vuelca en el empleo y la inserción laboral de poblaciones vulnerables, área estratégica imprescindible de una política de integración social. Las Medidas y actuaciones del FSE han contribuido a la preparación, puesta en marcha y ejecución de acciones dirigidas a una serie de poblaciones objetivo especialmente desfavorecidas: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, minorías étnicas, etc., que son identificables con claridad tanto en el PNAin como en las prioridades del FSE. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el coste total de las intervenciones del PNAin limita el alcance de las conclusiones acerca de la significación cuantitativa de la contribución del FSE al PNAin.

El III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006, fue elaborado en el marco de la Estrategia Europea para la Inclusión Social de conformidad con el Plan de trabajo hacia un proceso racionalizado de coordinación en el área de la protección social y de las políticas de inclusión.

Este Plan 2005-2006 supuso un avance en la coordinación con las correspondientes medidas de empleo, específicamente relacionadas con la inclusión social, en el fortalecimiento de la dimensión territorial, en la participación de las personas afectadas y en la movilización de todos los agentes, para mejorar la atención integral y coordinado a grupos y personas

vulnerables, siempre bajo un enfoque transversal de la perspectiva de género, desarrollándose los correspondientes indicadores sobre exclusión social.

En el Plan 2005-2006, se incluyó, como anexo VI, un resumen de la contribución del FSE al PNAin, definiéndose el marco general en el que actúa el FSE y sus ejes prioritarios, realizándose un somero comentario sobre los dos ejes prioritarios FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: el eje de "Refuerzo de la educación técnico profesional" (en su medida "proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria", esto es, programas de Garantía Social y similares); y el eje de "Integración Laboral de las personas con especiales dificultades" (relacionado muy estrechamente con el PNAin, ya que en todas sus medidas tiene como beneficiarios a los colectivos más desfavorecidos).

Por último, el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social se aprobó por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006, vigente en la actualidad. En él encontramos una actualización informativa sobre la Estrategia de Pensiones y las Estrategias Nacionales de Atención Sanitaria y Cuidados de Larga Duración. Este IV Plan supone un avance al priorizar los objetivos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, fijándose estos en: Fomentar el acceso al empleo; Garantizar recursos económicos mínimos; Alcanzar una educación con equidad; Apoyar la integración social de los inmigrantes; y Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

En su Anexo V se refleja la contribución del FSE al PNAin. Como ya se ha señalado anteriormente, dos son los ejes prioritarios del FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: "Refuerzo de la educación técnico-profesional", en su medida "Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria", e "Integración laboral de las personas con especiales dificultades"; éstos representan aproximadamente el 8,5% del total de ayuda FSE programada para todo el periodo 2000-2006. Los datos más relevantes que figuran en las tablas de este Anexo V son los siguientes:

- Regiones objetivo 1 – Ejecución 2000-2005
- Total ayuda FSE ejecutada: 520.585.712 euros  
Nº beneficiarios atendidos: 2.008.614
- Regiones objetivo 3 –Ejecución 2000-2005:  
Total ayuda FSE ejecutada: 212.993.872 euros  
Nº beneficiarios atendidos: 646.590

## **CAPÍTULO 7. GRANDES PROYECTOS**

## CAPÍTULO 7. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, inicialmente se contemplan cuatro grandes proyectos:

- **“Hospital General Universitario de Murcia”**, integrado en la medida 5.9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, cuya ejecución corresponde a la Comunidad Autónoma, concretamente al Servicio Murciano de Salud.
- **“Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase 1”**, integrado en la medida 6 “ Puertos”, cuya ejecución corresponde Al Ente Público Puertos del Estado (Autoridad Portuaria de Cartagena).
- **“Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo:Elche-Murcia. Acceso a la ciudad de Murcia (Plataforma y vía) Fase I”**, integrado en la medida 6.3 “Ferrocarriles”, cuya ejecución corresponde al ADIF (Gif).
- **“Desaladora de Valdelentisco”**, integrado en la medida 3.1 “Abastecimiento del agua a la población y a las actividades económicas”, cuya ejecución corresponde a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura S.A. (Ministerio de Medio Ambiente).
- **“Nueva Desaladora de Aguilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Aguilas”**, integrado en la medida 3.1 “Abastecimiento del agua a la población y a las actividades económicas”, cuya ejecución corresponde a ACUAMED (Ministerio de Medio Ambiente).
- **“Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura”**, integrado en la medida 3.1 “Abastecimiento del agua a la población y a las actividades económicas”, cuya ejecución corresponde a ACUAMED (Ministerio de Medio Ambiente).
- **“Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790 y 410+260”**, integrado en la medida 6.3 “Ferrocarriles”, cuya ejecución corresponde

Por lo que se refiere al Gran Proyecto **“Hospital General Universitario de Murcia”**, por Decisión de la Comisión de 30 de diciembre de 2002 (Decisión C(2002)4677) se fija el nivel de participación del FEDER en el 33,8074814% del coste total subvencionable, que asciende a 75.671.295 euros.

Durante el año 2005 no se han certificado gastos, dado que se ha sobrepasado el coste total subvencionable.

### - **Hospital General Universitario Reina Sofía**

El nuevo Hospital General Universitario “Reina Sofía”, cuyas obras finalizaron en el año 2004, atenderá en principio a 150.000 usuarios de la zona este del municipio de Murcia (Vistabella, Infante Juan Manuel, Puente Tocinos, Monteagudo, Beniaján, Alquerías, entre otros), y a la totalidad de los habitantes de Beniel y Santomera, de acuerdo con lo que disponga el Mapa Sanitario.

La edificación tiene 94.500 m<sup>2</sup> construidos, con la siguiente distribución:



- 58.834 m<sup>2</sup> en la edificación principal, dividida en tres módulos que albergan fundamentalmente las unidades de hospitalización, servicios ambulatorios, centrales y generales (bajo y siete plantas).
- 31.072 m<sup>2</sup> de superficies bajo rasante asignados a aparcamientos (tres sótanos).
- 4.594 m<sup>2</sup> para instalaciones en un edificio anexo, situado en la parcela anteriormente ocupado por el CEBAS.

Las **características funcionales** más relevantes del Centro son:

### **Hospitalización**

- 8 unidades de hospitalización médico-quirúrgica.
- 1 unidad de psiquiatría con un total de 29 camas.
- 1 unidad de Cuidados Intensivos con 12 camas.
- Total: 289 camas distribuidas en 102 habitaciones dobles (55 por 100) y 85 habitaciones individuales (45 por 100).

### **Servicios Ambulatorios**

- Urgencias con 18 boxes para realización de diagnóstico y tratamiento y 17 camas para observación.
- Hospital de Día Médico con 21 camas, y Quirúrgico con 20 camas. Total: 41 camas.  
Se ha destacar la importancia creciente en este tipo de hospitales de la C.M.A., que atiende procesos quirúrgicos que permiten una pronta resolución de estas patologías.
- 103 locales para Consultas Externas y Exploraciones Funcionales.

### **Bloque Quirúrgico**

- 12 Quirófanos  
El bloque quirúrgico del nuevo Hospital, supone un crecimiento en términos absolutos de 8 quirófanos más sobre la situación actual.
- 20 puestos de Reanimación.

### **Servicios Centrales**

- Laboratorios: Hematología, Bioquímica, Microbiología, Anatomía Patológica.
- Radiología: 11 puestos, incluyendo Radiología Convencional, Ecografía, Resonancia Magnética, Tomografía Computerizada y Radiología Intervencionista.
- Rehabilitación (Unidad de nueva creación).
- Farmacia.
- Medicina Preventiva y Salud Laboral.
- C.A.D. (Centro de Atención a Drogodependientes).

### **Servicio Generales Diversos**

- Dirección y Gestión.
- Documentación.
- Docencia e Investigación.
- Unidad de Calidad.

- Informática.
- Salón de Actos: 262 plazas.
- Residencia de Personal: 14 habitaciones.
- Cocinas.
- Vestuarios.
- Almacenes.
- Helisuperficie.
- Aparcamiento: 1.019 plazas distribuidas en tres sótanos.

Respecto al Gran Proyecto **Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase I**, con fecha 14 de Noviembre de 2001 se remitió a la Comisión toda la información requerida en el artículo 26 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio.

Por Decisión de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2002 se fijó el nivel de la participación comunitaria en el 50% del coste total subvencionable, que asciende a 40 M€ y la ayuda Feder en 20 M€.

En el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del día 8 de junio de 2004 se aprobó la propuesta de incremento del coste elegible de este gran proyecto..

Por Decisión de la Comisión de fecha 26 de enero de 2005 el coste total subvencionable ha sido ampliado a 96.249.162 euros, manteniéndose la misma tasa de cofinanciación del 50%, por lo que la ayuda Feder queda establecida en 48.124.581 euros.

Este incremento de la ayuda FEDER permitirá cofinanciar las tres actuaciones más importantes del gran proyecto: el Dique de Abrigo, que constituye con la terminal petrolífera la Fase 1ª del gran proyecto, la Terminal de Graneles Sólidos y la Zona de actividad industrial, que constituye con la terminal de contenedores la fase 2ª del gran proyecto.

En la anualidad 2005 se han certificado gastos por importe de 7.052.950,90 euros, lo que representa el 37,62% de lo programado para ese año.

El total de pagos certificados a 31/12/2005 asciende a 75.482.098,97 euros, que representa un 100,31% de ejecución sobre lo programado para el período 2000-2005.

Durante el año 2005 se han iniciado las obras denominadas "Terminal de graneles sólidos" ubicadas en la ampliación de la dársena de Escombreras. Las obras consisten en la construcción de un muelle de unos 600 m de longitud por 195 de anchura con calados de unos 24 m.

Igualmente se contempla la ejecución de un relleno general en la zona para unificar los calados existentes de forma que los asientos sean más regulares. El relleno posterior de las explanadas esta previsto que lo realice el Concesionario de las instalaciones, quien también deberá realizar los pavimentos e instalaciones de la zona.

Se ha producido un pequeño retraso en las obras debido a las dificultades de extracción de áridos y la carencia de un cajonero para la ejecución de los cajones de hormigón. Este retraso no supondrá demora en el plazo previsto de las mismas.

Durante el ejercicio se ha tramitado un modificado técnico por importe negativo de 59.955 € que consiste en reducir el número de cajones hasta 9 unidades, aumentando la eslora de los cajones de proyecto.

Los gastos certificados a 31 diciembre de 2007 ascienden a 96.249.162,02 euros que representa el 100% de ejecución.

El Gran Proyecto **“Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo:Elche-Murcia. Acceso a la ciudad de Murcia (Plataforma y vía) Fase I”**, por Decisión de la Comisión de 21 de noviembre de 2005 se ha fijado el nivel de la participación comunitaria en el 50% del gasto público total correspondiente a dicho proyecto que asciende a 50.196.342 €, quedando establecida la ayuda Feder en 25.098.171 €.

Los gastos certificados a 31 diciembre de 2007 ascienden a 38.149.502,06 euros que representa el 76% de ejecución.

El Gran Proyecto **“Desaladora de Valdelentisco”**, por Decisión de la Comisión de 27 de enero de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 42.236.012 € que corresponde al 50% del gastos público total que asciende a 84.472.024 €.

Los gastos certificados a 31 diciembre de 2007 ascienden a 45.544.913,40 euros que representa el 53,92% de ejecución.

El Gran Proyecto **“Nueva Desaladora de Aguilas/Guadalentin. Ampliación de la desaladora de Aguilas”** por Decisión de la Comisión de 7 de diciembre de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 46.990.920 € que corresponde al 31,23% del gastos público subvencionable que asciende a 150.445.760 €.

**“Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura”**, por Decisión de la Comisión de 11 de diciembre de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 25.455.484 € que corresponde al 41,40% del gastos público total que asciende a 61.489.281 €.

**“Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790 y 410+260”**, por Decisión de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 13.293.041 € que corresponde al 60% del gastos público o gasto similar subvencionable, que asciende a 22.155.068 euros.

Los gastos certificados a 31 diciembre de 2007 ascienden a 4.812.623,55 euros que representa el 21,72% de ejecución.

**Nota sobre “Actuaciones del programa A.G.U.A. en materia de energías renovables para la desalación 2006-2010” en los grandes proyectos:**

El 5 de julio de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente presentó el documento “Actuaciones del Programa A. G. U. A. en materia de Energías Renovables para la Desalación 2006-2010”. Este programa permite compensar los consumos energéticos asociados al Programa A. G. U. A. en línea con lo establecido en la Evaluación Ambiental Estratégica realizada para el mismo.

Las actuaciones del Programa A. G. U. A. en materia de energías renovables, recogidas en ese documento, pretenden cumplir el objetivo mínimo de compensar la totalidad de este consumo, a través de la generación de nuevas producciones asociadas a energías renovables y del ahorro energético en ámbitos asociados a la desalación y a la actividad hidroeléctrica.

Las líneas principales de acción para la consecución de este objetivo se enmarcan en los dos grandes ejes estratégicos de impulso de la sostenibilidad del modelo energético:

Promoción de las fuentes de energía renovables: Incrementar la potencia instalada de fuentes de energía renovables sobre la prevista en el vigente Plan de Energías renovables (PER), así como acelerar en lo posible la realización de las correspondientes actuaciones, incluidas las anteriormente previstas.

Incremento de la eficiencia: Generar ahorros en los consumos energéticos de todos los procesos e instalaciones del ciclo del agua que dependen del Ministerio de Medio Ambiente, y de forma destacada en los procesos e instalaciones de desalación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Programa A.G.U.A. establece nueve líneas de actuación, que se enumeran a continuación. Estas líneas cubren los distintos sectores relacionados con la gestión de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente en el ciclo del agua, tanto en el lado de la producción de fuentes renovables de energía como en el de la eficiencia y el ahorro en su utilización, contemplando de forma especial las relativas a los procesos e instalaciones de desalación. La última de estas líneas, prevista también en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4), corresponde al impulso a la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, (I+D+i), en materia de energía en relación con los procesos e instalaciones del ciclo del agua, y en particular con la desalación.

1. Incremento del potencial hidroeléctrico disponible:  
Utilización de caudales ecológicos no turbinados.  
Aprovechamientos hidroeléctricos adicionales derivados de las presas de embalses y canales dependientes de la Administración General del Estado.  
Actuaciones de generación convencional no contempladas en el PER.  
Medidas administrativas y de gestión para acelerar la puesta en funcionamiento de la potencia prevista.
2. Desarrollo de aprovechamientos eólicos de nueva generación en presas con centrales hidroeléctricas:  
Estudio de recursos potenciales.  
Proyecto e implantación de instalaciones.
3. Instalaciones de producción eólica para desalación en instalaciones preexistentes.
4. Planta de producción termosolar combinada con generación por biomasa.
5. Utilización de paneles solares para el suministro de servicios auxiliares en plantas desaladoras.
6. Mejora de la eficiencia energética de los aprovechamientos hídricos de las Confederaciones Hidrográficas:  
Estudios de viabilidad y planificación.  
Proyecto e implantación de instalaciones.
7. Mejora de la eficiencia energética en las desaladoras existentes:  
Estudios y planificación  
Implantación
8. Promoción de energías renovables y mejora de la eficiencia en modernización de regadíos.
9. Fomento de I+D+i en la mejora de la eficiencia energética de las plantas desaladoras y de ósmosis inversa.

Estas líneas de actuación implican a gran parte de los Centros Directivos, Organismos Públicos y Empresas del Ministerio de Medio Ambiente, y se integran en el marco de los planes y estrategias ya vigentes: los citados PER y E4.

Las actuaciones previstas superan claramente el objetivo de compensar los incrementos de potencia y de consumo de energía que resultan de las actuaciones urgentes de desalación en el arco mediterráneo incluidas en el Programa A. G. U. A. La potencia instalada de fuentes renovables o ahorrada por las actuaciones previstas es de 1.120 Mw, y multiplica por un factor superior a cuatro la potencia instalada en desalación; por su parte, la energía generada de fuentes renovables o ahorrada por las actuaciones de este programa, de 2.875 Gwh anuales, es casi un 50% superior al consumo previsto por las plantas desaladoras. Esta diferencia es debida a la menor disponibilidad de algunas de las fuentes renovables, especialmente la eólica, en comparación con la operación prácticamente en continuo de las plantas desaladoras. A medio plazo, además, esta situación se verá incluso más favorecida, teniendo en cuenta que parte importante de las líneas de actuación incluidas en el Programa A. G. U. A. en materia de Energías Renovables se refiere a la puesta en marcha de acciones de demostración y proyectos piloto, que una vez completadas, darán lugar a líneas de desarrollo mucho más relevantes cuantitativamente. En algunas de dichas líneas, además, es preciso completar en primer término las fases iniciales de análisis de potenciales de mejora y de viabilidad de las actuaciones, a partir de las cuales se establecerán objetivos cuantitativos de cumplimiento adicionales. Puede estimarse en todo caso que pueda conseguirse un impacto en la producción o en ahorro de consumo de alrededor de otros 400 ó 500 Gwh anuales, haciendo por tanto que el porcentaje de superación de la producción de fuentes renovables con respecto al consumo en las plantas de desalación del Programa A. G. U. A. llegue prácticamente al 75%.

El presupuesto total de realización de las actuaciones previstas, a lo largo del quinquenio 2006-2010, asciende a 1.500,9 millones de euros. Un 18 % de este importe, aproximadamente 270 millones de euros, corresponde a inversiones directas y medidas de apoyo de las administraciones públicas, en su mayor parte a través de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y de sus organismos y empresas. El resto son inversiones de las empresas productoras de energía eléctrica, en las distintas actuaciones de incremento de generación de fuentes renovables, de origen tanto hidráulico como eólico o solar.

Tal y como queda reflejado este Plan tiene una duración de 5 años, desde el 2006 hasta el 2010, y actualmente está en fase de desarrollo, siendo necesario en algunas líneas de actuación realizar acciones de demostración y proyectos piloto que den lugar a líneas de desarrollo de mayor envergadura y escala.

Una de las medidas que ya se está implantando en todas las desaladoras es la "Utilización de paneles solares para el suministro de servicios auxiliares en plantas desaladoras". La instalación de paneles solares está destinada a cubrir las necesidades energéticas, térmicas y eléctricas auxiliares no destinadas a la producción de agua desalada.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 1 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	296.425.943,00	23.246.607,36	7,84	
Medida 3.1	296.425.943,00	23.246.607,36	7,84	
GP3 Desaladora Valdeleñisco	84.472.024,00	23.236.935,40	27,51	344(27,51%)
GP6 Nueva desaladora de Aguilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Aguilas	150.467.243,00	9.671,96	0,01	344(0,01%)
GP7 Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura	61.486.676,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Medida 5.9	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	36(102,69%)
Eje prioritario nº 6	168.600.574,00	132.222.459,03	78,42	
Medida 6.3	72.351.412,00	36.801.484,62	50,86	
GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	50.196.344,00	36.801.484,62	73,32	311(73,32%)
GP5 Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790y 410+260	22.155.068,00	0,00		
Medida 6.4	96.249.162,00	95.420.974,41	99,14	
5714OP003 AMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	96.249.162,00	95.420.974,41	99,14	315(99,14%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	540.714.562,00	233.195.464,17	43,13	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	296.425.943,00	23.246.607,36	7,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	296.425.943,00	23.246.607,36	7,84	
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Eje prioritario nº 6	168.600.574,00	132.222.459,03	78,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	168.600.574,00	132.222.459,03	78,42	
TOTAL	540.714.562,00	233.195.464,17	43,13	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

Modificado: 0

Pag 3 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1 GP3 Desaladora Valdelentisco GP6 Nueva desaladora de Aguilas/ Guadalentin. Ampliación de la desaladora de Aguilas GP7 Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	61.391.772,83 61.391.772,83 22.307.978,00 39.083.794,83 0,00		344 344
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9 GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 6 Medida 6.3 GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	0,00 0,00 0,00	5.286.386,49 4.458.198,88 1.348.017,44		311 311
GP5 Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790y 410+260 Medida 6.4 5714OP003 AMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	0,00 0,00	828.187,61 828.187,61		315





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

Modificado: 0

Pag 4 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	66.678.159,32		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	0,00	61.391.772,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	61.391.772,83		
Eje prioritario nº 5	0,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	0,00	5.286.386,49		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	5.286.386,49		
TOTAL	0,00	66.678.159,32		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

Modificado: 0

Pag 5 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3				
Medida 3.1	296.425.943,00	84.638.380,19	28,55	
GP3 Desaladora Valdeleñisco	296.425.943,00	84.638.380,19	28,55	344(53,92%)
GP6 Nueva desaladora de Aguilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Aguilas	84.472.024,00	45.544.913,40	53,92	344(25,98%)
GP7 Planta desaladora del trasvase Tajo- Segura	150.467.243,00	39.093.466,79	25,98	
Eje prioritario nº 5	61.486.676,00	0,00		
Medida 5.9	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	36(102,69%)
Eje prioritario nº 6	168.600.574,00	137.508.845,52	81,56	
Medida 6.3	72.351.412,00	41.259.683,50	57,03	
GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	50.196.344,00	38.149.502,06	76,00	311(76%)
GP5 Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366+790y 410+260	22.155.068,00	3.110.181,44	14,04	311(14,04%)
Medida 6.4	96.249.162,00	96.249.162,02	100,00	
5714OP003 AMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	96.249.162,00	96.249.162,02	100,00	315(100)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

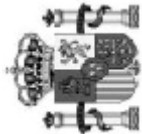
Año: 2000-2007

Modificado: 0

Pag 6 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	540.714.562,00	299.873.623,49	55,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	296.425.943,00	84.638.380,19	28,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	296.425.943,00	84.638.380,19	28,55	
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Eje prioritario nº 6	168.600.574,00	137.508.845,52	81,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	168.600.574,00	137.508.845,52	81,56	
TOTAL	540.714.562,00	299.873.623,49	55,46	



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** MURCIA

**Código nacional:** MU

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

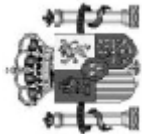
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.013

**GRAN PROYECTO:** GP5 Eje Albacete-Murcia-Cartagena. Tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena entre PK 366.

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	0,0	8,885	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** MURCIA

**Código nacional:** MU

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.013

**GRAN PROYECTO:** GP2 Hospital Gral Universitario Murcia

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,0	1,0	100,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	290,0	290,0	100,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	141.096,0	682.614,0	20,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	385,0	532,0	72,37



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** MURCIA

**Código nacional:** MU

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.013

**GRAN PROYECTO:** 5714OP0AMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.200,0	2.227,0	98,79
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.450,0	1.616,0	89,73

## **CAPÍTULO 8. PROYECTOS RED TEN**

## **CAPITULO 8 – PROYECTOS RED TEN (Trans European Networks)**

Los proyectos de la Red TEN, presentados a cofinanciación en el presente Programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos de la **red ferroviaria**, cuya ejecución es competencia de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y ADIF. El nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2007 de estos proyectos es de 95.156.932,14 euros

Igualmente el ministerio de Fomento a través de la D.G. de Carreteras ha ejecutado actuaciones por importe de 59.958.936,56 euros.

Por último, la Autoridad Portuaria de Cartagena, participa en la medida 6.4 “**Puertos**”, con el proyecto de Ampliación Dársena de Escombreras, cuyo nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2007, alcanza el 100% sobre lo programado para el período 2000-2006.



**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN**

(Euros)

PO/ C.A	ÓRGANO EJECUTOR	TÍTULO DEL PROYECTO	PAGADO
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.03 CN-301. Autovía de Albacete-Murcia. Tramo: Enlace de Navacampana-Venta del Olivo. Pk. 317 al 342	19.008.588,85
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.04. Vías de servicio entre la carretera del pantano de Puentes y el Enlace de Lorca Centro. Tramo: Lorca	901.095,34
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.07 N-340 y N-342a. Acondicionamiento de la travesía de Puerto Lumbreras. Tramo: Puerto Lumbreras	1.572.371,80
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.20 Ronda Oeste de Murcia. Obras de Emergencia. Aumento de Carriles	8.350.013,72
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.21 A – 30. Autovía de Murcia. Ampliación de calzadas. Tramo: Puerto de la Cadena	21.727.641,16
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.24 A – 30. Rehabilitación de firme, en capa delgada (p.k: 424,0 al 434,0)	891.134,72
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.16 N-301 Mejora de trazado: Tramo Enlace de Archena- Lorqui	4.183.519,99
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.23 N-301 Acceso a la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca	1.435.084,17
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.29 Instalaciones pantallas acusticas en diversos tramos de la Red A-30 (Aut. Murcia) A-7 (Aut. Mediterraneo)	1.889.486,80
TOTAL Medida 6.1			<b>59.958.936,56</b>
MU	D.G. FERROCARRILES	6.3.02 RP. LAV Línea Madrid-Levante. Acceso a la Región de Murcia. Tramo: Elche -Murcia	687.587,51
MU	D.G. FERROCARRILES	6.3.03 Mejora linea y obras complementarias de los tramos Chinchilla-Tobarra y Cieza-Jabali	288.220,37
MU	D.G. FERROCARRILES	Linea Chinchilla-Cartagena. Tramo Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Redacción de proyecto	219.970,42
MU	ADIF (RENFE)	6.3. Trayecto Chinchilla - Cartagena	89.739.436,72
MU	ADIF (RENFE)	6.3 Trayecto Alicante-Alquerias	4.221.717,12
TOTAL Medida 6.3			<b>95.156.932,14</b>
MU	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	Ampliación Dársena de Escombreras	96.249.162,02
TOTAL Medida 6.4			96.249.162,02
TOTAL			<b>251.365.030,72</b>

## **CAPÍTULO 9. SUBVENCIÓN GLOBAL**

## **CAPÍTULO 9. SUBVENCIÓN GLOBAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### **INTRODUCCIÓN**

La Subvención Global de la Región de Murcia se incluye en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia para el período 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión nº C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000.

Los principales objetivos contemplados en la Subvención Global son:

- Apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, con el objeto de reducir los problemas de estrangulamiento que sufren tanto desde el punto de vista de viabilidad como a nivel de tesorería, de forma que puedan acceder en condiciones favorables a nuevas inversiones consiguiendo por tanto mejoras en la capacidad competitiva y posicionamiento de mercado.
- Potenciar la aproximación de las PYMES a las nuevas tecnologías a través de la innovación y adaptación tecnológica a los nuevos procesos productivos existentes en los mercados actuales, de forma que alcancen un alto grado de eficiencia y competitividad.
- Fomentar, incrementar y mejorar el acceso de las empresas de la Región a los mercados internacionales con el fin último de que nuestras empresas puedan concurrir en las mejores condiciones para satisfacer la demanda de los mercados internacionales.
- Apoyar la realización de planes de estrategia empresarial dirigidos a impulsar, incrementar y mejorar el nivel de competitividad de las empresas de la Región.
- Crear, incentivar y mejorar infraestructuras industriales y de apoyo empresarial, así como cualquier otro tipo de equipamiento que permita a las empresas obtener una mejora de las condiciones competitivas.

La Subvención Global de la Región de Murcia se desarrolla en 10 medidas diferentes pertenecientes a 4 ejes prioritarios:

#### **Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**

- Medida 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
- Medida 1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
- Medida 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
- Medida 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
- Medida 1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas

#### **Eje 2: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)**

- Medida 2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- Medida 2.54. Transferencia Tecnológica
- Medida 2.55. Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos

**Eje 6:** Redes de transporte y energía

- Medida 6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte

**Eje 9:** Asistencia técnica

- Medida 9.51. Asistencia técnica FEDER

**9.1 Situación de la aplicación de las medidas**

Durante el año 2007 y al amparo de la Subvención Global incluida en el POI de la Región de Murcia para el período 2000-2006 y financiada por el FEDER, se han realizado actuaciones y se han certificado ayudas que han traído consigo un importante incremento del volumen de inversiones regionales.

Al igual que en el resto de medidas gestionadas por la Comunidad Autónoma, se han declarado gastos en diciembre de 2007, si bien no han sido certificados los realizados entre 16 de julio y 31 de diciembre, a falta de los resultados de las verificaciones previas in situ del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001. Si hubieran sido certificados, la anualidad 2007 de la Subvención Global hubiera quedado de la siguiente forma:

**ANUALIDAD 2007 SUBVENCIÓN GLOBAL**

	EJERCICIOS ANTERIORES	JULIO 2007	EJERCICIOS ANTERIORES	DICIEMBRE 2007	TOTAL JUL+DIC 2007
EJE 1		5.605.714,11	-209.657,81	1.955.379,63	7.561.093,74
EJE 2	-299.223,85	2.773.629,17		1.201.670,58	3.975.299,75
EJE 6		2.000,00			2.000,00
EJE 9		111,55			111,55
<b>TOTAL</b>	<b>-299.223,85</b>	<b>8.381.454,83</b>	<b>-209.657,81</b>	<b>3.157.050,21</b>	<b>11.538.505,04</b>

A continuación se realiza un análisis de la ejecución alcanzada durante la anualidad 2007 por las distintas medidas incluidas en la Subvención Global, si bien la información financiera que se ofrece es la reflejada en Fondos 2000, que tan sólo contiene la ejecución hasta 15 de julio de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	51 Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios

### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo fundamental de esta medida es ayudar a las Pymes de la Región en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas.

Durante la anualidad 2007 se han ejecutado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.51 por importe de 2.703.159,17 euros que, considerando la totalidad del período en que se encuentra vigente la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 29.332.151,92 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2007 superior al 87% de lo programado para el período 2000-2006.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe superior a los 7,9 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 111% de la programación existente para el período mencionado anteriormente 2000-2006. Por consiguiente se puede afirmar que se espera ejecutar sin problema alguno las cantidades programadas para estas anualidades.

Durante la anualidad 2007 se han beneficiado de las ayudas contenidas en la presente medida un total de 106 empresas, de las que 100 son Pymes, cantidad que unida a lo certificado anteriormente por este concepto suman un total de 1.562 empresas, de las que 1.528 son pymes, lo que supone alcanzar el 113,19% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad.

Especialmente significativo es el importante volumen logrado por el indicador de resultados durante la anualidad 2007, dado que el total de la inversión ejecutada y certificada durante el período 2000-2007 supone alcanzar un montante global de 522.087.327,95 euros, cantidad que supone un grado de ejecución del 111,08% de lo programado para la totalidad del período según la última reprogramación aprobada.

Por último, desde el punto de vista de los indicadores de impacto previstos para la medida 1.51., el número de empleos creados alcanza la cifra de 4.097 nuevos puestos de trabajo, de los que 385 se han justificado durante la anualidad 2007 al tiempo que el número de empleos mantenidos alcanza los 38.027 trabajadores, de los que 3.487 pertenecen al año 2007, lo que representa un grado de ejecución 110,73% y el 115,23% respectivamente, si bien cabe destacar el hecho de que ambos indicadores fueron igualmente reprogramados a la baja en Julio de 2006.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

<b>1.51 - Apoyo a Empresas Industriales</b>	<b>importe</b>	<b>%</b>
Agrícola y ganadera	56.500,80	2%
Energía y Agua	5.504,15	0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	45.815,72	2%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	1.073.738,29	40%
Otras Industrias Manufactureras.	464.973,72	17%
Construcción	106.069,86	4%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	568.659,66	21%
Transporte	42.351,53	2%
Servicios Prestados a las Empresas.	118.961,34	4%
Servicios Diversos	220.584,10	8%
	<b>2.703.159,17</b>	<b>100%</b>

Durante la anualidad 2007 las ayudas certificadas con cargo a esta medida se han dirigido a un amplio abanico de sectores como se expresa en el cuadro anterior.

Ámbito de intervención	161
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida han cumplido en todo momento con los requisitos y condicionantes descritos en el régimen de ayudas N° 722/99 *Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión* o en lo dispuesto en el Reglamento 69/2001 de las Ayudas de Minimis para el caso de las ayudas a la *Financiación con microcréditos para emprendedores*.

El artículo 28.3 del Reglamento 1260/99 establece que *“En la aplicación de las medidas, la participación de los Fondos adoptará principalmente la forma de ayuda no reembolsable (en lo sucesivo denominada “ayuda directa”), pero también podrá adoptar otras formas, en particular de ayuda reembolsable, bonificación de interés, garantía, participación en el capital, participación en el capital riesgo, u otra forma de financiación”*.

Las ayudas ejecutadas por la presente medida y al amparo de la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2007 han sido concedidas dentro las modalidades establecidas en el mencionado artículo. Los tipos de ayudas justificados durante el año de referencia se han articulado en forma de bonificación de intereses y ayudas directas.

<b>FONDO PERDIDO</b>	<b>%</b>	<b>BONIFICACION DE INTERESES</b>	<b>%</b>
1.108.539,34	41	1.594.619,83	59

## **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado durante 2007, hasta 15 de julio, asciende a ~~1.873.350,86~~ €.  
1.701.779,02

La ejecución acumulada de esta Medida, a la misma fecha, asciende a 28.330.771,77 €, lo que representa el 84,41% del total programado para el período 2000-2006, porcentaje que se eleva al 87,39% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

### BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es potenciar la utilización de la oferta de suelo disponible, a precios competitivos y con dotaciones de infraestructuras adecuadas, de forma que se obtengan mejoras en la instalación y asentamiento de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Durante el año 2007 se han ejecutado proyectos por valor de 2.521.768,72 euros y en relación a la totalidad del periodo 2000-2006, se han realizados pagos por valor de 9.176.140,94 euros alcanzando un porcentaje de ejecución superior al 127% de lo programado.

Asimismo, cabe mencionar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por valor superior a los 3 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada supondría alcanzar cerca de un 175% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad de la Subvención Global, por lo que no se espera que se produzcan problemas de ejecución en esta medida.

Se van a descertificar en esta medida, con fecha 31 de diciembre de 2007, 253.759,88 euros en concepto de ajustes por modificados de obra en la Construcción del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia.

El Instituto de Fomento viene desempeñando desde hace varios años una labor de sensibilización entre las empresas de la Región de Murcia, para que el desarrollo de la actividad empresarial se realice en espacios cualificados para tal fin, como son los polígonos o parques industriales.

Al amparo de esta medida y durante la anualidad 2007 se ha continuado con la urbanización y acondicionamiento de los siguientes polígonos industriales:

Polígono Industrial Cabecicos Blancos	Librilla
Polígono Industrial de Alhama	Alhama
Polígono Industrial el Saladar 1	Totana



Durante la anualidad 2004 se llevaron a cabo los estudios y trabajos previos necesarios para la creación del Centro de Empresas e Innovación de Murcia.

Las obras correspondientes al “Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia. Fase I” fueron adjudicadas a la empresa Infraestructuras Terrestres S.A. dando comienzo en el mes de Junio de 2005 y teniendo un plazo de ejecución inicial de dieciséis meses.

Básicamente el edificio tiene una superficie construida de 5.426'99 m<sup>2</sup> de los que 1.953'81 m<sup>2</sup> corresponden al sótano. Está ubicado en el Campus de Espinardo, dentro de la Universidad de Murcia.

El edificio dispone de cuatro tipos de espacio:

- Módulos para alojamiento de emprendedores (vivero de empresas): en la actualidad se dispone de 23 módulos para alojar empresas innovadoras de nueva creación, con superficies 25, 50 y 100 m<sup>2</sup>.
- Espacios comunes: el edificio cuenta con espacios comunes como, por ejemplo, salas de reuniones, aulas de formación, sala de conferencias, espacios expositivos y cafetería.
- Zona de administración y técnica de CEEIM: espacio reservado para el propio personal del CEEIM.
- Centro de Emprendedores: consiste en pequeñas oficinas totalmente amuebladas y equipadas para ofrecer a emprendedores que están en proceso de maduración de su idea empresarial o desarrollando el plan de empresa.

Las obras correspondientes a la primera fase concluyeron en el mes de abril de 2007 firmándose el acta de medición final de las obras en el mes de mayo de 2007.

Junto a las ayudas a equipamientos económicos contempladas en la Subvención Global del FEDER, desde el Instituto de Fomento se ofrece también asesoramiento técnico, a los Ayuntamientos y a promotores de suelo industrial, en cuanto a ubicación financiación, dimensionado y diseño de las nuevas actuaciones, así como asesoramiento a las empresas que buscan alternativas de ubicación para sus proyectos empresariales. Oferta de la cual se informa de manera detallada también en el Centro de Información de Suelo Industrial en Internet, es el llamado proyecto SIGAIN (Sistema de gestión de áreas industriales), que gestiona toda la información relativa al suelo industrial en la Región de Murcia, tanto gráfica como alfanumérica (polígonos+parcelas+empresas), infraestructuras básicas del territorio, así como el planeamiento de zonas de actividades económicas municipales. Utiliza cartografía de diferentes escalas, planos parcelarios, fotos aéreas y ortofotos.

Un único indicador de seguimiento se ha previsto para la medida 1.53. En este sentido, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización, *superficie acondicionada*, se acerca al 150% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad, siendo el número de metros cuadrados certificados de 7.439.849,12 m<sup>2</sup>.

Ámbito de intervención	164
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

## **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado en 2007, hasta 15 de julio, asciende a 2.167.427,31 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 9.031.457,34 €, lo que representa el 125,93% del total programado para el período 2000-2006, porcentaje que se eleva al 127,95% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	55 Mejora de las Condiciones de Financiación de las empresas

### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es ayudar a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos y proyectos de fusión mediante la utilización de instrumentos financieros específicos.

Durante la anualidad 2007 se han ejecutado proyectos y ayudas de garantía con cargo a esta medida por valor de 1.879.149,06 euros.

Asimismo, al considerar las ejecuciones acumuladas a fecha 31 de Diciembre de 2007, la cantidad efectivamente certificada alcanza la cifra de 19.406.675,05 euros lo que supone una ejecución del 105,03 % de la programación establecida para el periodo 2000-2006.

Además de lo comentado anteriormente, existen compromisos pendientes de pago por importe de 1.820.795,35 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 114% de la programación existente para la totalidad del período de elegibilidad de la Subvención Global.

Se ha de hacer constar que ésta medida fue objeto de reprogramación en julio de 2006, quedando minorada en 4.115.973,00 euros siguiendo un criterio de prudencia que aconsejaba reducir las cantidades asignadas para la anualidad 2006, como consecuencia de las revisiones realizadas a raíz de unas observaciones planteadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma produciéndose una serie de descertificaciones de gastos que trajeron consigo una reducción significativa del grado de ejecución de la medida.

A fecha 31 de Diciembre de 2007 el indicador de realización de esta medida alcanza la cifra de 1.326 beneficiarios. Por consiguiente, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización sobrepasa el 91% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad.

Como consecuencia de las ayudas a la financiación concedidas durante el período 2000 - 2007, se ha generado una inversión que sobrepasa los 345 millones de euros, cantidad que supone el 98,68% de las cantidades previstas para la totalidad del periodo de elegibilidad.

Por otro lado, y en relación a los indicadores de impacto, el número de empleos creados a fecha 31 de Diciembre de 2007 alcanza la cifra de 1.510 puestos de trabajo, al tiempo que el número de empleos mantenidos se eleva hasta alcanzar los 21.231 trabajadores, cifras que representan un grado de ejecución del 94,38% y el 84,92% respectivamente.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad.

<b>1.55 – Mejora de condiciones financieras de las empresas.</b>	<b>importe</b>	<b>%</b>
Energía y Agua	97.909,64	5%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	261.702,13	14%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	95.195,83	5%
Otras Industrias Manufactureras.	54.546,66	3%
Construcción	748.822,46	40%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	268.518,98	14%
Transporte	220.739,23	12%
Servicios Prestados a las Empresas.	74.597,98	4%
Servicios Diversos	57.116,15	3%
	<b>1.879.149,06</b>	<b>100%</b>

Durante el ejercicio 2007 destaca el sector de Construcción como el que más ayudas ha recibido.

Ambito de intervención	165
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en su totalidad en forma de garantía de avales.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 1.359.537,29 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 18.887.063,28 €, lo que representa el 102,22% del total programado para el período 2000-2006, porcentaje que se eleva al 105,03% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante. Se trata por tanto de establecer una serie de programas que contemplen los distintos estadios por los que pasa una empresa desde que empieza a pensar en cómo adentrarse en mercados exteriores hasta que ya consolidada en esos mercados decide incluso invertir en ellos.

Durante la anualidad 2007 se han ejecutado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.56. por importe de 109.909,35 euros.

Por otro lado, al considerar las anualidades 2000 - 2007 ya finalizadas de la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 6.731.694,65 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2007 del 107,81% de lo programado para este período.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe de 334.743,56 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente superaría el 113% de la programación existente para la totalidad del período de elegibilidad.

Dentro de los indicadores de realización, todos han alcanzado el 100% de ejecución por lo que, al igual que se espera obtener una sobreejecución de las cantidades previstas en todos y cada uno de ellos.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad.

<b>1.56 - Apoyo a la internacionalización y promoción exterior</b>	<b>importe</b>	<b>%</b>
Energía y Agua	0	0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	58.282,92	53%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	0,00	0%
Otras Industrias Manufactureras.	18.177,12	17%
Construcción	0	0%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	25.508,31	23%
Transporte	0	0%
Servicios Prestados a las Empresas.	7.941,00	7%
Servicios Diversos	0	0%
	<b>109.909,35</b>	<b>100%</b>

El objetivo que persigue la presente medida es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante.

Ambito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

### INFORMACIÓN FINANCIERA

El gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 94.901,82 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 6.716.687,12 €, lo que representa el 107,57% del total programado para el período 2000-2006, porcentaje que se eleva al 107,81% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	57 Promoción del capital organizativo de las empresas

### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Esta modalidad de ayuda está dirigida a Empresas, en especial Pequeñas y Medianas Empresas y las agrupaciones de éstas con objetivo de promover y facilitar la elaboración de planes de estrategia empresarial que afecten a cualquier sección de la empresa (financiera, tecnológica, comercial, medio ambiente, calidad y normalización, homologación, gerencial y organización interna, inversiones, ...) mejorando los sistemas de producción, comercial, gestión y organización, así como los que sirvan para generar nuevos proyectos empresariales en la Región de Murcia. Asimismo, también serán objeto de ayuda las actividades de sensibilización, información y asesoramiento que sobre las materias enunciadas anteriormente desarrollen los beneficiarios con el objeto de mejorar la competitividad del tejido económico de la Región de Murcia.

Se incluyen igualmente, todas aquellas ayudas cuyo objetivo final sea mejorar la capacidad competitiva de las Pymes, mejorar la capacidad de dirección y gestión empresarial de las empresas, así como detectar y estimular la iniciativa empresarial, especialmente de jóvenes con inquietudes, y facilitar y propiciar que dichas iniciativas e ideas empresariales sean viables y puedan ser puestas en funcionamiento con posibilidades de éxito.

En el año 2007 se han ejecutado proyectos tendentes a la mejora del capital organizativo de las empresas por valor de 347.107,44 euros.

Asimismo, al considerar el montante global ejecutado a fecha 31 de Diciembre de 2007, la cantidad ejecutada se incrementa hasta alcanzar los 3.931.907,49 euros, lo que representa más del 81% de la programación establecida para la totalidad de anualidades comprendidas en el período elegible 2000-2006.

Por otro lado, existen compromisos pendientes de pago por valor de 705.992,25 euros, que de ser realizados efectivamente supondrían alcanzar un grado de ejecución superior al 96% de lo programado para el período 2000-2006.

Durante la presente anualidad se han desarrollado y certificado al amparo de esta medida 14 proyectos relacionados con la implantación y desarrollo de sistemas de gestión de la calidad de la empresa, ayudándolas en todas las fases de redacción, implantación, registro de empresa, homologación de productos y servicios, etc.

El Programa de Ayudas al Asesoramiento al Emprendedor, cuyo objetivo es apoyar financieramente la contratación de los servicios ajenos para el asesoramiento en materia socio-laboral, orientación en inversiones y gestión de la contabilidad a las pymes de

nueva creación, especialmente a las de economía social, ha justificado ayudas durante el 2007 a dieciocho empresas.

Asimismo se han continuado realizando diversos estudios tendentes a la elaboración y mantenimiento de diversas herramientas a utilizar por el empresariado murciano para la correcta evolución de su negocio.

La creación de una plataforma en el ámbito de los nuevos Servicios Avanzados de Información Empresarial era uno de los objetivos a desarrollar, cubriendo una laguna existente en el mercado, elaborando y utilizando bases de datos, informes y estudios económicos-empresariales. Está disponible a través de la página web del INFO desde el año 2001 en que se inició la elaboración de este servicio de información empresarial denominado "Panel Empresarial". Su objetivo es ofrecer al empresario y organizaciones empresariales los "conocimientos" adquiridos, como instrumento de fomento y desarrollo de las actividades económico-empresariales.

El *Programa de Iniciativas Emprendedoras* trata de dar cobertura a las iniciativas empresariales innovadoras de la Región de Murcia, que estando lideradas por emprendedores precisan tanto de formación empresarial como asistencia para desarrollar, valorar y "certificar" la viabilidad de sus proyectos de empresa.

Las diferentes fases de actuación del Programa de Emprendedores son:

- Convocatoria, evaluación y selección de ideas sobre la base de la valoración realizada en función de los datos aportados sobre el Proyecto y el perfil de los potenciales emprendedores, valorando preferentemente las iniciativas orientadas hacia la innovación y la creación de empresas de base tecnológica.
- Formación empresarial.
- Tutoría y asesoramiento individualizado en el Plan de Empresa y puesta en marcha del Proyecto.

Estas fases tienen como fin transformar la idea del emprendedor en un Plan de Empresa lo suficientemente desarrollado como para:

- Contrastar la viabilidad productiva, económica, técnica, comercial y financiera de su Proyecto, y el carácter innovador y/o de empresa de base tecnológica del mismo.
- Organizar adecuadamente la puesta en marcha de la empresa.

El Instituto de Fomento viene apoyando desde el año 1996 esta iniciativa, coordinada y dirigida por CROEM, COEC y CECLOR, que en dos ediciones anuales (una en Cartagena y otra en Murcia), tiene como principal objetivo la preparación, formación y orientación de emprendedores con ideas empresariales maduras.

El análisis o seguimiento de los indicadores de realización establecidos en la medida 1.57. es ciertamente positivo, ya que a fecha 31 de Diciembre se han concedido ayudas a empresas certificadas con la norma ISO 9000/ISO 14000 a un total de 350 empresas lo que supone alcanzar el 100% de la cantidad prevista para la totalidad del período de elegibilidad. Asimismo, y dado el importante interés que el proyecto Eurocertificado tuvo durante la anualidad 2001 en las empresas de la Región, el grado de ejecución del indicador Empresas Beneficiarias se ha situado en el 90,33% de las previsiones para el período 2000-2006. Datos ciertamente positivos si se tiene en cuenta que ambos indicadores fueron revisados al alza, ya que habían superado ampliamente las expectativas iniciales (más del 400% en el caso de Empresas beneficiarias).



A continuación se realiza un análisis de las ayudas certificadas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

<b>1.57 - Promoción del capital organizativo de las empresas</b>	<b>importe</b>	<b>%</b>
Energía y Agua	3.756,00	4%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	11.143,08	13%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	7.332,13	9%
Otras Industrias Manufactureras.	29.948,05	35%
Construcción	553,00	1%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	12.903,80	15%
Transporte	0,00	0%
Servicios Prestados a las Empresas.	7.122,25	8%
Servicios Diversos	13.025,48	15%
	<b>85.783,79</b>	<b>100%</b>

Las ayudas ejecutadas durante la anualidad 2007 al amparo de esta medida se han concentrado fundamentalmente en el sector del Metal y Otras Industrias Manufactureras y en Servicios.

Ambito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 282.068,67 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 3.866.868,72 €, lo que representa el 80,44% del total programado para el período 2000-2006, porcentaje que se eleva al 81,79% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objeto que persigue esta medida es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial.

Durante la anualidad 2007 se han ejecutado proyectos dentro de la presente medida por importe de 2.150.238,68 euros.

A fecha 31 de Diciembre de 2007, cantidad ejecutada total asciende a 10.450.849,30 euros, lo que supone el 90,02% de lo presupuestado para el periodo 2000-2006.

Asimismo, al considerar los compromisos aprobados y pendientes de pago que alcanzan la cifra 9.441.329,80 euros, el porcentaje de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 171% de las previsiones iniciales para dichas anualidades.

Se ha de hacer constar que esta medida fue reprogramada al alza por un importe de 6.205.973,00€ en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado, celebrada en julio 2006 una vez constatada la buena evolución y grado de ejecución en el marco de la Subvención Global, puesto que a 31 de diciembre de 2005 la ejecución alcanzaba el 290% para todo el periodo de elegibilidad a nivel de compromisos y del 129% a nivel de pagos, aún después de la asignación de parte de la reserva de eficacia siguiendo las conclusiones y recomendaciones efectuadas en la Evaluación Intermedia de la Subvención Global.

Se ha descertificado en esta medida la cantidad de 270.867,71 euros de dos expedientes, siguiendo las recomendaciones formuladas por la Intervención General en sus informes definitivos de control (registrados en Fondos 2000 con los números 273 y 277).

Otra de las actuaciones contenidas en esta medida es el Fomento de las Tecnologías de la Información, cuyo objetivo es el apoyo a todas aquellas pequeñas y medianas empresas que realicen acciones innovadoras de implantación de servicios y aplicaciones basadas en tecnologías de la información y comunicación que mejoren y aporten valor añadido a los métodos de organización, gestión, producción y, en general, a cualquier área de la empresa. Durante la anualidad 2007 un total de 74 empresas se han visto beneficiadas de las ayudas contenidas en esta línea de actuación.

A fecha 31 de Diciembre la totalidad de proyectos ejecutados al amparo de las ayudas contenidas en la medida 2.52 han supuesto un grado de ejecución de los indicadores de realización que se detalla a continuación:

<b>INDICADOR</b>	<b>TOTAL</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>
Patentes	6	600,00%
Empresas movilizadas (pymes)	376	136,73%
Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	48	218,18%
Proyectos de I+D+I cofinanciados	235	95,92%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	46.464.908,92€	103,26%

Como se puede apreciar claramente en el cuadro anterior, los indicadores alcanzan un alto grado de ejecución, estando casi todos ellos por encima del 100% de ejecución, lo que resulta sumamente positivo, máxime teniendo en cuenta que en las últimas reprogramaciones las bases de medición han experimentado incrementos de sus importes.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

<b>2.52 -Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</b>	<b>importe</b>	<b>%</b>
Energía y Agua	47.011,69	2%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Der. Ind. Quí.	296.030,56	14%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	400.120,45	19%
Otras Industrias Manufactureras.	418.834,91	19%
Construcción	24.468,08	1%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	207.031,04	10%
Transporte	168.607,30	8%
Servicios Prestados a las Empresas.	252.173,73	12%
Servicios Diversos	335.960,92	16%
	<b>2.150.238,68</b>	<b>100%</b>

Como se puede observar en la tabla anterior, los sectores de Minería, Metal y Otras Industrias Manufactureras han obtenido un alto número de ayudas a la I+D+i, destacando en el polo opuesto los sectores de Construcción y de *Energía y Agua*.

Ámbito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

## **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 1.260.038,95 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 9.560.649,57 €, lo que representa el 82,35% del total programado para el período 2000-2006, porcentaje que se eleva al 90,02% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA			
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>		
OBJETIVO:	1		
FONDO:	FEDER (Subvención Global)		
EJE:	2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	
MEDIDA:	54	Transferencia Tecnológica	

### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Una de las claves para el aumento de la competitividad del tejido productivo es la necesaria transferencia de las tecnologías más avanzadas al proceso productivo y a las herramientas de gestión interna.

Durante la anualidad 2007 se han ejecutado ayudas y actuaciones en esta medida por importe de 4.998,28 euros, por lo que la cantidad ejecutada a fecha 31 de diciembre de 2007 asciende a 247.556,63 euros, lo que supone un grado de certificación del 21,16% de las cantidades programadas para las anualidades 2000-2006.

Asimismo, al tener en cuenta las cantidades comprometidas y pendientes de pago que ascienden a 96.635,90 euros, el porcentaje de ejecución se incrementa hasta alcanzar el 29% de lo programado para la totalidad del período elegible 2000-2006.

El IRC-CENEMES (Centro de Enlace del Mediterráneo Español) era uno de los miembros de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (red de IRCs). El objetivo de la misma era facilitar el establecimiento de acuerdos internacionales de transferencia de tecnología. Actualmente ha sido sustituido por SEIMED (Servicios Europeos, Empresas e Innovación del Mediterráneo).

Prestaba tres servicios principalmente:

- Identificar en otros países de Europa potenciales socios tecnológicos para las empresas de Murcia.
- Informar de propuestas de cooperación tecnológica (búsquedas de socios, ofertas y demandas tecnológicas) mediante un sistema personalizado de libre suscripción.
- Asesoramiento en los aspectos legales y financieros (ayudas públicas) que les permitan establecer el acuerdo internacional de cooperación tecnológica.

La red de IRCs fue constituida por la Comisión en 1995 y ha sido la mayor red del mundo de transferencia internacional de tecnología, con un presupuesto anual superior a los treinta millones de euros anuales. Mediante este servicio de intermediación tecnológica se ha ayudado a identificar a socios tecnológicos capaces de proveer innovaciones interesantes.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dentro del marco de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (IRC) organizó el pasado mes de octubre de 2007, junto con el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y la Alimentación y el Instituto Tecnológico Agroalimentario AINIA, la tercera edición de las Jornadas de Transferencia

de Tecnología en Alimentación y de forma paralela la tercera edición del Simposium Internacional sobre Tecnología Alimentaria.

Se participó en las publicaciones más importantes del sector de la Alimentación a nivel nacional, tales como Alimentaria, Alimarket o Biotech, donde se realizó la promoción de las jornadas alimentarias, durante los meses de agosto a diciembre.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia junto con el CENTIC (Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y dentro del marco de la Red de Centros de Enlace para la Innovación (IRC – Cenemes) organizó el pasado mes de marzo la IV Misión Tecnológica a CEBIT 2007 que tuvo lugar en Hannover (Alemania).

Haciendo un resumen de los indicadores de actuación más significativos durante el periodo 2006-2007, se podrían destacar los siguientes datos:

Empresas visitadas con el fin de difundir y promocionar la TT	195
Acuerdos de transferencia de tecnología	6
Casos en negociación	30
Ofertas y demandas tecnológicas validadas en la red	45

Como ya se comentó en anteriores informes la limitación con la que se encuentran las empresas de la Región para acometer proyectos de transferencia de tecnología es su reducida dimensión, por lo que el objetivo que se persigue es favorecer la cooperación y el asociacionismo empresarial destinados a afrontar proyectos de larga duración y con un retorno incierto de la inversión.

En este sentido, cabe destacar el hecho de que a partir de la anualidad 2004 se ha venido poniendo a disposición de los empresarios murcianos el programa de ayudas, *Promoción de concentraciones empresariales*, cuyo objetivo es incentivar y promocionar los procesos de fusión de dos o más sociedades mercantiles, como estrategia de crecimiento y optimización de recursos del tejido empresarial de la Región de Murcia.

Asimismo, una de las conclusiones obtenidas tras la ejecución del Programa Regional de Acciones Innovadoras de la Región de Murcia, fue la constatación de que las ayudas disponibles para transferencia de tecnología están sujetas a unos condicionamientos que no permiten justificar gastos relativos a activos fijos. Esto provoca que para aquellos proyectos de tamaño mediano a grande, en los que exista una cooperación tecnológica con un socio internacional, sea más conveniente para las empresas optar por otras líneas de ayudas del Instituto de Fomento e incluso que las empresas renuncien a iniciar proyectos de transferencia de tecnología. A la vista de estas conclusiones, el Instituto de Fomento creó un nuevo *Programa de innovación* para el ejercicio 2005 que ha tenido continuación en 2006 en el que está prevista una línea de implantación de la innovación que contempla la inclusión de activos fijos, siendo uno de los criterios de valoración la adecuación de la inversión a los conceptos y objetivos de las actuaciones planteadas en proyectos de transferencia de tecnología.

Como se comentó en anteriores reprogramaciones, aunque no quede constancia en las certificaciones de la Subvención Global del FEDER el Instituto de Fomento continúa con su apoyo a la transferencia de tecnología a través de la participación en diversas redes, encuentros, eventos, etc.

A continuación se muestra la ejecución de los distintos indicadores contenidos en la presente medida:

<b>INDICADOR</b>	<b>TOTAL</b>	<b>GRADO DE EJECUCIÓN</b>
Centros implicados	8	266,67%
Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (pymes)	9	112,50%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	538.959,23	97,99%
Acuerdos de licencia de patentes	3	100,00%

Ámbito de intervención	182
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se articulan en forma de ayudas directas.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 4.998,28 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 247.556,63 €, lo que representa el 21,16% del total programado para el período 2000-2006. No se han declarado gastos a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos

### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con esta medida es la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región. A finales del año 2007 la totalidad de los Centros Tecnológicos tenían asociadas a más de 800 empresas.

Durante el año 2007 se han ejecutado al amparo de esta medida proyectos por valor de 1.820.062,79 euros, quedando compromisos pendientes de pago por valor de 260.000,00 euros

Asimismo, a fecha 31 de Diciembre de 2007 la cantidad total ejecutada en esta acción alcanza la cifra de 15.507.337,35 euros, lo que supone un grado de ejecución acumulado superior al 105% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad. Por otro lado, si se llegaran a ejecutar los compromisos pendientes de pago, el grado de ejecución de esta medida superaría el 107% de la programación total para el período 2000-2006.

Datos que demuestran la importante absorción de fondos que esta medida alcanza incluso tras la inyección de fondos que supuso, siguiendo las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Murcia, la asignación de parte de la reserva de eficacia a esta medida, y del incremento en la dotación en 3.130.000,00 € en base a la reprogramación efectuada en Julio de 2006.

En esta medida se ha procedido a descertificar la cantidad de 28.356,14 € correspondientes a importes de IVA del Proyecto Cecotec pertenecientes a ejercicios anteriores, como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma (incluido en Fondos 2000 con el número 282).

Mediante los convenios anuales de colaboración que se firman entre el Instituto de Fomento y los Centros Tecnológicos, se realizan distintas actividades básicas de fomento y promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en sus diferentes sectores tales como:

- El asesoramiento técnico mediante diagnósticos y asesoramiento tecnológicos, asesoramiento en proyectos industriales e ingeniería de procesos y productos.
- La difusión e implantación de sistemas de calidad en las empresas así como la asesoría en materia medioambiental, valorándose especialmente las acciones de difusión y el incremento de asociados con sistemas de calidad implantados.
- La alerta y difusión tecnológica a empresas asociadas mediante organización de jornadas tecnológicas, adquisición y difusión de documentación técnica difundidas entre los asociados y un plan anual de asistencia a ferias tecnológicas.



- Realización de proyectos de I+D+I contemplándose entre otros la transferencia de tecnología, desarrollo de nuevos productos o procesos y el desarrollo de prototipos y plantas piloto.

CECOTEC es el Centro de coordinación de los Centros Tecnológicos. Tiene como misión la potenciación de la oferta de servicios tecnológicos al sector industrial por medio de la coordinación, difusión y promoción de las infraestructuras de innovación y tecnología existentes en la Región de Murcia.

Se trata por tanto de una estructura de apoyo orientada fundamentalmente a los Centros Tecnológicos y adicionalmente a los organismos públicos y privados que componen el Mapa Tecnológico de la Región. Para ello se ha configurado un ente flexible que presta servicios tanto de cara a los Centros Tecnológicos como a empresas e instituciones, así como para la concurrencia a programas, realización de contratos comunes de suministro de servicios, etc., siendo sus funciones principales las siguientes:

- Favorecer una adecuada explotación del Mapa Tecnológico de los CCTT de la Región de Murcia, compuesto por los Centros Tecnológicos Sectoriales.
- Optimizar los recursos que la Administración Regional está usando para crear infraestructuras de tipo tecnológico en apoyo al sector industrial.
- Desarrollar una permanente actividad de observatorio tecnológico en colaboración con los Centros Tecnológicos, como base para la elaboración de planes y programas de desarrollo industrial de la Administración Regional y el seguimiento posterior de los mismos.
- Participar activamente en los principales foros relacionados con el desarrollo de la política industrial de la Región de Murcia y asesorar a la Administración Regional en este sentido.
- Prestar servicios de carácter horizontal a los Centros Tecnológicos existentes, buscando la obtención de sinergias en aspectos como la concurrencia conjunta a programas de I+DT, la promoción de los servicios ofertados, contratación de servicios exteriores y la formación interna de los Centros.

Ámbito de intervención	183
------------------------	-----

## **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 1.508.591,94 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 15.195.866,50 €, lo que representa el 103,59% del total programado para el período 2000-2006, porcentaje que se eleva al 105,71% si tenemos en cuenta las cantidades pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA
MEDIDA:	56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes

#### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El Objetivo fundamental que se pretende con la puesta en ejecución de esta medida es principalmente emprender acciones cuyo objetivo final sea la consecución de inversiones en materia de infraestructura de soporte económico como apoyo a los sectores estratégicos de la Región de Murcia.

Durante la anualidad 2007 se han ejecutado con cargo a esta medida proyectos por valor de 2.000,00 euros.

A fecha 31 de Diciembre de 2007 la cantidad total ejecutada es de 3.104.230,68 euros, cantidad que supone un grado de ejecución respecto a las cantidades programadas para el período 2000-2006 del 80,17%.

Ámbito de intervención	318
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas a la inversión.

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 2.000 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 3.104.230,68 €, lo que representa el 80,17% del total programado para el período 2000-2006. No se han declarado gastos a 31 de diciembre de 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>MURCIA 2000-2006</b>
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	51 Asistencia Técnica FEDER

#### **BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

- Comunidad Autónoma de Murcia.  
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se pretende conseguir con esta medida es sensibilizar a los beneficiarios potenciales y a todos los agentes socioeconómicos sobre las posibilidades que ofrece la Subvención Global así como sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en relación con dicha Subvención Global.

El contenido de esta acción va destinado al desarrollo y ejecución de la Subvención Global, consistiendo las actuaciones de esta medida tanto en los estudios técnicos que se requieran, como en los gastos que se originen como consecuencia de las acciones de divulgación y publicidad de los proyectos contenidos en la Subvención Global.

Durante la anualidad 2007 se han certificado gastos con cargo a la Asistencia Técnica por importe de 111,55 euros.

Por otro lado, la cantidad ejecutada a fecha 31 de Diciembre de 2007 alcanza la cifra de 2.826.042,06 euros, cantidad que supone un grado de ejecución superior al 102% de las cantidades programadas para el periodo 2000-2006.

Desde el punto de vista de los indicadores de seguimiento, cabe destacar el alto grado de ejecución, habida cuenta de que estos indicadores ya han sido reprogramados al alza en varias ocasiones, alcanzados por todos los indicadores previstos que superan el 100% de ejecución, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro.

Tipo indicador	Definición	Grado de ejecución
Realizaciones	Acciones publicitarias y de difusión	114,85%
Realizaciones	Publicaciones	116,67%
Realizaciones	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc.)	100,00%
Resultados	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	108,08%

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

El gasto certificado hasta 15 de julio de 2007 asciende a 111,55 €.

La ejecución acumulada de esta Medida asciende a 2.826.042,06 €, lo que representa el 102,84% del total programado para el período 2000-2006. No se han declarado gastos a 31 de diciembre de 2007.

## 9.2 Disposiciones para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución

### Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Subvención Global

La ejecución de las diferentes medidas contenidas en la Subvención Global no se ha producido de manera uniforme, de tal manera que determinadas medidas alcanzan un grado de ejecución superior al 100% de lo establecido para las anualidades ya cumplidas, al tiempo que otras medidas han conseguido un grado de ejecución ciertamente escaso.

Analizando los casos extremos podemos resaltar el alto grado de ejecución alcanzado por las medidas 1.53 *Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas*, 1.55 *Mejora de las condiciones de financiación a las pymes* y 1.56 *Apoyo a la Internacionalización y Promoción Exterior* dentro del eje 1. Con respecto al eje 2, podemos afirmar que la ejecución alcanzada es relativa, toda vez que encontramos medidas con una alta ejecución como la 2.55 *Creación y potenciación de centros de investigación* y otras con una ejecución bastante baja como la 2.54 *Transferencia de Tecnología*. Si bien, se ha de hacer constar la reprogramación efectuada en julio de 2006, mediante la cual se aumentó fondos a las medidas 2.52 *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* y 2.55 *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*, a costa de minorar otras medidas que han sufrido descertificaciones como el caso de la 1.51 *Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios* o la 1.55 *Mejora de condiciones de financiación de las Pymes*.

Estos reajustes se realizan siguiendo la recomendación efectuada en la evaluación intermedia para el eje 2 del POI “...el peso financiero del Eje 2 resulta insuficiente respecto a la importancia estratégica de sus actuaciones. Resulta recomendable modificar el Programa Operativo de forma que este Eje absorba nuevos recursos financieros....”

En el polo opuesto es necesario destacar el bajo grado de ejecución que la medida 2.54, *Transferencia de Tecnología* ha experimentado durante los tres primeros años de aplicación de la Subvención Global, y aunque va recuperando terreno a nivel de ejecución, aun está lejos de alcanzar los niveles deseados. Tal y como se ha comentado en anteriores informes, son varias las causas que inciden en este hecho, pudiendo resaltar las siguientes:

- El bajo nivel tecnológico de las empresas de la Región dificulta enormemente la posibilidad de consumir transferencias de tecnología exitosas, dado que la incorporación de estas nuevas tecnologías conlleva, en la mayoría de los casos, un importante esfuerzo consecuencia de los cambios estructurales que estos procesos implican para las propias empresas.
- La falta de sensibilización, concienciación e información de los beneficios que los acuerdos de transferencia de tecnología pueden reportar a las empresas de la Región.
- Los programas de ayudas aplicables no permitían justificar gastos relativos a personal propio de la empresa solicitante ni tampoco activos fijos, ni apoyar a empresas del sector primario, que en una Región de las características socioeconómicas de Murcia son empresas altamente internacionalizadas, en comparación con otros sectores, y que adquieren tecnologías del exterior de manera significativa.

Si bien esto es así, cabe resaltar el importante esfuerzo que el Instituto de Fomento está realizando en este sentido, ya que , tal y como se describe en el apartado de ejecución

de esta medida, se pusieron en marcha en 2005 y 2006 los Programas de ayudas de concentraciones empresariales y de Innovación, contemplando éste último la posibilidad de que las empresas puedan adquirir activos fijos, siendo uno de los criterios de valoración la adecuación de la inversión a los conceptos y objetivos de las actuaciones planteadas en proyectos de transferencia de tecnología.

### **Utilización de la Asistencia Técnica**

Es importante mencionar el hecho de que todas las actividades realizadas por el INFO en materia de gestión, seguimiento y control (para las que la Norma 11 del Reglamento 1685/2000 establece unos límites), se han realizado íntegramente con cargo al presupuesto del Instituto, por lo que no se ha incluido gasto alguno por estos conceptos con cargo a la Subvención Global.

En los gastos contenidos en la asistencia técnica se han incluido tanto aquellos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellos otros derivados de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

Importante es también la labor de difusión, información y publicidad de las ayudas contenidas en la Subvención Global que se realiza tanto desde la sede central del Instituto de Fomento – que dispone de un Departamento de Información- como desde las distintas oficinas que el Instituto tiene repartidas por la geografía murciana. En este sentido, las publicaciones sobre las ayudas y actuaciones que se pueden conceder con cargo a la Subvención Global se encuentran, igualmente, a disposición de cualquier interesado en la red de oficinas de información (Cartagena, Lorca, Yecla, San Javier, Caravaca, Mazarrón y Aguilas) que el Instituto tiene abiertas en la geografía regional para facilitar el acceso y los trámites de las ayudas a los beneficiarios. La cobertura que ofrecen estas oficinas permite acercar a nuestras empresas, aún las de localización más remota, a una información personalizada.

En la documentación y publicaciones de las ayudas se menciona expresamente la participación del FEDER en la financiación de las ayudas y aparece el emblema europeo.

### **Controles internos y externos**

Las ayudas concedidas por el Instituto de Fomento al amparo de la Subvención Global del FEDER sufren distintos controles y revisiones hasta que sus expedientes son cerrados definitivamente.

#### **1) Controles previos al pago de la subvención**

En una primera etapa, una vez que el beneficiario presenta la solicitud de ayuda, los técnicos correspondientes proceden a revisar la documentación presentada, al objeto de comprobar que tanto la solicitud como la documentación que se acompaña responden a la exigida en las condiciones generales de la convocatoria y prescripciones específicas del programa concreto a que se acoge cada solicitud.

Examinada la documentación y encontrada conforme, se procede a la verificación de la adecuación de la solicitud a las correspondientes bases generales y a las normas reguladoras del programa específico al amparo del cual ha solicitado el interesado la subvención, comprobando que el tipo de proyecto, la actividad de la empresa y los conceptos y cuantía de las inversiones, los gastos y otros requisitos cuantificables del proyecto se adecuan a lo dispuesto en la normativa reguladora de dicha convocatoria y el importe de la ayuda solicitada no excede los límites máximos y compatibilidad de cofinanciación pública y ayudas autorizados por la normativa comunitaria, estatal o

autonómica.

En el caso de que la normativa aplicable, el programa específico o la modalidad de la ayuda dentro del programa, exija que no se haya iniciado la inversión objeto de subvención antes de la presentación de la solicitud del interesado, por el técnico gestor correspondiente se procede a comprobar dicho hecho. Este extremo se acredita mediante inspección física del técnico en el lugar donde vaya a radicar el proyecto o la inversión o bien mediante acta notarial presentada por el promotor, salvo en los casos expresados a continuación.

En determinados proyectos, de planes de marketing, planes de calidad, estudios, I+D, Tecnologías de Información u otros de análoga naturaleza y características, el técnico gestor puede realizar la comprobación previa de que el proyecto a subvencionar no se encuentra iniciado a la fecha de solicitar la ayuda, sin necesidad de llevar a cabo inspección física en la forma descrita anteriormente, siempre y cuando se le exija al promotor del proyecto una “declaración jurada” de que las inversiones no han tenido comienzo previamente a la presentación de la solicitud de ayuda ante el Instituto de Fomento.

En los expedientes de ayudas que contengan la anterior “declaración jurada” del beneficiario, en la fase de certificación final de las inversiones o gastos elegibles, habrá de verificarse por parte del técnico gestor que las facturas de dichas inversiones o gastos se encuentran fechadas con posterioridad al momento en el que se presentó ante el Instituto de Fomento la solicitud de la ayuda, sin menoscabo de la facultad del Instituto para exigir cuando lo considere preciso otros documentos adicionales al beneficiario.

El control de la realización de la actividad o ejecución del proyecto que haya sido objeto de ayuda o subvención se lleva a cabo por parte de los técnicos de las correspondientes Líneas gestoras de los específicos programas de ayudas, por sí mismos o a través de órgano o entidad que designe el Instituto, verificando el cumplimiento de la actuación subvencionada y comprobando que el importe de la subvención se aplica a la concreta finalidad para la que fue concedida, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

## 2) Controles posteriores al pago de la subvención

### 2.1) Control interno

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo de Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de fecha 18 de diciembre de 1998, con motivo de la aprobación del manual de procedimiento para la gestión de subvenciones, el departamento de Auditoría Interna del Instituto realiza revisiones de expedientes de ayudas conforme a los programas de control y seguimiento que establece anualmente la Dirección del Instituto.

Durante 2007, el departamento de auditoría interna continúa su labor de control sobre las ayudas justificadas en la Subvención Global 2000-2006, y está realizando un control sobre una muestra de ayudas pagadas durante 2005 y 2006, que no está finalizado a la fecha de elaboración de este informe. Los expedientes seleccionados son los 29 siguientes:

	EXPEDIENTE	PROGRAMA DE AYUDAS	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	2005.03.FAMI.0020	APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR.	FORNET, S.A.	4.050,00
2	2005.03.SUBI.0001	SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL.	ACEROS MORALES, S.L.	172.080,00
3	2005.03.SUBI.0020	SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL.	CAMAR INDUSTRIAL, S.A.	23.370,00
4	2005.03.SUBI.0004	SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL.	GRUPO PULICORTE MURCIA, S.L.L.	173.845,40
5	2005.03.SUBI.0017	SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL.	DES.INDUSTRIALES FRAMPER, S.L.	24.040,32
6	2005.03.ASEM.0059	ASESORAMIENTO AL EMPRENDEDOR.	GRIBARSAN, S.L.L.	615,60
7	2005.03.PICE.0271	CONVENIO ICO-INFO.	ARALTECH ING. Y CONS.TECN., S.L.	4.877,08
8	2005.03.PICO.0126	CONVENIO ICO-INFO.	RODOLFO Y CERVANTES, S.L.	2.023,28
9	2006.03.PICO.0024	CONVENIO ICO-INFO.	PROMURATO, S.L.	18.166,05
10	2005.03.PICO.0042	CONVENIO ICO-INFO.	ESTRUCTURAS JOMAR COYES, S.L.	5.324,13
11	2005.03.PICO.0061	CONVENIO ICO-INFO.	INDUSTRIAS GRAFICAS NOVOARTE, S.L.	25.067,38
12	2005.03.PICE.0025	MICROCRÉDITOS EMPRENDEDORES.	MOVIL PEREGRINOS, S.L.	1.255,78
13	2006.03.PICE.0090	MICROCRÉDITOS EMPRENDEDORES.	JOSEFA MARTINEZ MENDOZA	2.903,87
14	2005.03.TITE.0015	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L.	22.778,64
15	2005.03.TITE.0088	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	AIDEMARME, S.L.	32.047,20
16	2005.03.TITE.0033	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	HOTEL EXECUTIVE SPORT, S.L.	33.622,56
17	2006.03.TITE.0023	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	RIO AGUILAS, S.L.	8.449,20
18	2005.03.MAKE.0005	INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESAS	PREFABR. HORMIGON FRAMUSA, S.L.	15.200,00
19	2005.03.MAKE.0017	INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESAS	IMAGINA AGENCIA DE PUBLICIDAD S.L.	14.175,00
20	2005.03.GEXT.0002	INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESAS	PREMIUM INGREDIENTS, S.L.	7.200,00
21	2005.03.MAKE.0013	INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESAS	PREMIUM INGREDIENTS, S.L.	7.680,00
22	2005.03.MAKE.0015	INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESAS	SMART MARKET S.L.	21.593,60
23	2005.03.PCCP.0059	PLAN PYME: CALIDAD	FLOYMAPE, S.L.	2.618,42
24	2005.03.PCCP.0126	PLAN PYME: DISEÑO	GRUPO INTERNAC.DEL MUEBLE, S.A.	4.181,02
25	2005.03.CDGC.0003	PROGRAMA DE CALIDAD	IND. CERAMICAS LA MERCHE, S.L.	1.546,18
26	2005.03.CDGC.0005	PROGRAMA DE CALIDAD	TECNOCAP-MET, S.L.	2.359,38
27	2005.03.IDIC.0014	PROGRAMA DE INNOVACIÓN	VISUAL SECURE, S.L.	7.440,00
28	2005.03.IDAG.0067	PROGRAMA DE INNOVACIÓN.	FRUTAS ESPARZA, S.L.	75.920,00
29	2005.03.IDIC.0053	PROGRAMA DE INNOVACIÓN.	ESA SECURITY S.A.	82.969,92

**2.2) Controles externos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.**

La Intervención General, en aplicación del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la Comisión realiza cada anualidad un control financiero al Instituto de Fomento sobre distintos beneficiarios de expedientes de ayudas cofinanciados a través de los distintos Fondos Estructurales y verifica los sistemas de gestión y control que tiene establecido el Instituto respecto a dichos fondos.



El objetivo final de la actuación es la verificación de la correcta aplicación y contabilización de las ayudas recibidas, así como el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa comunitaria y nacional vigentes, en relación a la obtención, disfrute y destino de las ayudas.

Durante el año 2006 la Intervención General de la CARM ha realizado su Control Financiero de expedientes sobre ayudas pagadas y certificadas en la Subvención Global durante el ejercicio 2005. Con fechas 22 de mayo y 3 de agosto de 2007, se recibieron los informes definitivos.

Siguiendo las recomendaciones formuladas por la Intervención General en sus informes definitivos, el Instituto de Fomento inició dos procedimientos de reintegro, que no han finalizado a fecha de hoy, en los dos siguientes expedientes:

	<b>Nº Expediente</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Importe</b>
11	2001.03.IDTP.0029	SALVADOR HERNANDEZ MENDOZA	13.707,46
15	2004.03.IDTP.0010	WINDECO TECNOLOGIA EOLICA S.L.	178.932,71

### 2.3) Controles externos de la Dirección General de Economía y Planificación

La Dirección General de Economía y Planificación, en virtud del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, ha realizado un control sobre los proyectos cofinanciados en la Subvención Global, incluida en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en la certificación de gastos presentadas por el Instituto de Fomento en julio de 2007.

Expedientes seleccionados:

<b>MEDIDA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1.51	2003.03.PICO.0081	HIMOINSA S.L.	175.000,00
1.51	2006.03.SUBI.0003	LASER MOLINA S.L.	180.000,00
1.53	2005.08.PQMU.0001/1	CEEIM	501.127,65
1.55	2006.03.UNDE.0001/1	UNDEMUR S.G.R.	1.285.349,44
1.57	2006.07.IEIN.0001	CROEM	124.000,00
2.52	2006.03.TITE.0002	C.MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD S.L.	122.500,00
2.55	2006.09.FGCT.0001	C.TECNOLOGICO DE LA CONSERVA	265.000,00

## **9.3 Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias**

### **Política de competencia**

Las medidas adoptadas por el Instituto de Fomento con el fin de cumplir con la normativa comunitaria en materia de competencia se han basado fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- ✓ Por un lado se han comunicado y publicado los distintos regímenes de ayuda bajo cuyos requisitos se conceden las ayudas contempladas en la Subvención Global.

- ✓ Igualmente, con carácter anual se publican los programas de ayudas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia (BORM) detallando los distintos programas de ayudas de la Subvención Global.
- ✓ Por último, el Instituto de Fomento mantiene actualizado un registro de las ayudas concedidas con cargo a la Subvención Global.

**Regímenes de ayuda**

Los proyectos objeto de ayuda contenidos en la Subvención Global durante el periodo 2000-2007 han sido aprobados y ejecutados bajo los requisitos, límites y condiciones establecidos en los distintos regímenes de ayudas o reglamentos de exención que le son de aplicación según la medida a la que pertenezcan, tal y como aparecen descritos en las fichas técnicas incluidas en el Complemento del POI de Murcia 2000-2006, y cuyo detalle se relaciona a continuación:

EJE/MEDIDA	FECHA PRESENTACION	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	10-10-00	SG(2000) D/107412	154/00	Régimen de ayudas regionales a la reestructuración de las PYME
1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.56. apoyo a la internacionalización y promoción exterior	24-11-99	17-07-00	SG(2000) D/105026	721/99	Régimen de ayudas regionales a la comercialización de los productos de las PYME.

EJE/MEDIDA	FECHA PRESENTACION	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104762	728/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo, la formación y el empleo.
2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	24/11/99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
2.54. Transferencia tecnológica	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
2.55. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión

Asimismo cabe mencionar el hecho de que aquellos proyectos que fueron aprobados con fecha anterior a la fecha de aprobación de los regímenes de ayuda que le son de aplicación y los proyectos financiados por el Programa de Ayuda al Asesoramiento al Emprendedor, Programa de Mejora en la Gestión de Equipamientos Económicos y

Programa de Ayudas a la Financiación de Microcréditos para Emprendedores lo hicieron bajo los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) N° 69/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis.

Por otro lado, los proyectos incluidos en el Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información se han regido por el Reglamento (CE) N° 70/2001 relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas.

### **Información y publicidad.**

Durante el ejercicio 2007, se ha comprobado tanto por los técnicos gestores como por la Auditoría Interna del INFO la observancia de las medidas de publicidad por parte de los beneficiarios de las ayudas certificadas durante el ejercicio que les son de obligación según lo dispuesto en el Reglamento 1260/1999, así como aquellas medidas establecidas para las actuaciones propias del Instituto de Fomento como jornadas, seminarios, publicaciones, etc.

### **Contratación pública.**

En relación a los proyectos materializados a través del proceso de contratación pública, el Instituto de Fomento respeta y cumple en todo momento la normativa nacional y comunitaria existente al respecto. Asimismo, se comunican todos los contratos al Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos aquéllos que, por razón de su importe, se han de comunicar al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, a través del Registro mencionado.

### **Medio Ambiente**

En materia medioambiental, si bien no se priorizan aquellos proyectos que pueden afectar positivamente al medio ambiente, en aquellos proyectos que por su naturaleza están sometidos al cumplimiento de la normativa medioambiental, el INFO exige la presentación de las certificaciones de impacto medioambiental y no afectación a la Red Natura 2000.

Asimismo, el *Programa de Calidad* incluye entre los proyectos elegibles aquellos que supongan la obtención de la certificación de calidad medioambiental (ISO 14000), así como la obtención del registro del sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

En la actualidad se dispone de una gestión informatizada en la base de datos de expedientes del Instituto de Fomento de los datos de carácter medioambiental de aquellos proyectos objeto de ayudas incluidas en la Subvención Global del FEDER.

### **Igualdad de oportunidades.**

En relación con las medidas adoptadas para la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe destacar que en el programa de ayudas al asesoramiento al emprendedor de la anualidad 2006 y que se está certificando en la actualidad, figuran entre los criterios de valoración (con un porcentaje de hasta el 30%) la priorización de aquellos proyectos presentados por mujeres, jóvenes menores de 25 años y/o parados de larga duración.



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	70.265.080,00	61.227.134,12	87,14	
Medida 1.51	33.565.101,00	26.628.992,75	79,34	161(79,34%)
Medida 1.53	7.171.668,00	6.864.030,03	95,71	164(95,71%)
Medida 1.55	18.477.184,00	17.527.525,99	94,86	165(94,86%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.621.785,30	106,05	163(106,05%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.584.800,05	74,57	163(74,57%)
Eje prioritario nº 2	27.449.443,00	22.230.443,53	80,99	
Medida 2.52	11.609.646,00	8.300.610,62	71,50	163(71,5%)
Medida 2.54	1.170.000,00	242.558,35	20,73	182(20,73%)
Medida 2.55	14.669.797,00	13.687.274,56	93,30	183(93,3%)
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	
Medida 6.56	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	318(80,12%)
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	
Medida 9.51	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	41(102,84%)
Total	104.334.524,00	89.385.738,84	85,67	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria	70.265.080,00	61.227.134,12	87,14	
Eje prioritario nº 1	70.265.080,00	61.227.134,12	87,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.265.080,00	61.227.134,12	87,14	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	27.449.443,00	22.230.443,53	80,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.449.443,00	22.230.443,53	80,99	
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.872.002,00	3.102.230,68	80,12	
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.747.999,00	2.825.930,51	102,84	
<b>TOTAL</b>	<b>104.334.524,00</b>	<b>89.385.738,84</b>	<b>85,67</b>	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	5.605.714,11		
Medida 1.51	0,00	1.701.779,02		161
Medida 1.53	0,00	2.167.427,31		164
Medida 1.55	0,00	1.359.537,29		165
Medida 1.56	0,00	94.901,82		163
Medida 1.57	0,00	282.068,67		163
Eje prioritario nº 2	0,00	2.773.629,17		
Medida 2.52	0,00	1.260.038,95		163
Medida 2.54	0,00	4.998,28		182
Medida 2.55	0,00	1.508.591,94		183
Eje prioritario nº 6	0,00	2.000,00		
Medida 6.56	0,00	2.000,00		318
Eje prioritario nº 9	0,00	111,55		
Medida 9.51	0,00	111,55		41
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	8.381.454,83		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	5.605.714,11		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	5.605.714,11		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2007

Versión: 5.2

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	2.773.629,17 0,00 2.773.629,17		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	2.000,00 0,00 2.000,00		
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	111,55 0,00 111,55		
TOTAL	0,00	8.381.454,83		





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	70.265.080,00	66.832.848,23	95,12	
Medida 1.51	33.565.101,00	28.330.771,77	84,41	161(84,41%)
Medida 1.53	7.171.668,00	9.031.457,34	125,93	164(125,93%)
Medida 1.55	18.477.184,00	18.887.063,28	102,22	165(102,22%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.716.687,12	107,57	163(107,57%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.866.868,72	80,44	163(80,44%)
Eje prioritario nº 2	27.449.443,00	25.004.072,70	91,09	
Medida 2.52	11.609.646,00	9.560.649,57	82,35	163(82,35%)
Medida 2.54	1.170.000,00	247.556,63	21,16	182(21,16%)
Medida 2.55	14.669.797,00	15.195.866,50	103,59	183(103,59%)
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	
Medida 6.56	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	318(80,17%)
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	
Medida 9.51	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	41(102,84%)
Total	104.334.524,00	97.767.193,67	93,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	70.265.080,00	66.832.848,23	95,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.265.080,00	66.832.848,23	95,12	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2007

Versión: 5.2

Pag 7 de 9

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 2</b>	27.449.443,00	25.004.072,70	91,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.449.443,00	25.004.072,70	91,09	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	
<b>TOTAL</b>	<b>104.334.524,00</b>	<b>97.767.193,67</b>	<b>93,71</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	70.265.080,00	66.832.848,23	95,12	
Medida 1.51	33.565.101,00	28.330.771,77	84,41	161(84,41%)
Medida 1.53	7.171.668,00	9.031.457,34	125,93	164(125,93%)
Medida 1.55	18.477.184,00	18.887.063,28	102,22	165(102,22%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.716.687,12	107,57	163(107,57%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.866.868,72	80,44	163(80,44%)
Eje prioritario nº 2	27.449.443,00	25.004.072,70	91,09	
Medida 2.52	11.609.646,00	9.560.649,57	82,35	163(82,35%)
Medida 2.54	1.170.000,00	247.556,63	21,16	182(21,16%)
Medida 2.55	14.669.797,00	15.195.866,50	103,59	183(103,59%)
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	
Medida 6.56	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	318(80,17%)
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	
Medida 9.51	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	41(102,84%)
Total	104.334.524,00	97.767.193,67	93,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	70.265.080,00	66.832.848,23	95,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.265.080,00	66.832.848,23	95,12	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 5.2

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	27.449.443,00	25.004.072,70	91,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.449.443,00	25.004.072,70	91,09	
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.872.002,00	3.104.230,68	80,17	
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.747.999,00	2.826.042,06	102,84	
<b>TOTAL</b>	<b>104.334.524,00</b>	<b>97.767.193,67</b>	<b>93,71</b>	